



**Juzgado Decano de Barcelona**

**MEMORIA**

**2023**



## - ÍNDICE GENERAL -

ÍNDICE GENERAL	pág. 3 y 4
PRESENTACIÓN	pág. 5 a 14
<b>1º ÁREA GUBERNATIVA</b>	<b>pág. 16 a 34</b>
1.1. JUZGADOS EXISTENTES	pág. 18
1.2. ORGANIGRAMA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS	pág. 19
1.3. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS	pág. 20
1.4. ACUERDOS	pág. 21
1.5. JUNTA DE JUECES	pág. 21
1.6. ÁREA GUBERNATIVA DE PERSONAL	pág. 21 y 22
1.7.a ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 23
1.7.B. ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (de penas de Trabajos en beneficios de la comunidad)	pág. 23
1.8.a APUD ACTA	pág. 23
1.8.b EXHORTOS	pág. 23
1.9 NOMBRAMIENTO DE PERITOS	pág. 23
<b>2.1 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>pág. 24 a 34</b>
2.1.1. DEPÓSITO DE PIEZAS DE CONVICCIÓN	pág. 24
2.1.2. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO	pág. 25
2.1.3. SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS CIVILES	pág. 26
2.1.4. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	pág. 27
2.1.5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA	pág. 28
2.1.6. SERVICIO DE CONSIGNACIONES DE RENTA	pág. 29
2.1.7. SERVICIO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 29 a 32
2.1.8. SERVICIO DE ARCHIVO JUDICIAL	pág. 33
2.1.9. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)	pág. 34

**3º SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGO** pág. 35 a 43

3.1. SCNE CIVIL	pág. 36 a 38
3.2. SCNE PENAL	pág. 38 y 39
3.3. SCNE SOCIAL	pág. 40 a 42

**4º REPARTO DE PROCEDIMIENTOS** pág. 44 a 303

4.1. REPARTO DE ASUNTOS CIVILES	pág. 44 a 83
4.2. REPARTO DE ASUNTOS DE FAMILIA	pág. 84 a 102
4.3. REPARTO DE ASUNTOS DE E.CIVIL Y DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS	pág. 103 a 112
4.4. REPARTO DE ASUNTOS MERCANTILES	pág. 113 a 137
4.5. REPARTO DE LO SOCIAL	pág. 138 a 166
4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN	pág. 167 a 203
4.7. REPARTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	pág. 204 a 222
4.8. REPARTO DE MENORES	pág. 223 a 235
4.9. REPARTO DE LO PENAL	pág. 236 a 266
4.10. REPARTO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	pág. 267 a 287
4.11. REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	pág. 288 a 303

# PRESENTACIÓN

**ILMA. MAGISTRADA-JUEZ DECANA DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA**



**D<sup>a</sup>. CRISTINA FERRANDO MONTALVÁ**

## **PRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA DECANA DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA**

### **MEMORIA DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE BARCELONA DEL AÑO 2023**

Se elabora esta Memoria sobre la actividad de los Juzgados de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 152.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a partir de los datos publicados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ y los informes emitidos por los delegados de la magistrada Decana en cada una de las jurisdicciones.

A nivel global en el año 2023 se constata un incremento importante del ingreso de asuntos respecto del año anterior (se han ingresado más de 370.000 asuntos ). Y dado este incremento , se constata que la pendencia a final de año se ha visto aumentada en la mayor parte de las jurisdicciones.

Las innovaciones tecnológicas para celebrar juicios y actos judiciales de manera telemática continúan sin ser del todo satisfactorias. La existencia de licencias webex para celebrar juicios mediante videoconferencia ha presentado numerosos problemas técnicos y el sistema solo se instaló inicialmente en las salas de vistas, y no en salas multiusos, reduciendo la utilidad de estos espacios, que se han mantenido infrutilizados en el año 2023 aunque a fecha de hoy ya contamos con esta mejora en la mayoría de salas multiusos de la ciudad judicial. Además, las prestaciones del sistema siguen siendo muy limitadas, sobre todo, por la incompatibilidad con los sistemas de videoconferencia que utilizan otras comunidades autónomas lo que imposibilita utilizar de forma simultánea los dos sistemas de asistencia telemática en un mismo juicio o vista.

Las limitaciones que presentaba el sistema a la hora de exhibir documentos se han paliado en cierto modo con la instalación de pantallas destinadas a tal fin en las salas de vistas, pero tal medida no será plenamente eficiente mientras no se renueven los equipos de todos los Juzgados.

La jurisdicción penal sigue careciendo de expediente digital por lo que se sigue trabajando en papel lo que cada vez dificulta más la eficacia en la gestión de los expedientes.

Los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona (excluyendo al nº 50 del que se hará mención aparte por su competencia exclusiva en materia de cláusulas suelo y concursos de persona física) han ingresado 92.877 asuntos cifra más elevada que la del año anterior. Dichos órganos tienen una carga de trabajo que de media está por encima del 80% del módulo aprobado por el CGPJ.

El elevado nivel de saturación de los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona hizo que en el año 2022 se implantase un plan de refuerzo transversal para los juzgados de primera instancia "no especializados", mediante la adscripción por parte del TSJ de Catalunya de 4 JAT (Jueces de adscripción territorial). Este plan entró en funcionamiento en enero de 2022. Cada uno de los jueces de refuerzo se dedica por turnos rotatorios semanales a reforzar a 12 órganos judiciales, celebrando durante una semana las vistas previamente señaladas según los criterios establecidos en el plan de refuerzo aprobado por la Sala de Gobierno del TSJC en fecha 21 de diciembre de 2021. El Plan ha sido objeto de modificaciones por Acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de Primera instancia de Barcelona de 1 de diciembre de 2022, las cuales han sido aprobadas por la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya de 13 de diciembre de 2022. Durante el año 2023 se ha incorporado un quinto JAT a este plan pero dicho plan, por sí mismo es insuficiente para poder asumir la carga de trabajo existente por lo que es urgente la necesidad de creación de nuevos Juzgados. Gracias al sobreesfuerzo de todos los magistrados titulares y al plan de refuerzo se ha conseguido incrementar en el 2023 el número de sentencias respecto del año anterior dictándose en el 2023 un total de 24.247 sentencias por encima de las dictadas en el año anterior, de las 7.710 sentencias fueron dictadas por el Juzgado nº 50.

Mención especial merece la situación del Juzgado de Primera Instancia núm. 50 con competencia provincial en materia de cláusulas suelo (acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física). En lo relativo a la pendencia de asuntos, en este órgano judicial se ha experimentado un saldo muy positivo. Ello se debe al mantenimiento de un nivel de entrada relativamente moderado en comparación con los primeros años de funcionamiento de este órgano, a las medidas de refuerzo adoptadas y al elevado grado de compromiso y dedicación del magistrado titular, de los/as magistrado/as que refuerzan el órgano y de toda la plantilla que desempeña su trabajo en este juzgado.

El número de asuntos resueltos ha sido muy superior al de recibidos a lo largo del año 2023. El número de sentencias dictadas por el Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona en el año 2023 fue de 7.710 sentencias por debajo de las 10.634 sentencias dictadas en el año anterior, debido a la disminución de medidas de refuerzo que en la actualidad son una comisión de servicios con relevación de funciones y tres comisiones sin relevación.

El dato de asuntos totales pendientes en ese juzgado a final de año (5681) evidencia aún un retraso muy importante, que será difícil de eliminar por completo, pero es muy positivo si se compara con el número de asuntos pendientes a principio de año (11.310). Es esencial que se mantengan medidas de refuerzo para este órgano durante el año 2024 y en adelante pues se observa una nueva tendencia al alza en el ingreso de esta materia que determinarán muy probablemente la necesidad de pedir un aumento de los refuerzos que ahora mismo tiene. También deberán abordarse medidas para planificar la forma de afrontar el inmenso volumen de ejecución de sentencias que acumulará dicho Juzgado.



Durante el año 2022 tuvo lugar la aprobación de la Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil. Esta reforma supuso que los juzgados de primera instancia hayan pasado a tener competencia objetiva sobre algunas materias de las que con anterioridad conocían los juzgados de lo mercantil, concretamente: 1) determinadas reclamaciones de cantidad derivadas de transporte aéreo, y 2) acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación. Por el contrario, los juzgados de primera instancia han dejado de ser competentes en materia de concurso de personas físicas, cuyo conocimiento se ha atribuido a los juzgados de lo mercantil.

El Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona venía conociendo con carácter exclusivo de las demandas relativas a concurso de personas físicas, con lo que se ha visto privado de esa competencia. Con ocasión de la reforma se acordó atribuir con carácter exclusivo al Juzgado de Primera instancia nº 50 de Barcelona las nuevas competencias atribuidas por la citada Ley Orgánica nº 7/2022 a los juzgados de lo civil (Acuerdo de Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de Barcelona de 7 de septiembre de 2022 y Acuerdos de la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya de 13 y 27 de septiembre de 2022).

Los Juzgados de Capacidad y estado civil soportaron en 2023 una carga de trabajo que supera de media en un 60% el módulo del CGPJ. La creación del Juzgado nº 62 durante el año 2024 contribuirá sin duda a que puedan asumir una carga de trabajo más adecuada al módulo. Estos juzgados han contado con una medida de refuerzo dedicada a la revisión de procedimientos. Esta medida de refuerzo es insuficiente para asumir la revisión de todos los procesos pendientes.

Los Juzgados de lo Social de enjuiciamiento también han recibido en el 2023 más asuntos que en el año anterior. Soportan una carga de trabajo de media que está por encima del módulo en un 38%. Como consecuencia de ello ha subido el nivel de pendencia respecto del año anterior pasando de los 32.607 casos pendientes al iniciar el año a los 36.388 casos pendientes al terminar el año. Si no se implantan de nuevo medidas de refuerzo y se crean más órganos, dado el nivel de entrada de asuntos, no se podrá rebajar el nivel de pendencia.

Los Juzgados de Violencia contra la Mujer también han tenido un mayor ingreso de asuntos que en los años anteriores y han visto ligeramente aumentado su nivel de pendencia pasando de los 1.438 asuntos pendientes al inicio del año a los 1.803 asuntos pendientes al finalizar el mismo.

Los Juzgados de Instrucción han recibido en el año 2023 un volumen de asuntos superior a los recibidos en el año anterior (un 14.18 % más). Se observa que la media de pendencia se sitúa en torno al 26,28% por encima del 24% del año anterior. La tendencia al incremento tanto en el número de asuntos que ingresan como en la dificultad de las materias a las que afectan, determina la previsibilidad de que el tiempo de respuesta judicial también se vaya incrementando. Se observa una mayor complejidad de los asuntos, en muchos casos de delitos económicos, sobre todo estafas cometidas a través de internet, lo que implica una mayor complejidad de la actividad instructora y en consecuencia un mayor tiempo de respuesta, exigiendo en multitud de ocasiones, la práctica de diligencias de investigación tecnológica que conlleva una mayor complejidad y un mayor tiempo en la resolución. Cada vez se incoan más causas complejas y causas por crimen organizado que en muchas ocasiones implican también la remisión de comisiones rogatorias a otros países, lo que incide directamente en el tiempo de respuesta y en la pendencia de asuntos.

Se observa un notable incremento de delitos contra la libertad sexual, y en el caso de víctimas menores de edad, no se ha resuelto la demora de unos seis meses en poder realizar las exploraciones de los menores a través de los técnicos y profesionales del EAT Penal. Dicho organismo facilita fechas para la realización de exploraciones de menores con menor tiempo de espera solo en casos excepcionales.

El número de hurtos flagrantes que provoca la celebración de juicios por delitos leves inmediatos, en los que la propia Policía señala el juicio ante el Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos se ha incrementado significativamente, hasta el punto de que se estima que la guardia del segundo Juzgado de Delitos Leves Inmediatos, que se va prorrogando cada año, debería ser estructural y contemplarse como un Juzgado de Guardia más. Actualmente, a instancia de la Junta de Jueces de Instrucción, el CGPJ ha iniciado los trámites para la reforma del Reglamento de Aspectos Accesorios de las actuaciones judiciales a fin de facilitar la articulación como estructural del segundo Juzgado.

Los Juzgados de lo Penal de enjuiciamiento han recibido en el 2023 un 8,02 % de asuntos superior al del 2022. La media de entrada de asuntos por Juzgado se situó en 689 –frente a los 638 del año anterior- muy por encima del módulo de 500 asuntos establecido por el CGPJ situándose en el 39% sobre el módulo. Su nivel de resolución de asuntos de media superó el del año 2022. A pesar de ello, el alto nivel de ingreso ha impedido reducir la pendencia. Destaca el elevado volumen de juicios rápidos que celebran los Juzgados de Barcelona, por encima de cualquier otra ciudad a nivel estatal, pero es tan elevado el número de juicios que se señalan que serán necesarias más medidas de refuerzo mientras no se creen nuevos órganos. Actualmente el plan de refuerzo incluye cuatro JATS dedicados en exclusiva a la celebración de juicios rápidos cinco días por semana pero a pesar de este plan de refuerzo todavía nos encontramos con un elevado periodo de tiempo entre el señalamiento y la celebración del juicio por lo que la creación de órganos es urgente. En el año 2023 se contó con dos Jats dedicados en exclusiva a la celebración de juicios rápidos para reforzar transversalmente a los Juzgados Penales de Barcelona quienes dictaron 2188 sentencias de juicios rápidos.

El incremento de pendencia radica en la pendencia en aumento de los juicios rápidos debiendo al incremento de señalamientos y al menor número de conformidades.

El 30/6/23 entró en funcionamiento el nuevo Juzgado Penal nº 29 que asumió durante el último trimestre del año un calendario reforzado de juicios rápidos para tratar de contribuir a paliar la pendencia en este tipo de procedimientos.

La Junta de Jueces y el Decanato impulsaron una propuesta al SISPI para que se modifiquen las agendas electrónicas de señalamiento a fin de facilitar y hacer más eficaces los trámites para señalar con preferencia causas con preso.

Los Juzgados Penales de Ejecutorias soportan una carga de trabajo de media que supera en un 54,08 % el módulo del CGPJ. A pesar de ello han tenido un alto nivel de resolución de asuntos en el 2023. El nivel de pendencia ha aumentado un 10.47% respecto del año anterior. Cuentan actualmente con cuatro plazas de JAT de refuerzo con lo que se encuentran prácticamente desdoblados.

También los Juzgados de lo Contencioso Administrativo han recibido en el 2023 un porcentaje ligeramente inferior que en el año anterior . A pesar de ello han visto incrementado su nivel de pendencia pasando de 11.174 asuntos pendientes al inicio del año a 12.154 asuntos al final, lo que deriva de la mayor complejidad de las materias que reciben, habiendo aumentado el ingreso de asuntos en materia de función pública, urbanismo y responsabilidad patrimonial

Los Juzgados de lo Mercantil han recibido en el año 2023 un número de 16.646 asuntos inferior a los 19.372 recibidos en el año 2022. Se mantienen por encima del módulo aprobado por el CGPJ. Se detecta un elevado ingreso de procedimientos concursales , habiendo recibido 9.590 concursos en el año 2023 por encima de los 6.215 recibidos en el año anterior, siendo un 80 % concursos de persona física que tras la reforma del TRLC operada por Ley 16/22 que entró en vigor en septiembre de 2022 han pasado a ser competencia de los Juzgados Mercantiles.

Los Juzgados de Familia en el año 2023 han disminuido su ingreso. Se han repartido 7.400 asuntos, lo cual implica un 1,18% menos que en el año anterior. Se ha incrementado la pendencia en un 7,61% en relación al año 2022. La explicación radica en las dos huelgas de Lajs y de funcionarios que se prolongaron varios meses durante el año y que provocaron numerosas suspensiones de los señalamientos.

La Fiscalía de Familia, tiene actualmente 6 fiscales, de forma que no todos los juzgados tienen un fiscal adscrito lo que afecta al servicio tanto en asistencias a las vistas como en los informes que los fiscales han de elaborar. Además los fiscales de familia siguen llevando a cabo otras actuaciones, principalmente guardias, juicios en juzgados penales y en la Audiencia Provincial que supone un retraso en su trabajo diario de despacho de papel remitido por los juzgados y su inasistencia a los juicios y vistas señaladas.

La situación de los Puntos de Encuentro de Barcelona sigue siendo de saturación, dado que el tiempo de espera es superior a los 6 meses para iniciar las visitas en muchos casos.

Se sigue produciendo también un retraso relevante en la elaboración de los informes por parte de EATAF y que afecta al plazo para poder efectuar la vista y la resolución del procedimiento siendo el retraso en la actuación superior a los 6 meses en muchos casos.

Los Juzgados de Menores durante el 2023 han soportado un ligero ascenso pasando de 3.129 asuntos ingresados en el año 2022 a 3.493 asuntos registrados en el año 2023 cuanto al volumen de asuntos. No obstante siguen situándose por debajo del módulo de entrada por lo que asumen una carga de trabajo adecuada.

Todos los órdenes jurisdiccionales se ven afectados por el grave problema de cobertura de plazas de funcionarios cuando se producen bajas pues no se cubren de inmediato por personal interino siendo lo habitual que tarde más de dos meses en cubrirse cada vacante, lo que resulta especialmente gravoso en los casos en que coinciden dos o más bajas en el mismo órgano. Esta deficiencia es especialmente grave cuando afecta a Juzgados Penales que tienen plantillas muy reducidas y a las oficinas de refuerzo transversal cuyo correcto funcionamiento para cumplir la función para las que han sido creadas exige contar con todas las plazas de funcionarios cubiertas.

A pesar de la falta de medios materiales y personales como a la falta de creación de nuevos órganos, las bajas de funcionarios sin cubrir y plantillas infradimensionadas (en algunos órganos como en los Juzgados de lo Penal), la carencia de un expediente digital en la jurisdicción penal y las deficiencias técnicas de los sistemas de videoconferencia implantados los Juzgados de Barcelona han conseguido mantener un elevado nivel resolutivo. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo personal de los /as magistrado/as titulares de los órganos y de los/as magistrado/as que han participado en las medidas de refuerzo implantadas así como a la dedicación de todo el personal judicial.

#### Necesidades reales de planta judicial en Barcelona ciudad

##### 1.- Juzgados de Primera Instancia

-Actualmente son 49 Juzgados no especializados.

-Teniendo en cuenta el ingreso de asuntos en el año 2023 que fue de 92.878, si restamos los ingresados por el Juzgado nº 50 que está especializado en cláusulas suelo y recibió 6.076 asuntos, nos queda un ingreso global de 86.902 asuntos.

-Dividida esa suma entre el módulo del CGPJ (1200 asuntos) y nos da 72,36. De dicha cifra se resta el número de órganos actuales, excluido el Juzgado nº 50 que son 49 órganos y el resultado es 23,36.

-Son necesarios 23 nuevos Juzgados de Primera Instancia para adecuarnos al módulo aprobado por el CGPJ.

##### 2.- Juzgados de lo Penal de enjuiciamiento.

-Actualmente son 25 Juzgados de enjuiciamiento.

-En el año 2023 ingresaron un total de 17.321 asuntos. Dividida esa suma entre el módulo de 500 asuntos aprobado por el CGPJ nos da un resultado de 34 órganos. Si se reduce en 24 que son los órganos actuales, nos da un resultado de 9,6.

-Son necesarios 9 nuevos Juzgados Penales de Enjuiciamiento.

### 3.- Juzgados de lo Penal de ejecutorias.

- Actualmente contamos con cuatro órganos.
- Ingresaron un total de 15.073 asuntos en el año 2023. Dividida esa cifra por el módulo del CGPJ (2400 asuntos) nos da un resultado de 15,9 órganos. Si se reduce en 4 que son los órganos actuales, faltan 11,9 órganos.
- Se necesitan 11 nuevos Juzgados Penales de Ejecutorias.

### 4.- Juzgados de lo Social

- Actualmente existen 32 Juzgados de lo Social de enjuiciamiento.
- En el 2023 ingresaron un total de 36.801 asuntos. Dividida esa cifra por el módulo del CGPJ de 900 asuntos, nos da una cifra de 40,89 órganos . Si restamos los 32 actuales, el resultado es de 8,8 juzgados que serían necesarios.
- Son necesarios 8 nuevos Juzgados de lo Social.

### 5.- Juzgados Mercantiles

- Actualmente existen 13 Juzgados.
- En el 2023 ingresaron un total de 14.702 asuntos. Dividida la cifra por el módulo de 435 asuntos nos da un total de 33,7 órganos lo que en puridad exigiría 21 nuevos Juzgados sin perjuicio de que se valore un nuevo módulo atendiendo al elevado volumen de concursos de persona física que ingresan.
- Excluyendo el porcentaje de asuntos en materia de concurso de personas física, sería necesario al menos un nuevo Juzgado Mercantil así como tantos Juzgados especializados en la materia concursal de personas físicas como sean necesarios, al menos tres.

### 6.- Juzgados Contenciosos Administrativos

- Son 17 en la actualidad.
- En el 2023 ingresaron un total de 10.283 asuntos. Dividida la cifra por el módulo de 570 asuntos, nos da un total de 18,04 órganos para poder asumir el módulo de entrada aprobado por el CGPJ.
- Se necesita un nuevo Juzgado Contencioso.

### 7.- Juzgados de Instrucción.

- Son 33 actualmente .
- En el 2023 ingresaron un total de 114.633 asuntos. Dividida la cifra por el módulo de 3.300, nos da un total de 34,7 órganos, por lo que es necesario un nuevo Juzgado de Instrucción.
- Se necesita un nuevo Juzgado de Instrucción

## CONCLUSIÓN

Las necesidades de ampliación de planta judicial en Barcelona, con los datos de asuntos ingresados en el año 2023 , basándonos en el módulo de carga de trabajo aprobado por el CGPJ son las siguientes:

- 23 Juzgados de Primera Instancia no especializados.
- 3 Juzgados de Primera Instancia especializados en Capacidad.
- 20 Juzgados de lo Penal, 9 de ellos de enjuiciamiento y 11 de ejecutorias.
- 8 Juzgados de lo Social.
- 1 Juzgado de lo Mercantil y tantos como sean necesarios , al menos tres, para la tramitación del elevado volumen de concursos de personas físicas.
- 1 Juzgado Contencioso Administrativo.
- 1 Juzgado de Instrucción.

Un total de 60 nuevas unidades judiciales son necesarias en el partido judicial de Barcelona para poder asumir la carga de trabajo fijada por los módulos aprobados por el CGPJ.

### ASUNTOS TOTALES INGRESADOS EN LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE BARCELONA (AÑO 2023)

JURISDICCIÓN	ASUNTOS PENDIENTES AL INICIAR EL AÑO	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	ASUNTOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO
CIVIL (NO ESPECIALIZADO)	49.379	92.877	90.545	52.484
FAMILIA	2.760	7.425	7.402	2.970
ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD (*)	976	5.262	4.973	1.265
MERCANTILES	12.544	14.473	12.535	14.858
SOCIAL DECLARATIVOS	32.607	37.058	32.848	36.388
SOCIAL EJECUCIONES	2.823	8.158	8.305	2.676
INSTRUCCIÓN	14.738	114.629	110.262	18.656
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (PENAL)	1.438	7.700	7.335	1.803
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (CIVIL)	441	884	798	526
MENORES	2.104	3.310	3.116	2.187
PENAL SENTENCIADORES	10.395	17.321	15.810	11.627
PENAL EJECUTORIAS	15.814	26.274	26.278	16.537
VIGILANCIA PENITENCIARIA	4.391	25.384	24.640	5.445
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	11.174	10.283	9.521	12.154
<b>TOTALES</b>	<b>161.584</b>	<b>371.038</b>	<b>354.368</b>	<b>179.576</b>

\*. Los datos de la Jurisdicción de estado civil y capacidad han sido rectificadas a partir de comunicaciones de los Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de 1ª Instancia nº 58 y 59 de Barcelona, en cuanto a errores aritméticos de los boletines estadísticos del año 2023.

# ÁREA GUBERNATIVA



## - ÍNDICE GUBERNATIVO -

1º ÁREA GUBERNATIVA	pág. 18 a 32
1.1. JUZGADOS EXISTENTES	pág. 18
1.1.1. JUZGADOS	pág. 18
1.2. ORGANIGRAMA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS	pág. 19
1.3. EXPEDIENTES	pág. 20
1.3.1. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS	pág. 20
1.3.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVO	pág. 21
1.4. ACUERDOS	pág. 21
1.5. JUNTA DE JUECES	pág. 21
1.6. ÁREA GUBERNATIVA DE PERSONAL	pág. 21
1.6.1. MOVILIDAD DE MAGISTRADOS	pág. 21
1.6.2. ACUERDOS DEL DECANO REFERENTE A SUSTITUCIONES DE MAGISTR	pág. 22
1.6.2.1. SUSTITUCIÓN DE MAGISTRADOS DEL PROPIO ORDEN	pág. 22
1.6.2.2. SUSTITUCIONES POR JUECES SUSTITUTOS	pág. 22
1.7.a ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 23
1.7.b. ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (de penas de Trabajos en beneficios de la comunidad)	pág. 23
1.7.c APUD ACTA (de asuntos cuya competencia territorial corresponde fuera del Partido Judicial de Barcelona)	pág. 23
1.7.d ACUERDOS Comunicación art. 35.2 del RDL 1/2020 de 5 de mayo	pág. 23
1.8 NOMBRAMIENTO DE PERITOS	pág. 23



2.1. SERVICIOS GENERALES	pág. 24
2.1.1. DEPÓSITOS DE PIEZAS DE CONVICCIÓN	pág. 24
2.1.1.1. EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES INCOADOS	pág. 24
2.1.1.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES INCOADOS	pág. 24
2.1.1.3. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES RESUELTOS	pág. 24
2.1.2. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO	pág. 25
2.1.2.1. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO (ANUAL)	pág. 25
2.1.2.2. GRÁFICA ANUAL PETICIONES ASISTENCIA JUSTICIA GRATUITA	pág. 25
2.1.3. SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS CIVILES Y MERCANTILES	pág. 26
2.1.3.1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS	pág. 26
2.1.3.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS (ANUAL)	pág. 26
2.1.4. UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICÍA	pág. 27
2.1.4.1. ASUNTOS GESTIONADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA	pág. 27
2.1.4.2. COMISIONES ROGATORIAS REALIZADAS	pág. 27
2.1.5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA	pág. 28
2.1.5.1. REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 28
2.1.6. SERVICIO DE CONSIGNACIÓN DE RENTA	pág. 29
2.1.6.1. SERVICIO DE CONSIGNACIONES (TRIMESTRAL)	pág. 29
2.1.7. SERVICIO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 29
2.1.7.1. DATOS DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 29
2.1.7.2. ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA	pág. 29
2.1.7.3. USUARIOS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	pág. 29
2.1.7.4. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS	pág. 29
2.1.7.5. SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS JUDICIALES DE CATALUÑA	pág. 30
2.1.7.6. DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS	pág. 30
2.1.7.7. BASES DE DATOS JURÍDICAS Y BOLETÍN JURÍDICO 2015	pág. 30
2.1.7.8. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	pág. 30
2.1.7.9. CATÁLOGO COLECTIVO DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES	pág. 31
2.1.8. SERVICIO DE ARCHIVO JUDICIAL	pág. 33
2.1.8.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD DE LOS ARCHIVOS	pág. 33
2.1.9. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)	pág. 34
2.1.9.1. CONSULTAS REALIZADAS A LA (OAC)	pág. 34
2.1.9.2. EVOLUCIÓN ANUAL POR MATERIAS	pág. 34

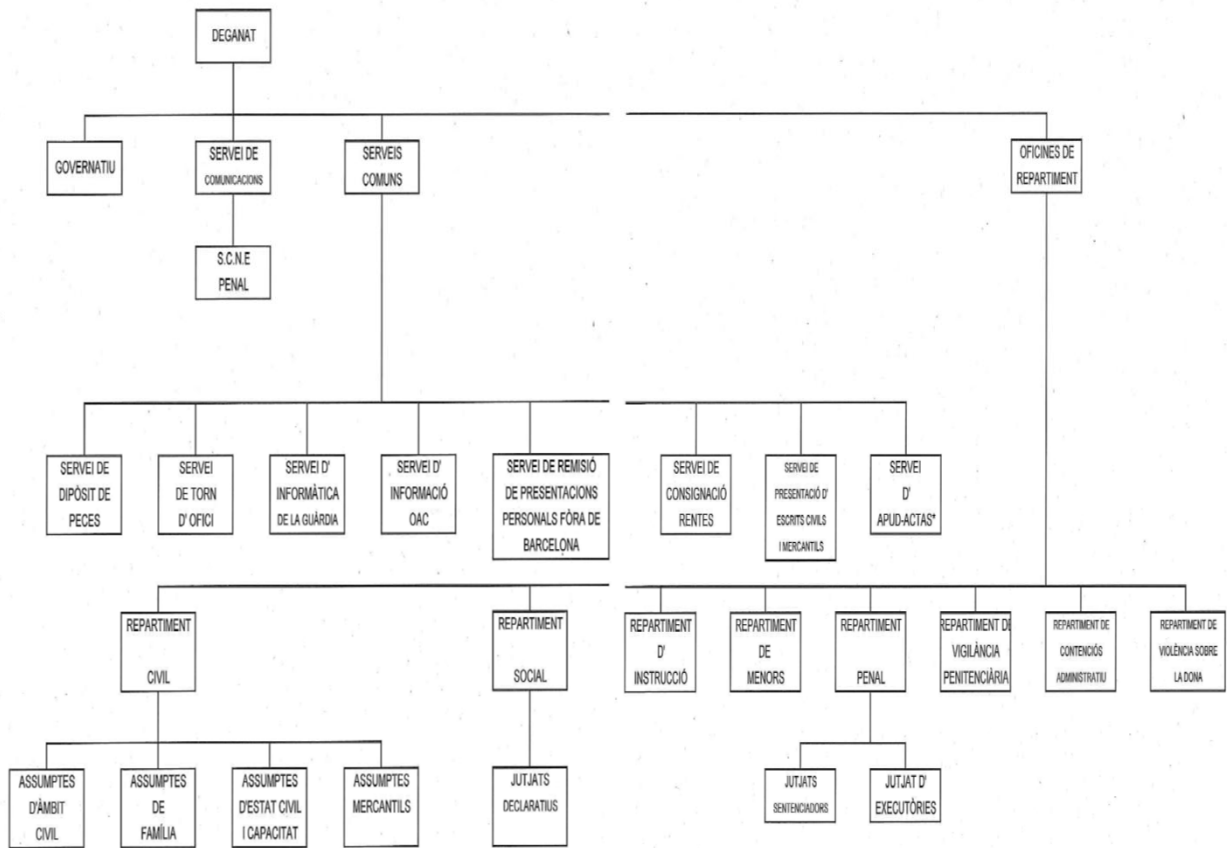
# 1º ÁREA GUBERNATIVA

## 1.1. JUZGADOS EXISTENTES

### 1.1.1. JUZGADOS

JUZGADOS DE BARCELONA	2019	2020	2021	2022	2023
PRIMERA INSTANCIA	48	49	49	49	50
PRIMERA INSTANCIA (Familia)	8	8	8	8	8
PRIMERA INSTANCIA (Capacidad y Estado Civil)	3	3	3	3	3
REGISTRO CIVIL	3	3	3	3	3
INSTRUCCIÓN	33	33	33	33	33
MENORES	6	6	6	6	6
DE LO PENAL (sentenciadores)	24	24	24	24	25
DE LO PENAL (de ejecuciones)	4	4	4	4	4
VIGILANCIA PENITENCIARIA	5	5	5	5	5
DE LO SOCIAL (declarativos)	30	32	32	32	32
DE LO SOCIAL (de ejecuciones)	3	3	3	3	3
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	17	17	17	17	17
MERCANTILES	11	12	12	12	12
DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	5	5	5	5	5
DECANATO	1	1	1	1	1
<b>JUZGADOS TOTALES</b>	<b>201</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>207</b>

### 1.2. ORGANIGRAMA DEL JUZGADO DECANO DE BARCELONA



\* APUD-ACTAS DE ASSUMPTES QUE LA SEVA COMPETÈNCIA TERRITORIAL CORRESPON FORA DEL PARTIT JUDICIAL DE BARCELONA

SERVEIS COMUNS DE LA CIUTAT DE LA JUSTÍCIA QUE NO DEPENEN DEL JUTJAT DEGÀ

- SERVEI COMÚ DE NOTIFICACIONS I EMBARGAMENTS CIVIL
- SERVEI COMÚ DE NOTIFICACIONS Y EMBARGAMENTS SOCIAL
- SERVEI DE EXECUCIONS SOCIALS

ALTRES SERVEIS QUE ES PRESTAN A LA CIUTAT DE LA JUSTÍCIA:

- UNITAT ADSCRITA DE LA POLICIA
- SERVEI DE BIBLIOTECA
- SERVEI DE ARXIU JUDICIAL

### 1.3. EXPEDIENTES

1.3.1. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS	2019	2020	2021	2022	2023
CUESTIONES DE COMPETENCIA (civil)	14	10	4	5	10
CUESTIONES DE COMPETENCIA (familia)	6	1	0	0	0
C. DE COMPETENCIA (capacidad y estado civil)	6	2	0	0	0
CUESTIONES DE COMPETENCIA (mercantil)	3	4	0	0	0
CUESTIONES DE COMPETENCIA (instrucción)	53	80	93	73	77
C. DE COMPETENCIA (J. penales sentenciadores)	1	0	0	1	1
C. DE COMPETENCIA (J. penales de ejecutorias)	0	0	0	0	0
CUESTIONES DE COMPETENCIA (social)	0	0	0	0	0
C. DE COMPETENCIA (contencioso administrativo)	61	33	16	5	1
C. DE COMPETENCIA (violencia sobre la mujer)	6	0	5	3	2
EXPEDIENTES DE QUEJA	155	128	114	114	124
EXPEDIENTES VARIOS	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>258</b>	<b>232</b>	<b>201</b>	<b>215</b>

El apartado de expedientes varios incluye las impugnaciones de clasificación de demandas, las devoluciones de reparto por parte de los juzgados.

Las comunicaciones del Departament referente a personal.

Todas las cuestiones relacionadas con el turno de oficio, las entradas y registro solicitadas por los juzgados y otros expedientes.

1.4. ACUERDOS DE LA MAGISTRADA JUEZ Y LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DECANO	2021	2022	2023
	1.957	988	749

1.5. JUNTA DE JUECES PERÍODO DE 2019 A 2023	2019	2020	2021	2022	2023
JUNTA DE JUECES DE MERCANTIL	6	6	4	3	2
JUNTA DE JUECES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2	4	3	3	1
JUNTA DE JUECES DE INSTRUCCIÓN	6	9	8	4	4
JUNTA DE JUECES DE 1ª INSTANCIA	5	6	11	8	5
JUNTA DE JUECES DE MENORES	2	2	2	1	2
JUNTA DE JUECES DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	2	1	2	1	1
JUNTA DE JUECES DE LO PENAL	2	4	3	2	4
JUNTA DE JUECES DE LO SOCIAL	4	5	4	2	2
JUNTA DE JUECES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	2	4	2	1	1
JUNTA GENERAL (que no sea elección decano)	1	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>22</b>

1.6. ÁREA GUBERNATIVA DE PERSONAL PERÍODO DE 2019 A 2023

1.6.1. MOVILIDAD DE MAGISTRADOS	2019	2020	2021	2022	2023
REGISTRO CIVIL	0	0	0	2	0
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA	8	13	26	8	28
JUZGADOS MERCANTILES	6	0	8	3	0
JUZGADOS DE LO SOCIAL	9	9	10	7	12
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	1	5	2	5	2
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	0	0	0	0	1
JUZGADOS DE MENORES	0	3	3	2	0
JUZGADOS DE LO PENAL	0	8	13	2	6
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0	0	2	2	0
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	7	1	2	6	3
<b>MOVILIDAD MAGISTRADOS EN TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>66</b>	<b>37</b>	<b>52</b>

1.6.2. ACUERDOS DEL DECANO REFERENTE A SUSTITUCIONES DE MAGISTRADOS

1.6.2.1. SUSTITUCIÓN DE MAGISTRADOS DEL PROPIO ORDEN	2020	2021	2022		2023	
			ACUERDOS	SUSTITUCIONES	ACUERDOS	SUSTITUCIONES
REGISTRO CIVIL	2	8	4	4	0	0
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA	39	83	85	104	72	111
JUZGADOS MERCANTILES	2	9	4	5	6	8
JUZGADOS DE LO SOCIAL	41	36	34	41	51	89
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	56	59	44	62	60	65
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	3	3	6	7	2	3
JUZGADOS DE MENORES	7	6	11	16	12	17
JUZGADOS DE LO PENAL	18	25	40	42	20	27
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	2	2	4	5	3	3
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	10	27	28	37	24	38
<b>TOTAL SUSTITUCIONES DE MAGISTRADO</b>	<b>180</b>	<b>258</b>	<b>260</b>	<b>323</b>	<b>250</b>	<b>361</b>

1.6.2.2. SUSTITUCIONES POR JUECES SUSTITUTOS

PERÍODO DE 2019 A 2023

	2021	2022	2023
REGISTRO CIVIL	0	0	0
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA	23	27	26
JUZGADOS MERCANTILES	2	1	0
JUZGADOS DE LO SOCIAL	13	18	7
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	0	3	0
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	3	5	0
JUZGADOS DE MENORES	0	0	0
JUZGADOS DE LO PENAL	14	15	7
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0	0	0
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	8	2	4
<b>TOTALES</b>	<b>63</b>	<b>71</b>	<b>44</b>

1.7.a ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (incidencias de reparto)	2019	2020	2021	2022	2023
	7.874	4.579	6.223	6.023	3.277

1.7.b ACUERDOS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (de penas de Trabajos en beneficios de la comunidad)	2019	2020	2021	2022	2023
	3.356	1.692	3.008	3.306	2.899

1.7.c APUD ACTA (de asuntos cuya competencia territorial corresponde fuera del Partido Judicial de Barcelona)	2019	2020	2021	2022	2023
	2.848	1.424	59	814	719

1.7.d ACUERDOS. Comunicación art. 35.2 del RDL 1/2020 de 5 de mayo	2019	2020	2021	2022	2023
	1.813	1.951	2.435	2.435	9.133

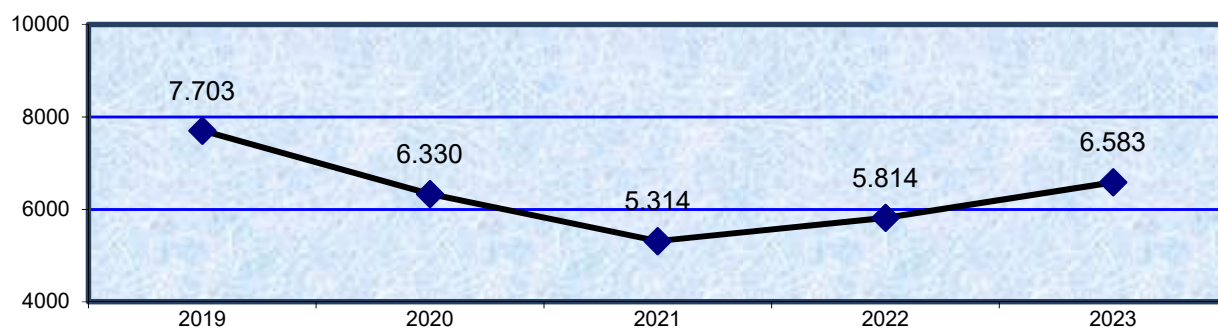
1.8 NOMBRAMIENTO DE PERITOS	2019	2020	2021	2022	2023
	1666	1185	1475	1.475	1.356

## 2.1. SERVICIOS GENERALES

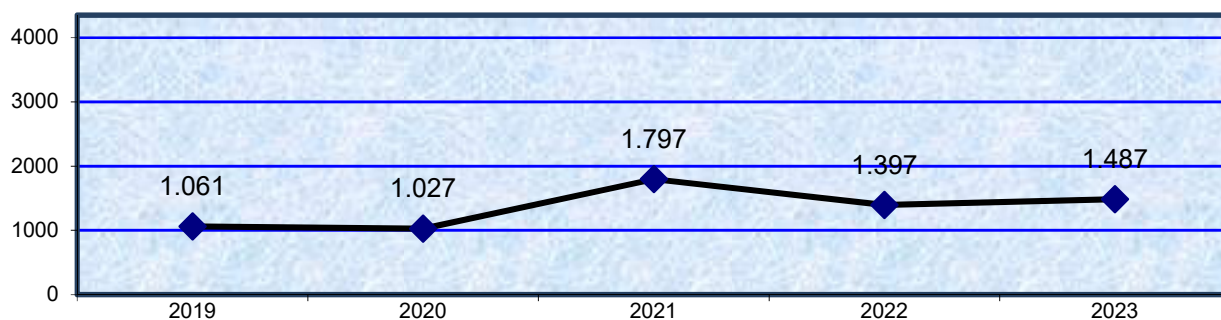
### 2.1.1. DEPÓSITO DE PIEZAS DE CONVICCIÓN PERÍODO DE 2019 A 2023

2.1.1.1. EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES INCOADOS	2019	2020	2021	2022	2023
- 1 - Expedientes incoados	7.703	6.330	5.314	5.814	6.583
- 1.1 - Ampliaciones de albaran	0	0	0	0	0
- 2 - Expedientes con solicitud de destino legal	705	1.149	1.096	1.175	1.309
- 3 - Ejecución de solicitud de destino legal	736	683	1.342	1.397	1.487
- 3 a - Lotes totales subastados	0	0	0	0	0
- 3a1 - Lotes adjudicados	0	0	0	0	0
- 3a2 - Lotes desiertos	0	0	0	0	0
- 3b - Donación a entidades benéficas	0	0	0	0	0
- 3c - Destrucción empresa concesionaria	664	613	1.081	1.161	1.259
- 3d - Destrucción Guardia Civil	72	70	261	236	228
- 3e - Destrucción de piezas	0	0	0	0	0
- 4 - Cancelación total por devolución al órgano judicial interesado	325	344	455	0	0
- 5 - Cancelaciones parciales por devolución parcial de la pieza de convicción	389	69	52	0	0

### 2.1.1.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXPEDIENTES INCOADOS PERÍODO DE 2019 A 2023



### 2.1.1.3. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXPEDIENTES RESUELTOS PERÍODO DE 2019 A 2023



La cantidad total de los expedientes resueltos resulta de la suma del apartado 3 y 4.



2.1.2. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO

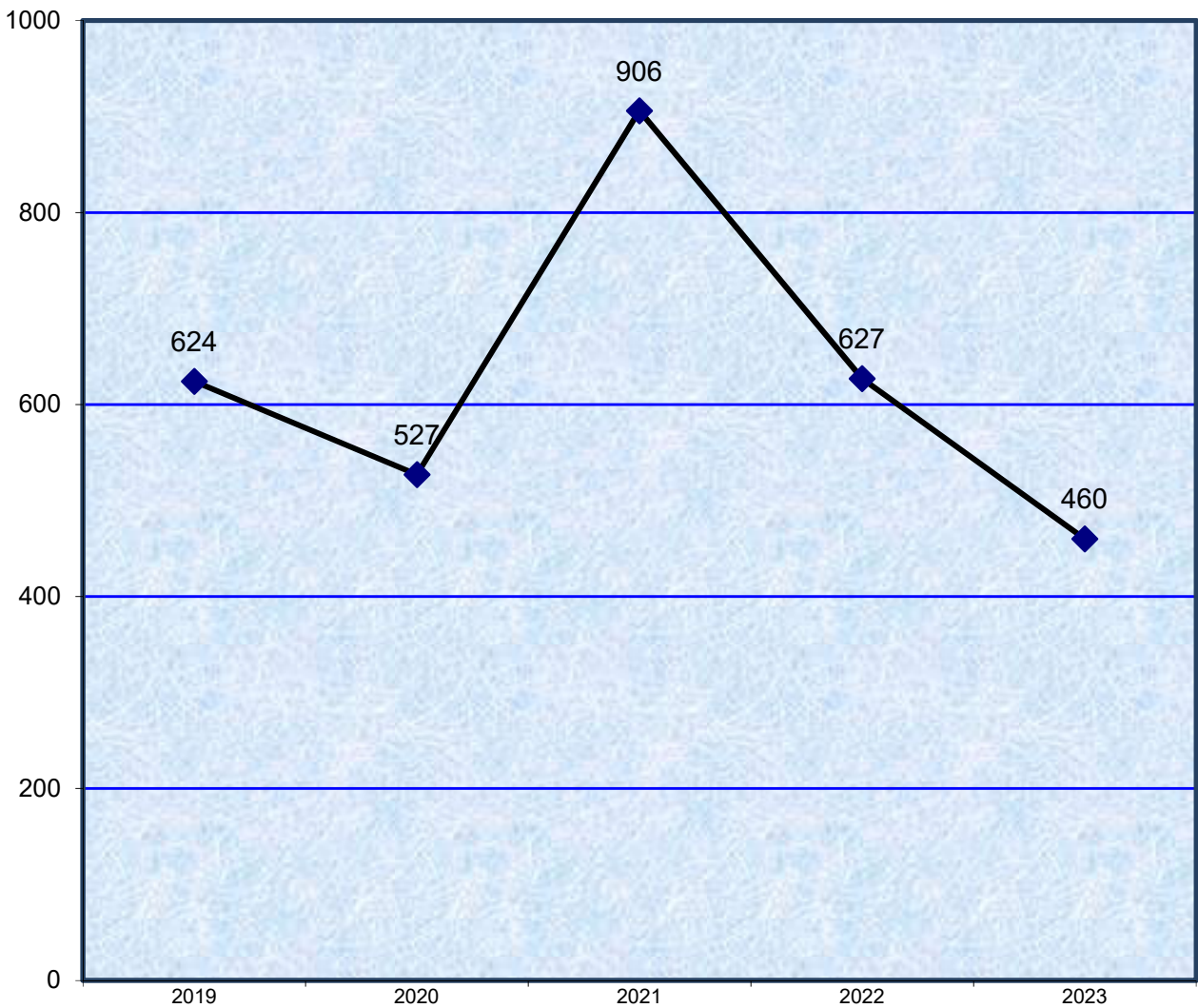
2.1.2.1. SERVICIO DE TURNO DE OFICIO

PERÍODO DE 2019 A 2023

Petición asistencia jurídica gratuita para otros partidos judiciales					
	2019	2020	2021	2022	2023
	624	527	906	627	460

2.1.2.2. GRÁFICA ANUAL PETICIONES ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

PERÍODO DE 2019 A 2023

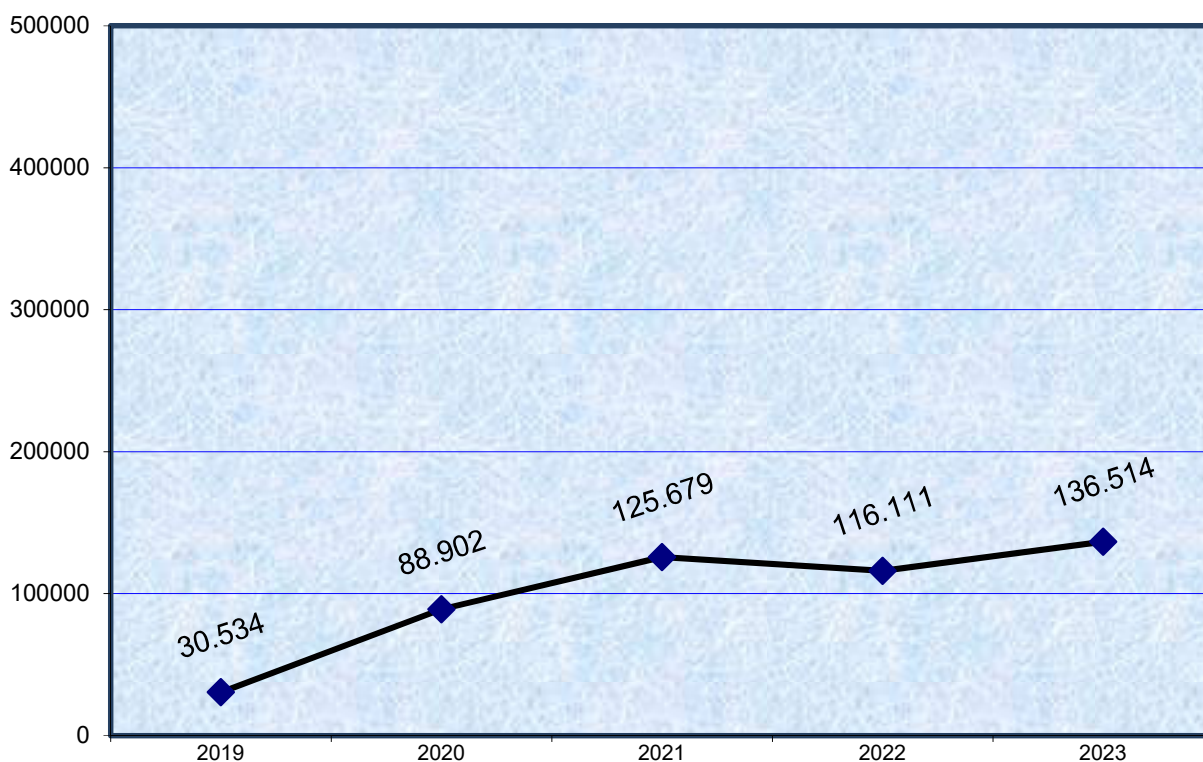


2.1.3. SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS CIVILES, MERCANTILES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERÍODO 2023

2.1.3.1. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Escritos para juzgados civiles	16.965	20.920	17.377	20.722	75.984
Escritos para juzgados mercantiles	993	1.621	864	2.432	5.910
Escritos para juzgados de lo social	8.260	8.556	7.191	19.763	43.770
Escritos para juzgados de lo contencioso administrativo	2.182	2.319	1.506	4.800	10.807
Escritos para la Audiencia	14	7	6	16	43
<b>Total escritos</b>	<b>28.414</b>	<b>33.423</b>	<b>26.944</b>	<b>47.733</b>	<b>136.514</b>

Igualmente se recogen 34.849 escritos correspondientes a las comparecencias ante la Audiencia Provincial de los Procuradores..

2.1.3.2. GRÁFICA DE PRESENTACIÓN ESCRITOS CIVILES Y MERCANTILES PERÍODO DE 2019 A 2023



A partir del 21 de diciembre de 2016 los escritos se presentan telemáticamente en el Juzgado correspondiente.

2.1.4. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICIA JUDICIAL  
(CUERPO NACIONAL DE POLICÍA)

2.1.4.1. SERVICIOS PRESTADOS	2021	2022	2023
Citaciones	184	136	424
Averiguación de domicilio y paradero	202	157	153
Excarcelación	0	0	0
Gestiones diversas para los juzgados	1.053	1.215	1.339
Detenidos	28	38	58
Consulta informática judicial	255	141	144
Gestión unidades policíacas	455	400	490
<b>TOTAL</b>	<b>2.177</b>	<b>2.087</b>	<b>2.608</b>

	2021	2022	2023
2.1.4.2. COMISIONES ROGATORIAS REALIZADAS	36	29	29

## 2.1.5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ADSCRITA

DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA PERÍODO DE 2021 A 2023

2.1.5.1. REQUERIMIENTOS DE LOS J. DE INSTRUCCIÓN	2021	2022	2023
Acompañamientos	235	255	331
Averiguaciones	0	0	0
Averiguaciones y citaciones	0	0	0
Averiguación de domicilio + citación Nip	0	0	0
Averiguación de domicilio y citación	437	421	755
Averiguación de domicilio	0	0	0
Averiguación de domicilio sin difusión	0	0	0
Presentación Apud Acta	28.951	29.511	30.827
Buscas	0	0	0
Altas Presentación Apud Acta	1.317	1.258	1.163
Citaciones	304	254	468
Citaciones sin difusión	0	0	0
Control específico BDSN	0	3	0
Comprobación de denuncia	167	191	83
Desahucios	1	1	0
Genéricos investigación	113	86	109
Genéricos científica personas	0	0	0
Genéricos investigación personas	0	0	0
Genéricos científica	254	250	0
Genéricos personas	20	21	0
Genéricos vehículos	0	1	0
Informes	5	0	0
Informe dictamen	0	0	0
Informe fotográfico	0	0	196
Informe motivo lesiones	0	0	0
Informe pericial	0	0	0
Localizaciones permanentes	0	0	0
Notificaciones	0	0	0
Notificación genérico	251	276	450
Orden de protección	0	0	0
Petición de atestado	16	16	0
Petición de listados	0	0	0
Petición atestados genéricos	0	0	0
Petición genérico	9	4	0
Prohibición de llevar armas	0	0	0
Protección personas	0	0	0
Busca detención ingreso en prisión	0	53	0
Busca detención presentación BDSN	153	124	158
Busca detención y extradición	0	0	0
Requerimiento devuelto (faltan datos)	0	0	0
Rueda de reconocimiento	755	707	646
Traslado de detenido	0	0	0
Varios	1	3	0
<b>Total</b>	<b>32.989</b>	<b>33.437</b>	<b>35.186</b>

2.1.6. SERVICIO DE CONSIGNACIONES DE RENTA

PERÍODO 2023

2.1.6.1. SERVICIO DE CONSIGNACIONES	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
	11	8	3	10	32

2.1.7. SERVICIO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES DE BARCELONA

2.1.7.1. DATOS DE LAS BIBLIOTECAS

PERÍODO 2023

	Usuarios potenciales contemplados	Usuario que han efectuado consultas	Consultas resueltas	Total de servicios efectuados	Prestamos	Fondos de monografías	Incremento de los fondos
Biblioteca de la Ciudad de la Justicia	413	3255	7.625	19.421	1.182	17.045	-122

**2.1.7.2. Organización de la biblioteca**

El horario de atención presencial de la Biblioteca de la Ciudad de la Justicia es de 9 a 14 h, de lunes a viernes. Durante el 2023, aunque el personal bibliotecario ha dispuesto de un máximo de dos jornadas de teletrabajo a la semana, se ha dado servicio presencial de biblioteca de lunes a viernes. El servicio de biblioteca ha sido atendido durante todo el año por 3 técnicas bibliotecarias, una de las cuales, a partir de finales de abril, ha dado los miércoles servicio presencial en la biblioteca de los juzgados de L'Hospitalet. Debido a la creación de un nuevo juzgado de capacidad en la Ciudad de la Justicia, la biblioteca de la Ciudad de la Justicia tuvo que ceder una parte de su espacio para ubicar un archivo común (alrededor de un 40% del espacio de sala de la biblioteca). Las obras tuvieron lugar durante los meses de octubre y noviembre. Esto comportó un trabajo muy importante de reubicación del fondo, descartando una parte del fondo duplicado u obsoleto y trasladando otra parte importante al depósito de la biblioteca

**2.1.7.3.- Usuarios del servicio de biblioteca**

El servicio de biblioteca para los órganos judiciales del ámbito del Decanato de Barcelona cuenta como usuarios potenciales a los magistrados y letrados de la Administración de justicia de los juzgados de Barcelona (413 usuarios potenciales). La biblioteca atiende también al personal de las oficinas judiciales y al personal técnico de apoyo a la Administración de justicia en el ejercicio de sus funciones.

Durante el año 2023 el número total de usuarios que han efectuado consultas es de 3.255. El correo electrónico continúa siendo el medio principal de acceso de los usuarios a la biblioteca con un 93,18%; un 5'93% de los usuarios se han dirigido a la biblioteca presencialmente y el 0,86% por teléfono.

**2.1.7.4. –Servicios de información y consultas**

La Biblioteca ha enviado un total de 118.132 mensajes de correo electrónico a los usuarios con información legislativa, jurisprudencial o bibliográfica.

La Biblioteca ha resuelto 7.625 consultas, ejecutando 19.421 servicios y ha entregado a los usuarios un total de 12.148 documentos, de los cuales 12.057 estaban en soporte electrónico o han sido escaneados de materiales de información disponibles en soporte papel. Del total de consultas recibidas un 52,07% corresponde a consultas de jueces y magistrados, y un 41,81% de letrados de la Administración de Justicia, porcentaje muy significativo conseguido gracias a la labor de difusión selectiva de artículos de interés para este colectivo. A destacar el aumento de las consultas de alertas de revistas, servicio de difusión de los sumarios de revistas jurídicas que se hace intermediando alertas, con el sumario de la revista en el cuerpo del mensaje del correo

### 2.1.7.5. – Servicios de la Red de Bibliotecas Judiciales de Cataluña

- Resolución de consultas jurídicas: búsqueda de doctrina, legislación y jurisprudencia sobre temas de ámbito jurídico
- Seguimiento, a petición de los usuarios, de la información que se genera sobre un determinado tema.
- Consulta y préstamo de libros
- Consulta de colecciones de revistas
- Consulta en bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía
- Información bibliográfica
- Obtención de documentos, artículos de revista, libros, etc.
- Servicios de difusión de información por correo electrónico por suscripción: contenidos del BOE, DOGC y DOUE, sumarios de revistas, jurisprudencia de actualidad, artículos doctrinales, etc.

**Servicios de las bibliotecas judiciales en la Intranet de la  
Administración de Justicia:**  
<https://espai.justicia.gencat.cat/Administracio-justicia/Que-necessito/Professionals/Bibliotecaris/Xarxa-Biblioteques-Judicials-Catalunya-Quisom/Biblioteca-Ciutat-Justicia/Pagines/default.aspx>

### 2.1.7.6.- Difusión de los servicios

Durante 2023 se ha hecho difusión y se ha informado de los servicios de la biblioteca a los nuevos usuarios (magistrados y letrados de la Administración de Justicia) destinados en los juzgados de Barcelona.

### 2.1.7.7.- Bases de datos jurídicas y boletín jurídico 2023

Durante el año 2023, como bases de datos jurídicas con acceso centralizado para toda la Generalitat de Catalunya, se ha suministrado las bases de datos Tirant On Line Premium y Biblioteca Virtual Tirant lo Blanch; base de datos Vlex Networks, SLU; y la Biblioteca digital ProView Thomson Reuters.

### 2.1.7.8.- Fondos bibliográficos

Se han introducido en el catálogo 257 ejemplares de los que 238 se han adquirido por compra, y el resto, 19, por donación. Sin embargo, el total de ejemplares de la biblioteca a fecha 31 de diciembre de 2023 ha disminuido en relación al año 2022 en un total de 122 ejemplares, debido a la labor de revisión del fondo bibliográfico realizada durante los últimos meses del año a consecuencia de la pérdida de espacio físico de la biblioteca. En total se han eliminado durante 2023 un total de 372 ejemplares.

Otra de las tareas desarrolladas a partir de la reorganización del fondo bibliográfico de la biblioteca por la pérdida de espacio ha sido trasladar una parte del fondo de la sala de la biblioteca al depósito situado en el sótano -1 del edificio C de la Ciudad de la Justicia; en total, durante el año 2023 se han trasladado 3.633 ejemplares. Este año el presupuesto recibido para la compra de libros para el fondo de la biblioteca ha sido de 11.091,51 euros, 5.341,51 con presupuesto del Departamento de Justicia y 5.750 euros del Centro de documentación Judicial (Cendoj) del CGJP.

**2.1.7.9.- Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Judiciales**

Contiene noticia bibliográfica de todos los libros, revistas y artículos de revista disponibles en las bibliotecas judiciales de España. Se puede consultar a través de la web del CGPJ: <http://www.poderjudicial.es>

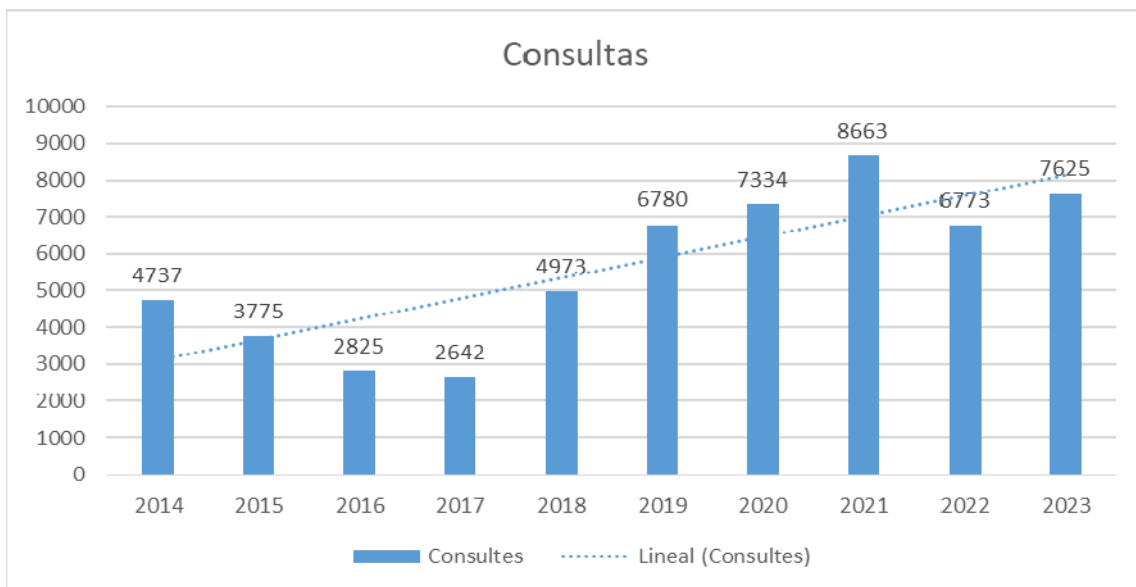
<b>Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Judiciales</b>		
Ejemplares de monografías (libros) de todas las bibliotecas judiciales de Cataluña a 31/12/2023	<b>114.721</b>	100%
Ejemplares de monografías (libros) en la biblioteca de la Ciutat de la Justicia a 31/12/2023.	<b>17.045</b>	14,85%

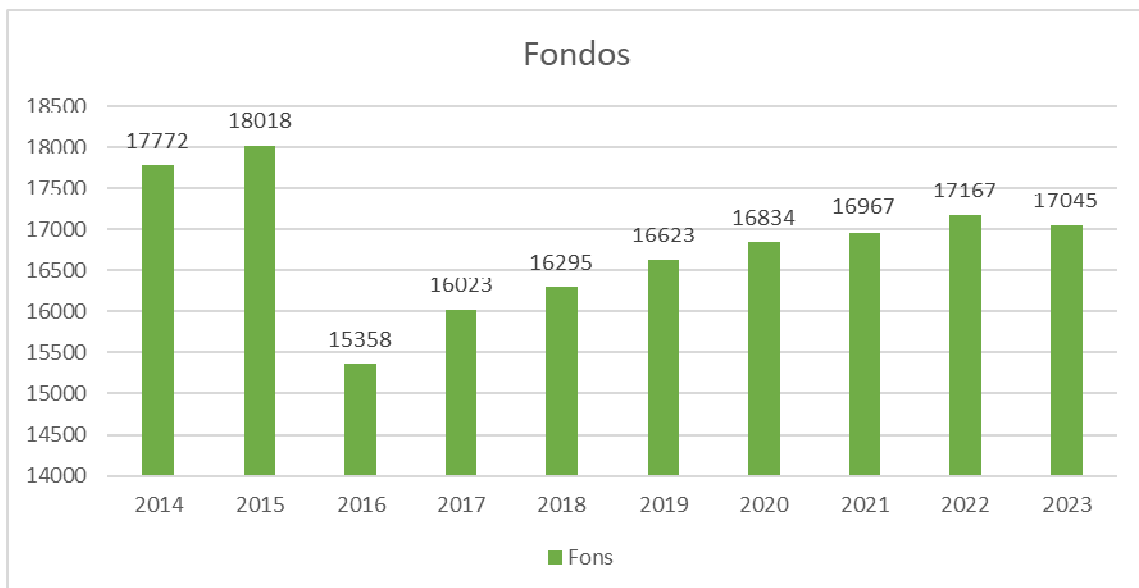
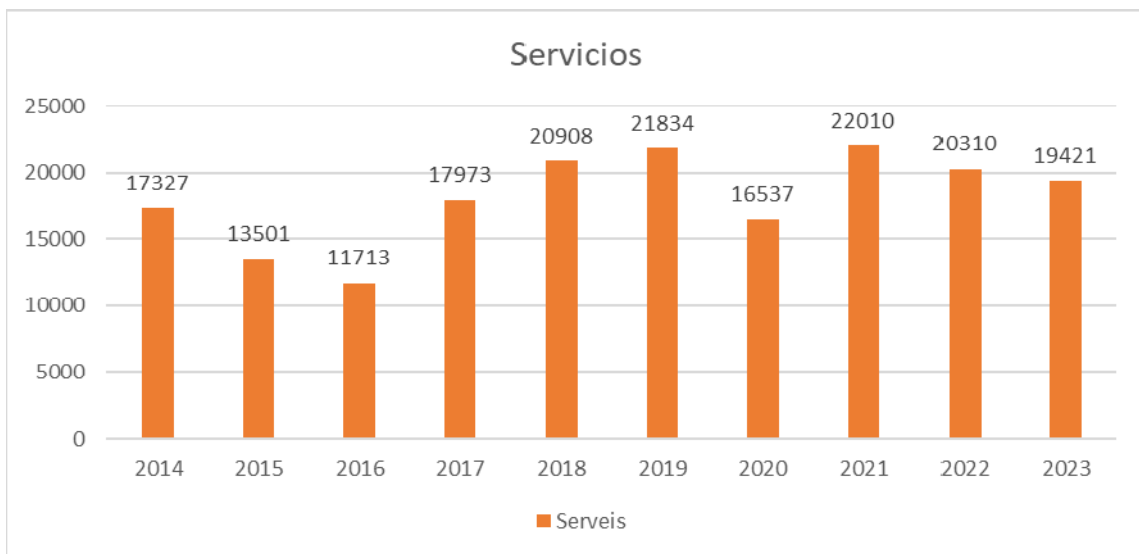
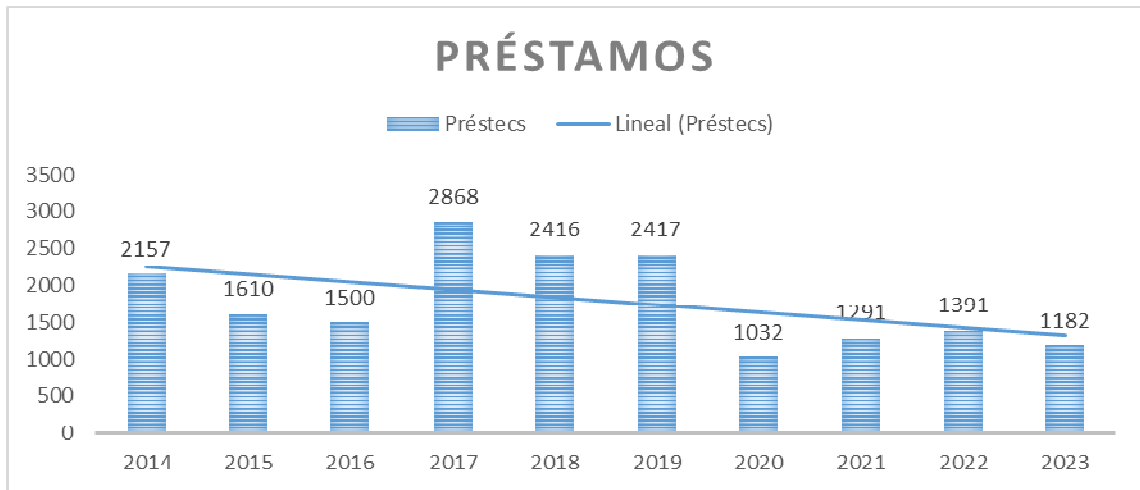
**Enlace directo al Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Judiciales**  
<http://www.poderjudicial.es/abnetportal/abnetcl.exe>

**Enlace a los servicios de las bibliotecas judiciales CGPJ**  
[http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Bibliotecas\\_judiciales/Catalogo\\_colectivo](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Bibliotecas_judiciales/Catalogo_colectivo)

**GRÁFICOS**

- **Evolución gráfica de los préstamos, consultas, servicios y fondos de la biblioteca de la Ciudad de la Justicia 2014 - 2023**







## 2.1.8. SERVICIO DE ARCHIVO JUDICIAL DE BARCELONA

PERÍODO 2023

Los archivos centrales judiciales de Barcelona asesoran sobre el módulo informático de archivo de gestión, reciben, custodian y sirven la documentación procedente de los archivos de gestión o de oficina de 206 juzgados de la ciudad de Barcelona.

Estos archivos centrales disponen de personal especializado encargado de aplicar los criterios técnicos para la organización de la documentación y para el funcionamiento del archivo.

## 2.1.8.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE BARCELONA

- OFICINAS JUDICIALES A LAS QUE PRESTA SERVICIO:	206
- DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA:	71.501,58 m/l
- CONSULTAS ATENDIDAS	69.328

Archivos Centrales de los juzgados	Ubicación	Oficinas a las que presta servicio	Volumen ocupado en metros lineales	Cronología de la documentación	Consultas atendidas	Documen. transferida desde las oficinas judiciales al Archivo Central (m/l)	Documen. transferida desde los archivos centrales a otros archivos (m/l)
Decanato	Gran Via de les corts Catalanes, 111	1	1.685,16	1901-2019	5.522	66,60	0,00
1ª Instancia	Gran Via de les corts Catalanes, 111	50	25.572,22	1990-2017	16.623	1.016,42	549,32
Familia y de Capacidad y Estado Civil	Gran Via de les corts Catalanes, 111	11	4.622,85	1981-2019	4.223	380,04	0,00
Social (declarativos)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	32	8.075,69	2003-2016	1.056	538,00	476,74
Social (ejecutorias)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	3	1.431,34	1998-2017	1.363	110,52	556,16
Instrucción	Gran Via de les corts Catalanes, 111	33	9.703,97	1951-2016	7.907	508,92	0,00
Mercantil	Gran Via de les corts Catalanes, 111	12	2.924,40	2004-2014	576	0,00	0,00
Menores	Gran Via de les corts Catalanes, 111	6	590,57	1990-2015	175	136,56	0,00
Vigilancia Penitenciaria	Gran Via de les corts Catalanes, 111	5	894,24	1992-2017	542	119,76	0,00
Penal (sentenciadores)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	24	2.144,74	2004-2017	1.384	166,56	0,00
Penal (ejecutorias)	Gran Via de les corts Catalanes, 111	4	7.627,88	2002-2019	20.423	1.018,44	190,76
Contencioso Administrativo	Gran Via de les corts Catalanes, 111	17	2.259,30	1998-2014	399	131,76	329,24
Violencia sobre la mujer	Gran Via de les corts Catalanes, 111	5	143,60	2005-2018	159	49,08	0,00
Registro Civil Exclusivo	Plaça Duc de Medinaceli, 2	3	3.825,62	1870-2020	8.976	47,80	0,00
Total datos archivos		206	71.501,58	1870-2020	69.328	4.290,46	2.102,22

2.1.9. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)

PERÍODO 2023

2.1.9.1. CONSULTAS REALIZADAS A LA (OAC) POR CANAL Y MATERIAS	Atenciones			
	presen- -ciales	telefó- -nicas	correo electronico	total consultas
Acogida y direccionamiento en la sede	26.645	6.087	5.802	38.534
Reparto de asuntos	20.946	3.614	3.310	27.870
Información genérica sobre procedimientos	16.064	0	0	16.064
Ubicación órganos judiciales y otros relacionados	9.242	0	0	9.242
Registro de escritos	92	0	0	92
Señalamientos y citaciones	3.188	0	0	3.188
Aclaraciones sobre documentos	1.717	0	0	1.717
Localización de profesionales relacionados	1.027	0	0	1.027
Estado de tramitación de procedimientos	683	0	0	683
<b>TOTAL CONSULTAS POR CANAL</b>	<b>79.604</b>	<b>9.701</b>	<b>9.112</b>	<b>98.417</b>

2.1.9.2. EVOLUCIÓN ANUAL POR MATERIAS	2021	2022	2023
Acogida y direccionamiento en la sede	17.186	21.635	38.534
Reparto de asuntos	17.957	16.833	27.870
Información genérica sobre procedimientos	1.476	5.252	16.064
Ubicación órganos judiciales y otros relacionados	2.610	3.857	9.242
Registro de escritos	84	122	92
Señalamientos y citaciones	2.319	2.377	3.188
Aclaraciones sobre documentos	250	1.102	1.717
Localización de profesionales relacionados	1.143	1.288	1.027
Estado de tramitación de procedimientos	238	816	683
<b>TOTAL CONSULTAS POR CANAL</b>	<b>43.263</b>	<b>53.282</b>	<b>98.417</b>

# SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS

## - ÍNDICE SCNE -

<b>3º SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS</b>	<b>pág. 35 a 43</b>
3.1. SCNE CIVIL	pág. 36
3.1.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES	pág. 36
3.1.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN	pág. 36
3.1.3. EVOLUCIÓN DE EXHORTOS	pág. 37
3.1.4 LANZAMIENTOS	pág. 37
3.2. SCNE PENAL	pág. 38
3.2.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES	pág. 38
3.2.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN	pág. 39
3.2.3. EVOLUCIÓN DE EXHORTOS	pág. 39
3.3. SCNE SOCIAL	pág. 40
3.3.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES	pág. 40
3.3.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN	pág. 41
3.3.3. EVOLUCIÓN DE EXHORTOS	pág. 42

Los Servicios de Actos de Comunicaciones y Embargos –SAC- Civil y Penal de Barcelona practican los actos de comunicación personal (notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos) y las diligencias que deban realizarse por la comisión judicial (tales como embargos y lanzamientos, principalmente); el SAC Civil responde a las peticiones de los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona así como de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Barcelona, mientras que el SAC Penal responde a las peticiones de los Juzgados unipersonales de Instrucción, Violencia contra la Mujer, Penales de señalamientos, Penales de ejecutorias, Menores y Contencioso-Administrativos de Barcelona.

### **3.1. SCNE CIVIL**

NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO	66.973
---	--------

#### 3.1.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES

#### PERÍODO 2023

3.1.1.a. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES	Pendientes al iniciar el año	Registrados arts. 11 y 12/2010) durante el año	Devueltos al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	con cumplimiento negativo	Incompletas o intentadas sin efecto	
	2.225	183.518	118.377	64.997	0	2.369

3.1.1.b. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO					
	2019	2020	2021	2022	2023
	8.763	6.740	9.233	2.225	2.369

3.1.1.c. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:	5
---	---

#### 3.1.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN

3.1.2.a. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Recibidos durante el año	Devueltos al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
Embargos	0	31	17	12	2
Lanzamientos	349	4.006	2.047	1.654	654
Otros	0	5	2	3	0
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>4.042</b>	<b>2.066</b>	<b>1.669</b>	<b>656</b>

3.1.2.b. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO					
	2019	2020	2021	2022	2023
	595	531	659	349	656

3.1.2.c. LUGAR DE REALIZACION			
	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
	115	3.103	3.218

3.1.2.d. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:	0
---	---

3.1.2.e. DECRETOS	Habilitando días v horas
	506

### 3.1.3. EXHORTOS

3.1.3.a. AUXILIO JUDICIAL PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
DESPACHOS NACIONALES	420	10.436	7.173	3.523	160
DESPACHOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0	506	502		4
DESPACHOS DE OTROS PAISES	0	38	38		0
<b>Total</b>	<b>420</b>	<b>10.980</b>	<b>11.236</b>		<b>164</b>

### 3.1.4 LANZAMIENTOS

3.1.4.a LANZAMIENTOS REALIZADOS	2019	2020	2021	2022	2023
VIVIENDA	3.859	1.936	3.145	2593	2010
VIVIENDA OKU	151	100	84	60	52
LOCALES	527	318	635	420	379
HIPOTECARIO VIVIENDA	208	101	220	127	135
HIPOTECARIO LOCAL	25	10	7	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>4.770</b>	<b>2.465</b>	<b>4.091</b>	<b>3.206</b>	<b>2.578</b>

POSITIVOS	2.047	1.222	2.100	1.814	1561
POSITIVOS OKU	74	51	58	5	11
SUSPENDIDOS OKU	89	59	24	2	1
SUSPENDIDOS	2.560	1.339	1.839	1.385	1014
<b>TOTAL</b>	<b>4.770</b>	<b>2.671</b>	<b>4.021</b>	<b>3.206</b>	<b>2.587</b>

3.1.4.b. ASISTIDOS POR SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022	2023
VIVIENDAS	1.313	621	751	427	301
VIVIENDA OKU	52	0	16	8	9
LOCAL	30	24	26	19	13
HIPOT. VIVIENDA	46	15	18	9	15
HIPOT. LOCAL	5	0	2	1	0
TOTAL SERVICIOS SOCIALES	1.446	660	813	464	338

El número de lanzamientos se refiere al número de actuaciones de la comisión judicial, no al número de fincas afectadas. Un mismo inmueble puede determinar diversas actuaciones de la comisión.

### **3.2. SCNE PENAL**

NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO	112.799
---	---------

(Datos obtenidos del sistema informático con aplicación de las correcciones oportunas)

#### 3.2.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES

3.2.1.a. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Registrados (arts. 11 y 2/2010) durante el año	Devueltos al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	con cumplimiento negativo	Incompletas o intentadas sin efecto	
	4.593	87.397	43.852	42.773	0	5.365

3.2.1.b. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO					
	2019	2020	2021	2022	2023
	4.050	4.631	4.806	4.593	5.365

3.2.1.c. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2023	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
		21.703	64.923

3.2.1.d. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:	713
---	-----

### 3.2.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN

3.2.2.a. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Recibidos durante el año	Devueltos al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
Embargos	0	0	0	0	0
Lanzamientos	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 3.2.2.b. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

	2019	2020	2021	2022	2023
	0	0	0	0	0

### 3.2.2.c. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2023

En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
0	0	0

3.2.2.e. Las diligencias efectuadas en los centros penitenciarios fueron:

752

### 3.2.3. EXHORTOS

3.2.3.a. AUXILIO JUDICIAL PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Registrados arts. 11 y 12 del Rgto. 2/2010)	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
DESPACHOS NACIONALES	1.195	14.858	6.753	8.282	1.018
DESPACHOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0	0	0		0
DESPACHOS DE OTROS PAISES	0	0	0		0
<b>Total</b>	<b>1.195</b>	<b>14.858</b>	<b>15.035</b>		<b>1.018</b>

El SCNE Penal presta apoyo a los juzgados penales, de instrucción, violencia sobre la mujer, menores y contencioso-administrativo.

**3.3. SCNE SOCIAL (da servicio únicamente a los juzgados de ejecuciones)**

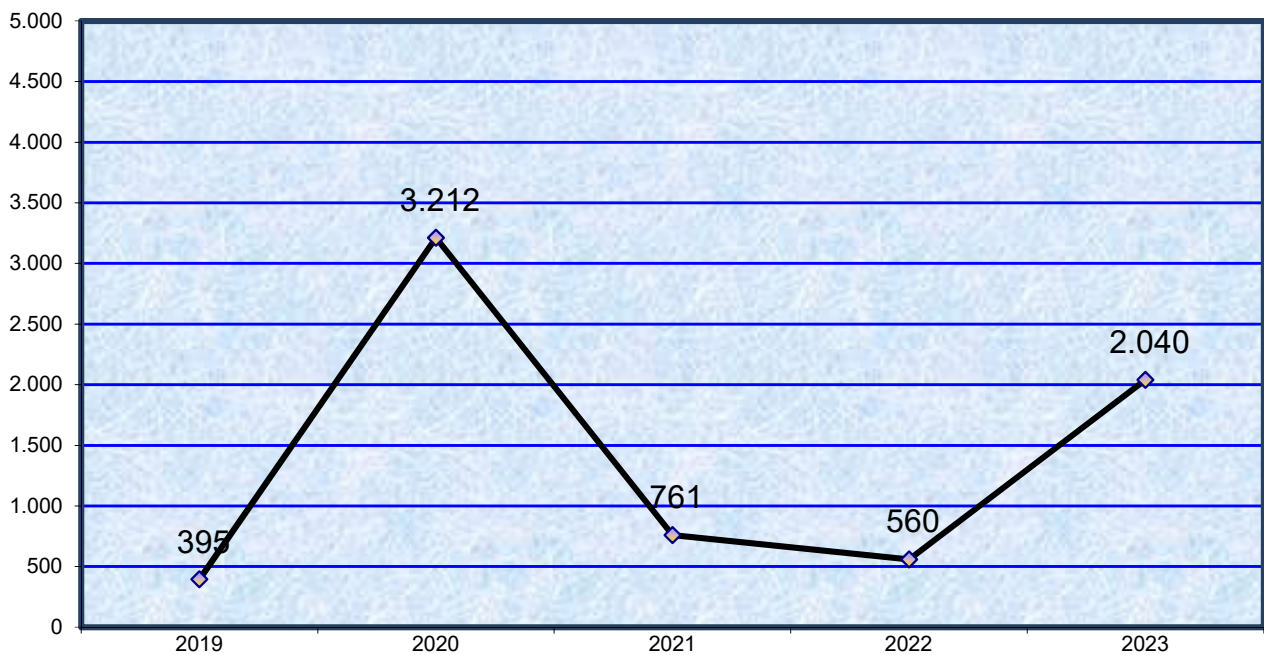
NUMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO	6.085
---	-------

3.3.1. DILIGENCIAS UNIPERSONALES

3.3.1.a. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Registrado (arts. 11 y 2/2010) durante el año	Devueltos al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	con cumplimiento negativo	Incompletas o intentadas sin efecto	
	560	7.745	3.229	2.950	86	2.040

3.3.1.b. MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO					
	2019	2020	2021	2022	2023
	395	3.212	761	560	2.040

3.3.1.c. EVOLUCIÓN GRÁFICA DEL MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO PERÍODO DE 2019 A 2023





3.3.1.d. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2023	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
	629	5.569	6.198

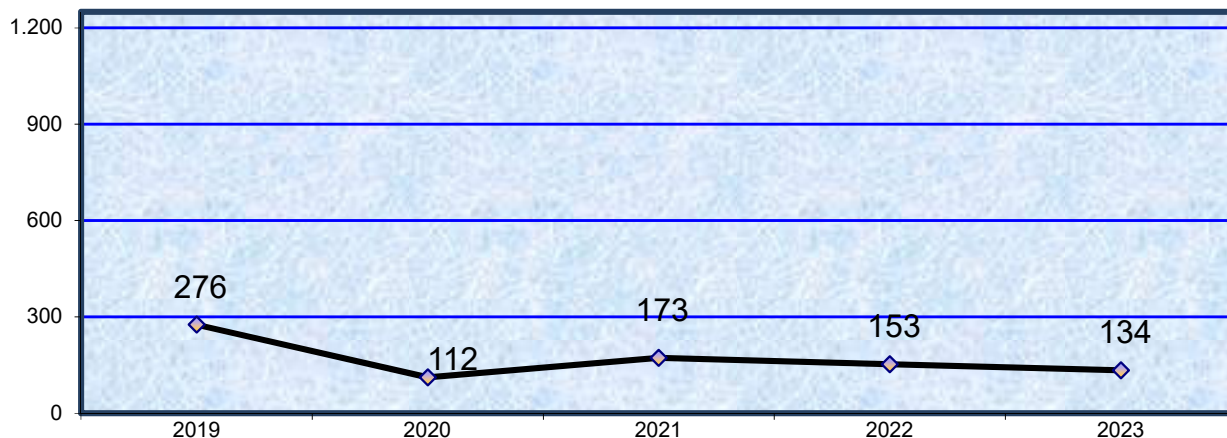
### 3.3.2. DILIGENCIAS EN COMISIÓN

3.3.2.a. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Recibidos durante el año	Devueltos al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
Embargos	153	2.211	172	2.061	131
Lanzamientos	0	0	0	0	0
Otros	0	12	4	5	3
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>2.223</b>	<b>176</b>	<b>2.066</b>	<b>134</b>

3.3.2.b. MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO					
	2019	2020	2021	2022	2023
	276	112	173	153	134

### 3.3.2.c. EVOLUCIÓN GRÁFICA DEL MOVIMIENTO GENERAL DE DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023



3.3.2.d. LUGAR DE REALIZACIÓN PERÍODO 2023	En la sede del Servicio	Fuera de la sede del Servicio	Total realizadas
		21	2.221

3.3.3. EXHORTOS

3.3.3.a. AUXILIO JUDICIAL PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			con cumplimiento positivo	restantes	
DESPACHOS NACIONALES	4	34	7	25	6
DESPACHOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0	0	0		0
DESPACHOS DE OTROS PAISES	0	0	0		0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>32</b>		<b>6</b>

# REPARTO DE ASUNTOS

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4º REPARTO DE PROCEDIMIENTOS	pág. 53 a 304
4.1. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	pág. 53 a 87
4.2. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	pág. 88 a 105
4.3. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD	pág. 106 a 117
4.4. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	pág. 118 a 142
4.5. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL	pág. 143 a 169
4.5.a. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (declarativos)	pág. 143 a 165
4.5.b. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (ejecutorias)	pág. 166 a 169
4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN	pág. 170 a 205
4.7. REPARTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	pág. 206 a 224
4.8. REPARTO DE MENORES	pág. 225 a 237
4.9. REPARTO DE LO PENAL	pág. 238 a 268
4.9.a. REPARTO DE LO PENAL (sentenciadores)	pág. 238 a 260
4.9.b. REPARTO DE LO PENAL (ejecutorias)	pág. 261 a 268
4.10. REPARTO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	pág. 269 a 288
4.11. REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	pág. 289 a 304

# REPARTO DE ASUNTOS CIVILES



## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.1.1 REPARTO DE PROCEDIMIENTOS	pág. 68
4.1.1.a REPARTO DE ASUNTOS POR CLASES TRIMESTRAL DEL REPARTO CIVIL	pág. 68
4.1.1.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 71
4.1.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 71
4.1.2 MEDIA ANUAL DE ASUNTOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO	pág. 71
4.1.3 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 71
4.1.4 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES	pág. 72
4.1.4.1. NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO	pág. 72
4.1.4.2 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA LEC VIGENTE	pág. 73
4.1.4.2.a. PROCESOS CONTENCIOSOS POR PROCEDIMIENTOS	pág. 73
4.1.4.2.b. PROCESOS CONTENCIOSOS POR JUZGADO	pág. 74
4.1.4.2.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 75
4.1.4.2.d. EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO:	pág. 75
4.1.5 MEDIA ANUAL DE PROCESOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO	pág. 75

4.1.6 SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 76
4.1.7 EJECUCIONES CIVILES	pág. 77
4.1.7.a. EJECUCIONES CIVILES POR JUZGADO	pág. 77
4.1.7.b EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE EJEC. CIVIL PENDIENTES	pág. 78
4.1.8 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 78
4.1.9 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 78
4.1.10 SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 79
4.1.11 AUTOS FINALES	pág. 80
4.1.12 DECRETOS	pág. 81
4.1.13 MOVIMIENTO DE CONCURSOS	pág. 81
4.1.14 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN AL TERMINAR EL TRIMESTRE	pág. 81
4.1.15 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL AL TERMINAR EL TRIMESTRE	pág. 81
4.1.16 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL EN EL AÑO	pág. 81
4.1.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 81
4.1.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 82
4.1.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 83

## INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. ROBERTO GARCÍA CENICEROS, MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE BARCELONA



### **A.-) BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LA JURISDICCIÓN CIVIL.**

Los juzgados de primera instancia son órganos judiciales con competencia en el ámbito civil, en los términos establecidos en el art. 85 LOPJ. Su categorización es genérica, por tratarse de una jurisdicción residual y no especializada. Al cierre del año 2023, en Barcelona había 61 juzgados de primera instancia, tras la entrada en funcionamiento del juzgado nº 61 en fecha 30 de junio de 2023. Cabe destacar que en fecha 31 de enero de 2024 ha entrado en funcionamiento el juzgado nº 62, con competencia en tutela e incapacidades.

Los juzgados de primera instancia de este partido judicial no conocen de materia mercantil (art. 86 bis LOPJ), ni de Registro Civil (Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil), por existir juzgados con competencia sobre esos asuntos.

Además, dentro de los juzgados de primera instancia de Barcelona existen atribuciones competenciales específicas, conforme al art. 98 LOPJ, de modo que existen órganos especializados en materia de familia (juzgados nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 45 y 51), y de tutela e incapacidades (juzgados nº 40, 58 y 59, y, desde el 31 de enero de 2024, también el nº 62).

**Este informe sobre la Memoria del Decanato de Barcelona de 2023 se referirá a los 50 juzgados de primera instancia "generales", con competencias civiles que no han sido atribuidas a juzgados especializados, esto es, excluyendo los juzgados de familia y los de tutela e incapacidades**

Dentro de esos órganos, el Juzgado de Primera Instancia nº 50 tiene competencia exclusiva sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, respecto de toda la provincia de Barcelona, desde el Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 25 de mayo de 2017. Esa especialización se ha mantenido durante todo el año 2023 (Acuerdos de la Comisión Permanente del CGPJ de 21 de diciembre de 2022 y 22 de junio de 2023).

Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica nº 7/2022, de 27 de julio, dicho Juzgado de Primera Instancia nº 50 conoce también, de manera exclusiva, de las materias cuyo conocimiento atribuyó aquella norma a los juzgados de primera instancia, y de las que hasta entonces venían conociendo los juzgados de lo mercantil (acciones colectivas sobre condiciones generales de la contratación y demandas sobre reclamaciones por transporte aéreo).

Finalmente, cabe apuntar que el juzgado cuyo titular desarrolla las funciones de Delegado de la Jueza Decana de Barcelona en el ámbito civil, disfruta de una exención parcial del reparto de todos los asuntos, en un porcentaje del 25%. Por otro lado, ese órgano tiene atribuido con carácter exclusivo el conocimiento de los expedientes de jurisdicción voluntaria sobre consentimiento para la extracción de órganos de donantes vivos (arts. 78 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Voluntaria). En la actualidad, y desde diciembre de 2018, esa delegación está atribuida al titular del Juzgado de Primera Instancia nº 30 de Barcelona.

## **B.-) CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES QUE HAN OCURRIDO EN EL AÑO 2023.**

B. 1.-) Como ya se ha indicado, desde el 30 de junio de 2023 está en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia nº 61 de Barcelona. Tras el periodo transitorio derivado de las normas especiales de reparto aprobadas por Junta Sectorial de 20 de abril de 2023, dicho órgano opera con normalidad como un juzgado civil, sin competencias específicas.

B. 2.-) En el año 2023 se ha modificado el régimen de refuerzo atribuido al Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, con motivo de la reducción del volumen de pendencia apreciado en los últimos años en su competencia exclusiva sobre condiciones generales de la contratación. Este Juzgado inició el año 2023 con el mismo régimen de refuerzos vigente en el año anterior, esto es, además del juez titular, el órgano contaba con 1 juez comisionada con relevación de funciones, más 10 jueces comisionados sin relevación de funciones.

A partir del día 30 de junio de 2023, los refuerzos de este juzgado se han reducido de forma importante, de modo que el número de comisiones sin relevación de funciones han pasado de 10 a 3. Es decir, además del juez titular, operan en dicho órgano 1 juez comisionada con relevación de funciones, más 3 comisionados sin relevación. Esos refuerzos operan sólo en el ámbito de las condiciones generales de la contratación. Tal reducción supondrá, obviamente, una disminución del número de resoluciones dictadas en ese juzgado.

B. 3.-) En 2023 se ha mantenido la atribución de competencia a favor del juzgado nº 50, sobre reclamaciones de cantidad derivadas de transporte aéreo, y acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación, en los términos acordados en 2022 sin que se haya adoptado medida alguna de refuerzo como consecuencia de ello.

B. 4.-) El año 2023 se ha mantenido un sistema de refuerzo transversal para los juzgados de primera instancia "no especializados", por atribución del TSJ de Catalunya. Por un lado, se mantiene el plan adoptado en el año 2022, consistente en la atribución de 4 plazas de JATs, para celebración de juicios en los 4 juzgados que están de retén cada semana. Desde el 30 de junio de 2023, y con la entrada en funcionamiento del juzgado nº 61, ese refuerzo opera únicamente para los 48 juzgados que prestan retén, ya que la titular del juzgado nº 22 disfruta de una adaptación del puesto de trabajo acordada por el CGPJ, y con ello está exenta de sustituciones.

Además, desde enero de 2023 viene asimismo funcionado un sistema de refuerzo transversal mediante la atribución de un 5º JAT, que asume con carácter rotatorio los juicios señalados durante cada semana por un juzgado, y conforme al plan aprobado al efecto por la Junta Sectorial de jueces y la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya.

B.5.-) El año 2023 ha sido el de la finalización de la situación de alerta sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19, y de las especiales medidas de protección y prevención que se venían adoptando con motivo de la misma. No obstante, tal y como era de prever el teletrabajo y la asistencia telemática a juicios y vistas se han consolidado como práctica habitual en la actividad de los juzgados. A final de año, ello ha tenido su plasmación específica en las reformas operadas por Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

B.6.-) Durante importantes periodos de 2023, el funcionamiento de estos juzgados se ha visto afectado por las huelgas convocadas por las asociaciones profesionales de Letrados de la Administración de Justicia (LAJs), desde el 24 de enero hasta el 28 de marzo de 2023, y por los sindicatos de funcionarios de la administración de justicia, desde abril hasta julio de 2023. El seguimiento de esas convocatorias fue desigual, con una mayor incidencia en los días de señalamientos, a fin de alcanzar una mayor repercusión. Es más, en ocasiones algunas convocatorias de paros de funcionarios se restringieron a horas de audiencia. Con ello, aunque la afectación de esas medidas varió mucho de un juzgado a otro, en varios órganos la incidencia fue muy grave, paralizando su funcionamiento normal en algunos ámbitos y colapsando la agenda. Hubo juzgados de primera instancia de Barcelona en donde no se celebraron juicios durante meses.

B.7.-) En cuanto a los medios materiales, las innovaciones tecnológicas para celebrar juicios de manera telemática continúan adoleciendo de carencias, a pesar de lo cual 2023 ha sido un año de ciertos avances, como la posibilidad de hacer conexiones telemáticas (videoconferencias y webex) desde las salas multiusos de los juzgados. No obstante, continúa habiendo problemas prácticos para la compatibilidad en la utilización simultánea en un solo juicio de videoconferencias tradicionales practicadas vía exhorto con juzgados de otros partidos y conexiones telemáticas vía webex.

''



Como ya se apuntaba en el informe acompañado a la Memoria de 2022, la instalación de pantallas en salas de vistas ha servido para facilitar la visualización y exhibición de documentos durante los juicios, pero la efectividad de esa herramienta sigue lastrada por la falta de renovación de los equipos existentes en dichas salas.

B.8.-) En cuanto a las materias objeto de enjuiciamiento, la actividad de los juzgados de primera instancia sigue estando mediatizada por las reformas legislativas sobre desahucios y lanzamientos de vivienda. Este año ha venido marcado por la aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo por el derecho a la vivienda, que ha tenido un importante impacto en el funcionamiento de los juzgados y tribunales.

La entrada en vigor de la Ley 12/2023, y la reforma que la misma ha supuesto de la Ley de Enjuiciamiento Civil (en adelante, LEC), ha supuesto la introducción de requisitos de procedibilidad para las demandas sobre recuperación de inmuebles de las previstas en los apartados 1º (desahucios por falta de pago y expiración de plazo), 2º (verbales de precario), 4º (tutela sumaria de recuperación de la posesión) y 7ª (tutela sumaria de derecho inscrito), del art. 250.1 de dicho texto legal. En el caso de demandas relativas a inmuebles destinados a vivienda, presentadas por grandes tenedores, la nueva regulación obliga a un trámite administrativo previo para determinar si las personas ocupantes se encuentran en situación de vulnerabilidad y, en su caso, celebración de una conciliación o intermediación, en ambos casos ante la administración pública competente en materia de vivienda. La indeterminación del trámite administrativo a seguir, y la carencia de medios por los organismos competentes, han hecho que desde la reforma se haya frenado en seco la entrada de demandas sobre recuperación posesoria de inmuebles, cuando la parte actora ostenta la condición de gran tenedor. Ese descenso en el número de demandas no se debe a que se hayan solucionado los problemas de falta de parque público de viviendas, o de carencia de medidas asistenciales para solventar problemas de vulnerabilidad, sino sencillamente porque el "atasco" en las reclamaciones se ha desplazado desde los juzgados hasta los organismos administrativos, que por el momento no están proveyendo con fluidez las reclamaciones presentadas.

Además, esta novedad legislativa implica que, siempre que el proceso posesorio se refiera a una vivienda, se abra un trámite "incidental", recabando informe de servicios sociales y oyendo a las partes, que acabará por auto motivado en el que se resolverá sobre la suspensión o continuación del procedimiento. Ello supone una ralentización de estos procedimientos, y un aumento en la carga de trabajo que los mismos generan.

En el ámbito de estos juzgados de primera instancia, se aprobaron por Junta Sectorial de 29 de junio de 2023 unos Criterios Orientadores de Unificación para la interpretación y aplicación de las normas procesales introducidas por la mencionada Ley 12/2023. Sin duda, ello contribuyó a introducir seguridad jurídica en un escenario de grandes dudas e incertezas, a facilitar el trabajo de todos los profesionales y, en general, a mejorar la calidad del servicio prestado a toda la ciudadanía en esta materia

B.9.-) Se ha mantenido vigente el sistema de moratorias para suspensión de procedimientos de desahucio y diligencias de lanzamiento, por situaciones de vulnerabilidad y emergencia habitacional, implantado por Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, que modificó el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo. Como ya se decía en la Memoria correspondiente a 2022, esta innovación procesal, nacida con una clara vocación de provisionalidad, como modo de dar una respuesta urgente a las situaciones de vulnerabilidad derivadas de la pandemia del Covid-19, se ha perpetuado en el tiempo, tras sucesivas reformas (Reales Decretos-Leyes 8/2021, 16/2021, 21/2021, 2/2022, 11/2022, 20/2022, 5/2023 y 8/2023). Aunque parecía que este régimen de moratorias finalizaría con la entrada en vigor de la Ley 12/2023, el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, supuso un inesperado golpe de timón, para mantener su vigencia.

Con ello, se mantiene la situación ya denunciada en años anteriores, consistente en que todo el personal del juzgado, y en especial los magistrados, ha de estar siempre "de guardia", con cada señalamiento de diligencia de lanzamiento, ante peticiones urgentes sobre incidencias procesales, o de suspensión, a las que se debe dar una respuesta inmediata.

B.10.-) Por otro lado, y como ya se apuntaba en el informe relativo a la Memoria de 2022, este año ha sido el de intensificación de los procedimientos sobre nulidad por contratos por usura. Los criterios fijados por el Tribunal Supremo en su Sentencia nº 258/2023, de 15 de febrero de 2023 han servido para reducir la litigiosidad derivada de los créditos revolving. No obstante, en el caso de los "micropréstamos", se ha producido una verdadera explosión en la entrada de asuntos. La estrategia procesal seguida por algunos despachos de abogados ha continuado siendo la de acumular a la acción de nulidad por usura la de nulidad de condiciones generales de la contratación, a pesar de sus escasas perspectivas de viabilidad en este tipo de operaciones. El motivo de ello, sin duda es el de poder presentar una demanda de juicio ordinario, y no de juicio verbal, que dé lugar a unas costas cuantitativamente sustanciales, a pesar de que todas las demandas se basen en modelos estereotipados. Por el contrario, se presenta una demanda por cada contrato que una persona haya suscrito, con lo que el número de procedimientos se eleva de manera exponencial.

Es decir, se acumulan las acciones, y se dejan de acumular, en función de cómo se puedan generar más honorarios y provoquen más tasaciones de costas, y de mayor importe. Con ello, la nulidad de contratos de "micropréstamo" por existencia de usura se ha convertido en un auténtico "nicho de mercado" para algunos despachos de abogados, a pesar de que la relevancia económica real de este tipo de procesos es cuantitativamente muy baja.

Esta práctica supone colapsar las agendas de todos los juzgados, dando lugar a procedimientos en muchos casos repetitivos (aunque no por ello carentes de complejidad), y generando una mayor dilación para cualquier otro procedimiento que se promueva.

A finales de año se ha aprobado el Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, que entre otras medidas establece que todas las acciones sobre condiciones generales de la contratación se sustanciarán conforme a las normas del juicio verbal, y que ha introducido la figura del procedimiento-testigo. Está por ver si estas reformas sirven para paliar de alguna manera la situación de desmerecimiento del servicio público que con carácter general se lleva apreciando en los últimos años en los juzgados de primera instancia.

B.11.-) Desde la Unitat Colaborativa per a la Mediació i els ADR constituïda en la Ciutat de la Justícia de Barcelona, fruto de la colaboración entre el Decanato de este partido judicial y el Centre de Mediació de Catalunya, se ha desarrollado durante el año 2023 la Primera Fase del Pla Pilot de Mediació Exprés. Los órganos que han participado en esta iniciativa han sido los juzgados nº 13 y 37. Los ejes sobre los que se sustenta la "mediación-exprés" son los de incorporar la figura del mediador al momento de la celebración del juicio o vista, al mismo tiempo que se intensifica la figura del juez como motor en el impulso de la mediación, integrando esta solución alternativa de resolución del conflicto dentro del procedimiento judicial, y por supuesto sin dilación ni coste económico para las partes. El resultado puede calificarse de muy positivo, con más del 90% de mediaciones iniciadas sobre los asuntos planteados, y un 40% de acuerdos sobre los casos derivados. Con ello está previsto desarrollar en 2024 una segunda fase del plan piloto, con ampliación a un mayor número de juzgados e incorporación de mediadores externos.

## **C.-) EXAMEN Y VALORACIÓN DE LOS DATOS**

### **C.1.-) Carga de trabajo**

En el año 2023 se repartieron 104.128 asuntos entre los juzgados de primera instancia de Barcelona. Este dato confirma la tendencia al alza que se venía observando en años anteriores. Tras el parón observado en el año 2020 (64.755 asuntos), motivado por la paralización de la actividad de los órganos judiciales por el estado de alarma derivado del Covid, el aumento en el número de asuntos ha sido muy significativo, en una dinámica que a día de hoy se antoja imparable. El dato relativo a 2023 (104.128 asuntos) supone un incremento del +12,14% respecto del año anterior, que es ciertamente muy revelador, sobre todo si se pone en perspectiva con los datos de los últimos años:

- Año 2017: 72.983 asuntos
  
- Año 2018: 78.716 asuntos
  
- Año 2019: 77.443 asuntos
  
- Año 2020: 64.755 asuntos
  
- Año 2021: 83.321 asuntos
  
- Año 2022: 92.854 asuntos
  
- Año: 2023: 104.128 asuntos

VARIACIÓN EN EL PERIODO 2017-2023: + 42,67%

VARIACIÓN EN EL PERIODO 2020-2023: + 60,80%

En cualquier caso, el incremento del volumen de asuntos es tan grande que las medidas de aumento de planta como la creación de los nuevos juzgados nº 60 (que entró en funcionamiento en 2020), y nº 61 (en 2023), o las medidas de refuerzo transversal mediante asignación de JATs, se antojan claramente insuficientes.

Por término medio, cada juzgado de primera instancia de Barcelona ha recibido en el año 2023 2.125 asuntos, una cifra que supone un fuerte incremento respecto de cualquier anualidad anterior (1.895 asuntos en 2022, 1.700 en 2021, 1.349 en 2020, 1.612 en 2019, 1.638 en 2018, y 1.518 en 2017).

Por desgracia, también se aprecia un incremento en los datos que resultan del cuadro 4.1.19 de la Memoria, relativo a la dilación estimada de los asuntos, calculado en meses. El fortísimo aumento en la entrada de asuntos se ha traducido en un mayor promedio de duración de los procedimientos. Haciendo un cálculo a partir de los datos de ese cuadro, se concluye que, por término medio, la duración en la tramitación de un asunto en el año 2023, en cada uno de los 49 juzgados de primera instancia (haciendo abstracción de los datos correspondientes al juzgado nº 61, que sólo ha estado en funcionamiento la mitad del año), fue de 7,06 meses, un índice superior al de 2022 (6,17 meses), y 2021 (6,91 meses). Eso sí, ese dato continúa siendo mejor que el de años anteriores, en los que la entrada de asuntos era muy inferior, como los de 2020 (9,18 meses, aunque este dato estaría mediatizado por el estado de alarma derivado de la pandemia Covid), ó 2019 (7,41 meses).

Es fácil adivinar, no obstante, que ese aumento en el tiempo de resolución de asuntos se habrá visto seriamente influido en muchos juzgados por las huelgas de LAJs y funcionarios

Debe continuar destacándose el registro correspondiente al Juzgado de Primera Instancia nº 50. La evolución de este juzgado, en cuanto a tiempos de respuesta y de resolución de asuntos, es sencillamente espectacular. En concreto, habría pasado de una duración media de 70,1 meses por asunto durante el año 2019, a 53,4 meses en 2020, 21,9 meses en 2021, 9,6 meses en 2022 y 5,8 meses en 2023. En ese juzgado, el tiempo estimado para la resolución de un caso es ya inferior a la media correspondiente al resto de órganos.

### **C.2.-) Movimiento de asuntos**

Frente al aumento en la entrada de asuntos, los datos que aparecen en la tabla 4.1.4.1 aportan un dato negativo, como es el aumento de la pendencia. Durante el año 2023 entraron 92.877 asuntos nuevos, y sin embargo los resueltos fueron "sólo" 90.545 (un aumento en la pendencia del +2,58%). Aunque la valoración de este dato no puede ser positiva, conviene destacar que la cifra global de asuntos resueltos es superior a la de años anteriores (90.545 asuntos en 2023, 90.112 en 2022, 79.341 en 2021, ó 55.316 en 2020). Es decir, el aumento de la pendencia no deriva de un descenso en el nivel de resolución de los juzgados, antes al contrario. Se han resuelto más asuntos que en años anteriores, aunque no en grado suficiente como para absorber el gran aumento de entrada de procedimientos.

Eso sí, debe contextualizarse este dato discriminando las cifras correspondientes al Juzgado de Primera Instancia nº 50. Y, es que, en lo relativo a la pendencia de asuntos, los datos correspondientes al Juzgado de Primera Instancia nº 50 son reflejo de la misma evolución que ya se destacaba en el Informe relativo a la Memoria de 2022. Más allá de un error que existía en sus datos estadísticos, el volumen de pendencia se ha reducido a 5.681 asuntos. Aun tratándose de números considerablemente altos, están ya muy alejados de los que se observaban hace poco tiempo (25.333 asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2021, ó 10.813 a fecha 31 de diciembre de 2022). Nuevamente cabe destacar las circunstancias que confluyen para que pueda darse esta evolución tan positiva: un nivel de entrada de asuntos que se ha moderado; las medidas de refuerzo adoptadas; y, sobre todo, el compromiso y la dedicación de toda la plantilla que desempeña su trabajo en este juzgado, en particular por su Magistrado titular.

Respecto de los 49 juzgados "no especializados", el número de asuntos pendientes al inicio de año habría sido de 38.069 (49.379 – 11.310). Durante este año 2023 habrían entrado 86.801 asuntos (92.877 – 6.076), frente a los 73.779 asuntos del año anterior. Los asuntos resueltos por estos 49 juzgados habrían sido 78.839 (90.545-11.706), frente a los 71.405 de 2022. Ello supone que, a final de año, los asuntos pendientes eran 46.031 (38.069 + 86.801 – 78.839), lo que supondría un aumento de la pendencia de 7.962 asuntos. Este dato podría considerarse como no satisfactorio, en la medida en que revelaría un incremento significativo de la pendencia. No obstante, no cabe hacer una valoración negativa, en la medida en que el nivel global de asuntos resueltos (78.839) revela que, por término medio, cada juzgado ha resuelto 1.608,96 asuntos (incluso incluyendo en el cómputo al juzgado nº 61, que entró en funcionamiento el 30 de junio de 2023), una cifra sensiblemente superior a la del año pasado (1.487,60 asuntos), y que rebasaría con creces el módulo fijado por el CGPJ conforme a la Orden JUS/1415/2018, de 28 de diciembre, para juzgados de este tipo (1.200 asuntos). La conclusión que cabe extraer es obvia: el aumento de pendencia de los juzgados de primera instancia "no especializados" no ha de atribuirse a la dejadez o menor dedicación de las personas que sirven en ellos, sino al incremento del nivel de entrada.

### **C.3.-) Procesos contenciosos**

Como ya se ha hecho en informes relativos a años anteriores, deben analizarse los datos que se incluyen en este capítulo 4.1.4.2 de la Memoria excluyendo los asuntos atribuidos al juzgado nº 50, por su especial dependencia de situaciones coyunturales, concentración de asuntos de determinada materia en un solo órgano y atribución específica de refuerzos.

En primer lugar, se observa una continuación de la tendencia ya evidenciada en el informe relativo al año 2022, sobre el incremento en la entrada de juicios ordinarios, una vez excluido el dato relativo a la clase 12001 (exclusiva del juzgado nº 50). En total, el número de asuntos entrados en el año 2023 ha sido de 16.323 (19.289 – 2.966). Ello supone un espectacular aumento del +43,16% respecto del año anterior (11.402 asuntos en 2022). Y ese dato es aún más relevante si se tiene en cuenta la continua tendencia al alza que se está observando en los últimos cinco años:

Entrada de juicios ordinarios, salvo clase 12001 (exclusiva del juzgado nº 50)

- Año 2018: 7.002 asuntos
- Año 2019: 6.845 asuntos (-2,24%)
- Año 2020: 7.510 asuntos (+9,72%)
- Año 2021: 10.968 asuntos (+46,05%)
- Año 2022: 11.402 asuntos (+3,96 %)
- Año 2023: 16.323 asuntos (+43,16%)

VARIACIÓN EN EL QUINQUENIO 2018-2023: +133,12%

No puede ignorarse que el aumento de este tipo de procedimientos viene claramente propiciado por la proliferación en los últimos años de demandas sobre usura y condiciones generales de la contratación (créditos revolving, "micropréstamos", etc.).

Se observa una similar afectación en lo relativo a los procedimientos verbales. Así, en el apartado correspondiente a "Demás verbales", el número de asuntos ingresados de este tipo han sido de 19.920, si bien respecto de esta cifra cabría deducir los 1.059 asuntos relativos a demandas de transporte (clase REP122), cuyo conocimiento corresponde en exclusiva al juzgado nº 50. Con ello, el número de "demás verbales" repartido a los 49 juzgados de primera instancia "no especializados" habría sido de 18.861 asuntos (19.920 – 1.059). Esa cifra constituiría un nuevo incremento significativo respecto de la entrada en 2022 (17.049 asuntos), en concreto un +10,63%. Y haciendo un estudio sobre la evolución en los últimos cinco años, resulta:

Entrada de "Demás juicios verbales", salvo clase REP122 (exclusiva del juzgado nº 50)

- Año 2018: 13.233 asuntos
- Año 2019: 13.219 asuntos (-0,11%)
- Año 2020: 10.808 asuntos (-18,24%)
- Año 2021: 14.167 asuntos (+31,08%)
- Año 2022: 17.049 asuntos (+20,34%)
- Año 2023: 18.861 asuntos (+10,63%)

VARIACIÓN EN EL QUINQUENIO 2018-2023: +42,53%

Los verbales arrendaticios han experimentado un descenso respecto de los ingresados en el año anterior. En concreto, la Memoria arroja el dato de entrada de 3.003 asuntos, frente a los 3.440 de 2022. Es un descenso considerable, si bien incluso podría parecer escaso, ya que la impresión general es que la aprobación de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, ha supuesto una brusca paralización en la entrada de estos asuntos, cuando se trata de inmuebles destinados a vivienda y demandantes grandes tenedores. Y esa impresión está justificada, si se observa el dato desglosado en trimestres en el reparto de los 3.463 asuntos registrados en la clase REP1076 "Juicios verbales arrendaticios y precarios" (1.233 asuntos el 1º trimestre, 882 en el 2º trimestre, 523 en el 3º trimestre y 825 en el 4º trimestre). Eso sí, cabe decir que en el año 2022 se había observado un importante descenso respecto de años anteriores (4.317 asuntos en 2021, 4.453 en 2020 y 4.381 en 2019).

En los verbales posesorios, la entrada ha sido de 574 asuntos, que viene a confirmar la tendencia decreciente observada en años anteriores (794 asuntos en 2022, 1.118 en 2021, 874 en 2020, 1.297 en 2019, y 1.168 en 2018).

El número de juicios cambiarios sigue a la baja. Durante el año 2023 han entrado 62 asuntos, confirmando la evolución que se venía observando en años anteriores (94 asuntos en 2022, 77 en 2021, 151 en 2020, 174 en 2019 y 152 en 2018). Parecen confirmarse las impresiones apuntadas en informes de años anteriores, respecto de que se está produciendo un descenso de la utilización de títulos-valores en el tráfico económico y comercial, y de que los operadores jurídicos acuden a otro tipo de procedimientos para reclamar deudas dinerarias (monitorios, ejecución de título no judicial, etc.).

Frente a ese dato, se confirma el aumento en el número de entrada de juicios monitorios, que ha sufrido una leve subida respecto del año 2022, anualidad en que se había observado un incremento sencillamente extraordinario. En concreto, como "Monitorios restantes", el volumen total de ingreso ha sido de 34.625 asuntos. Nuevamente cabe contextualizar este dato con los correspondientes a los últimos cinco años:

Entrada de "Juicios Monitorios restantes " (excluido Monitorio europeo)

- Año 2018: 16.316 asuntos
- Año 2019: 20.476 asuntos (+25,50%)
- Año 2020: 18.698 asuntos (-8,68%)
- Año 2021: 26.425 asuntos (+41,33%)
- Año 2022: 34.448 asuntos (+30,36%)
- Año 2023: 34.625 asuntos (+0,51%)

VARIACIÓN EN EL QUINQUERNIO 2018-2023: +112,22%

Es decir, si ya en el informe de la Memoria relativa a 2022 se ponía de manifiesto que el número de entrada de juicios monitorios había experimentado un aumento de más del doble respecto de 2018, los datos del año 2023 sirven cuando menos para confirmar la consolidación de esa tendencia.

También se confirma la dinámica al alza en los incidentes en general. El dato correspondiente a 2023 es de una entrada de 9.117 asuntos, lo que supone un incremento mínimo respecto de los 9.083 asuntos registrados en 2022 (+0,37%). El dato es importante, pues sirve para observar la consolidación del fuerte incremento que en 2022 se había observado respecto de años anteriores (7.540 asuntos en 2021, 4.722 en 2020, 5.761 en 2019 y 4.838 en 2018). En los informes relativos a los años 2021 y 2022 se apuntaba como causa de este incremento la proliferación de incidentes para suspensión de procedimientos de desahucio y diligencias de lanzamiento regulados por primera vez en el Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, por el que se reformó el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (arts. 1 y 1bis del Real Decreto-Ley 11/2020). La insuficiencia de medidas públicas y alternativas habitacionales por las administraciones públicas, para dar satisfacción a las situaciones de emergencia en que se puedan encontrar núcleos familiares en situación de vulnerabilidad, explicaría el mantenimiento en el nivel de tramitación de estos incidentes, a pesar del descenso ya comentado en este año 2023 del número de juicios verbales arrendaticios y posesorios.



Por el contrario, se continúa observando un número de entrada muy escaso de juicios monitorios europeos, con un dato de registro anual de 47 asuntos. Aunque la cifra es ligeramente superior a la de 2022 (41 asuntos), es evidente que no constituye un síntoma de recuperación ante la tendencia a la baja que se observaba en años anteriores (77 asuntos en 2021, 1.177 asuntos en 2020, 1.069 asuntos en 2019 y 389 asuntos en 2018). Se confirma la valoración ya apuntada en informes de años anteriores, respecto de que este tipo de procedimiento que no se está revelando útil ni eficaz para el cobro rápido de una deuda, de modo que los operadores jurídicos no acuden al mismo como modo eficaz de reclamación.

Aunque se observan ligeras subidas, siguen siendo casi irrelevantes desde un punto de vista cuantitativo, el número de registro de datos de procesos europeos de escasa cuantía (30 asuntos en 2023, después de los 17 asuntos del año 2022, y 18 del año 2021) y de división de patrimonios (32 asuntos en 2023, frente a los 26 asuntos de 2022 y 24 de 2021).

Por el contrario, se consolida la tendencia al alza en las peticiones de medidas cautelares. El año 2023 finalizó con una entrada total de 1.038 asuntos, significativamente superior a los 923 de 2022, los 900 de 2021, los 807 de 2020, los 978 de 2019 y los 854 de 2018).

En cuanto a los incidentes del art. 241.1 LOPJ, el número de entrada ha sido de 146 asuntos, claramente inferior a los datos de 2022 (178 asuntos) y 2021 (191 asuntos), aunque superior a los registros de 2020 (113 asuntos) y 2019 (115 asuntos).

Merece mención especial el dato relativo a juicios verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas, que se introdujo como nueva clase a mediados de 2018. Ya en los informes de años anteriores se destacaba que, después de un primer año al alza, la evolución observada es de clara caída. Ya sea por las reglas del procedimiento, por desconocimiento de algunos profesionales, o por las carencias de los juzgados, lo cierto es que los operadores jurídicos siguen sin apostar por esta vía procesal como trámite para obtener la recuperación rápida de la posesión de viviendas. La entrada en vigor de la Ley 12/2023 ha podido suponer, quizá, el agotamiento definitivo de esta modalidad especial de juicio verbal. El número total de entrada en 2023 ha sido de 76 asuntos, lo que supone una reducción a cifras casi testimoniales, y confirma la tendencia a la baja que ya se venía apreciando en los últimos años (134 asuntos en 2022, 164 en 2021, 220 en 2020 y 263 en 2019).

En cómputos generales, se observa un importantísimo incremento del total de procedimientos contenciosos ingresados. En total, en 2023 hubo un ingreso de 87.959 asuntos, que es muy superior al de años anteriores (80.059 asuntos en 2022, 69.726 en 2021, 52.764 en 2020, 63.360 en 2019 y 65.623 en 2018). El dato es especialmente importante si se tiene en cuenta que la actual evolución al alza se está produciendo en un contexto de descenso en el número de entrada de demandas de condiciones generales de la contratación atribuidas al juzgado nº 50.

En cuanto a la resolución de procesos contenciosos, el saldo que se deriva del año 2023 es ligeramente negativo, ya que el número de asuntos resueltos a lo largo del año (85.341 asuntos) es inferior al nivel de entrada (87.959 asuntos). Ello contrasta con lo ocurrido en el año 2022, en el que el saldo resultó positivo, y de reducción de pendencia. Eso sí, de nuevo debe ponerse en valor que el volumen total de asuntos resueltos (85.341) supone un incremento del +0,53% respecto del año anterior (84.893 asuntos en el año 2022). Y, además, respecto de ese dato ya se venía observando una importante tendencia al alza (74.106 asuntos resueltos en 2021, 52.546 en 2020, 57.493 en 2019 y 49.442 en 2018). Y todo ello en un año marcado por huelgas de LAJs y de funcionarios. En definitiva, y como ya se decía respecto del volumen total de asuntos, el saldo negativo en el índice de pendencia de procesos contenciosos no debe hacer pensar en una menor dedicación de magistrados, LAJs y demás personal que desarrolla su trabajo en estos juzgados, sino que la causa ha de atribuirse a un fuerte aumento del volumen de entrada de asuntos.

Se ha producido un aumento en la media anual de procesos pendientes en cada juzgado, que a final de 2023 era de 1.072 asuntos, después del descenso observado a final de 2022 (999 asuntos por juzgado), si bien el dato continúa siendo mejor que los de años anteriores (1.246 asuntos de 2021, 1.321 de 2020, 1.314 de 2019 y 1.138 de 2018).

#### **C.4.-) Señalamientos**

El número total de señalamientos en el año 2023 fue de 30.342. El dato implica un relevante descenso respecto del año 2022 (32.304 asuntos), que a su vez ya supuso una reducción respecto de los señalamientos habidos en 2021 (34.252 asuntos). Eso sí, la cifra sigue siendo superior a los señalamientos habidos en 2020 (26.833), 2019 (26.601) y 2018 (27.740).

Además, el número de vistas suspendidas en el año 2023 fue de 9.780, superior al dato de 2022 (8.943), pero inferior al de 2021 (9.976). Con ello, el porcentaje de suspensión, respecto del volumen total de señalamientos, ha sido en el año 2023 del 32,23%, superior a los registros de 2022 (27,68%), 2021 (29,13%) y 2019 (31,33%), aunque inferior a los índices de 2020 (45,98%) y 2018 (35,47%).

No obstante, no cabe hacer una valoración negativa de estos datos, sino más bien al contrario. Sin duda, las sucesivas huelgas de LAJs y funcionarios de justicia tuvieron una importante incidencia en la falta de señalamiento de juicios y en la suspensión de los ya señalados. Es más, en una situación de huelgas indefinidas, era habitual que tanto LAJs como funcionarios concentrasen sus días de paros, como estrategia de movilización, en los días en que hubiese señalamientos. Sin duda, y como confirmó el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, fueron muchos los juicios que se suspendieron, pero también muchos los que dejaron de señalarse, por este motivo.

Además, para la adecuada valoración de este dato no puede obviarse que en el año 2023 se ha acentuado la tendencia ya apreciada en años anteriores de proliferación de juicios ordinarios que quedan para sentencia después de la audiencia previa, y de juicios verbales que quedan para sentencia sin necesidad de convocar juicio, al solicitar todas las partes que se dicte sentencia sin necesidad de practicar más prueba que la documental

Con todo ello, debe hacerse una valoración positiva de los datos que arroja la estadística sobre señalamiento y celebración de juicios, y el nivel de suspensión debe considerarse aceptable, o incluso bajo, atendiendo a las circunstancias concurrentes

### **C.5.-) Ejecución**

En 2023 se registraron 19.468 demandas ejecutivas. Este dato confirma la clara tendencia al alza que se viene observando en los últimos años (17.801 demandas ejecutivas en 2022, 16.724 en 2021, 12.197 en 2020, 14.951 en 2019 y 13.355 en 2018).

Inevitablemente, ello ha supuesto un aumento en el número de ejecuciones pendientes al finalizar el año. El nivel de pendencia global en materia de ejecución ha sido de 66.976 asuntos a fecha 31/12/2023, lo que no deja de suponer un preocupante incremento y una consolidación de una tendencia al alza ya observada en años anteriores (62.394 asuntos a fecha 31/12/2022, 59.232 a 31/12/2021, 57.102 a 31/12/2020 y 57.517 a 31/12/2019).

Con ello, la media de ejecuciones pendientes al finalizar este año en cada juzgado es de 1.395, un número superior a los de años anteriores (1.300 asuntos en 2022, 1.234 en 2021, 1.190 en 2020, 1.198 en 2019, 1.223 en 2018 y 1.244 en 2017).

El número de ejecuciones resueltas a lo largo de 2023 ha sido de 23.434. El dato es ligeramente inferior a las ejecuciones resueltas en 2022 (24.237 asuntos), aunque superior al registro de 2021 (23.265 ejecuciones resueltas). Pero, sobre todo, ese número de ejecuciones resueltas es superior al de las nuevas demandas. Nuevamente cabe atribuir el desfavorable dato de pendencia a final de año al importante incremento en el número de asuntos (tanto los de nueva entrada, como los de ejecuciones reiniciadas durante este año), y no a una falta de compromiso y de diligencia en el cumplimiento de sus tareas por parte de jueces, LAJs y funcionarios que prestan servicios en estos órganos

### **C.6.-) Sentencias y Autos Finales**

Nuevamente, se evidencia aquí el aumento en el rendimiento de todos los juzgados, y especialmente de los magistrados que actúan en los mismos. El total de sentencias dictadas por los juzgados de primera instancia de Barcelona en 2023 ha sido de 24.247. El dato es inferior al del número de sentencias dictadas en el año 2022 (26.636). Eso sí, conviene recordar que el año 2022 se registró un aumento del +7,36% respecto del número de sentencias del año 2021 (24.818), y que aquel año 2021 había conllevado un incremento sin parangón respecto de las sentencias dictadas en 2020, (15.515), 2019 (16.741), 2018 (14.616) y 2017 (12.068).

En el informe correspondiente a la Memoria del año 2021 ya se destacaba que el número total de sentencias dictadas por los jueces de primera instancia de Barcelona durante dicho año había sido superior al doble de las dictadas sólo cuatro años antes (2017). Pues bien, en el año 2022 se observó que la tendencia continuaba siendo al alza, hasta el punto de que en el quinquenio 2017-2022 se podía constatar un incremento del +120,72% del número de sentencias dictadas.

Pues bien, al analizar los datos del año 2023, y si se discriminan los datos del juzgado nº 50, se observa que el aparente descenso no ha sido tal.

Así, como ya se ha dicho, el juzgado nº 50 ha experimentado en el año 2023 una disminución importante en cuanto a los refuerzos asignados. Durante todo el año 2022, este juzgado contó, además de su juez titular, con 1 juez comisionada con relevación de funciones, más 10 jueces comisionados sin relevación de funciones, todos ellos resolviendo asuntos sobre condiciones generales de la contratación. En junio del año 2023 se ha visto drásticamente reducido ese refuerzo, ya que se ha mantenido a 1 juez comisionada con relevación de funciones, pero las comisiones sin relevación se han reducido a sólo 3. Eso explica que ese juzgado haya pasado de dictar 10.634 sentencias en 2022 a dictar "sólo" 7.710 en 2023.

Con ello, si se computan únicamente las sentencias de los 49 juzgados "no especializados" se observa que el número total se ha incrementado, pasando de las 16.002 sentencias dictadas en 2022 (26.636 - 10.634), a 16.537 sentencias dictadas en 2023 (24.247 - 7.710). Un incremento del +3,34%.

Y todo ello, como ya se ha apuntado, en un año en el que la celebración de juicios (y, con ello, el número de sentencias a dictar) se ha visto marcado por las sucesivas huelgas de LAJs, durante más de dos meses, y de funcionarios de justicia, durante tres. Estos paros afectaron decisivamente el normal funcionamiento de un número relevante de juzgados. En esas circunstancias, el dato que se desprende de la Memoria de 2023 revela una actuación si cabe más intensa por parte del personal de todos los juzgados, especialmente de los magistrados, a la hora de celebrar juicios, resolver asuntos y dictar sentencias.

En definitiva, a pesar de la situación de sobrecarga apreciada en 2023, el incremento del volumen de entrada de trabajo en todos los juzgados ha tenido una respuesta inmediata por parte de los jueces y magistrados de primera instancia de Barcelona, en consonancia con su compromiso con el servicio público, mediante una elevación de sus niveles de resolución.

Y, un año más, merece seguir destacándose el número de sentencias dictadas por el Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, en concreto 7.710 sentencias. Como ya se ha dicho, ese número de resoluciones es inferior al de 2022 (10.634 sentencias) y 2021 (10.793 sentencias), pero sin duda es consecuencia de la drástica reducción de refuerzos asignados para ese órgano a partir de junio de 2023. El dato sigue siendo muy superior a los de 2020 (5.850 sentencias) y 2019 (4.255 sentencias). Los números evidencian que este juzgado se ha mantenido en unos niveles de productividad altísimos.

Y, en cuanto al número de autos finales, la tendencia que se observa es similar. El número de autos finales en el año 2023 ha sido de 35.723, lo que supone un importante incremento del +5,18% respecto del dato de 2022 (33.965 autos), año en que ya se habían superado notablemente los registros de 2021 (27.681 autos), 2020 (20.307 autos), 2019 (22.120 autos), 2018 (17.332) y 2017 (16.071). En los mismos términos que lo que se decía respecto de las sentencias, si se observa la evolución de estos registros en el periodo 2017-2023, se observa también un aumento del +122,28%. Y ello, lógicamente, a pesar de los periodos de convocatoria de huelga de LAJs y funcionarios.

### **C.7.-) Tramitación de exhortos y escritos. Decretos**

En cuanto a los despachos civiles de auxilio judicial (exhortos), se mantiene la tendencia a la baja que se venía observando en años anteriores. El número de asuntos ingresados en el año 2023 ha sido de 1.294, que es más bajo que el dato de 2022 (1.384) y claramente inferior al de 2021 (1.844), 2020 (1.783), 2019 (1.857) y 2018 (1.540).

Puede apreciarse, por tanto, que los juzgados cada vez acuden menos a esta figura, debido a la posibilidad de actuar directamente con personas o entidades con domicilio fuera del partido judicial. Y, desde luego, han podido tener incidencia en este dato las huelgas de LAJs y de funcionarios judiciales,

Por el contrario, en cuanto a los decretos finales, se mantiene la tendencia al alza que ya se venía observando en años anteriores, y que se antoja ya imparable. Las huelgas habidas en este año no han tenido un reflejo en el dato final, y ello refleja tanto el incesante aumento de la carga de trabajo como el compromiso de LAJs y funcionarios en la prestación del servicio. En total, los decretos finales dictados en 2023 han sido 38.591, cifra superior a las registradas en 2022 (36.198), 2021 (33.943), 2020 (25.736), y 2019 (30.395).

### **C.8.-) Demandas sobre acciones colectivas en materia de condiciones generales de la contratación y demandas en materia de transporte**

La Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, atribuyó la competencia sobre concursos de persona física a los juzgados de lo mercantil, si bien trasladó a los juzgados de primera instancia la competencia sobre acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación, y sobre determinadas demandas en materia de transporte (reclamaciones de cantidad derivadas de transporte aéreo).

Como ya se ha dicho, en este partido judicial el conocimiento de estas materias que fueron atribuidas a los juzgados de primera instancia corresponde en exclusiva al Juzgado de Primera Instancia nº 50. Para estas nuevas materias no opera ningún refuerzo, correspondiendo su conocimiento y resolución en exclusiva al titular de ese juzgado

Cabe decir que el volumen de ingreso respecto de demandas sobre acciones colectivas relativas a condiciones generales de la contratación ha sido bajo, habiéndose registrado únicamente 5 demandas (clase de reparto REP123)

En cuanto a las demandas de "transporte aéreo", el volumen de ingreso en 2023 ha sido de 1.059 asuntos (clase de reparto REP122). Es el primer indicador relevante sobre el impacto de la reforma operada por la Ley Orgánica 7/2022 en los juzgados de primera instancia de Barcelona. Aunque se trata de demandas de escasa complejidad, el elevado número de asuntos hace que la carga de trabajo que se genera sea muy intensa, si se tiene en cuenta que recae sobre un único juez, que además presta su trabajo en otras materias de las que conoce el juzgado nº 50. Deberá observarse cuál es la evolución de este tipo de asuntos, sin que deba descartarse solicitar la asignación de refuerzos en el futuro.

### **C.9.-) Carga de trabajo en relación a los módulos del CGPJ**

Los datos que aparecen en la tabla 4.1.18 de la Memoria son muy elocuentes sobre el nivel de carga de trabajo que deben afrontar estos juzgados, en relación a los módulos aprobados por el CGPJ, previstos en la Orden JUS/1415/2018, de 28 de diciembre.

La totalidad de los asuntos ingresados en cada juzgado que aparece en esta tabla 4.1.18 arroja un resultado total de 112.346 asuntos. Ello supone un promedio de 2.246,92 asuntos por juzgado, lo que significa que se estaría superando el módulo de 1.200 asuntos anuales fijado por el CGPJ para este tipo de juzgados en un +87,24%. Una proporción cercana ya al doble. Cada juzgado estaría asumiendo el trabajo que sería el propio de 1,87 juzgados.

Ciertamente, aún se debe hacer ese cálculo discriminando al juzgado nº 50, atendiendo a sus competencias específicas y régimen de refuerzos asignados ad hoc. Pues bien, si se toman los datos que aparecen en esa tabla 4.1.18, los asuntos registrados en los 49 juzgados "no especializados" han sido 105.748. Ello supondría un promedio de 2.158,12 asuntos por juzgado. Se está superando el módulo fijado por el CGPJ en un +79,84%. Por redondear, cada 5 juzgados asumen el trabajo propio de 9 juzgados.

Es decir, si se toman los datos de la mencionada tabla 4.1.18 como referencia para las necesidades de creación de nuevos órganos, y aun partiendo de la discriminación de los datos del juzgado nº 50, el resultado que se obtiene es sumamente revelador. Si se divide esa cifra de 105.748 asuntos totales por los 1.200 asuntos previstos como módulo, resulta que serían necesarios 88 juzgados de esta clase, para que todos los órganos estuviesen en niveles ajustados al módulo (en concreto,  $105.748 / 1.200 = 88,12$ ).

Es decir, a pesar de la reciente entrada en funcionamiento del juzgado de primera instancia nº 61, se necesitaría como mínimo crear 39 juzgados más, para que el volumen de trabajo soportado por cada órgano se ajustase al módulo aprobado por el CGPJ.

Además, el volumen de trabajo que ha de asumir cada juzgado supera en más de un 30% aquel módulo. Esta circunstancia se ha venido repitiendo cada año, con excepción de 2020 (año de brusco descenso en la entrada de asuntos, como consecuencia lógica de la paralización de la actividad judicial con motivo de la pandemia Covid). Por tanto, se estaría dentro de los presupuestos previstos en el Artículo Tercero de aquella Orden para acordar nuevas medidas de ampliación de planta y creación de nuevos juzgados.

Y, desde luego, resulta evidente que la implantación de un Plan de refuerzo mediante la asignación de 4 JATs de reparto transversal, ampliado a un 5º JAT durante 2023, ó la entrada en funcionamiento del juzgado nº 61 en junio de 2023, son medidas en todo punto insuficientes para afrontar la desmesurada sobrecarga de trabajo que a día de hoy han de asumir todos los juzgados de primera instancia de este partido.

#### **D.-) CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y NECESIDADES**

D.1.-) Los datos que arroja la Memoria de 2023 evidencian que el aumento en la entrada de asuntos en los juzgados de primera instancia de Barcelona, del que ya se hablaba en los informes relativos a las Memorias de los años 2021 y 2022, se ha consolidado, e incluso se ha intensificado.

D.2.-) Un año más cabe insistir en que esta circunstancia no ha tenido la debida respuesta por las administraciones prestacionales. Las medidas de refuerzo adoptadas a iniciativa de la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya (5 JATs que desempeñan un refuerzo transversal), y la entrada en funcionamiento durante 2023 del juzgado de primera instancia nº 61, son claramente insuficientes, a los efectos de garantizar que el personal que presta servicio en los juzgados de primera instancia de Barcelona (en especial, sus magistrados) disfruten de unas cargas de trabajo razonables, o ajustadas a los módulos del CGPJ.

D.3.-) No obstante, los datos de este informe demuestran el compromiso con el servicio público por parte de todos los magistrados que prestan servicio en estos órganos, que con su sobreesfuerzo personal han afrontado esta situación de sobrecarga a pesar de la escasez de medios. Aunque el nivel general de pendencia de asuntos haya aumentado, el número global de asuntos resueltos durante el año 2023 ha sido superior al de 2022.

D.4.-) Aparte del limitadísimo alcance que han supuesto durante el 2023 el aumento de planta mediante la creación del juzgado nº 61, o la ampliación del refuerzo transversal a un 5º JAT, la única medida adoptada por las administraciones competentes ha sido la reducción de refuerzos asignados al juzgado con competencia específica en condiciones generales de la contratación. Como ya se ponía de manifiesto en informes relativos a Memorias anteriores, se sigue ignorando la potencialidad de la jurisdicción civil como mecanismo reactivador de la economía y como herramienta esencial para superar situaciones de crisis.

La jurisdicción civil sigue siendo la gran ignorada al adoptar medidas para la mejora del servicio de la administración de justicia. Da la impresión de que, para las administraciones prestacionales, se trata del "pozo sin fondo" sobre el que volcar cualquier situación de sobrecarga, sin importar la calidad del servicio que se presta al ciudadano. Los datos que se revelan de la Memoria del 2023 alertan de que los juzgados de primera instancia son órganos judiciales abocados al colapso, sin que ello parezca ser una preocupación real para las administraciones prestacionales.

D.5.-) Se siguen observando problemas puntuales para hacer nombramientos de sustitutos externos, hasta el punto de recurrir al régimen de sustitución mediante turnos de retenes, incluso para situaciones para las que no estaba inicialmente previsto. Y no hablemos ya de la posibilidad de nombrar sustitutos externos para la presencia a cursos de formación, lo cual sigue siendo una quimera.

D.6.-) Los números registrados durante el año 2023 permiten concluir nuevamente que los juzgados de primera instancia de Barcelona deben asumir un volumen de entrada de asuntos que supera sobradamente el módulo previsto en la Orden JUS/1415/2018, y que se va agravando cada vez más, a medida que transcurren los años. La puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia nº 61 de Barcelona es a todas luces insuficiente para solucionar esta carencia. El volumen de trabajo que deben asumir los 49 juzgados no especializados corresponde, atendiendo al módulo aprobado por el CGPJ, al de 88 juzgados, con lo que cabe extraer la conclusión de que existe un déficit de 39 juzgados, 7 más de los que se indicaban a finales de 2022 como carencia estructural en este partido judicial. Lejos de solucionarse, el problema se agrava cada año.

Y, por supuesto, el volumen de trabajo que ha de asumir cada juzgado supera ampliamente en más de un +30% aquel módulo, por lo que se cumplen los presupuestos previstos en dicha norma para acordar nuevas medidas de ampliación de planta y creación de juzgados.

D.7.-) Una vez más, cabe destacar el compromiso de los jueces que sirven en estos órganos. El nivel de resolución por parte de estos órganos sigue aumentando a un ritmo similar al incremento de los niveles de entrada de asuntos. Nuevamente cabe llamar a la reflexión a todos los operadores jurídicos y a la ciudadanía. Los problemas de la administración de justicia no pueden solucionarse mediante medidas de sobre esfuerzo personal, y menos aún cuando lo que se aprecia es un aumento año a año, que no parece tener límite. Los datos evidencian que la alerta que se contenía en el informe emitido con motivo de la Memoria de 2022, consistente en que los jueces y magistrados han entrado en una dinámica imparable de incremento de su nivel de esfuerzo, de manera paralela al incremento de entrada de asuntos, es si cabe más urgente. Existe un peligro real para la salud laboral, y una renuncia en muchos casos a la conciliación entre la vida laboral y la familiar. Y, además, todo ello conlleva un grave riesgo de descenso en el nivel de calidad del servicio público que recibe el ciudadano.

Ante esta situación, no parece haber más solución que las medidas de autorregulación que los jueces y magistrados puedan adoptar. En definitiva, se ha de preservar la prestación de un servicio público de calidad.

D.8.-) Respecto del juzgado nº 50, la moderación en la entrada de asuntos, unida al buen funcionamiento de las medidas de refuerzo que se han implementado, ha servido para que se resuelvan muchos más asuntos de los que han entrado durante esta anualidad, reduciendo de una forma muy relevante el elevadísimo nivel de pendencia del que partía este órgano. El tiempo de espera en la tramitación de los asuntos se ha reducido hasta el punto de ser a día de hoy mejor que el promedio del resto de juzgados de primera instancia. Los datos de la Memoria dejan patente el esfuerzo y la implicación de todo el personal que ejerce su actividad en este órgano, en especial su Magistrado titular. La existencia de una oficina cohesionada y formada para un trabajo especializado se ha vuelto a evidenciar como una herramienta a tener en cuenta para garantizar al máximo la calidad y eficacia en la prestación del servicio en cualquier juzgado.

Eso sí, las peculiares características que se viven en el tráfico económico respecto de los asuntos que son competencia de este juzgado hacen difícil prever cuál será la evolución en la entrada de asuntos de este órgano, sobre todo en función de los criterios prudenciales fijados por las últimas Sentencias del Tribunal Supremo o del Tribunal Superior de Justicia. Los asuntos de los que conoce este juzgado están en buena medida influenciados por la existencia de "nichos de negocio" buscados por algunos despachos de abogados. No puede descartarse la necesidad en el futuro de revertir las medidas que actualmente se están adoptando de progresiva retirada de refuerzos. Si ello ocurriese, ha de esperarse que las administraciones prestacionales sepan reaccionar con prontitud.

D.9.-) La Ley 12/2023 ha introducido factores de complejidad en los procedimientos verbales sobre recuperación de posesión (art. 250.1 LEC, apdos 1º, 2º, 4º y 7º) cuando los mismos tengan por objeto un inmueble destinado a vivienda. La tramitación de estos asuntos, que en principio fueron ideados para la obtención de una tutela rápida a favor de la actora, se han complicado, al introducirse requisitos de procedibilidad y un trámite de estudio de vulnerabilidad, que obliga a dictar un auto motivado sobre suspensión o continuación del procedimiento. Y, por supuesto, la carga de trabajo aumenta.



En cualquier caso, el problema de la vulnerabilidad en el derecho a la vivienda sigue sin resolverse. Ante la dificultad de las administraciones públicas de ofrecer alternativas habitacionales o ayudas a colectivos vulnerables, la solución por la que sigue apostando el legislador es la suspensión o paralización de los procedimientos, con un claro menoscabo al derecho a la tutela judicial efectiva. Lo único que ha cambiado, respecto de procedimientos que versen sobre vivienda en que la actora sea gran tenedor, es que la paralización no es propiamente del procedimiento judicial, sino en un trámite anterior, ante la administración competente en materia de vivienda.

Y es que, a la fecha de redactar este informe, no existe un trámite administrativo ágil para que los grandes tenedores puedan cumplir los requisitos de procedibilidad que la LEC exige. Ello ha supuesto un descenso en el número de estos asuntos, y una sensación de descarga de trabajo, que puede ser ilusoria. Cuando se clarifique el panorama en ese trámite administrativo previo, podría ser que se produjese un aluvión en la entrada de demandas. Cabe alertar de esa posibilidad, que obligaría una vez más a los juzgados a tener que intensificar su actividad.

D.10. ) Cabe seguir alertando de la tendencia según la cual el proceso civil ha pasado a ser una fuente de negocio, que ha servido a operadores jurídicos (despachos de abogados, fondos de inversión) para concebir el procedimiento judicial desde una perspectiva instrumental. En el año 2023, esta situación ha sido especialmente patente en procedimientos sobre nulidad de contratos por usura, como se ha explicado en el apdo. B.10) de este informe. Los jueces y magistrados se ven obligados a resolver litigios de una complejidad jurídica significativa, aunque de relevancia dineraria real a veces muy baja, con el mero objetivo de que se generen unas costas que constituyan un beneficio empresarial. Es decir, a veces el proceso civil ya no persigue la obtención de una tutela concreta para la parte, sino que se está concibiendo como una fuente de lucro, al posibilitar el devengo de honorarios (y costas) cuantitativamente altos, de una manera relativamente rápida y sencilla. Las reformas contempladas en el Real Decreto-Ley 6/2023 podrían servir para paliar esta situación, aunque de todas maneras parece aconsejable la adopción de acuerdos de unificación de criterios por parte de jueces y magistrados, en defensa de la calidad del servicio público. De rebote, se produce un grave perjuicio para quien ha de acudir a un juzgado de primera instancia buscando una tutela efectiva "real", ya que los juzgados están colapsados y las agendas totalmente saturadas.

D.11.-) Los jueces y magistrados de estos juzgados se ven abocados a situaciones de alto nivel de desmotivación y estrés, por la práctica imposibilidad de controlar su propia agenda y su carga de trabajo, y la escasa actividad del CGPJ y el Ministerio de Justicia para adoptar medidas al respecto. Las reformas procesales que favorecen la posibilidad de dictar sentencias sin juicio previa, aun suponiendo una liberación objetiva de tiempo al eliminar el trámite de la vista, obligan al juez a adaptar la organización de su trabajo, y dificultan el control que quiera llevar sobre ello. Otra vez se hace necesario apelar a la posibilidad de adoptar acuerdos sobre unificación de criterios, a tal fin.

En cualquier caso, se acentúa la sensación de que las administraciones competentes continúan apostando por modelos de mecanización en la producción de resoluciones. Se apuesta por un juez que dicte muchas sentencias, con independencia de la calidad de las mismas, o de la tutela que se esté prestando a los ciudadanos. Se echa de menos un reconocimiento de la Administración de Justicia como servicio público esencial, como garante de la convivencia y protección de los derechos. Las administraciones públicas deberían entender que faltan jueces y juzgados, y adoptar medidas al efecto, y no insistir tanto en que la solución a los problemas de la justicia pase por la precarización del trabajo del juez o por el desmerecimiento en la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

En los concursos para provisión de vacantes, es habitual que las plazas de magistrado de primera instancia de Barcelona queden desiertas, y ya se ha dado el caso incluso de que algunas ni siquiera se cubran en el turno de ascenso de jueces a magistrados, y terminen asignándose en el trámite de concurso de jueces.

D.12.-) El sistema de gestión procesal E-justicia.cat continúa teniendo carencias importantes para servir como un auténtico expediente electrónico que sea útil para el trabajo cotidiano de los magistrados. En especial, cabe destacar la lentitud en el desarrollo del trabajo, o la falta de un índice que pueda servir para localizar un escrito o documento con rapidez.

En cuanto al personal de las oficinas de los juzgados, se mantienen los problemas de años anteriores para dar cobertura a situaciones de bajas y vacantes, y siguen siendo apreciables las deficiencias en la formación del personal interino. Con ello, los juzgados de primera instancia se han convertido en órganos poco atractivos no sólo para jueces y magistrados, sino también para los LAJS y para todo el personal que presta servicio para la Administración de Justicia.

La aprobación del Real Decreto-Ley 6/2023 debe obligar a las administraciones prestacionales a adoptar medidas adicionales. El sistema con los que cuentan estos juzgados para hacer videoconferencias (webex) no cumple los requisitos de lugar seguro y acceso seguro que se prevén en la nueva normativa. Además, las oficinas judiciales seguramente no dispondrán de las salas de vistas y equipos informáticos para garantizar que las personas que vayan a declarar en un juicio como partes, testigos o peritos, o los profesionales que quieran comparecer telemáticamente a un juicio o vista, lo hagan desde un juzgado de su lugar de domicilio. Nuevamente se hará necesario adoptar acuerdos de unificación de criterios para gestionar los pocos medios materiales con los que cuentan estos órganos a la hora de afrontar esta novedad legislativa.

D.13.-) El éxito de la primera fase del Pla Pilot de mediació exprés constituye una muestra del interés y del compromiso de los jueces y magistrados de primera instancia de Barcelona para adaptar sus métodos de trabajo e implicarse en la mediación como un mecanismo útil y satisfactorio para el ciudadano en la resolución de su conflicto, integrándolo en un único servicio público de administración de justicia para una tutela judicial efectiva. Ello debe servir de estímulo en los próximos años para avanzar en esta fórmula de colaboración directa entre el Decanato de Barcelona y el Centre de Mediació de Catalunya.



## 4.1.1 REPARTO DE PROCEDIMIENTOS

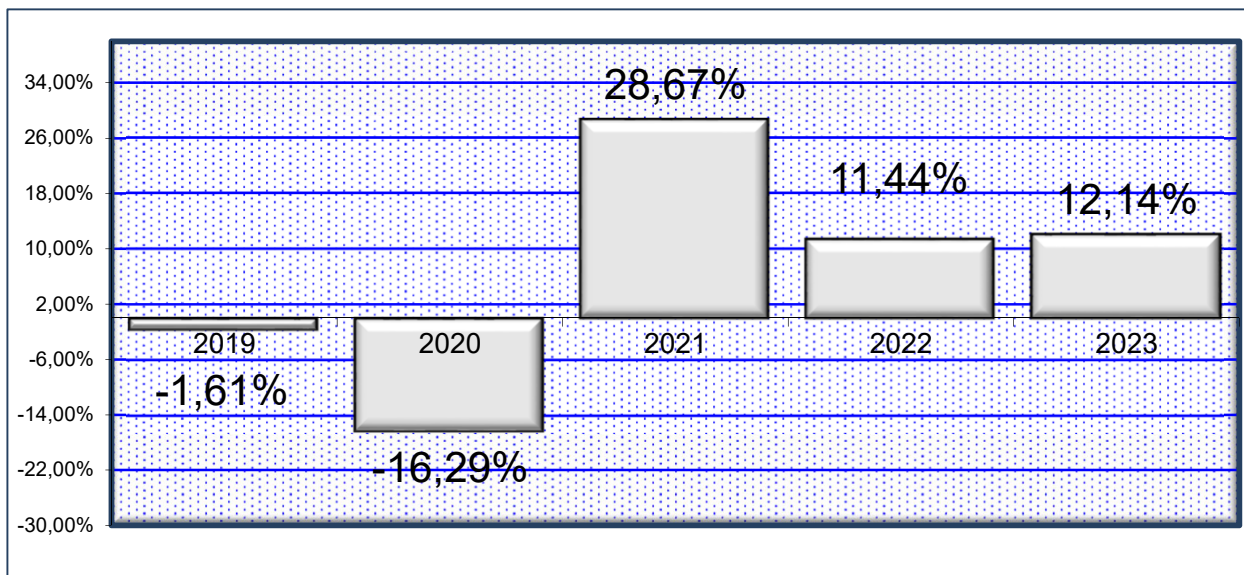
### 4.1.1.a REPARTO DE ASUNTOS POR CLASES TRIMESTRAL DEL REPARTO

CLASES	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total	
REP102	Incidentes:jura de cuentas, tercerias, declinatorias, impug. costas, impug. liquidación de	0	0	0	0	0
REP10299	Tercerias	0	0	0	0	0
REP103	Diligencias preliminares y/o prueba anticipada	209	249	130	146	734
REP104	Medidas cautelares previas.	7	7	5	9	28
REP105	Impugnación de resoluciones denegatorias de justicia gratuita previas a la demanda	56	90	41	58	245
REP10601	Juicio ordinario (otros)	2.074	2.194	3.070	3.810	11.148
REP10602	Juicio ordinario de cuantía elevada (1.000.000€)	13	14	14	22	63
REP10603	Juicio ordinario derechos honoríficos y tutela derechos fundamentales	80	37	17	9	143
REP10604	Juicio ordinario LPH	87	79	87	65	318
REP10605	Juicio ordinario retracto	1	2	6	2	11
REP10606	Juicio ordinario arrendamientos urbanos y rústicos	110	97	77	122	406
REP10607	Juicio ordinario tráfico	182	172	97	134	585
REP10608	Juicio ordinario LOE	11	7	2	9	29
REP10609	Juicio ordinario derechos sucesorios	39	31	37	29	136
REP10610	Juicio ordinario división de patrimonios	31	37	33	35	136
REP10611	Juicio ordinario sobre productos y activos financieros	176	224	355	698	1.453
REP10701	Juicio verbal (otros supuestos)	4.721	4.656	3.905	3.378	16.660
REP10702	Juicio verbal tráfico	434	390	334	336	1.494
REP10703	Juicio verbal posesorio	31	22	9	30	92

REP10704	Juicio verbal protección intereses colectivos y difusos consumidores	0	0	0	0	0
REP10705	Juicio verbal rectificación	3	3	1	2	9
REP10706	Juicios verbales arrendaticios y precarios	1.233	882	523	825	3.463
REP10707	Juicios verbales recursos DGRN	7	2	6	8	23
REP10708	Juicios verbales venta a plazos y de arrendamiento financiero	1	1	0	5	7
REP10709	Juicio verbal protección de derechos reales inscritos	32	20	2	9	63
REP10710	Juicios verbales alimentos	0	1	1	0	2
REP10711	Juicio verbal LPH	136	117	82	111	446
REP10713	Juicio verbal sobre productos y activos financieros	3	3	7	16	29
REP108	Procedimiento europeo de escasa cuantía	11	8	3	9	31
REP10901	Juicio monitorio clase única o residual	430	380	304	382	1.496
REP10902	Monitorio hasta 6000€	7.749	7.359	6.893	6.908	28.909
REP10903	Monitorio más de 6000€	945	907	1.051	1.727	4.630
REP10904	Monitorio europeo	15	10	8	13	46
REP110	Juicio cambiario	21	14	6	17	58
REP11101	Ejecución títulos no judiciales	226	243	186	240	895
REP11102	Ejecución títulos judiciales	4.880	4.701	3.194	4.467	17.242
REP11103	Ejecución provisional	110	96	83	96	385
REP11104	Ejecución bienes hipotecados o pignorados	97	74	46	86	303
REP11105	Ejecución auto cuantía máxima	2	0	0	1	3
REP11106	Ejecución laudo arbitral	31	16	16	17	80
REP11107	Ejecución de títulos extranjeros	5	7	7	9	28

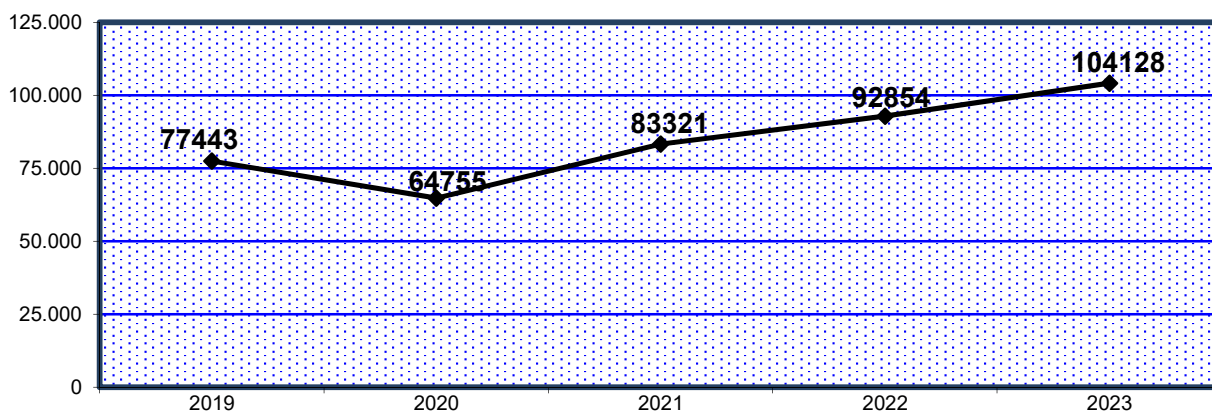
REP11108	Ejecución: otros títulos	1	0	1	1	3
REP11201	Jurisdicción voluntaria clase única o residual	9	8	7	5	29
REP11202	Obligaciones (título V)	60	46	38	42	186
REP11203	Personas, familia y acogida de menores (títulos II, III y D. A. 2ª)	50	41	28	39	158
REP11204	Derechos reales (título VI)	0	0	0	0	0
REP11205	Sucesiones (título IV)	3	6	1	5	15
REP11206	Conciliación (título IX)	1.051	1.048	1.154	1.149	4.402
REP11301	Auxilio judicial clase única o residual	290	305	201	281	1.077
REP11302	Nacional: exhortos de comunicación	0	0	0	0	0
REP11303	Nacional: exhortos de actos de ejecución	0	0	0	0	0
REP11304	Europeo: comisiones rogatorias	1	3	4	4	12
REP11305	Internacional: comisiones rogatorias	6	1	4	3	14
REP114	División judicial patrimonios: herencia y liquidación sociedad de gananciales	5	9	4	5	23
REP115	Intervención judicial del caudal hereditario, adm. Judicial de la herencia	0	3	0	4	7
REP116	Otros contenciosos	1	1	0	0	2
REP119	Concurso de persona física	0	0	0	0	0
REP123	Demandas sobre acciones colectivas a las condiciones generales de contratación	0	3	0	2	5
REP12001	Condiciones general incluidas contratos financiamiento con garantías reales inmobiliaria.	639	551	672	1.104	2.966
REP12002	Resto de acciones individuales de condiciones generales de contratación	343	360	690	948	2.341
REP122	Demandas en materia de transporte	321	297	200	241	1.059
Total		26.979	25.834	23.642	27.673	104.128

4.1.1.b. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR  
PERÍODO DE 2019 A 2023



4.1.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.1.2 LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO CIVIL EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.612	1.349	1.700	1.895	2.125

4.1.3 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS

PERÍODO 2023	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS	290	305	201	281	1.077
EXHORTOS DERIVADOS AL SAC	1.302	1.378	905	1.422	5.007
COMISIONES ROGATORIAS REMITIDAS A LOS JUZGADOS	7	4	8	7	26
COMISIONES ROGATORIAS DERIVADAS AL SAC	131	88	82	102	403
<b>Total</b>	<b>1.730</b>	<b>1.775</b>	<b>1.196</b>	<b>1.812</b>	<b>6.513</b>

**4.1.4. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE 1ª INSTANCIA**

**DESGLASADO POR JUZGADO PERÍODO 2023**

4.1.4.1. NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO

(Estos datos se corresponden con los criterios utilizados por el TSJC para la realización de la estadística)

2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año	2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Inst. 1	629	1.741	1.662	708	1ª Inst. 32	1.141	1.715	1.335	1.521
1ª Inst. 2	561	1.711	1.419	853	1ª Inst. 33	818	2.197	1.968	1.047
1ª Inst. 3	756	1.774	1.440	1.090	1ª Inst. 34	936	1.778	1.560	1.154
1ª Inst. 4	1.060	1.859	2.026	893	1ª Inst. 35	1.068	1.876	1.691	1.253
1ª Inst. 5	885	1.750	1.777	915	1ª Inst. 36	767	1.758	1.568	1.011
1ª Inst. 6	944	1.741	1.356	1.222	1ª Inst. 37	1.001	1.962	1.897	1.065
1ª Inst. 7	706	1.739	1.568	877	1ª Inst. 38	712	1.807	1.725	794
1ª Inst. 8	738	1.840	1.722	856	1ª Inst. 39	835	1.749	1.391	1.193
1ª Inst. 9	1.026	1.519	1.585	991	1ª Inst. 41	931	1.756	1.709	978
1ª Inst. 10	617	1.776	1.686	707	1ª Inst. 42	802	1.717	1.638	892
1ª Inst. 11	925	1.775	1.748	1.004	1ª Inst. 43	654	1.790	1.493	951
1ª Inst. 12	753	1.820	1.787	957	1ª Inst. 44	707	1.720	1.724	703
1ª Inst. 13	896	1.740	1.948	710	1ª Inst. 46	746	1.758	1.547	1.086
1ª Inst. 20	759	1.764	1.625	898	1ª Inst. 47	621	1.745	1.577	789
1ª Inst. 21	1.228	1.767	1.635	1.650	1ª Inst. 48	777	1.745	1.559	963
1ª Inst. 22	763	1.723	1.544	944	1ª Inst. 49	827	1.792	1.563	1.056
1ª Inst. 23	740	1.725	1.581	933	1ª Inst. 50 *	11.310	6.076	11.706	5.681
1ª Inst. 24	735	1.824	1.665	893	1ª Inst. 52	783	1.762	1.684	861
1ª Inst. 25	885	1.774	1.500	1.159	1ª Inst. 53	467	1.784	1.647	604
1ª Inst. 26	957	1.759	1.500	1.216	1ª Inst. 54	577	1.772	1.724	625
1ª Inst. 27	372	1.773	1.703	442	1ª Inst. 55	1.021	1.850	1.563	1.321
1ª Inst. 28	730	1.777	1.635	872	1ª Inst. 56	920	1.748	1.719	949
1ª Inst. 29	729	1.784	1.513	1.000	1ª Inst. 57	661	1.741	1.610	792
1ª Inst. 30	516	1.478	1.340	654	1ª Inst. 60	619	1.839	1.663	795
1ª Inst. 31	768	1.903	1.839	832	1ª Inst. 61	0	1.604	480	1.124
<b>TOTAL</b>						<b>49.379</b>	<b>92.877</b>	<b>90.545</b>	<b>52.484</b>

\* El descuadre que se aprecia entre asuntos resueltos y pendientes se debe a un error que se venía arrastrando en pendencia de estadísticas anteriores y que se rectificó en la estadística del 3er trimestre del 2022. La cifra de pendencia que ahora se refleja es la correcta al finalizar el año.



**A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES**

## 4.1.4.2 PROCESOS CONTENCIOSOS DE LA LEC VIGENTE

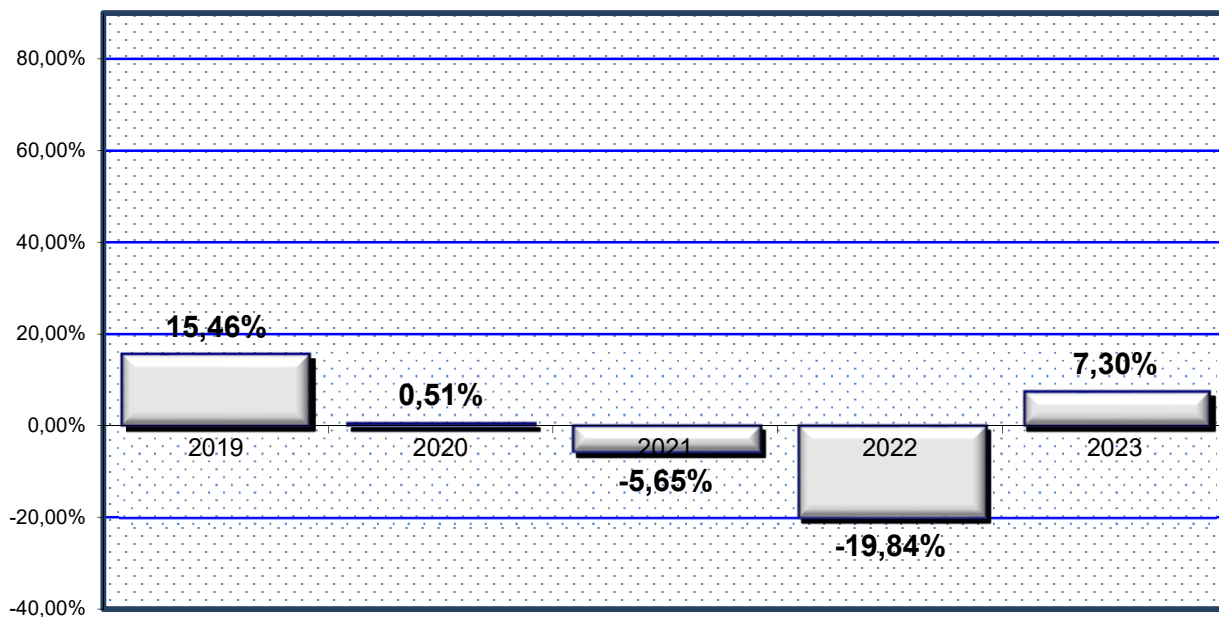
4.1.4.2.a PROCESOS CONTENCIOSOS POR PROCEDIMIENTOS SIN INCLUIR DERECHO DE FAMILIA (DESGLOSADO)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
RESTO DE ORDINARIOS	21.427	19.289	19.596	21.319
VERBALES ARRENDATICIOS	1.378	3.003	3.239	1.232
VERBALES POSESORIOS	491	574	690	392
DEMÁS VERBALES	10.216	19.920	18.829	11.417
CAMBIARIOS	115	62	73	110
MONITORIOS EUROPEOS	36	47	51	31
MONITORIOS RESTANTES	11.195	34.625	33.970	12.185
PROCESOS EUROPEOS DE ESCASA CUANTÍA	13	30	29	16
DIVISIÓN DE PATRIMONIOS	65	32	27	68
MEDIDAS CAUTELARES	292	1.038	1.001	370
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	41	146	146	38
RESTO DE INCIDENTES	2.595	9.117	7.596	4.204
QUIEBRAS Y CONCURSOS DE ACREEDORES	7	0	2	6
SUSPENSIONES DE PAGO Y QUITAS Y ESPERA	0	0	0	0
OTROS CONTENCIOSOS	0	0	0	0
VERBALES POSESORIOS OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS	77	76	93	58
<b>TOTAL</b>	<b>47.946</b>	<b>87.959</b>	<b>85.341</b>	<b>51.445</b>

4.1.4.2.b PROCESOS CONTENCIOSOS POR JUZGADO

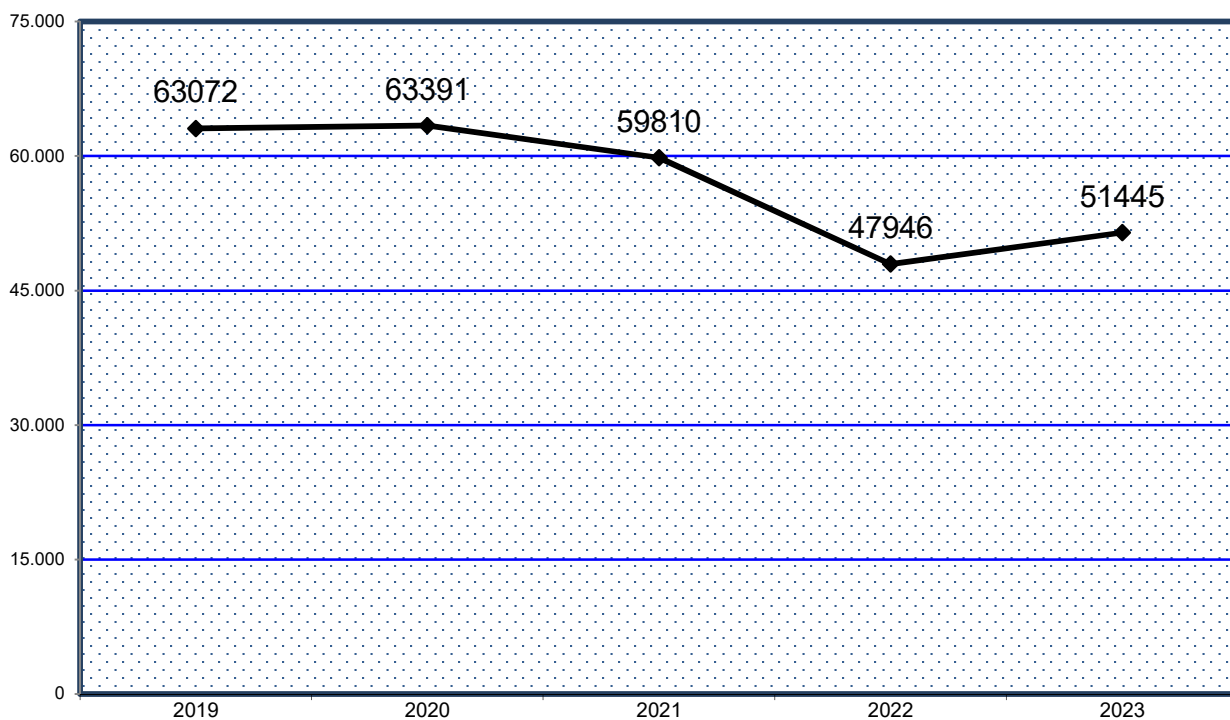
2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año	2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Inst. 1	608	1.646	1.556	698	1ª Inst. 32	1.094	1.622	1.245	1.471
1ª Inst. 2	540	1.617	1.317	840	1ª Inst. 33	814	2.103	1.876	1.041
1ª Inst. 3	718	1.676	1.335	1.059	1ª Inst. 34	916	1.677	1.454	1.139
1ª Inst. 4	1.024	1.762	1.898	888	1ª Inst. 35	1.025	1.782	1.593	1.214
1ª Inst. 5	868	1.653	1.677	901	1ª Inst. 36	748	1.662	1.465	996
1ª Inst. 6	928	1.643	1.350	1.221	1ª Inst. 37	975	1.865	1.791	1.048
1ª Inst. 7	691	1.645	1.483	853	1ª Inst. 38	684	1.709	1.621	772
1ª Inst. 8	728	1.742	1.622	848	1ª Inst. 39	818	1.654	1.296	1.176
1ª Inst. 9	991	1.412	1.469	965	1ª Inst. 41	906	1.662	1.602	966
1ª Inst. 10	607	1.685	1.595	697	1ª Inst. 42	766	1.620	1.523	874
1ª Inst. 11	908	1.677	1.643	994	1ª Inst. 43	636	1.692	1.395	933
1ª Inst. 12	737	1.714	1.680	942	1ª Inst. 44	699	1.593	1.595	697
1ª Inst. 13	864	1.641	1.843	689	1ª Inst. 46	736	1.651	1.455	1.055
1ª Inst. 20	756	1.667	1.531	892	1ª Inst. 47	606	1.647	1.478	775
1ª Inst. 21	1.218	1.666	1.544	1.629	1ª Inst. 48	770	1.647	1.462	955
1ª Inst. 22	761	1.627	1.473	917	1ª Inst. 49	804	1.697	1.466	1.035
1ª Inst. 23	696	1.630	1.478	903	1ª Inst. 50 *	10.813	6.074	11.336	5.551
1ª Inst. 24	703	1.725	1.566	862	1ª Inst. 52	766	1.664	1.580	850
1ª Inst. 25	864	1.679	1.440	1.103	1ª Inst. 53	451	1.687	1.548	590
1ª Inst. 26	931	1.662	1.403	1.190	1ª Inst. 54	575	1.672	1.630	617
1ª Inst. 27	358	1.675	1.602	431	1ª Inst. 55	1.012	1.753	1.468	1.310
1ª Inst. 28	727	1.681	1.541	867	1ª Inst. 56	892	1.652	1.609	935
1ª Inst. 29	704	1.692	1.419	977	1ª Inst. 57	653	1.643	1.512	784
1ª Inst. 30	491	1.262	1.118	635	1ª Inst. 60	607	1.743	1.570	780
1ª Inst. 31	759	1.804	1.747	816	1ª Inst. 61	0	1.505	441	1.064
<b>TOTAL</b>						<b>47.946</b>	<b>87.959</b>	<b>85.341</b>	<b>51.445</b>

\* El descuadre que se aprecia entre asuntos resueltos y pendientes se debe a un error que se venía arrastrando en pendencia de estadísticas anteriores y que se rectificó en la estadística del 3er trimestre del 2022. La cifra de pendencia que ahora se refleja es la correcta al finalizar el año.

4.1.4.2.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LOS PROCESOS PENDIENTES EN PERÍODO DE 2019 A 2023



4.1.4.2.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS CONTENCIOSOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



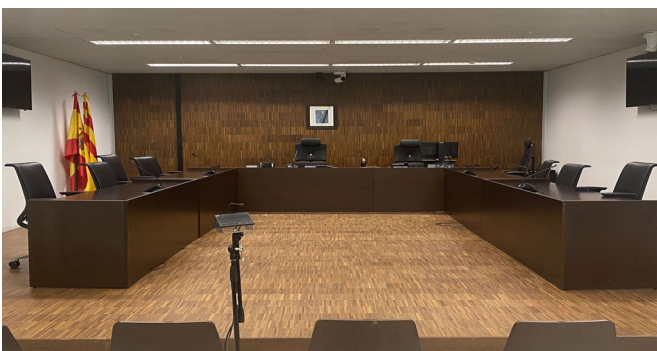
4.1.5 LA MEDIA ANUAL DE PROCESOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.314	1.321	1.246	999	1.072

4.1.6 SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO

2023	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1ª Inst. 1	332	68	400
1ª Inst. 2	211	144	355
1ª Inst. 3	239	209	448
1ª Inst. 4	293	153	446
1ª Inst. 5	329	124	453
1ª Inst. 6	356	246	602
1ª Inst. 7	343	148	491
1ª Inst. 8	330	139	469
1ª Inst. 9	407	110	517
1ª Inst. 10	267	108	375
1ª Inst. 11	288	111	399
1ª Inst. 12	328	104	432
1ª Inst. 13	404	166	570
1ª Inst. 20	248	168	416
1ª Inst. 21	155	238	393
1ª Inst. 22	262	76	338
1ª Inst. 23	202	251	453
1ª Inst. 24	267	256	523
1ª Inst. 25	224	347	571
1ª Inst. 26	285	264	549
1ª Inst. 27	375	178	553
1ª Inst. 28	280	140	420
1ª Inst. 29	322	165	487
1ª Inst. 30	359	240	599
1ª Inst. 31	207	251	458

2023	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1ª Inst. 32	253	339	592
1ª Inst. 33	316	138	454
1ª Inst. 34	299	263	562
1ª Inst. 35	216	208	424
1ª Inst. 36	266	253	519
1ª Inst. 37	230	55	285
1ª Inst. 38	352	311	663
1ª Inst. 39	336	128	464
1ª Inst. 41	409	211	620
1ª Inst. 42	322	174	496
1ª Inst. 43	165	200	365
1ª Inst. 44	200	159	359
1ª Inst. 46	260	212	472
1ª Inst. 47	165	201	366
1ª Inst. 48	352	175	527
1ª Inst. 49	323	124	447
1ª Inst. 50	6.821	967	7.788
1ª Inst. 52	286	158	444
1ª Inst. 53	338	133	471
1ª Inst. 54	113	171	284
1ª Inst. 55	198	183	381
1ª Inst. 56	404	199	603
1ª Inst. 57	302	155	457
1ª Inst. 60	276	248	524
1ª Inst. 61	47	11	58
<b>Total</b>	<b>20.562</b>	<b>9.780</b>	<b>30.342</b>



4.1.7 EJECUCIONES CIVILES PERIODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
RELATIVAS AL DERECHO DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	1.251	318	256	8	592	1.331
DE LAUDOS JUDICIALES	206	73	6	0	91	188
OTROS TÍTULOS NO PROCESALES	9.523	992	1.496	1	2.678	9.954
EN RESTANTES PROCESOS CIVILES	51.382	17.976	5.554	63	20.063	55.471
DE TÍTULOS EJECUTIVOS EUROPEOS DIMANANTES DE REGLAMENTOS COMUNITARIOS	32	109	1	1	10	32
<b>TOTAL</b>	<b>62.394</b>	<b>19.468</b>	<b>7.313</b>	<b>73</b>	<b>23.434</b>	<b>66.976</b>

4.1.7.a EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Instancia nº 1	1.568	427	0	0	539	1.456
1ª Instancia nº 2	1.330	275	265	0	473	1.397
1ª Instancia nº 3	1.223	364	79	1	360	1.305
1ª Instancia nº 4	1.540	509	197	2	647	1.597
1ª Instancia nº 5	1.402	510	217	9	707	1.269
1ª Instancia nº 6	1.077	380	272	2	568	1.159
1ª Instancia nº 7	1.227	373	212	4	337	1.471
1ª Instancia nº 8	1.109	414	255	4	587	1.187
1ª Instancia nº 9	1.307	492	292	0	407	1.684
1ª Instancia nº 10	1.216	439	42	0	549	1.148
1ª Instancia nº 11	1.160	401	128	0	390	1.299
1ª Instancia nº 12	1.279	564	93	2	564	1.599
1ª Instancia nº 13	1.033	420	28	1	473	1.284
1ª Instancia nº 20	1.531	374	389	0	1.049	1.606
1ª Instancia nº 21	1.481	464	125	2	300	2.047
1ª Instancia nº 22	1.401	338	155	0	289	1.605
1ª Instancia nº 23	1.289	334	223	2	664	1.739
1ª Instancia nº 24	1.670	399	246	0	721	1.594
1ª Instancia nº 25	1.177	280	94	2	359	1.190
1ª Instancia nº 26	1.628	341	195	0	458	1.706
1ª Instancia nº 27	1.133	366	264	1	724	1.039
1ª Instancia nº 28	1.181	448	86	1	530	1.184
1ª Instancia nº 29	1.031	439	204	1	318	1.521
1ª Instancia nº 30	1.426	327	130	1	565	1.317
1ª Instancia nº 31	1.456	472	193	0	567	1.554
1ª Instancia nº 32	1.624	296	101	2	496	1.523
1ª Instancia nº 33	1.136	406	87	4	383	1.242
1ª Instancia nº 34	842	382	118	3	341	998
1ª Instancia nº 35	1.568	398	127	3	315	1.775
1ª Instancia nº 36	1.501	324	304	1	627	1.474
1ª Instancia nº 37	1.369	380	101	0	324	1.519
1ª Instancia nº 38	1.001	372	110	3	368	1.112
1ª Instancia nº 39	1.063	338	89	0	382	1.108
1ª Instancia nº 41	766	414	172	0	363	989
1ª Instancia nº 42	1.337	390	168	2	993	900
1ª Instancia nº 43	1.485	378	154	3	535	1.479
1ª Instancia nº 44	1.645	395	52	1	377	1.714
1ª Instancia nº 46	1.366	382	27	0	217	1.173
1ª Instancia nº 47	837	359	163	1	418	940
1ª Instancia nº 48	840	383	202	3	562	860
1ª Instancia nº 49	1.283	277	157	1	421	1.295
1ª Instancia nº 50	1.897	622	57	7	494	2.075
1ª Instancia nº 52	1.349	372	243	0	516	1.448
1ª Instancia nº 53	1.534	391	29	0	397	1.557
1ª Instancia nº 54	959	372	95	1	326	1.099
1ª Instancia nº 55	1.064	357	45	1	423	1.042
1ª Instancia nº 56	1.180	500	100	1	296	1.483
1ª Instancia nº 57	1.400	478	206	2	492	1.590
1ª Instancia nº 60	473	312	22	0	219	588
1ª Instancia nº 61	0	40	0	0	4	36
<b>Total</b>	<b>62.394</b>	<b>19.468</b>	<b>7.313</b>	<b>74</b>	<b>23.434</b>	<b>66.976</b>

4.1.7.b EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE EJECUCIONES CIVIL PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.198	1.190	1.234	1.300	1.395

4.1.8 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL. PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	370	1.268	1.200	437
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	2	20	15	10
DESPACHOS OTROS PAISES	2	10	7	5
<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>1.294</b>	<b>1.216</b>	<b>451</b>

4.1.9 RECURSOS DE APELACIÓN PERÍODO 2023	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			Anulando
		Confirmando totalmente	Revocando Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	6.410	1.507	526	442	7
CONTRA AUTOS	734	323	203	35	2
<b>TOTAL</b>	<b>7.144</b>	<b>1.830</b>	<b>729</b>	<b>477</b>	<b>9</b>

**B) SENTENCIAS Y AUTOS FINALES**

4.1.10 SENTENCIAS POR JUZGADO PERÍODO 2023	ESTIMATORIAS			DESESTIMATORIAS			TOTAL
	Procesos Ordinarios	Procesos Verbales	Asuntos Concursales	Procesos Ordinarios	Procesos Verbales	Asuntos Concursales	
	1ª Instancia nº 1	132	147	0	23	78	
1ª Instancia nº 2	82	134	0	17	32	0	265
1ª Instancia nº 3	78	146	0	9	33	0	266
1ª Instancia nº 4	112	192	0	17	74	0	395
1ª Instancia nº 5	108	230	0	27	62	0	427
1ª Instancia nº 6	97	142	0	44	70	0	353
1ª Instancia nº 7	122	128	0	34	63	0	347
1ª Instancia nº 8	133	207	0	25	26	0	391
1ª Instancia nº 9	149	216	0	26	69	0	460
1ª Instancia nº 10	95	171	0	37	61	0	364
1ª Instancia nº 11	120	156	0	16	69	0	361
1ª Instancia nº 12	127	193	0	16	39	0	375
1ª Instancia nº 13	150	182	0	25	29	0	386
1ª Instancia nº 20	111	107	0	32	81	0	331
1ª Instancia nº 21	130	189	0	25	55	0	399
1ª Instancia nº 22	93	158	0	87	45	0	383
1ª Instancia nº 23	72	110	0	15	13	0	210
1ª Instancia nº 24	116	169	0	29	63	0	377
1ª Instancia nº 25	122	108	0	33	81	0	344
1ª Instancia nº 26	116	137	0	36	42	0	331
1ª Instancia nº 27	184	155	0	26	99	0	464
1ª Instancia nº 28	94	160	0	27	60	0	341
1ª Instancia nº 29	100	123	0	41	34	0	298
1ª Instancia nº 30	87	134	0	21	13	0	255
1ª Instancia nº 31	89	159	0	16	35	0	299
1ª Instancia nº 32	76	108	0	26	38	0	248
1ª Instancia nº 33	109	147	0	35	30	0	321
1ª Instancia nº 34	107	150	0	25	58	0	340
1ª Instancia nº 35	71	148	0	19	35	0	273
1ª Instancia nº 36	120	151	0	15	35	0	321
1ª Instancia nº 37	88	133	0	21	51	0	293
1ª Instancia nº 38	135	181	0	24	36	0	376
1ª Instancia nº 39	83	151	0	25	35	0	294
1ª Instancia nº 41	95	181	0	19	60	0	355
1ª Instancia nº 42	95	161	0	24	62	0	342
1ª Instancia nº 43	128	135	0	20	49	0	332
1ª Instancia nº 44	111	171	0	36	73	0	391
1ª Instancia nº 46	81	192	0	18	26	0	317
1ª Instancia nº 47	85	143	0	24	63	0	315
1ª Instancia nº 48	94	185	0	29	36	0	344
1ª Instancia nº 49	110	125	0	33	84	0	352
1ª Instancia nº 50	7.051	257	1	285	86	0	7.710
1ª Instancia nº 52	83	177	0	43	55	0	358
1ª Instancia nº 53	81	102	0	89	87	0	359
1ª Instancia nº 54	109	84	0	45	73	0	311
1ª Instancia nº 55	67	140	0	21	52	0	280
1ª Instancia nº 56	144	202	0	20	86	0	452
1ª Instancia nº 57	109	194	0	37	68	0	408
1ª Instancia nº 60	103	136	0	17	46	0	302
1ª Instancia nº 61	38	10	0	1	2	0	51
<b>TOTAL</b>	<b>12.192</b>	<b>7.717</b>	<b>1</b>	<b>1.655</b>	<b>2.652</b>	<b>0</b>	<b>24.247</b>

4.1.11 AUTOS FINALES PERÍODO 2023	En jurisdicción voluntaria	En incidentes y medidas	Restantes autos finales	Total
1ª Instancia nº 1	11	51	656	718
1ª Instancia nº 2	4	47	654	705
1ª Instancia nº 3	1	62	676	739
1ª Instancia nº 4	5	209	697	911
1ª Instancia nº 5	12	52	674	738
1ª Instancia nº 6	2	52	534	588
1ª Instancia nº 7	3	80	678	761
1ª Instancia nº 8	2	141	585	728
1ª Instancia nº 9	6	80	304	390
1ª Instancia nº 10	4	62	657	723
1ª Instancia nº 11	0	49	644	693
1ª Instancia nº 12	6	90	630	726
1ª Instancia nº 13	12	59	858	929
1ª Instancia nº 20	3	50	619	672
1ª Instancia nº 21	5	48	510	563
1ª Instancia nº 22	3	40	637	680
1ª Instancia nº 23	0	54	693	747
1ª Instancia nº 24	1	58	655	714
1ª Instancia nº 25	17	56	596	669
1ª Instancia nº 26	4	68	552	624
1ª Instancia nº 27	1	64	736	801
1ª Instancia nº 28	2	83	663	748
1ª Instancia nº 29	4	80	453	537
1ª Instancia nº 30	134	27	509	670
1ª Instancia nº 31	1	275	373	649
1ª Instancia nº 32	5	53	502	560
1ª Instancia nº 33	0	485	579	1064
1ª Instancia nº 34	7	61	481	549
1ª Instancia nº 35	8	147	702	857
1ª Instancia nº 36	4	75	527	606
1ª Instancia nº 37	5	278	842	1125
1ª Instancia nº 38	1	73	512	586
1ª Instancia nº 39	0	94	531	625
1ª Instancia nº 41	11	61	660	732
1ª Instancia nº 42	4	55	621	680
1ª Instancia nº 43	5	68	529	602
1ª Instancia nº 44	13	52	579	644
1ª Instancia nº 46	5	51	694	750
1ª Instancia nº 47	2	66	740	808
1ª Instancia nº 48	7	78	630	715
1ª Instancia nº 49	9	59	556	624
1ª Instancia nº 50	0	108	1237	1345
1ª Instancia nº 52	7	64	651	722
1ª Instancia nº 53	3	47	657	707
1ª Instancia nº 54	1	56	772	829
1ª Instancia nº 55	3	172	556	731
1ª Instancia nº 56	4	59	570	633
1ª Instancia nº 57	0	62	526	588
1ª Instancia nº 60	11	189	707	907
1ª Instancia nº 61	0	6	305	311
<b>TOTAL</b>	<b>358</b>	<b>4.456</b>	<b>30.909</b>	<b>35.723</b>



4.1.12 DECRETOS	PERÍODO 2023	Juris- -dicción voluntaria	Incidentes y medidas	Ejecución	Resto Decretos	Total
		4.561	3.826	7.077	23.127	38.591

4.1.13 MOVIMIENTO DE CONCURSOS DE PERSONAS FÍSICAS (Ley 22/2003)	Pendientes iniciar el año	Presen- -tados	Acumu- -lados	Reaper- -turados	Desestimados		Conclui- dos	Pendientes al finalizar el año
	497	0	0	1	Voluntario	Necesario		
					0	0	368	130

4.1.14 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN AL TERMINAR EL AÑO (art. 19.4 y 179.2 LEC)	5.073
---	-------

4.1.15 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL AL TERMINAR EL AÑO (art. 179.2 "in fine" LEC)	2.740
---	-------

4.1.16 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	13.877
---	--------

4.1.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
	36		Confirmando	Revocando	
		673	515	151	43

## 4.1.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
1ª Instancia nº 1	2.168	1200	80,67%
1ª Instancia nº 2	1.986	1200	65,50%
1ª Instancia nº 3	2.137	1200	78,08%
1ª Instancia nº 4	2.368	1200	97,33%
1ª Instancia nº 5	2.260	1200	88,33%
1ª Instancia nº 6	2.121	1200	76,75%
1ª Instancia nº 7	2.112	1200	76,00%
1ª Instancia nº 8	2.254	1200	87,83%
1ª Instancia nº 9	2.011	1200	67,58%
1ª Instancia nº 10	2.215	1200	84,58%
1ª Instancia nº 11	2.176	1200	81,33%
1ª Instancia nº 12	2.384	1200	98,67%
1ª Instancia nº 13	2.160	1200	80,00%
1ª Instancia nº 20	2.139	1200	78,25%
1ª Instancia nº 21	2.231	1200	85,92%
1ª Instancia nº 22	2.061	1200	71,75%
1ª Instancia nº 23	2.059	1200	71,58%
1ª Instancia nº 24	2.223	1200	85,25%
1ª Instancia nº 25	2.055	1200	71,25%
1ª Instancia nº 26	2.100	1200	75,00%
1ª Instancia nº 27	2.139	1200	78,25%
1ª Instancia nº 28	2.225	1200	85,42%
1ª Instancia nº 29	2.223	1200	85,25%
1ª Instancia nº 30	1.805	1200	50,42%
1ª Instancia nº 31	2.375	1200	97,92%
1ª Instancia nº 32	2.011	1200	67,58%
1ª Instancia nº 33	2.603	1200	116,92%
1ª Instancia nº 34	2.160	1200	80,00%
1ª Instancia nº 35	2.272	1200	89,33%
1ª Instancia nº 36	2.082	1200	73,50%
1ª Instancia nº 37	2.344	1200	95,33%
1ª Instancia nº 38	2.179	1200	81,58%
1ª Instancia nº 39	2.087	1200	73,92%
1ª Instancia nº 41	2.170	1200	80,83%
1ª Instancia nº 42	2.107	1200	75,58%
1ª Instancia nº 43	2.168	1200	80,67%
1ª Instancia nº 44	2.115	1200	76,25%
1ª Instancia nº 46	2.140	1200	78,33%
1ª Instancia nº 47	2.103	1200	75,25%
1ª Instancia nº 48	2.127	1200	77,25%
1ª Instancia nº 49	2.069	1200	72,42%
1ª Instancia nº 50	6.698	1200	458,17%
1ª Instancia nº 52	2.134	1200	77,83%
1ª Instancia nº 53	2.175	1200	81,25%
1ª Instancia nº 54	2.144	1200	78,67%
1ª Instancia nº 55	2.207	1200	83,92%
1ª Instancia nº 56	2.248	1200	87,33%
1ª Instancia nº 57	2.221	1200	85,08%
1ª Instancia nº 60	2.151	1200	72,00%
1ª Instancia nº 61	1.644	1200	37,00%

4.1.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
1ª Instancia nº 1	4,6	5,1
1ª Instancia nº 2	4,3	7,2
1ª Instancia nº 3	6,1	9,1
1ª Instancia nº 4	6,8	5,3
1ª Instancia nº 5	6,5	6,1
1ª Instancia nº 6	6,6	10,2
1ª Instancia nº 7	5,4	6,7
1ª Instancia nº 8	5,3	6,0
1ª Instancia nº 9	9,8	7,5
1ª Instancia nº 10	4,8	5,0
1ª Instancia nº 11	7,3	6,9
1ª Instancia nº 12	6,2	6,4
1ª Instancia nº 13	7,4	4,4
1ª Instancia nº 20	6,3	6,6
1ª Instancia nº 21	11,9	12,1
1ª Instancia nº 22	6,0	7,3
1ª Instancia nº 23	6,6	7,1
1ª Instancia nº 24	5,4	6,4
1ª Instancia nº 25	6,1	9,3
1ª Instancia nº 26	7,0	9,7
1ª Instancia nº 27	2,7	3,1
1ª Instancia nº 28	5,4	6,4
1ª Instancia nº 29	5,1	7,9
1ª Instancia nº 30	4,2	5,9
1ª Instancia nº 31	4,9	5,4
1ª Instancia nº 32	10,7	13,7
1ª Instancia nº 33	5,0	6,4
1ª Instancia nº 34	6,9	8,9
1ª Instancia nº 35	6,7	8,9
1ª Instancia nº 36	6,3	7,7
1ª Instancia nº 37	7,2	6,7
1ª Instancia nº 38	5,2	5,5
1ª Instancia nº 39	6,9	10,3
1ª Instancia nº 41	8,0	6,9
1ª Instancia nº 42	6,1	6,5
1ª Instancia nº 43	5,2	7,6
1ª Instancia nº 44	5,5	4,9
1ª Instancia nº 46	5,8	8,4
1ª Instancia nº 47	5,0	6,0
1ª Instancia nº 48	5,9	7,4
1ª Instancia nº 49	5,8	8,1
1ª Instancia nº 50	9,6	5,8
1ª Instancia nº 52	5,7	6,1
1ª Instancia nº 53	3,2	4,4
1ª Instancia nº 54	4,1	4,4
1ª Instancia nº 55	7,7	10,1
1ª Instancia nº 56	7,3	6,6
1ª Instancia nº 57	5,0	5,9
1ª Instancia nº 60	4,7	5,7
1ª Instancia nº 61	0,0	0,0

# REPARTO DE ASUNTOS DE FAMILIA

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.2.1. REPARTO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA/	pág. 90
4.2.1.a REPARTO TRIMESTRAL DE ASUNTOS DE FAMILIA POR CLASE	pág. 91
4.2.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPAR	pág. 92
4.2.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO DE FAMILIA	pág. 92
4.2.4. MEDIA ANUAL DE ASUNTOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO	pág. 93
4.2.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 93
4.2.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA	pág. 93
4.2.6.1. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS	pág. 94
4.2.6.1.a. PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA	pág. 94
4.2.6.1.b. PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA POR JUZ	pág. 95
4.2.6.1.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTO	pág. 95
4.2.6.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS RELATIVOS A FA	pág. 96
4.2.6.1.e MEDIA ANUAL DE ASUNTOS PENDIENTES EN CADA JUZGAI	pág. 96
4.2.7 MEDIACIÓN FAMILIAR	pág. 96
4.2.8 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	pág. 96
4.2.8.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 96

4.2.9 RESUELTOS Y SUJETOS A SEGUIMIENTO Y CONTROL	pág. 97
4.2.10 SEÑALAMIENTOS DE JUZGADOS DE FAMILIA	pág. 97
4.2.10.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 97
4.2.11 EJECUCIONES CIVILES EN PROCESOS DE FAMILIA	pág. 97
4.2.11.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUCI. PENDIENTES	pág. 98
4.2.11.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES	pág. 98
4.2.11.c LA MEDIA ANUAL DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES EN CADA JUZGADO	pág. 98
4.2.12 SUBASTAS JUDICIALES	pág. 98
4.2.13 DESPACHOS CIVILES DE FAMILIA DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 99
4.2.14 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 99
4.2.15 SENTENCIAS Y AUTOS FINALES: ÁREA DE FAMILIA	pág. 99
4.2.15. SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS POR JUZGADO	pág. 99
4.2.16 AUTOS FINALES POR JUZGADO	pág. 100
4.2.17 DECRETOS	pág. 100
4.2.18 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	pág. 100
4.2.19 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL	pág. 100
4.2.20 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL	pág. 100
4.2.21 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 101
4.2.22 SOLICITUDES RESPECTO A RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR)	pág. 101
4.2.23 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	pág. 101
4.2.24 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 101
4.2.25 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 102

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D<sup>a</sup>. REGINA SELVA SANTOYO, MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE BARCELONA**

### **1.- La jurisdicción de familia:**

Los juzgados de familia con competencia exclusiva de Barcelona conocen de todas las materias relativas a divorcios, separaciones, nulidades matrimoniales, así como las separaciones de parejas de hecho, modificaciones de medidas definitivas, los procedimientos de ejecución y de jurisdicción voluntaria (conflictos de potestad parental y medidas urgentes de protección de menores).

También son competentes en materia de filiación, oposición a resolución administrativa de la DGAIA de menores y de menores no acompañados (MENA), adopciones y sustracción internacional de menores (competencia provincial).

A los procedimientos principales se han de añadir la tramitación y resolución de medidas previas, medidas provisionales, exequatur e internamiento urgente de menores y autorización de entrada en domicilio solicitada por la DGAIA.

En Barcelona ciudad existen 8 Juzgados de Primera Instancia con competencias exclusivas en materia de familia (los nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 45 y 51).

Los ocho Juzgados han estado participando en el sistema de sustitución por turnos de retenes semanales para atender a las situaciones sobrevenidas por enfermedad. Ello ha implicado que una de cada ocho semanas el Magistrado de retén ha estado en disposición de celebrar los juicios de otros Juzgados de Familia, lo cual exige que en ese periodo semanal no se hagan señalamientos en el propio Juzgado o sólo se programen aquellos urgentes o que sean compatibles con los eventuales juicios/comparecencias de otros. En la práctica este sistema trae como consecuencia que cada Juzgado se reserve unas seis semanas al año sin señalar para atender este servicio, con el consiguiente retraso y esfuerzo para concentrar señalamientos.

En cuanto a la Fiscalía de Familia, tiene actualmente 6 fiscales, de forma que no todos los juzgados tienen un fiscal adscrito lo que afecta al servicio tanto en asistencias a las vistas como en los informes que los fiscales han de elaborar. Además los fiscales de familia siguen, como ya se puso de manifiesto en informes anteriores, llevando a cabo otras actuaciones, principalmente guardias, juicios en juzgados penales y en la Audiencia Provincial que supone un retraso en su trabajo diario de despacho de papel remitido por los juzgados y su inasistencia a los juicios y vistas señaladas.

## **2.- Circunstancias relevantes ocurridas en el año 2023:**

### **a) Movilidad de jueces destinados:**

En el año 2023, la mayoría de los juzgados han estado cubiertos por titulares, aunque se ha producido la siguiente movilidad en los jueces destinados en estos juzgados:

\* Juzgado nº 45: Ha estado cubierto durante varios meses al inicio del año por una magistrada sustituta hasta la incorporación de una magistrada nombrada por vía del art. 355 bis de la LOPJ antes de verano.

\* Juzgado nº 51: De enero a septiembre ha estado cubierta dicha plaza por sustitución voluntaria y desde septiembre se cubre con una magistrada sustituta dado que su titular está en comisión de servicios.

\* Juzgado nº 19: Durante unos meses el juzgado ha estado cubierto por una magistrada sustituta por enfermedad.

\* Juzgado nº 14: Durante unos meses el juzgado ha estado cubierto por una magistrada sustituta por enfermedad.

\* Juzgado nº 16: De enero a septiembre ha estado cubierto por una magistrada sustituta por enfermedad hasta la incorporación de la titular.

\* Juzgado nº 15: De enero a verano ha estado cubierto por magistrados sustitutos hasta la incorporación de su titular que se encontraba en comisión de servicios.

### **b) Expediente digital:**

Se sigue consolidando la aplicación y so del expediente digital en la jurisdicción de familia. Sobre esta cuestión, la Fiscalía de Familia se ha incorporado plenamente al sistema de ejcat y de notificaciones.

### **c) Videoconferencias:**

El sistema de videoconferencias webex en familia se sigue usando de forma excepcional, al estar vetado por las guías del TSJ y del Consejo cuando las mismas afectan a las partes o a los testigos, y dado que estas son principalmente las personas que asisten a las vistas, en la práctica mayoría han seguido asistiendo a las vistas.

En relación a las partes y a los testigos, también de manera excepcional, por enfermedad o lejanía se han llevado cabo por webex con el acuerdo de todos los participantes.

### **d) Huelgas:**

En este año se han producido dos huelgas que han afectado de forma relevante a la tramitación de los asuntos de los juzgados

La huelga de Letrados de la Administración de Justicia y de todos los cuerpos adscritos a los juzgados, siendo las mismas de muy larga duración, han comportado la suspensión de numerosas vistas con la recarga y retraso en las agendas de los juzgados, así como el retraso y la paralización de numerosos procedimientos.

### **3.- Valoración de los datos estadísticos:**

En el año 2023 se han repartido 7.400 asuntos, lo cual implica un 1,18% menos que en el año anterior (88 asuntos menos). La diferencia de asuntos repartidos es inapreciable en relación al año pasado.

En cuanto al movimiento de asuntos, de los 2.760 asuntos pendientes al inicio del año se ha pasado a 2.970 asuntos pendientes al final del año; se ha aumentado la pendencia en un 7,61% en relación al año 2022.

Este aumento debemos atribuirlo a dos factores el mantenimiento en número de asuntos ingresados y que en el año 2023 se produjeron dos huelgas significativas que afectaron al funcionamiento de los juzgados, de Letrados de la Administración de Justicia y de Funcionarios de todos los cuerpos adscritos a los juzgados.

Los procedimientos de ejecución han disminuido, de 3.507 al inicio del año a 3.429 al acabar el año. La disminución de la pendencia supone un -2,22% respecto del año anterior 2022.

Los procedimientos de ejecución han disminuido de forma muy leve lo que supone que la litigiosidad debido al incumplimiento de las resoluciones judiciales se mantiene.

En relación al módulo de entrada fijado por el CGPJ para los juzgados exclusivos de familia, el mismo está cifrado en 1323 asuntos por juzgado, estando los juzgados de familia de Barcelona, a la vista de los datos que se han mencionado anteriormente aproximadamente un 24% de media (varía entre juzgados) por debajo del módulo de entrada, siendo una cifra similar a la del año pasado.

En cuanto al tiempo estimado de respuesta de los juzgados este se ha mantenido en relación al año pasado, situándose de media en los 5 meses (un mes más).

En el año 2023 se han dictado 3.265 sentencias (-5,55%), 1.966 autos (-5,44%) y 2.450 decretos (-14,96%). En todos los casos se ha producido una ligera disminución de las resoluciones dictadas por los jueves y es más significativa en la de los Letrados de la Administración de Justicia debido a los efectos de las huelgas ya mencionadas, manteniéndose en cifras similares a las del resto de Cataluña y España.



#### **4.- Conclusiones:**

La situación general de los juzgados de familia es estabilización de asuntos ingresados tras la disminución que se ha ido produciendo en años anteriores.

En cuanto a los módulos de entrada publicados el 28/12/18 por el CGPJ, los mismos no plasman la verdadera carga de trabajo de los Juzgados de Familia. La urgencia que precisa la resolución de la mayoría de los casos, los intereses de menores en juego, la complejidad de las relaciones familiares, la internacionalización de los conflictos, la especialidad de la materia, la ausencia de una regulación para todas las situaciones familiares, la afectación a personas especialmente vulnerables, la trascendencia y ejecutividad inmediata de las decisiones judiciales... todo ello exige una especial dedicación y sensibilidad tanto a los Jueces como a todo el personal que trabaja en los Juzgados.

Añadir que no se valora en dichos módulos la existencia de piezas separadas de tramitación en casi todos los procedimientos de familia (medidas provisionales y cautelares) lo que supondría prácticamente duplicar el número de asuntos que tramita un juzgado de familia.

Asimismo poner de manifiesto que en este año 2023 se ha producido un incremento relevante de asuntos de Oposición a resolución administrativa de la DGAIA debido a todos los asuntos relacionados con menores no acompañados, los cuales han incrementado el número de estos procedimientos y de las medidas cautelares que suelen solicitarse junto con la petición inicial lo que supone un aumento de la carga de trabajo del juzgado y saturación de agendas.

Los juzgados de familia siguen realizando una importante apuesta por la mediación en los procedimientos de familia en aplicación del art. 233-6 del CCCat que ha introducido la mediación obligatoria cuando así lo acuerda el juez, constanding que mantiene la derivación de asuntos en volumen relevante a la misma. La situación de los Puntos de Encuentro de Barcelona sigue siendo de saturación, dado que el tiempo de espera es superior a los 6 meses para iniciar las vistas en muchos casos.

Se sigue produciendo también un retraso relevante en la elaboración de los informes por parte de EATAF que afecta al plazo para poder efectuar la vista y la resolución del procedimiento siendo el retraso en la actuación superior a los 6 meses en muchos casos.

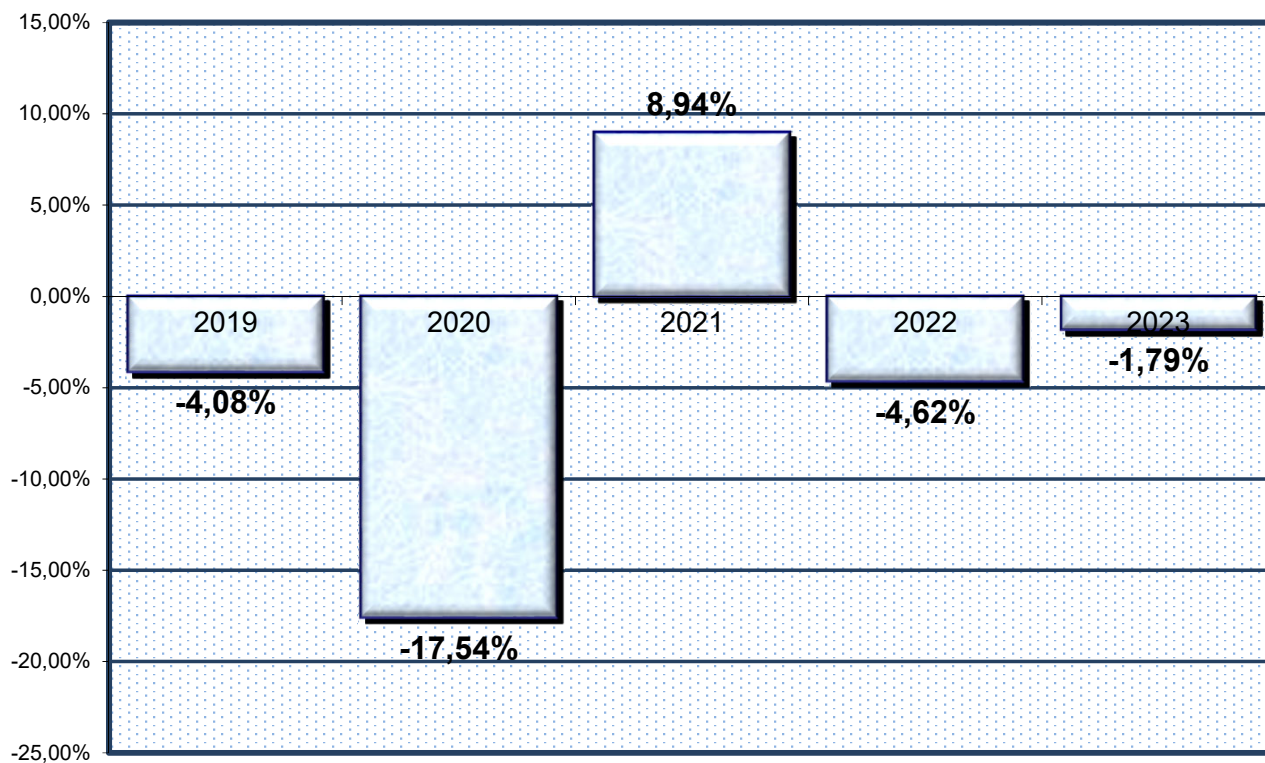
En cuanto a las soluciones que se pueden proponer mejorar el funcionamiento de los juzgados de familia y la respuesta que se da a los ciudadanos que acuden a la misma, sería una Fiscalía de Familia sólo dedica a estos juzgados, que los servicios que nos prestan auxilio mejoren sus tiempos de espera y que haya un mayor compromiso por parte de todos los profesionales intervinientes en este tipo de procesos con la mediación.

## 4.2.1.a REPARTO TRIMESTRAL DE ASUNTOS DE FAMILIA POR CLASES

CLASES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP10707	Juicios verbales recursos dgrn	1	1	0	1	3
REP10712	Procesos declarativos sobre acciones de filiación. Medidas cautelares y diligencias prelim.	17	19	16	19	71
REP11304	Europeo: comisiones rogatorias	0	1	1	1	3
REP11305	Internacional: comisiones rogatorias	1	2	0	0	3
REP11701	Medidas provisionales previas (familia)	46	31	21	46	144
REP11702	Medidas coetaneas (familia)	0	1	0	0	1
REP11703	Demandas de nulidad matrimonial	0	0	0	0	0
REP1170401	Demandas consensuadas de separación o divorcio	498	449	338	406	1.691
REP1170402	Separación no consensuada con medidas provisionales	3	2	0	0	5
REP1170403	Separación no consensuada sin medidas provisionales	2	5	4	3	14
REP1170404	Divorcio no consensuado con medidas provisionales	51	49	34	40	174
REP1170405	Divorcio no consensuado sin medidas provisionales	135	109	68	107	419
REP1170501	Guarda y custodia consensuado o alimentos entre progenitores	172	190	158	143	663
REP1170502	Guarda y custodia no consensuado con medidas o alimentos entre progenitores	64	58	66	51	239
REP1170503	Guarda y custodia no consensuado sin medidas o alimentos entre progenitores	66	60	54	61	241
REP1170601	Modificación medidas consensuadas (por antecedentes)	91	90	70	75	326
REP1170602	Modificación medidas no consensuadas (por antecedentes)	176	166	117	140	599
REP1170603	Modificación medidas no consensuadas (otro partido judicial)	9	19	12	9	49
REP1170604	Modificación medidas consensuadas (otro partido judicial)	1	4	2	2	9
REP1170701	Eficacia civil resoluciones tribunal eclesiástico sin medidas	1	0	1	0	2

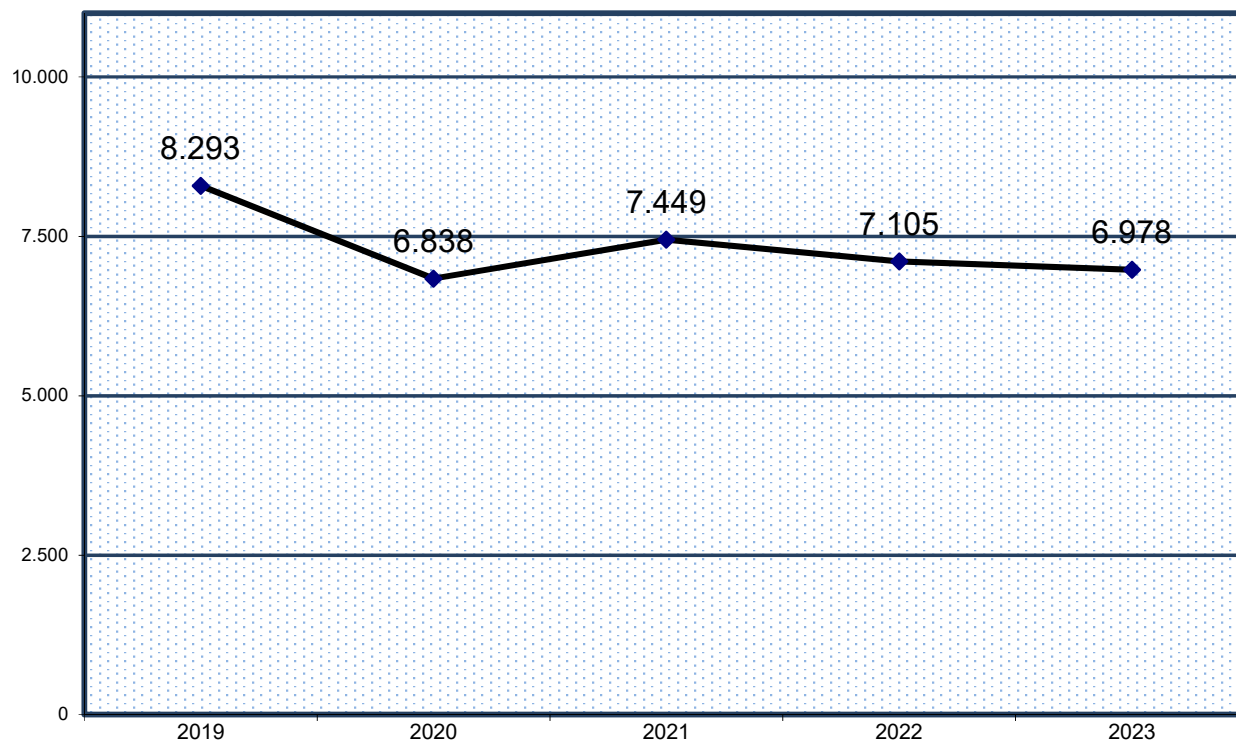
REP1170703	Reconocimiento y ejecución resoluciones extranjeras (familia)	26	22	27	29	104
REP1170801	Oposición resolución administrativa protección de menores (art. 780 lec)	80	80	107	107	374
REP1170802	Demanda necesidad de asentimiento de adopción	0	0	0	0	0
REP1170803	Propuesta de adopción, acogida menores y cese	29	14	16	16	75
REP1170804	Medidas para el retorno de menor por sustracción internacional (art. 1901 antigua lec)	2	1	3	6	12
REP1170805	Demandas del ministerio fiscal o entidades públicas sobre protección de menores	1	1	1	2	5
REP1170901	Juicio verbal sobre relaciones familiares (art. 250-13 lec) i otras de familia	13	14	11	9	47
REP1170902	Conflicto patria potestad (art. 156 cc) o medidas protección menores (art. 158 cc)	60	57	49	51	217
REP1170903	Jurisdicción voluntaria derecho familia (títulos IV y VII libro cc) y otros de familia	34	42	28	32	136
REP11710	Proced.de formación de inventario y liquid. régimen económico matrimonial (art. 807 lec)	7	2	5	7	21
REP11711	Reclamación custodia por parte de terceros, no progenitores	1	0	0	1	2
REP11712	Privación de la patria potestad	4	11	6	7	28
REP11713	Recuperación de la patria potestad	0	1	0	0	1
REP11714	Impugnación resoluciones derecho asistencia jurídica gratuita (familia)	22	26	15	18	81
REP11715	Auxilio judicial con competencia juzgados de familia	74	68	59	70	271
REP11716	recusaciones, impugnacion costas, liquidación intereses, oposición o ampliación ejecución, etc, y otros incidentes	0	0	0	0	0
REP11717	Ejecución títulos procesales ámbito Juzgados de Familia	286	233	193	226	938
REP11718	Otras demandas (familia) no previstas en clases anteriores	3	3	2	0	8
REP11719	Ejecución títulos extraprocesales ejecutivos ámbito Juzgados de Familia	0	0	1	1	2
Total		1.976	1.831	1.485	1.686	6.978

4.2.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR  
PERÍODO DE 2019 A 2023



DECANATO DE BARCELONA

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA (familia)



#### 4.2.4 LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE FAMILIA EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.037	855	931	888	872

#### 4.2.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS DE FAMILIA

PERÍODO 2023	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS REPARTIDAS	75	71	60	71	277

#### 4.2.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE FAMILIA

##### DESGLASADO POR JUZGADO PERÍODO 2023

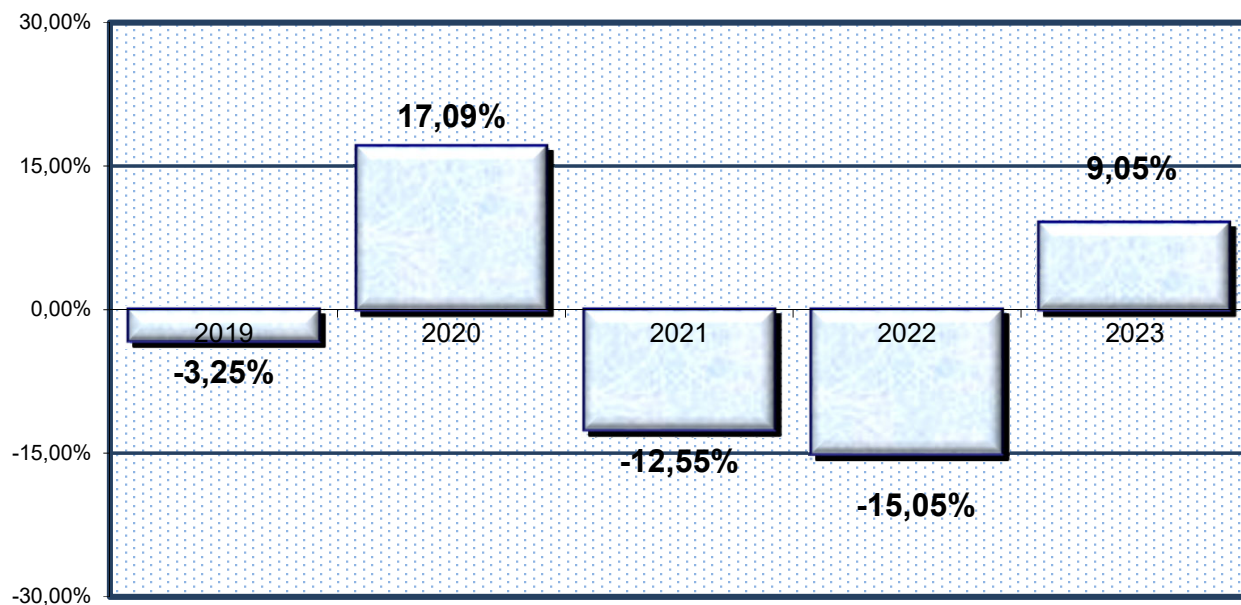
4.2.6.a NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Instancia nº 14	316	1.009	997	328
1ª Instancia nº 15	264	875	905	378
1ª Instancia nº 16	473	934	967	450
1ª Instancia nº 17	401	924	925	420
1ª Instancia nº 18	293	858	880	300
1ª Instancia nº 19	357	971	950	378
1ª Instancia nº 45	293	923	888	328
1ª Instancia nº 51	363	931	890	388
<b>Total</b>	<b>2.760</b>	<b>7.425</b>	<b>7.402</b>	<b>2.970</b>

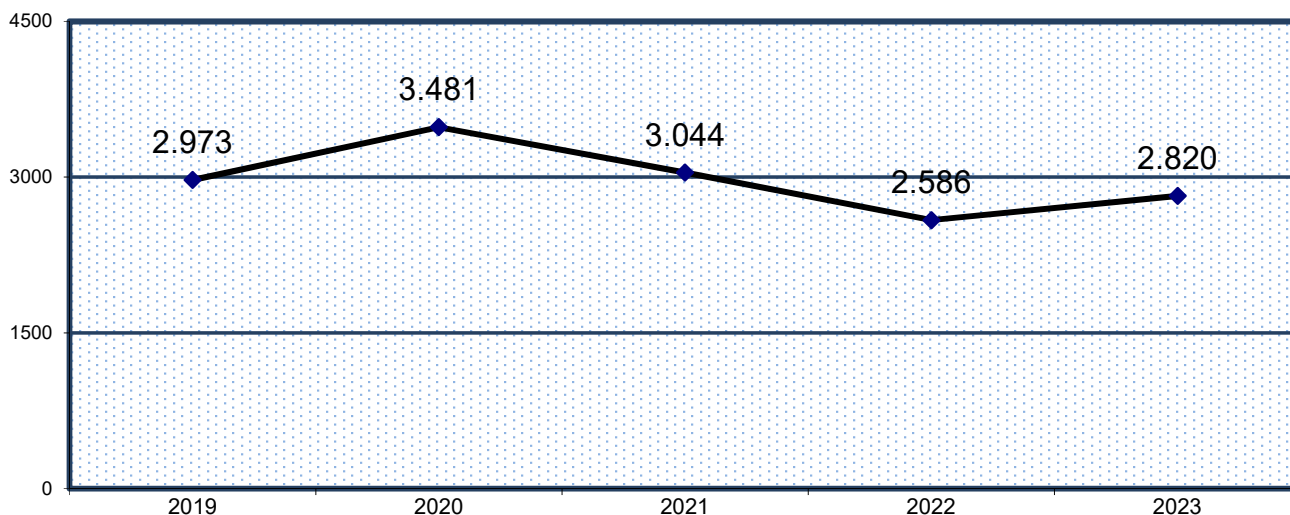
## 4.2.6.1. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS

4.2.6.1.a PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA POR PROCEDIMIENTO	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año		Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
		Directa- -mente	Procedente de transformación	Por transformación	Restantes	
NULIDADES MATRIMONIALES	4	3	0	0	3	4
DIVORCIOS CONSENSUADOS	211	1.680	91	0	1.808	228
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	395	594	0	91	510	392
SEPARACIÓN CONSENSUADA	50	66	1	0	84	33
SEPARACIÓN NO CONSENSUADA	28	14	0	1	13	28
EFICACIA CIVIL SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA	2	2	0	0	3	1
MEDIDAS PREVIAS	32	157	0	0	155	37
MEDIDAS COETANEAS	274	547	0	0	558	329
MEDIDAS CAUTELARES	22	127	0	0	109	48
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS	49	367	95	0	456	61
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS	466	643	0	95	552	465
JUICIOS ORDINARIOS	20	29	0	0	27	22
JUICIOS VERBALES	119	100	0	0	118	101
PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES	3	4	0	0	5	0
LIQUIDACIÓN REGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	22	19	0	0	22	19
GUARDIA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES CONSENSUADOS	75	638	63	0	719	83
GUARDIA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES NO CONSENSUADOS	283	459	0	63	368	311
OPOSICIÓN A RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES	160	381	0	0	286	258
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	1	9	0	0	10	0
RESTO INCIDENTES	331	716	0	0	694	374
OTROS CONTENCIOSOS	0	0	0	0	0	0
RUPTURA DE PAREJA ESTABLE (D.A. 5ª LIBRO SEGUNDO CC CATALUÑA) CONSENSUADA	13	53	3	0	60	8
RUPTURA DE PAREJA ESTABLE (D.A. 5ª LIBRO SEGUNDO CC CATALUÑA) NO CONSENSUADA	26	20	0	3	24	18
<b>TOTAL</b>	<b>2.586</b>	<b>6.628</b>	<b>253</b>	<b>253</b>	<b>6.584</b>	<b>2.820</b>

4.2.6.1.b PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA POR JUZGADO	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año		Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
		Directa- mente	Procedente de transformación	Por transformación	Restantes	
1ª Instancia nº 14	309	911	15	15	902	318
1ª Instancia nº 15	248	779	25	25	805	362
1ª Instancia nº 16	444	835	35	35	860	429
1ª Instancia nº 17	379	822	36	36	820	393
1ª Instancia nº 18	268	750	32	32	760	285
1ª Instancia nº 19	322	871	34	34	849	344
1ª Instancia nº 45	274	815	45	45	772	317
1ª Instancia nº 51	342	846	47	31	816	372
<b>Total</b>	<b>2.586</b>	<b>6.629</b>	<b>269</b>	<b>253</b>	<b>6.584</b>	<b>2.820</b>

4.2.6.1.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR





4.2.6.1.e. LA MEDIA POR JUZGADO DE LOS PROCESOS RELATIVOS A DERECHO DE FAMILIA PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
372	435	381	323	353

4.2.7 MEDIACION FAMILIAR	Derivados durante el año	Finalizados durante el año	
		con aveniencia	sin aveniencia
	297	2	51

4.2.8 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PERÍODO 2023

4.2.8.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
ADOPCIONES NACIONALES	64	81	97	47
ADOPCIONES INTERNACIONALES	0	0	0	0
ACOGIMIENTOS NACIONALES	0	0	0	0
ACOGIMIENTOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
PROC. ESTERILIZACIÓN INCAPACES (ART. 156 CP)	0	0	0	0
DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO	0	0	0	0
EXPEDIENTES DE DOMINIO	0	0	0	0
OTROS	71	327	352	67
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>408</b>	<b>449</b>	<b>114</b>



4.2.9 RESUELTOS Y SUJETOS A SEGUIMIENTO Y CONTROL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	33	86	26	33	26	6	6

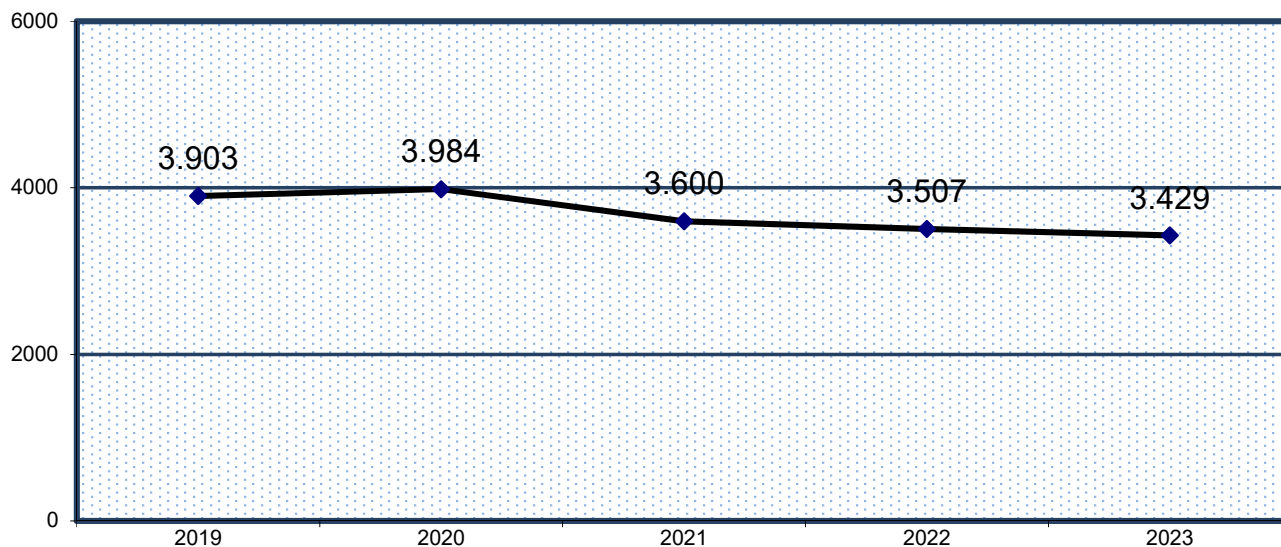
4.2.10 SEÑALAMIENTOS JUZGADOS DE FAMILIA

PERÍODO 2023

4.2.10.a SENALAMIENTOS POR JUZGADC	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1ª Instancia nº 14	321	166	487
1ª Instancia nº 15	304	181	485
1ª Instancia nº 16	357	256	613
1ª Instancia nº 17	245	99	344
1ª Instancia nº 18	253	220	473
1ª Instancia nº 19	316	214	530
1ª Instancia nº 45	322	147	469
1ª Instancia nº 51	259	176	435
<b>Total</b>	<b>2.377</b>	<b>1.459</b>	<b>3.836</b>

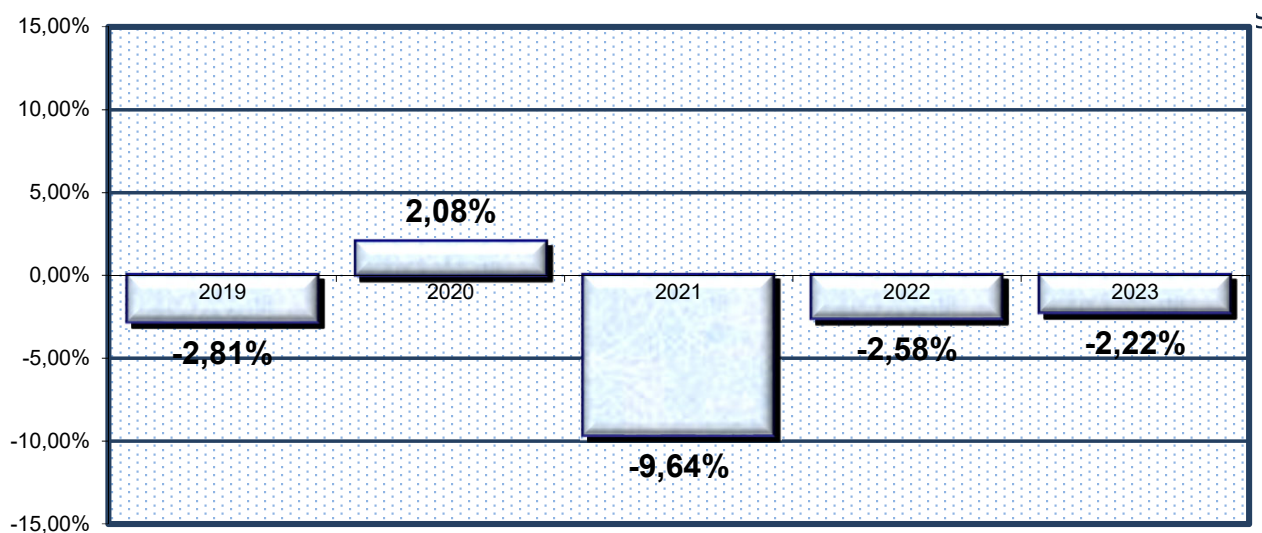
4.2.11 EJECUCIONES CIVILES EN PROCESOS DE FAMILIA PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas al iniciar el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Instancia nº 14	405	132	46	0	165	418
1ª Instancia nº 15	554	118	36	1	250	457
1ª Instancia nº 16	504	119	22	0	156	489
1ª Instancia nº 17	380	139	0	0	135	384
1ª Instancia nº 18	434	106	40	1	168	411
1ª Instancia nº 19	444	107	0	0	105	446
1ª Instancia nº 45	410	128	10	0	118	430
1ª Instancia nº 51	376	110	31	0	123	394

4.2.11.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUCIONES DE FAMILIA PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO



DECANATO DE BARCELONA

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA (familia)



4.2.11.c LA MEDIA ANUAL DE EJECUCIONES PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
488	498	450	438	429

4.2.12 SUBASTAS JUDICIALES CELEBRADAS EN EL ORGANO

2020	2021	2022	2023
0	0	0	0

4.2.13 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL. PERÍODO 2023	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes
	al iniciar	durante	durante	al finalizar
	el año	el año	el año	el año
DESPACHOS NACIONALES	27	271	270	28
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	1	4	4	1
DESPACHOS OTROS PAISES	0	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>276</b>	<b>275</b>	<b>29</b>

4.2.14 RECURSOS DE APELACIÓN PERÍODO 2023	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	306	165	8	105	0
CONTRA AUTOS	157	105	21	44	0
<b>TOTAL</b>	<b>463</b>	<b>270</b>	<b>29</b>	<b>149</b>	<b>0</b>
			<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

### B) SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

4.2.15 SENTENCIAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
1ª Instancia nº 14	439	8	447
1ª Instancia nº 15	367	20	387
1ª Instancia nº 16	397	30	427
1ª Instancia nº 17	389	29	418
1ª Instancia nº 18	378	18	396
1ª Instancia nº 19	429	18	447
1ª Instancia nº 45	363	11	374
1ª Instancia nº 51	353	16	369
<b>Total</b>	<b>3.115</b>	<b>150</b>	<b>3.265</b>

4.2.16 AUTOS FINALES PERIODO 2023	En jurisdicción voluntaria	En incidentes y medidas	Restantes autos finales	Total
1ª Instancia nº 14	48	132	90	270
1ª Instancia nº 15	53	112	83	248
1ª Instancia nº 16	36	143	74	253
1ª Instancia nº 17	49	134	58	241
1ª Instancia nº 18	62	78	113	253
1ª Instancia nº 19	42	119	82	243
1ª Instancia nº 45	42	88	95	225
1ª Instancia nº 51	25	114	94	233
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>920</b>	<b>689</b>	<b>1.966</b>

4.2.17 DECRETOS	En Jurisdicción	En Incidentes	Ejecución	Restantes Decretos	TOTAL
	Voluntaria	y Medidas			
		62	585	489	1.314
<b>TOTAL</b>			<b>504</b>	<b>211</b>	<b>715</b>

4.2.18 NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	144
--	-----

4.2.19 NÚMERO DE ASUNTOS EN ARCHIVO PROVISIONAL	45
---	----

4.2.20 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	399
---	-----

4.2.21 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
	iniciar el año		Confirmando	Revocando	
		10	103	86	18

4.2.22 SOLICITUDES RESPECTO A RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR)	Total
SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR) RECIBIDAS	104
SOLICITUDES DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS (EXEQUATUR) RECIBIDAS	1

	UNIÓN EUROPEA	RESTO	Total
4.2.23 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	10	63	73

4.2.24 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
1ª Instancia nº 14	1.096	1323	-17,16%
1ª Instancia nº 15	943	1323	-28,72%
1ª Instancia nº 16	999	1323	-24,49%
1ª Instancia nº 17	1.006	1323	-23,96%
1ª Instancia nº 18	906	1323	-31,52%
1ª Instancia nº 19	1.022	1323	-22,75%
1ª Instancia nº 45	988	1323	-25,32%
1ª Instancia nº 51	984	1323	-25,62%

4.2.25 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
1ª Instancia nº 14	3,7	4,0
1ª Instancia nº 15	3,2	5,0
1ª Instancia nº 16	5,9	5,6
1ª Instancia nº 17	5,2	5,4
1ª Instancia nº 18	3,6	4,1
1ª Instancia nº 19	4,0	4,8
1ª Instancia nº 45	3,6	4,4
1ª Instancia nº 51	4,1	5,2

**4.3. REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y DISCAPACIDAD** pág. 103 a 112

# REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y DISCAPACIDAD

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.3.1. EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y DISCAPACIDAD	pág. 107
4.3.2. CLASES DE REPARTO	pág. 107
4.3.4. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 108
4.3.5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA POR CLASES	pág. 108
4.3.6. REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 109
4.3.7. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE DISCAPACIDAD Y ESTADO CIVIL	pág. 109
4.3.8 INTERNAMIENTOS	pág. 109
4.3.8.a INTERNAMIENTO POR JUZGADO	pág. 110
4.3.11 SEÑALAMIENTOS	pág. 110
4.3.11.b REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 110

4.3.12 DESPACHOS DE CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 110
4.3.12.a DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 110
4.3.7.6. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	pág. 111
4.3.13 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 111
4.3.14 SENTENCIAS CONTENCIOSAS DICTADAS	pág. 111
4.3.14 SENTENCIAS	pág. 111
4.3.15 AUTOS FINALES	pág. 111
4.3.16 DECRETOS	pág. 111
4.3.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 112
4.3.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 112
4.3.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 112



## **INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS JUZGADOS DE DISCAPACIDAD DE BARCELONA AÑO 2023**

### **1-Los Juzgados de discapacidad**

Los Juzgados de capacidad y estado civil son juzgados de Primera Instancia que tienen atribuida competencia exclusiva y excluyente en materia vinculada a la capacidad de las personas. Esencialmente conocen de las demandas para modificar la capacidad civil o para modificar un asiento del registro civil –salvo aquellos que corresponden a los juzgados de familia. Son los encargados de controlar los ingresos psiquiátricos involuntarios de forma que, dentro de las 72 horas siguientes al ingreso, y tras la exploración de la persona afectada por el Juez y por el forense, deben resolver sobre la ratificación del internamiento. También gestionan todas las medidas de protección que se adoptan de declararse alguna limitación en la capacidad. Además intervienen en los actos de la jurisdicción voluntaria que determina la ley.

En Barcelona hay cuatro Juzgados de capacidad, el Juzgado de Primera Instancia nº 40, el Juzgado de Primera Instancia nº 58, el Juzgado de Primera Instancia número 59 y el Juzgado de Primera Instancia nº 62 que entró en funcionamiento en febrero del año 2024.

Cada semana, de forma rotativa, uno de estos tres Juzgados se encarga de los internamientos psiquiátricos urgentes.

### **2-Elementos o circunstancias más relevantes que han ocurrido en 2023. Valoración.**

Durante el año 2023 se observa un ascenso de asuntos ingresados respecto del año anterior. Frente a los 5998 asuntos que se recibieron en el año 2022, en el año 2023 los asuntos ingresados se sitúa en 6.064. La media de asuntos ingresados por órgano ha sido de 2.021 asuntos en el año 2023.

Los tres Juzgados se encuentran por encima del módulo de carga como ya ocurría en el año 2022. Destaca la situación del Juzgado nº 40 que ingresó un 166% sobre el módulo y el Juzgado nº 58 que ha ingresado un 170% sobre el módulo, lo que sin duda debe relacionarse con el elevado número de procedimientos que han revisado y deben seguir revisando desde la entrada en vigor de la LO 8/21.

### **3- Situación de esta jurisdicción y sus necesidades. Aplicación de la Ley 8/2021.**

Los Juzgados de Capacidad y Estado Civil siguen trabajando de forma eficiente pese a superar el módulo de carga establecido por el CGPJ.

La entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021 de Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha supuesto una sobrecarga de trabajo para estos órganos que está afrontándose actualmente gracias a las medidas de refuerzo adoptadas y que sólo podrá afrontarse a largo plazo con la creación de nuevos Juzgados.

La reforma en su disposición transitoria quinta que las medidas sobre la capacidad de las personas adoptadas con anterioridad a su entrada en vigor deberán ser revisadas en un máximo de tres años de oficio, o en un año cuando se solicite por las personas con capacidad modificada judicialmente o por quienes con arreglo a la norma ostentan legitimación para ello.

El plan de autorrefuerzo propuesto por el CGPJ al que pueden acogerse voluntariamente los titulares de los órganos afectados , no ha posibilitado la asunción de la revisión de los procedimientos afectados dado el volumen de procesos a revisar en Barcelona como la situación de sobrecarga de trabajo en la que se encuentran sus órganos.

Entre los tres Juzgados de Barcelona mas antiguos se está asumiendo la revisión en el plazo señalado un total de más de 10.000 procesos.

La creación del nuevo órgano a principios del año 2024 sin duda va a suponer una ayuda de cara a disminuir la carga de trabajo entre todos ellos. Pero esta medida no es suficiente por sí misma para abordar el problema del gran número de procedimientos a revisar y se estima imprescindible el mantenimiento de las medidas de refuerzo adoptadas. La nueva regulación exige el seguimiento judicial continuo de las medidas de complemento de capacidad adoptadas y que, en consonancia con los estándares internacionales, deben adecuarse estrictamente a las peculiares circunstancias de cada persona afectada y comportar el mínimo límite a sus derechos y al ejercicio libre de su personalidad.

### **4- Medidas de refuerzo actuales.**

En la actualidad, se cuenta con una medida de refuerzo consistente en un magistrada en comisión de servicios con relevación de funciones dedicada a reforzar a los tres Juzgados más antiguos que deben abordar mayor número de revisiones de procedimientos. La medida es insuficiente para que estos órganos puedan afrontar el elevado número de revisiones que deben llevar a cabo.

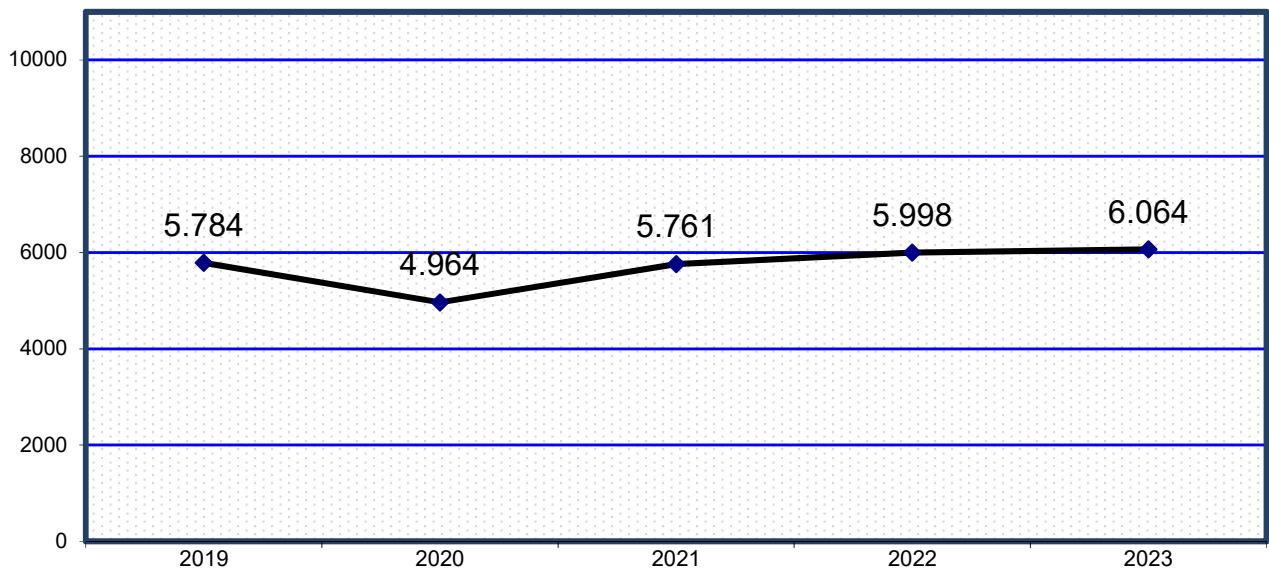
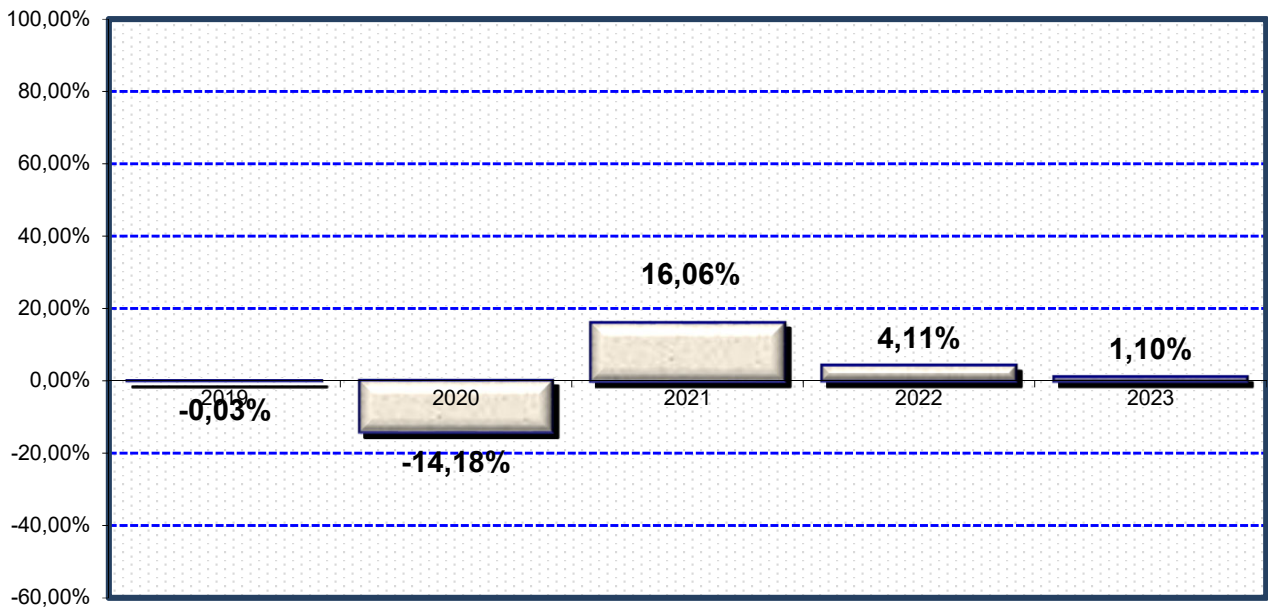
## 4.3.1. EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE ASUNTOS DE ESTADO CIVIL Y DISCAPACIDAD

## CLASIFICADO SEGÚN PROCEDIMIENTO

## PERÍODO 2023

4.3.2 CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP10707	Juicios verbales recursos dgrn	0	0	0	5	5
REP1180101	Juicios declarativos sobre capacidad de las personas y prodigalidad	0	0	0	0	0
REP1180102	Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	0	0	0	0	0
REP11802	Jurisdicción voluntaria menores y personas con discapacidad y necesidades de protección	0	0	0	0	0
REP11803	Ratificación de internamientos urgentes hospitalarios	619	678	650	641	2.588
REP11804	Resto de internamientos	99	82	80	105	366
REP11805	Control y seguimiento de tutelas	23	15	5	11	54
REP11806	Auxilio judicial nacional en materia de capacidad de las personas	45	56	42	30	173
REP11807	Auxilio judicial internacional en materia de capacidad de las personas	2	2	0	1	5
REP11808	Impugnación resoluciones derecho asistencia jurídica gratuita (sobre capacidades)	0	1	0	0	1
REP11809	Otras demandas sobre capacidad de las personas no previstas en clases anteriores	2	0	3	4	9
REP11810	Adopción y revisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad (contencioso)	7	9	6	11	33
REP1181001	Procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo y personas con discapacidad	270	334	239	358	1.201
REP1181002	Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas.	152	279	153	415	999
REP1181003	Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	59	62	65	71	257
REP11811	Jurisdicción voluntaria en materia de menores y personas con discapacidad	109	107	83	74	373
<b>Total</b>		<b>1.387</b>	<b>1.625</b>	<b>1.326</b>	<b>1.726</b>	<b>6.064</b>

4.3.3. GRAFICA DE LA VARIACION DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN



4.3.5 LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDOS CADA JUZGADO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.928	1.655	1.920	1.999	2.021

## 4.3.6. REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS

PERÍODO 2023	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS REPARTIDAS	45	56	42	30	173

## 4.3.7. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CIVILES ESTADO CIVIL Y DISCAPACIDAD

DESGLASADO POR JUZGADO PERÍODO 2023**A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES DE ESTADO CIVIL Y DISCAPACIDAD**

(Estos datos se corresponden con los criterios utilizados por el TSJC para la realización de la estadística)

NUMERO DE ASUNTOS POR ORGANO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Instancia nº 40	167	1.608	1.517	258
1ª Instancia nº 58	401	1.672	1.717	356
1ª Instancia nº 59	408	1.982	1.739	651
<b>TOTAL</b>	<b>976</b>	<b>5.262</b>	<b>4.973</b>	<b>1.265</b>

\*. Los datos de la Jurisdicción de estado civil y capacidad han sido rectificadas a partir de comunicaciones de los Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de 1ª Instancia nº 58 y 59 de Barcelona, en cuanto a errores aritméticos de los boletines estadísticos del año 2023.

4.3.8 INTERNAMIENTOS PERÍODO 2023	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
CON DESPLAZAMIENTO	252	2.626	2.515	0
RESTO	74	530	495	69
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>3.156</b>	<b>3.010</b>	<b>69</b>

4.3.8.a INTERNAMIENTOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
1ª Instancia nº 40	12	942	933	21
1ª Instancia nº 58	31	1.014	1.027	18
1ª Instancia nº 59	283	1.200	1.050	30
<b>Total</b>	<b>326</b>	<b>3.156</b>	<b>3.010</b>	<b>69</b>

## 4.3.11 SEÑALAMIENTOS

4.3.11.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	PERÍODO 2023	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
1ª Instancia nº 40		229	161	390
1ª Instancia nº 58		247	47	294
1ª Instancia nº 59		335	49	384
<b>Total</b>		<b>811</b>	<b>257</b>	<b>1.068</b>

## 4.3.12 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL.

4.3.12.a DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL. PERIODO 2023	0 al iniciar el año	0 durante el año	0,00 € durante el año	0 al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	39	177	165	51
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>178</b>	<b>166</b>	<b>51</b>

4.3.12.b DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	0 al iniciar el año	0 durante el año	0,00 € durante el año	0 al finalizar el año
1ª Instancia nº 40	9	77	73	13
1ª Instancia nº 58	15	55	49	21
1ª Instancia nº 59	15	46	44	17
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>178</b>	<b>166</b>	<b>51</b>

4.3.13 RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			Anulando
		Confirmando totalmente	Revocando		
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	4	1	6	1	0
CONTRA AUTOS	39	15	12	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

**B) SENTENCIAS Y AUTOS FINALES**

4.3.14 SENTENCIAS	Estimatorias	Desestimatorias	TOTAL
	178	3	181

4.3.15 AUTOS FINALES	En jurisdicción voluntaria	En interna- mientos	En incidentes y medidas	Restantes autos finales	Total
	1.327	2.651	346	729	5.053

4.3.16 DECRETOS	En jurisdicción voluntaria	En incidentes y medidas	Ejecución	Restantes Decretos	Total
	109	41	0	521	671

4.3.17 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
	iniciar el año		Confirmando	Revocando	
		0	3	0	3

4.3.18 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
1ª Instancia nº 40	1170	704	66,19%
1ª Instancia nº 58	1201	704	70,60%
1ª Instancia nº 59	1028	704	46,02%

4.3.19 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
1ª Instancia nº 40	1,6	2,1
1ª Instancia nº 58	3,8	0,9
1ª Instancia nº 59	8,7	2,3



# REPARTO DE ASUNTOS MERCANTILES

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.4.1. CLASES DE REPARTO JUZGADOS MERCANTILES Y REPARTO TRIMESTRAL	pág. 120
4.4.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 122
4.4.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 122
4.4.4 MEDIA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS POR JUZGADO	pág. 122
4.4.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 123
4.4.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS MERCANTILES	pág. 123
4.4.7 INSTITUCIONES PRECONCURSALES	pág. 124
4.4.7.a COMUNICACIONES DE APERTURA DE NEGOCIACIONES (ART. 585 TRLC)	pág. 124
4.4.7.b SOLICITUDES DE REFINANCIACIÓN	pág. 124
4.4.8 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 124
4.4.8.a MOVIMIENTO	pág. 124
4.4.8.b MOVIMIENTO POR JUZGADO	pág. 124
4.4.8.c REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE CONCURSOS PENDIENTES	pág. 125
4.4.8.d GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES	pág. 125
4.4.8.e LA MEDIA ANUAL DE LOS CONCURSOS PENDIENTES	pág. 126

4.4.9 CONCURSOS	pág. 126
4.4.9.a CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS	pág. 126
4.4.9.b CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS POR JUZGADO	pág. 126
4.4.10 FIN DE LA FASE COMUN	pág. 127
4.4.11 FASE DEL CONVENIO	pág. 127
4.4.12 LIQUIDACIÓN DE CONCURSO	pág. 127
4.4.12.a LIQUIDACIÓN DE CONCURSO POR JUZGADO	pág. 127
4.4.13 SECCIÓN DE CALIFICACIÓN	pág. 127
4.4.13.a CONCURSOS CALIFICADOS	pág. 128
4.4.14 CONCURSOS CON DECLARCIÓN DE RESPONSABILIDAD (ART. 456 TRLC)	pág. 128
4.4.15 INCIDENTES CONCURSALES	pág. 128
4.4.16 EXPEDIENTES DEL ART. 169 TRLC (E.R.E.s)	pág. 128
4.4.17 MATERIA NO CONCURSAL	pág. 128
4.4.17.a POR CLASE DE MATERIA	pág. 128
4.4.17.b ASUNTOS EN MATERIA NO CONCURSAL	pág. 129
4.4.18 RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS	pág. 129
4.4.19 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO	pág. 129
4.4.20 DILIGENCIAS PRELIMINARES	pág. 129
4.4.21 MEDIDAS CAUTELARES	pág. 130
4.4.22 SEÑALAMIENTOS	pág. 130
4.4.22.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 130
4.4.23 EJECUCIONES	pág. 130
4.4.23.a EJECUCIONES EN DIFERENTES ORDENES	pág. 130
4.4.23.b EJECUCIONES POR JUZGADO	pág. 131
4.4.24 DESPACHOS MERCANTILES	pág. 131
4.4.24.a DESPACHOS MERCANTILES POR JUZGADO	pág. 131
4.4.25 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL	pág. 132
4.4.26 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	pág. 132
4.4.27 RECURSOS	pág. 132
4.4.27.1 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 132
4.4.27.2 RECURSOS DE SUPPLICACIÓN ART. 551 TRLC	pág. 132

4.4.28 SENTENCIAS Y AUTOS	pág. 133
4.4.28.1 SENTENCIAS DICTADAS	pág. 133
4.4.28.1.a SENTENCIAS RELATIVAS AL CONVENIO	pág. 133
4.4.28.1.b SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN	pág. 133
4.4.28.1.c EN INCIDENTES CONCURSALES CON VISTA PREVIA	pág. 133
4.4.28.1.d EN INCIDENTES CONCURSALES SIN VISTA PREVIA	pág. 133
4.4.28.2 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL	pág. 134
4.4.28.3 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL POR JUZGADO	pág. 134
4.4.28.4 SENTENCIAS EN EL ORDEN SOCIAL	pág. 134
4.4.29 AUTOS FINALES	pág. 135
4.4.29.1 AREA CONCURSAL	pág. 135
4.4.29.2 AREA CIVIL	pág. 135
4.4.29.3 AREA SOCIAL	pág. 135
4.4.29.4 RESTANTES AUTOS FINALES	pág. 136
4.4.30 DECRETOS	pág. 136
4.4.31 ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS	pág. 136
4.4.32 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL EN EL AÑO	pág. 136
4.4.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 136
4.4.34 INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	pág. 136
4.4.35 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 137
4.4.36 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 137

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. RAÚL NICOLÁS GARCÍA OREJUDO, MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS MERCANTILES DE BARCELONA**

Los Juzgados Mercantiles tienen encomendada, básicamente, la competencia de todos los procedimientos concursales, y procedimientos declarativos de determinadas materias como propiedad industrial e intelectual, derecho de la competencia, sociedades, transporte, publicidad y acciones colectivas en defensa de consumidores.

Con la LO 7/22 de 27 de julio, se atribuyó el grueso cuantitativo de los procedimientos de transporte aéreo a los Juzgados de Instancia, si bien se volvió a atribuir a los Juzgados Mercantiles el conocimiento de los concursos de persona física no empresario.

Los Juzgados Mercantiles de Barcelona son en la actualidad doce.

Tanto la Sala de Gobierno como el CGPJ aprobaron la creación del Juzgado Mercantil 13, que no se ha dotado ni entrado en funcionamiento.

En relación con años anteriores, en el año 2023 ha disminuido el número total de asuntos repartidos un 15% en relación con el año 2022.

En cifras totales, en el año 2023 se han repartido a todos los Juzgados Mercantiles de Barcelona un total de 16.466 asuntos, (frente a los 19.372 que se repartieron en 2022).

El descenso brusco de asuntos de transporte aéreo se ha visto compensado por el aumento notable de concursos de persona física como veremos.

Con este mantenimiento se está en cifras muy superiores (el 250% aproximadamente) de carga de trabajo en relación con los módulos de entrada fijados por el CGPJ.

En el año 2023 se ha producido, de una manera muy notable, un descenso de los juicios verbales de transporte aéreo (De 15.103 en 2020 a 10.836 en 2021, 5.614 en 2022 y 620 en 2023), dada la entrada en vigor en agosto de 2022 de la LO 7/22 que traspasó la competencia de la mayoría de estos procedimientos a los Juzgados de Instancia.

Con la LO 7/22 de julio y la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal producido por la Ley 16/22 que entró en vigor el 26 de septiembre de 2022 se ha producido la asunción de la competencia de los Juzgados Mercantiles de todos los concursos de persona física, empresario y no empresario y la creación del llamado concurso sin masa, que con la nueva regulación de la exoneración del pasivo insatisfecho ha generado un muy notable aumento de los concursos de persona física.

Este cambio de materias, transporte aéreo por concursos de persona física no empresario, aunque pueda resultar adecuado para el ciudadano por la mayor especialización que requiere el procedimiento concursal, supone una excesiva carga de trabajo para las oficinas, ya que la tramitación del concurso encaminado a la exoneración del pasivo, su resolución hasta la conclusión del concurso, conlleva un mayor número de trámites e incidencias en comparación con los juicios verbales de transporte aéreo.

En el año 2017 se declararon 95 concursos consecutivos

En el año 2018 declararon 349 concursos consecutivos.

En el año 2019 se declararon 775 concursos consecutivos.

En el año 2020 se declararon 726 concursos consecutivos.

En el año 2021 se declararon 1.300 concursos consecutivos

En el año 2022 se declararon 2.592 concursos consecutivos y eso a pesar de que la reforma del TRLC de la Ley 16/22 que entró en vigor el 26 de septiembre derogó este procedimiento. A esta cifra se ha de sumar la cifra de 2.358 concursos voluntarios inferiores a un millón de euros dentro de los cuales se insertan ahora los llamados concursos sin masa que engloban generalmente a la persona física.

En el año 2023 se declararon todavía 619 concursos consecutivos, 3.968 concursos sin masa, 3.912 concursos voluntarios de menos de un millón, generalmente sin masa y 306 concursos de persona física, según datos de Decanato, si bien más del 80% de todos estos concursos son de persona física.

En total durante el año 2023 han ingresado 9.590 concursos, frente a los 6.212 del año 2022.

A pesar de los elevados números de entrada, los referidos órganos mercantiles siguen siendo pioneros en mecanismos e iniciativas que permitan racionalizar y optimizar el trabajo que realizan. Ha sido pionera su iniciativa de realizar una plantilla o impreso que permite solicitar la declaración de concurso de acreedores completando los datos que contiene y adjuntando la documentación que se refiere y todo ello en formato electrónico. Con ello se posibilita la rápida gestión y nuevas dinámicas que, además, han entrañado una reducción significativa del espacio necesario para depositar estos procedimientos, del tiempo empleado para su incorporación a un expediente judicial y el número de carpetas empleadas para su ordenación.

También han sido pioneros en la adopción y divulgación de acuerdos comunes acerca de la interpretación de cuestiones jurídicas que se les plantean con elevada frecuencia. Se ha tratado de ofrecer seguridad jurídica y evitar así la litigiosidad que con ella se genera. Los referidos acuerdos son periódicamente adoptados y divulgados por medio de los diferentes colegios profesionales que ante ellos operan.

De nuevo, en una iniciativa pionera en España, los Juzgados Mercantiles de Barcelona cuentan con un servicio común de comunicación de créditos por parte de los acreedores, que gestiona las comunicaciones que se reciben de toda España referidas a cualquier concurso que se tramita en la provincia de Barcelona y, además, asume la notificación de cualquier resolución judicial procedente de los referidos juzgados a los administradores concursales y a las partes además de llevar el trámite de las comunicaciones de 5 bis de la LC.

Por último, los Juzgados Mercantiles de Barcelona han sido también pioneros en la implantación del germen de lo que serán los Tribunales de Instancia. Cada dos o tres de ellos han asumido la competencia exclusiva en las materias más especializadas de las que conocen, como patentes, marcas, diseño industrial, defensa de la competencia, competencia desleal e impugnación de acuerdos sociales. Se han comprometido a resolver los asuntos que a cada uno le correspondan en esas materias operando como un tribunal con el resto de juzgados que tienen asignada la misma materia, siempre dentro de los límites de la legislación vigente. La referida iniciativa ha ido acompañada de compromisos en los tiempos de respuesta en este tipo de asuntos. Ha sido valorada muy positivamente por los operadores jurídicos y económicos. Muy probablemente con ello se incrementarán este tipo de procesos en esta ciudad en aquellos casos en que la legislación vigente o los hechos lo permitan. Debe valorarse positivamente porque redundará en la creciente especialización de los referidos órganos y puede tener incidencia en iniciativas de inversión que, en este tipo de materias, consideran como un factor muy relevante la seguridad jurídica y los tiempos de respuesta de los tribunales.

En la actualidad está aprobado el Estatuto de funcionamiento de Tribunal de 1ª Instancia de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, que permite resolver con agilidad y eficacia los asuntos más complejos. Seguimos innovando para dar una respuesta eficaz al ciudadano como el protocolo de actuación en materia de medidas cautelares urgentes en determinadas Ferias que se desarrollan en Barcelona, como la del WMC o Alimentaria.

Como conclusión, los Juzgado Mercantiles mantienen un problema con los procedimientos de transporte aéreo, con unos 4.000 procedimientos pendientes, que deberá solucionarse a través de las medidas de refuerzo de comisión de servicio para Magistrados.

Y con ello centrarse la oficina judicial en los procedimientos ordinarios sobre las materias propias mercantiles y los concursos de acreedores, en particular de persona física.

Desde la entrada en vigor de la Ley 16/22 de reforma del TRLC el incremento de los concursos de persona física, generalmente concurso sin masa, encaminados a la exoneración, está alcanzando cifras alarmantes que continúan en crecimiento durante el año 2023 y 2024.

No hay que olvidar que un porcentaje importante de estos concursos tienen detrás situaciones alarmantes, no sólo de sobreendeudamiento familiar e insolvencia, sino de vulnerabilidad social y económica que requieren de una rápida solución.

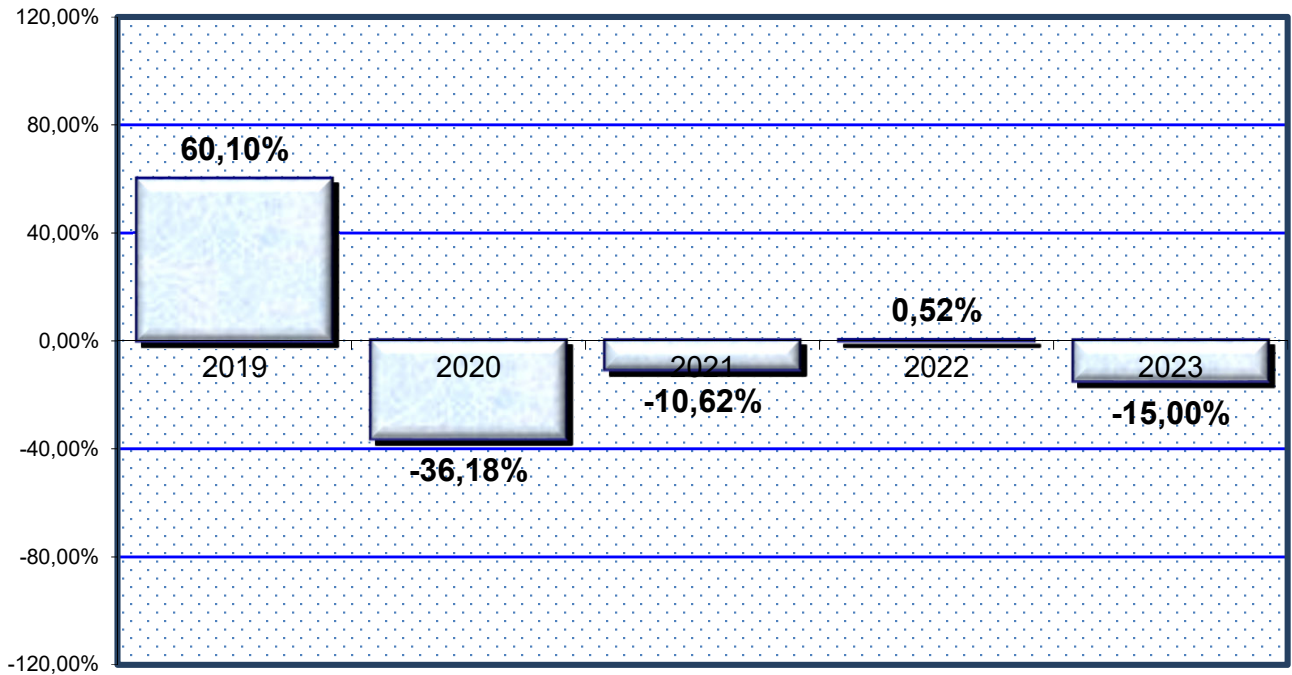
## 4.4.1. CLASES DE REPARTO DE LOS JUZGADOS MERCANTILES Y REPARTO TRIMESTRAL

CLASES	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total	
REP60101	Medidas cautelares previas a la demanda competencia mercantil	4	4	2	4	14
REP60201	Diligencias preliminares y preparatorias (art. 129 LPL)	30	19	9	9	67
REP60301	Demandas materia patentes y modelos de utilidad	4	3	4	5	16
REP6030201	Demandas en materia de marcas	20	7	5	7	39
REP6030202	Demandas en materia de diseño industrial	0	0	0	0	0
REP604	Demandas materia de competencia desleal	3	4	4	7	18
REP605	Demandas sobre defensa de competencia	97	59	44	40	240
REP606	Demandas sobre acciones colectivas relativas a las condiciones generales contratación	0	0	0	0	0
REP60701	Demandas materia de propiedad intelectual (Entidades gestión)	32	42	41	47	162
REP60702	Demandas materia de propiedad intelectual (sin Entidades gestión)	13	6	11	5	35
REP60801	Acción social de responsabilidad	9	6	7	6	28
REP60802	Otras acciones ante adm. Sociales, miembros consejos y liquidación Sociedades	94	83	45	95	317
REP60803	Impugnación acuerdos sociales	10	11	13	18	52
REP60804	Otras demandas materia sociedades mercantiles y cooperativas	2	7	3	10	22
REP60901	Demandas materia de transporte marítimo	11	12	9	9	41
REP60902	Otras demandas en materia de transporte	92	134	105	99	430
REP610	Demandas en materia de publicidad	3	0	3	5	11
REP611	Recursos contra resoluciones de la DGRN	1	1	1	3	6
REP612	Demandas en materia de arbitraje	0	0	0	0	0



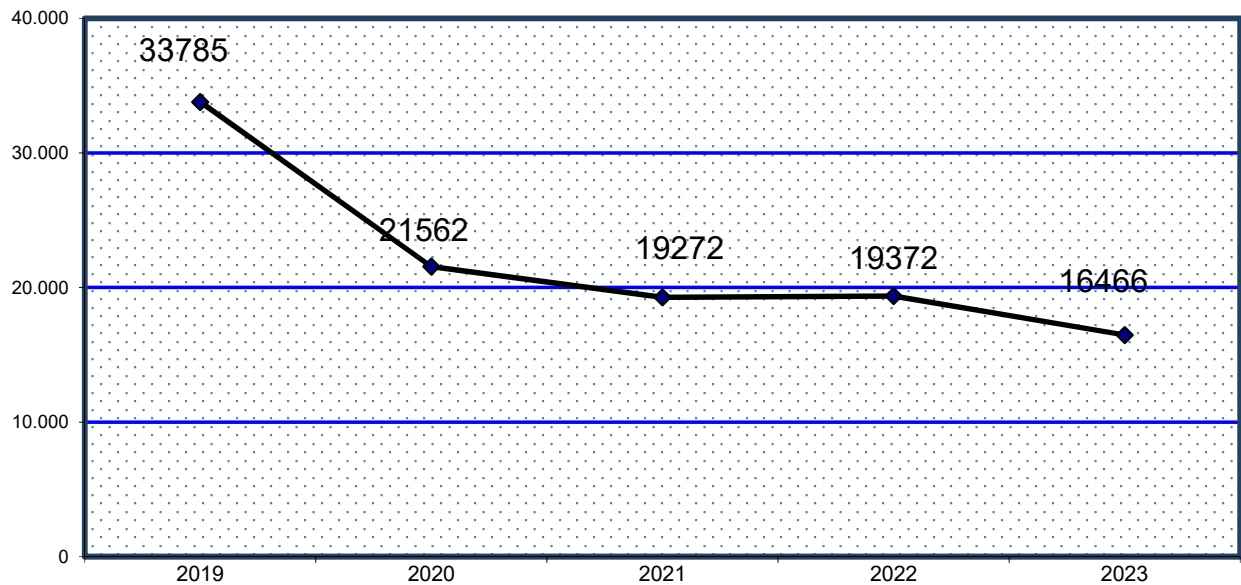
REP61301	Concurso voluntario abreviado hasta 1 millón €	2.165	1.747	0	0	3.912
REP61302	Concurso voluntario hasta 50 millones €	73	73	75	96	317
REP61303	Concurso voluntario de más de 50 millones hasta 100 millones €	1	2	0	3	6
REP61304	Concurso voluntario de más de 100 millones €	0	0	1	3	4
REP61305	Concurso necesario	21	22	11	16	70
REP61306	Comunicaciones de la apertura de negociaciones	106	89	51	64	310
REP61308	Demandas civiles transcendencia patrimonial contra patrimonio del concursado	0	1	1	0	2
REP61309	Procedimiento especial para microempresas	0	9	47	59	115
REP61311	Concurso voluntario	0	6	10	2	18
REP61315	Homologación del plan de reestructuración	1	3	6	20	30
REP61397	Concursos de persona física	1	36	106	163	306
REP61398	Concurso sin masa	0	347	1.537	2.084	3.968
REP61399	Concurso consecutivo	465	97	38	19	619
REP614	Jurisdicción voluntaria	36	32	20	25	113
REP615	Embargo preventivo de buque	4	3	4	2	13
REP616	Comisiones rogatorias y exhortos	85	167	82	98	432
REP617	Procedimiento Monitorio	637	600	347	772	2.356
REP618	Impugnación justicia gratuita	16	17	11	7	51
REP619	Ejecución de títulos judiciales	917	479	407	474	2.277
REP620	Ejecución de títulos no judiciales	1	0	2	2	5
REP622	Otras demandas no incluidas en las anteriores	18	9	7	10	44
Total		4.972	4.137	3.069	4.288	16.466

4.4.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.4.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.4.4. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO MERCANTIL EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

	2019	2020	2021	2022	2023
	3.071	1.960	1.606	1.614	1.372

## 4.4.5 REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS

PERÍODO 2023	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS REPARTIDAS	69	152	73	82	376
EXHORTOS DERIVADOS AL SAC	15	15	9	16	55

4.4.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS MERCANTILES

PERÍODO 2023

A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS MERCANTILES

NÚMERO DE ASUNTOS POR ÓRGANO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	1.524	1.156	950	1.730
Mercantil nº 2	1.227	1.113	802	1.896
Mercantil nº 3	703	1.179	1.104	778
Mercantil nº 4	855	1.208	1.019	1.044
Mercantil nº 5	1.172	1.263	1.068	1.332
Mercantil nº 6	1.465	1.145	1.154	1.456
Mercantil nº 7	1.148	1.300	1.432	1.023
Mercantil nº 8	739	1.407	992	1.154
Mercantil nº 9	818	1.169	918	1.070
Mercantil nº 10	912	1.269	1.029	1.152
Mercantil nº 11	1.033	1.178	1.150	1.061
Mercantil nº 12	948	1.086	917	1.162
Total	12.544	14.473	12.535	14.858

### 4.4.7 INSTITUCIONES PRECONCURSALES

4.4.7.a COMUNICACIONES DE APERTURA DE NEGOCIACIONES (ART. 585 TRLC)	188
---	-----

4.4.7.b SOLICITUDES DE REFINANCIACIÓN	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	5	24	18	11

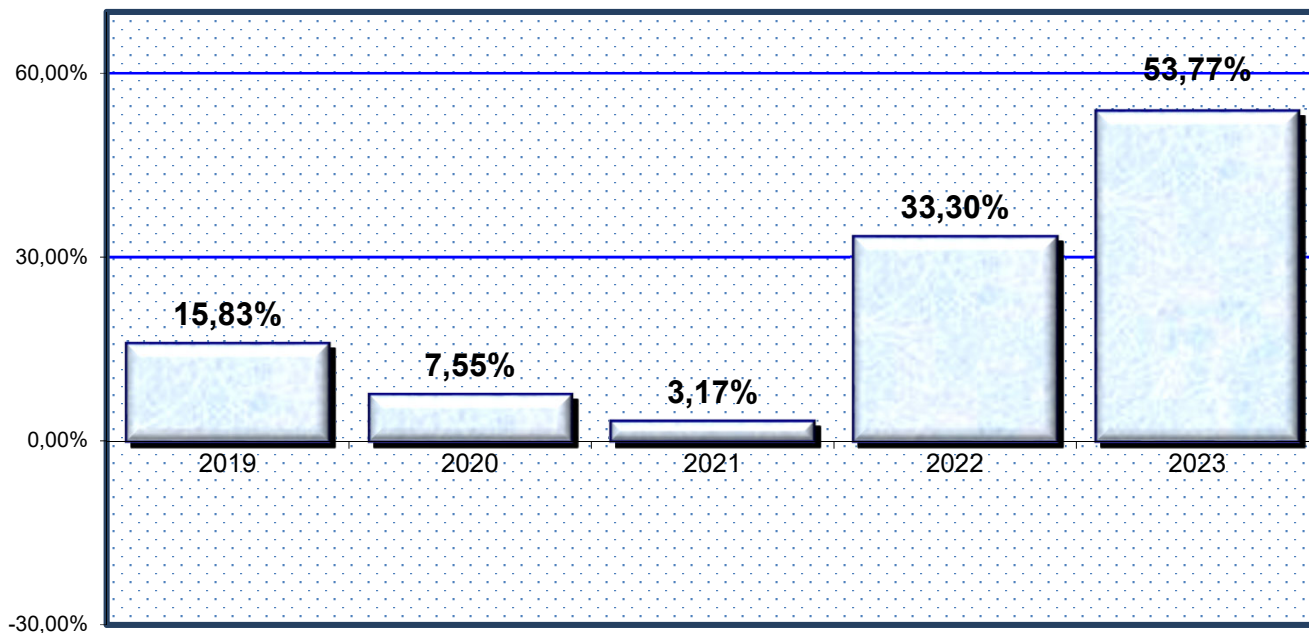
### 4.4.8 MOVIMIENTO DE ASUNTOS

4.4.8.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS CONCURSOS	Pendientes al iniciar el año	Presen- -tados durante el año	Acumu- -lados durante el año	Reaper- -turados durante el año	Desestimados		Concluidos durante el año	Pendientes al finalizar el año
					Voluntario durante el año	Necesario durante el año		
	6.212	9.590	49	1	68	10	6.124	9.552

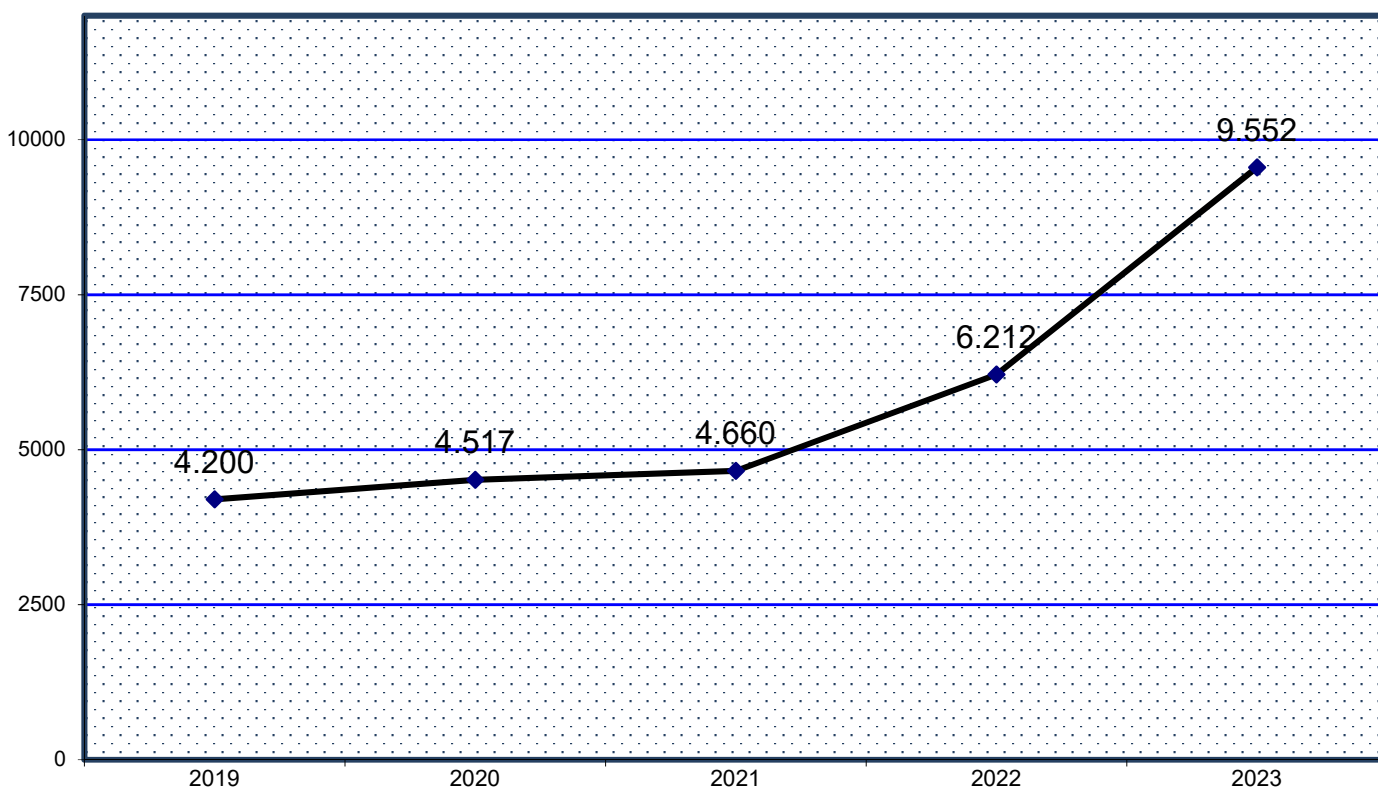
4.4.8.b MOVIMIENTO DE CONCURSOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Presen- -tados durante el año	Acumu- -lados durante el año	Reaper- -turados durante el año	Desestimados		Concluidos durante el año	Pendientes al finalizar el año
					Voluntario durante el año	Necesario durante el año		
Mercantil nº 1	489	778	0	0	0	0	345	922
Mercantil nº 2	600	797	0	0	1	0	324	1.072
Mercantil nº 3	428	771	0	0	5	0	672	522
Mercantil nº 4	656	846	0	0	14	1	569	918
Mercantil nº 5	527	848	34	1	16	1	595	730
Mercantil nº 6	615	751	15	0	26	3	375	947
Mercantil nº 7	527	772	0	0	0	0	647	652
Mercantil nº 8	324	978	0	0	0	0	569	733
Mercantil nº 9	531	751	0	0	0	0	515	767
Mercantil nº 10	547	830	0	0	0	4	550	823
Mercantil nº 11	521	767	0	0	2	0	563	723
Mercantil nº 12	447	701	0	0	4	1	400	743
Total	6.212	9.590	49	1	68	10	6.124	9.552

4.4.8.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.4.8.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS CONCURSOS ORDINARIOS Y ABREVIADOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.4.8.e LA MEDIA ANUAL DE LOS CONCURSOS ORDINARIOS Y ABREVIADOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

	2019	2020	2021	2022	2023
	382	411	424	565	796

4.4.9 CONCURSOS

4.4.9.a CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS	Concursos				
	Admitidos a trámite (Concursos)	Declarados		Declarados concluidos art. 470 TRLC	
	nece-sarios)	volun-tario	nece-sario	volun-tario	nece-sario
CONSECUTIVOS	0	726	1	0	0
RESTO ABREVIADOS	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	355	6794	17	0	0
Total	355	7.520	18	0	0

4.4.9.b CONCURSOS ADMITIDOS Y DECLARADOS POR JUZGADO	Concursos				
	Admitidos a trámite (Concursos)	Declarados		Declarados concluidos art. 470 TRLC	
	nece-sarios)	volun-tario	nece-sario	volun-tario	nece-sario
Mercantil nº 1	143	424	3	0	0
Mercantil nº 2	1	632	2	0	0
Mercantil nº 3	3	782	4	0	0
Mercantil nº 4	2	653	0	0	0
Mercantil nº 5	1	443	0	0	0
Mercantil nº 6	2	743	0	0	0
Mercantil nº 7	1	455	1	0	0
Mercantil nº 8	0	750	1	0	0
Mercantil nº 9	3	698	0	0	0
Mercantil nº 10	5	568	1	0	0
Mercantil nº 11	192	634	2	0	0
Mercantil nº 12	2	738	4	0	0
Total	355	7.520	18	0	0

<b>4.4.10 FIN DE LA FASE COMUN</b>	
<b>Nº DE CONCURSOS QUE TERMINAN LA FASE COMUN</b>	<b>188</b>

4.4.11 FASE DEL CONVENIO	Pendientes	Aperturados	Resueltos		Terminada la fase		Pendientes
	al iniciar el año		durante el año	aceptados durante el año	No aceptados durante el año	cumplidos durante el año	
	360	15	20	8	23	9	343

4.4.12 LIQUIDACIÓN DE CONCURSO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	1.602	932	3	985	1.552

4.4.12.a LIQUIDACIÓN DE CONCURSO POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	154	14	0	61	107
Mercantil nº 2	91	15	0	17	89
Mercantil nº 3	225	15	0	87	153
Mercantil nº 4	134	1	0	4	131
Mercantil nº 5	267	131	1	216	183
Mercantil nº 6	112	25	0	56	81
Mercantil nº 7	410	249	0	240	419
Mercantil nº 8	18	200	0	53	165
Mercantil nº 9	120	42	2	100	64
Mercantil nº 10	15	109	0	103	21
Mercantil nº 11	6	1	0	0	7
Mercantil nº 12	50	130	0	48	132
<b>Total</b>	<b>1.602</b>	<b>932</b>	<b>3</b>	<b>985</b>	<b>1.552</b>

4.4.13 SECCIÓN DE CALIFICACIÓN

4.4.13.a CONCURSOS CALIFICADOS	Pendientes	Incoados	Resueltos			Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	fortuitos	culpables con oposición	culpables sin oposición	
			durante el año	al finalizar el año	al finalizar el año	
	601	578	609	25	14	531

4.4.14 CONCURSOS CON DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (ART. 456 TRLC)	0
---	---

4.4.15 INCIDENTES CONCURSALES	Pendientes al iniciar el año	Presentados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
ORDINARIOS	193	490	419	264
LABORALES	8	30	29	9
TOTAL	201	520	448	273

4.4.16 EXPEDIENTES DEL ART. 169 TRLC (E.R.E.s)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	6	96	97	5

4.4.17 MATERIA NO CONCURSAL

4.4.17.a POR CLASE DE MATERIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON COMPETENCIA DESLEAL	392	196	225	353
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	76	50	43	83
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.260	2.148	2.296	1.112
DEMANDAS POR EJERCICIO DE ACCIONES RELACIONADAS CON F	16	18	23	11
CUESTIONES AL AMPARO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS	705	443	392	756
PRETENSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES (NACIONAL E INTERNACIONAL)	3.406	620	1.840	2.260
PRETENSIONES EN MATERIA DE DERECHO MARÍTIMO	39	51	44	46
ACCIONES RELACIONADAS CON CONDICIONES GENERALES DE C	6	0	1	5
RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DE LA DIRECCIONES GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIADO POR LA CALIFICACIÓN	7	7	7	7
PROCEDIMIENTOS DEL ART. 101 Y 102 DEL TRATADO FUE	20	85	54	59
PRETENSIONES EN MATERIA DE ARBITRAJES (CON EXCLUSIÓN DE LOS REFERIDOS A EJECUCIONES)	0	0	0	0
OTROS	412	593	549	456
TOTAL	6.339	4.211	5.474	5.148



4.4.17.b ASUNTOS EN MATERIA NO CONCURSAL POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	999	334	542	791
Mercantil nº 2	609	344	419	534
Mercantil nº 3	255	342	352	245
Mercantil nº 4	259	301	370	190
Mercantil nº 5	622	331	398	555
Mercantil nº 6	836	319	679	476
Mercantil nº 7	607	442	688	367
Mercantil nº 8	451	384	278	557
Mercantil nº 9	372	363	349	386
Mercantil nº 10	355	364	398	347
Mercantil nº 11	506	346	528	324
Mercantil nº 12	468	341	473	376
<b>Total</b>	<b>6.339</b>	<b>4.211</b>	<b>5.474</b>	<b>5.148</b>

4.4.18 RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS EN ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL	0
--	---

4.4.19 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO	Pendientes al iniciar el año	Incoados durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
ORDINARIOS	990	672	0	688	935
VERBALES	3.481	848	0	2.154	2.266
PROCESOS EUROPEOS DE ESCASA CUANTÍA	27	22	0	32	17
<b>TOTAL</b>	<b>4.498</b>	<b>1.542</b>	<b>0</b>	<b>2.874</b>	<b>3.218</b>

4.4.20 DILIGENCIAS PRELIMINARES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
DEL ART. 129 LEY DE PATENTES	4	1	2	3
OTRAS	29	43	48	24
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>44</b>	<b>50</b>	<b>27</b>

4.4.21 MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
		12	104	101

## 4.4.22 SEÑALAMIENTOS

4.4.22.a SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Mercantil nº 1	87	65	152
Mercantil nº 2	42	57	99
Mercantil nº 3	65	71	136
Mercantil nº 4	59	18	77
Mercantil nº 5	51	54	105
Mercantil nº 6	80	19	99
Mercantil nº 7	208	59	267
Mercantil nº 8	50	86	136
Mercantil nº 9	95	102	197
Mercantil nº 10	159	214	373
Mercantil nº 11	130	83	213
Mercantil nº 12	100	96	196
<b>Total</b>	<b>1.126</b>	<b>924</b>	<b>2.050</b>

## 4.4.23 EJECUCIONES

4.4.23.a EJECUCIONES EN DIFERENTES ORDENES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas al iniciar el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
DE ORDEN CIVIL	5.206	2.417	208	16	2.388	5.427
DE ORDEN SOCIAL	0	0	0	0	0	0
DE LAUDOS ARBITRALES	0	0	0	0	0	0
DE TÍTULOS EJECUTIVOS EUROPEOS POR CRÉDITOS NO IMPUGNADOS RGL. C.E. 805/04	1	1	0	0	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.207</b>	<b>2.418</b>	<b>208</b>	<b>16</b>	<b>2.390</b>	<b>5.427</b>

4.4.23.b EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas al iniciar el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	414	205	20	0	257	382
Mercantil nº 2	550	194	11	1	190	564
Mercantil nº 3	419	210	17	1	199	446
Mercantil nº 4	261	252	0	6	276	231
Mercantil nº 5	569	196	0	6	94	665
Mercantil nº 6	376	236	22	0	253	381
Mercantil nº 7	388	275	120	0	286	497
Mercantil nº 8	895	134	1	0	323	707
Mercantil nº 9	363	187	0	0	205	345
Mercantil nº 10	407	170	17	2	90	502
Mercantil nº 11	397	207	0	0	114	490
Mercantil nº 12	168	152	0	0	103	217
<b>Total</b>	<b>5.207</b>	<b>2.418</b>	<b>208</b>	<b>16</b>	<b>2.390</b>	<b>5.427</b>

## 4.4.24 DESPACHOS MERCANTILES

4.4.24.a DESPACHOS MERCANTILES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Mercantil nº 1	3	23	20	6
Mercantil nº 2	4	36	27	13
Mercantil nº 3	11	32	38	5
Mercantil nº 4	21	24	23	22
Mercantil nº 5	8	36	32	12
Mercantil nº 6	0	42	41	1
Mercantil nº 7	15	22	32	5
Mercantil nº 8	14	24	23	15
Mercantil nº 9	15	28	34	9
Mercantil nº 10	11	59	58	12
Mercantil nº 11	11	23	31	3
Mercantil nº 12	5	26	24	7
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>375</b>	<b>383</b>	<b>110</b>

4.4.25 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	Unión	resto
	Europea	
	0	0

4.4.26 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	94	127	1	149	73

4.4.27 RECURSOS

4.4.27.1 RECURSOS DE APELACIÓN	Inter-puestos durante el año	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
			Confir-mando total-mente	Revocando		Anulan-do
				Total-mente	Parcial-mente	
CONTRA SENTENCIAS	225	186	112	53	30	0
CONTRA AUTOS	109	94	52	31	13	0
TOTAL	334	280	164	84	43	0

4.4.27.2 RECURSOS DE SUPPLICACIÓN ART. 551 TRLC	Inter-puestos durante el año	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
			Confir-mando total-mente	Revocando		Anulan-do
				Total-mente	Parcial-mente	
	10	10	5	0	0	1

**B. SENTENCIAS Y AUTOS FINALES**

4.4.28 SENTENCIAS

4.4.28.1 SENTENCIA EN EL PROCESO CONCURSAL	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desesti-matorias	Estimatorias		Desesti-matorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		
Mercantil nº 1	0	0	0	7	0	2	9
Mercantil nº 2	1	0	0	1	0	0	2
Mercantil nº 3	1	0	0	4	0	2	7
Mercantil nº 4	3	2	0	0	0	0	5
Mercantil nº 5	4	0	5	5	0	1	15
Mercantil nº 6	2	0	0	6	0	0	8
Mercantil nº 7	0	0	0	10	0	3	13
Mercantil nº 8	1	0	0	5	0	2	8
Mercantil nº 9	0	0	0	4	0	0	4
Mercantil nº 10	2	0	0	1	0	0	3
Mercantil nº 11	0	0	0	2	0	1	3
Mercantil nº 12	0	0	0	3	0	0	3
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>80</b>

4.4.28.1.a SENTENCIAS RELATIVAS AL CONVENIO	24
4.4.28.1.b SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN	56
4.4.28.1.c EN INCIDENTES CONCURSALES CON VISTA PREVIA	63
4.4.28.1.d EN INCIDENTES CONCURSALES SIN VISTA PREVIA	234

4.4.28.2 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desesti- matorias	Estimatorias		Desesti- matorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		
JUICIO ORDINARIO	92	49	81	111	44	58	435
JUICIO VERBAL	305	79	120	401	54	120	1.079
PROCESOS EUROPEOS DE ESCASA CUANTIA RGI	1	0	1	3	1	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>128</b>	<b>202</b>	<b>515</b>	<b>99</b>	<b>178</b>	<b>1.520</b>

4.4.28.3 SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL POR JUZGADO	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desesti- matorias	Estimatorias		Desesti- matorias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		
Mercantil nº 1	15	5	8	50	2	4	84
Mercantil nº 2	13	14	26	33	0	0	86
Mercantil nº 3	11	12	14	38	9	17	101
Mercantil nº 4	36	3	11	0	0	0	50
Mercantil nº 5	14	0	7	36	0	0	57
Mercantil nº 6	184	36	47	20	0	56	343
Mercantil nº 7	0	0	0	116	43	30	189
Mercantil nº 8	9	3	11	17	2	4	46
Mercantil nº 9	15	8	23	27	2	1	76
Mercantil nº 10	30	10	18	51	8	5	122
Mercantil nº 11	59	24	29	67	9	19	207
Mercantil nº 12	12	13	8	60	24	42	159
<b>Total</b>	<b>398</b>	<b>128</b>	<b>202</b>	<b>515</b>	<b>99</b>	<b>178</b>	<b>1.520</b>

## 4.4.28.4 SENTENCIAS EN EL ORDEN SOCIAL

En incidentes concursales en materia laboral por ejercicio de acciones civiles	5
Sentencias en "Contratos de alta dirección"	0

4.4.29 AUTOS FINALES

	En incidente concursal	Restantes autos finales	Total
4.4.29.1 AREA CONCURSAL	80	6.216	6.296
4.4.29.1.a. Auto resolutorio de la solicitud de concurso			5.180
4.4.29.1.b. Auto de conclusión de la fase común			119
4.4.29.1.c. Autos de no aprobación o rechazo de oficio del convenio			4
4.4.29.1.d. Autos declarando el cumplimiento del convenio (art. 401 TRLC)			23
4.4.29.1.e. Auto de declaración de concursos sin masa (art. 37 ter TRLC)			4.593
4.4.29.1.f. Autos relativos a autorizaciones judiciales (arts. 432 y 518 TRLC)			278
4.4.29.1.g. Autos de aprobación del plan de liquidación			146
4.4.29.1.h. Autos de conclusión del concurso			4.757

4.4.29.2. AREA CIVIL	En juicio Verbal	En juicio ordinario	En procesos monitorios	En procesos europeos escasa cuantía	Total
	455	152	359	4	970

4.4.29.3. AREA SOCIAL	Total
4.4.29.3.a Asuntos aprobando la conciliación laboral	0
4.4.29.3.b Autos resolutorios de las solicitudes de extinción, suspensión o modificación colectiva del contrato de trabajo (art. 169 y ss TRLC)	60
4.4.29.3.c. En contratos de alta dirección.	0
<b>Total</b>	<b>60</b>

4.4.29.4.RESTANTES AUTOS FINALES	Total
4.4.29.4.a. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	28
4.4.29.4.b. DILIGENCIAS PRELIMINARES	33
4.4.29.4.c. MEDIDAS CAUTELARES EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO	86
4.4.29.4.d. EJECUCIONES	254
4.4.29.4.e. INCIDENTES NO CONCURSALES	156
4.4.29.4.f. OTROS CONTENCIOSOS	49

4.4.29.4.g. AUTOS DEL ART. 241.1 DE LA LOPJ	49
---	----

4.4.30 DECRETOS	En fase declarativa	En fase de ejecución	Total
	3.920	1.082	5.002

4.4.30.a DECRETOS FINALES PENDIENTES	4
--------------------------------------	---

4.4.31 ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS	Total
COMUNICACIONES DE INICIO DE EXPEDIENTE RECIBIDAS	0
COMUNICACIONES DE CIERRE DE EXPEDIENTE RECIBIDAS	0
CONCURSOS CONSECUTIVOS PRESENTADOS	0
Total	0

4.4.32 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN EL ÓRGANO JUDICIAL EN EL A	1.316
---	-------

4.4.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
	38		96	Confirmando	
			93	13	28

4.4.34 INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	132	377	405	104



## 4.4.35 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Mercantil nº 1	1.373	435	215,63%
Mercantil nº 2	1.389	435	219,31%
Mercantil nº 3	1.405	435	222,99%
Mercantil nº 4	1.473	435	238,62%
Mercantil nº 5	1.468	435	237,47%
Mercantil nº 6	1.392	435	220,00%
Mercantil nº 7	1.580	435	263,22%
Mercantil nº 8	1.566	435	260,00%
Mercantil nº 9	1.370	435	214,94%
Mercantil nº 10	1.450	435	233,33%
Mercantil nº 11	1.406	435	223,22%
Mercantil nº 12	1.248	435	186,90%

## 4.4.36 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACION ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
Mercantil nº 1	12,3	22,0
Mercantil nº 2	10,3	25,7
Mercantil nº 3	4,8	8,6
Mercantil nº 4	4,4	12,4
Mercantil nº 5	7,5	15,1
Mercantil nº 6	9,5	15,4
Mercantil nº 7	6,4	8,6
Mercantil nº 8	4,6	14,0
Mercantil nº 9	4,2	14,2
Mercantil nº 10	5,9	13,6
Mercantil nº 11	7,5	11,3
Mercantil nº 12	6,9	15,3

# REPARTO DE ASUNTOS DE LO SOCIAL (declarativos)



## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.5.a. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (declarativos)	pág. 146
4.5.a.1. CLASES DE REPARTO DE LO SOCIAL	pág. 148
4.5.a.2. REPARTO DE LO SOCIAL POR TRIMESTRES	pág. 148
4.5.a.4. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 149
4.5.a.4.1. MEDIA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS POR JUZGADO	pág. 149
4.5.a.5. REPARTO DE EXHORTOS Y COMISIONES ROGATORIAS	pág. 149
4.5.a.6. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS	pág. 150
4.5.a.6.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR CLASE	pág. 150
4.5.a.6.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	pág. 151
4.5.a.6.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES	pág. 152
4.5.a.6.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS PROCESOS PENDIENTES	pág. 152
4.5.a.6.1.e MEDIA ANUAL DE LOS PROCESOS	pág. 152

4.5.a.6.2 ACTOS DE CONCILIACIÓN	pág. 153
4.5.a.6.3 SEÑALAMIENTOS	pág. 153
4.5.a.6.3.a MOVIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS	pág. 153
4.5.a.6.4 ASUNTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN"	pág. 154
4.5.a.6.5 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 154
4.5.a.6.5.a DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	pág. 154
4.5.a.6.6 RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	pág. 155
4.5.a.6.7 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS	pág. 155
4.5.a.6.7.a. ASUNTOS RESUELTOS POR JUZGADO	pág. 155
4.5.a.6.8 SENTENCIAS	pág. 156
4.5.a.6.8.a RESUMEN GENERAL	pág. 156
4.5.a.6.8.b REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL RESUMEN GENERAL	pág. 156
4.5.a.6.8.c SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADO	pág. 157
4.5.a.6.8.d ACUERDOS APROBADOS POR EL MAGISTRADO (art. 84.3 L.P.L)	pág. 157
4.5.a.6.8.e SENTENCIAS DICTADAS Y OTRAS RESOLUCIONES POR JUZGADO	pág. 158
4.5.a.6.8.f DECRETOS	pág. 159
4.5.a.6.8.g AUTOS FINALES	pág. 159
4.5.a.6.8.h AUTOS DEL ART. 241.1 L.O.P.J.	pág. 159
4.5.a.7. INCIDENTES	pág. 159
4.5.a.8 MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 79 LRJS	pág. 159
4.5.a.9. PROCESOS MONITORIOS	pág. 159
4.5.a.9.1. FORMA DE TERMINACIÓN DE PROCESOS MONITORIOS	pág. 159
4.5.a.10 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 159
4.5.a.11 COMPARENCIAS CELEBRADAS AL AMPARO DEL ART. 238 LRJS O DERIVADAS DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN	pág. 160
4.5.a.12 NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	pág. 160
4.5.a.13 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	pág. 160
4.5.a.14 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 160
4.5.a.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 161
4.5.a.16 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 162

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. DOMINGO SÁNCHEZ PUERTA, MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE BARCELONA**

### **a) Ámbito de la jurisdicción social**

El ámbito de conocimiento de la jurisdicción social es el que conoce de todas las pretensiones deducidas en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e incluye materias que usualmente identificamos como reclamaciones laborales y de prestaciones de la Seguridad Social, incluidas las prestaciones por paro, pero también en relación a las demandas que se interponen en materia de prevención de riesgos laborales, aunque la parte demandada sea una Administración, como también en reclamación de daños y perjuicios por accidentes de trabajo, por la no garantía de derechos derivados del incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, o por vulneración de derechos fundamentales de las personas trabajadoras, o, incluso, cuando se pretende por la Administración laboral que se declare que la relación que una persona o un colectivo de personas tiene con una empresa es estrictamente laboral y no de otra naturaleza (mercantil o civil).

Hay que decir que en materia de despidos, los Juzgados de lo Social no tienen competencia para resolver las demandas interpuestas por sujetos colectivos (representación unitaria o sindical) que impugnan los despidos colectivos, pero sí, en cambio, tienen competencia para conocer de las demandas individuales, aunque sean derivadas de un despido colectivo, como también, en materia de expedientes de regulación temporal de empleo (suspensión y/o reducción de la jornada) o modificaciones de las condiciones de trabajo, siempre que el ámbito de la medida que se impugne afecte a centros de trabajo o empresas ubicadas dentro del ámbito territorial de los Juzgados de Barcelona.

En materia de competencia es necesario destacar que, con la entrada en vigor del RD 6/2023, a partir de marzo de 2024 los juzgados de lo social asumirán además de las competencias que ya tienen asumidas, las que se susciten en materia de dependencia, regulada por la ley 39/2006, competencia que estaba suspendida por la Disposición a final séptima de la Ley reguladora de la jurisdicción social, ahora derogada por este Real Decreto.

## **b) Circunstancias más relevantes del año 2023**

La actividad del año 2023 ha venido marcada, sin duda, por la plena implantación y aplicación de las modificaciones realizadas por la reforma laboral de diciembre del año 2021 (en vigor desde marzo de 2022) que suprimió la modalidad del contrato de obra o servicio y por la continuación de la crisis económica y energética derivada del conflicto bélico que está teniendo lugar en Ucrania, así como por un contexto internacional de carácter inestable derivado de la eclosión del conflicto palestino-israelí de octubre de 2023. Todas estas circunstancias encuadran una situación de marcada inflación y subida de los tipos de interés, que en principio tiende a ralentizar el ritmo del crecimiento económico.

En este contexto, se ha seguido teniendo respecto al año precedente un incremento significativo en el número de entrada de asuntos de los juzgados de lo social de Barcelona, como indican los números de entrada. Así, vistos estos datos, desde un punto de vista estructural la situación no puede calificarse positivamente.

De estos números se constata el aumento geométrico de la pendencia de asuntos en los juzgados, habiendo aumentado el número de asuntos todos los juzgados salvo el que tiene una exención en el reparto por asumir funciones de decanato. Este año pues, en una consideración global, se ha producido un aumento de una carga de trabajo considerable y preocupante que sigue la senda que ya marcaban los datos desde el año 2019, encontrándonos en el presente 2024 en una situación manifiestamente mejorable con un aumento evidente del número de entrada de asuntos.

En este aspecto destacar, no sólo la entrada de asuntos, sino que, las distintas leyes que han ido ampliando la gama de derechos de las personas trabajadoras (tales como la reforma laboral de diciembre de 2021, la ley de igualdad 15/2022, Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar o decisiones jurisprudenciales en materia de indefinidos no fijos: la STJUE n.º C-59/2022, de 22 de febrero de 2024) han supuesto no sólo un aumento de la conflictividad sino un aumento de la complejidad de las situaciones jurídicas a resolver que se está haciendo patente en las resoluciones de asuntos.

## **c) Datos del año 2023**

En los Juzgados de lo Social Declarativos el número de asuntos que se registraron en el año 2022 fueron 37.409 procedimientos, cantidad que supuso una media de 1.247 asuntos por cada Juzgado.

Esta cifra de asuntos ingresados fue superior a la del año 2022 en un 4,27%, y confirma una subida de ingreso de asuntos progresiva y anual, aunque el crecimiento de asuntos de entrada se ha ralentizado levemente, no deja de aumentar y configura por ello, sin otras modificaciones, una crisis estructural preocupante.

Así los datos del año 2023 nos indican que se está estabilizando un aumento progresivo en el número de entrada de asuntos y ello pese a que se han ido manteniendo medidas protectoras del mercado de trabajo fruto del acuerdo de los interlocutores sociales, llegándose incluso a realizar una reforma laboral a finales del año 2021 (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo) que entró en vigor en marzo de 2022, y una reforma de la revalorización de las pensiones de diciembre también del año 2021. Ello, sin embargo, no ha supuesto una quiebra, en el aumento del número de asuntos que se viene experimentando desde el año 2019 (Con la sola evidente excepción del año 2020).

Este aumento del número de asuntos agrava la crisis estructural mencionada, que se deriva, como se ha venido señalando en otras memorias, de la falta de adecuación de la planta judicial tanto a las reformas que se han ido promulgando como a las crisis que hemos atravesado desde el año 2008. Entre las mismas podemos señalar las situaciones de la crisis económica que se culminaron con las reformas laborales de los años 2010 y 2012, que, unidas a la entrada en vigor de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social tuvieron efectos que provocaron la posibilidad de aumentar el número de acciones acumuladas con el aumento de la complejidad de los asuntos, así como la posibilidad de ejercer acciones no contempladas con anterioridad-prevención de riesgos laborales, impugnación de actos administrativos, etc.-, así como que, prácticamente todas las demandas en materia de extinciones contractuales (despidos y extinciones ex art. 50 TE), como las de modificaciones de condiciones de trabajo, movilidad geográfica o conciliación de la vida laboral y familiar, incorporan la reclamación por tutela de derechos fundamentales y la reclamación de indemnizaciones adicionales; y la cuarta, el efecto de capitalidad hace que se concentren en la ciudad de Barcelona la mayoría de asuntos complejos en que la parte demandada es la Administración central o autonómica.

A su vez, la crisis derivada de la situación de pandemia provocada por la COVID-19, así como la derivada de la crisis económica actual no hace sino constatar la clara insuficiencia de la planta judicial en el orden social en nuestro partido judicial de cara a afrontar la conflictividad laboral actual.

Todo ello, queda agravado con las distintas reformas y leyes de los años 2021-2023 que reflejan una más amplia gama de acciones declarativas para ejercitar (nulidad por discriminación ley 15/2022, despido empleadas del hogar, indefinido no fijo, aumento de las acciones de prevención a toda relación laboral o funcional pública o privada...), así como la asunción mencionada de las cuestiones de dependencia. Todas estas circunstancias, sin estar acompañadas de un aumento de la planta judicial nos lleva a calificar la situación de preocupante debido al excesivo aumento de números de entrada

Por otra parte, la situación de la carga de trabajo, teniendo en cuenta los nuevos módulos publicados en el BOE el 28.12.18, que es de 900 procedimientos, puede calificarse como por encima de los límites de lo razonable, pues se supera como media en un total de 347 asuntos por Juzgado con una media de entrada de 1.247 asuntos por cada uno.

En relación al número de sentencias dictadas (12.373), ha disminuido ligeramente respecto del año anterior, resultando en términos generales también un leve descenso del número de asuntos resueltos en total de 32.848 (frente a los 34.301 del año anterior). Así, podemos notar que siguen resolviendo cada vez menos asuntos, fruto probablemente de un conjunto de causas, entre las que podemos encontrar, el aumento de la complejidad y la ausencia sistemas de refuerzo como los que se pusieron en marcha en el año 2021. En total y pese a este descenso podemos constatar que se han resuelto por un Juzgado un total de 1026,50 asuntos de media, lo que comparado con la media de carga de trabajo fijada como estándar (900) se considera más que suficiente, confirmando una resolución de asuntos por los juzgados y tribunales muy por encima del mínimo estándar exigido por el CGPJ.

En relación a duración estimada de los asuntos existe una media de entre 12 y 14 meses (13,30 meses este año), para resolver cada asunto, lo que supone un aumento de la pendencia destacable.

Consta a su vez un ligero descenso del número de señalamientos que ha llegado a 30.972 asuntos, habiéndose resuelto por conciliación 6.950 asuntos.

En este sentido, hay que destacar que desde el año 2015 se había ido reduciendo la pendencia, y ya desde 2019 se ha incrementado con contundencia, sin perjuicio del paréntesis post-pandemia del año 2021, provocado por las medidas de auto refuerzo.

Los Juzgados de lo Social de Ejecuciones, que fueron creados por acuerdos del CGPJ de 13.12.89 y 03.02.92 para hacerse cargo de las ejecuciones dinerarias de los Juzgados Declarativos de Barcelona, están ubicados en la planta 10 del edificio P, dentro del complejo de la Ciudad de la Justicia. Por acuerdo del CGPJ se hicieron cargo de todas las ejecuciones de los Juzgados de lo Social de la provincia de Barcelona, procedentes de los Juzgados de lo Social de Granollers, Manresa, Mataró, Sabadell y Terrassa, lo cual está suponiendo una optimización de los recursos, así como una descarga de trabajo de dichos Juzgados.

En el año 2023 se produjo una entrada de 5.148 asuntos, lo que va acompañado de un descenso de las ejecutorias pendientes que han pasado de 2.823 a 2.676 (un - 5,21 % menor que el año pasado, donde creció la pendencia 8,20 %), con lo que la situación ha mejorado a efectos de pendencia, si bien hay que leer estos datos en consonancia con el descenso durante dos años del número de sentencias y por ende del número sentencias firmes, debido al aumento de la complejidad que conllevan los procedimientos.

Respecto a los juzgados de ejecuciones señalar que sus funciones son esenciales a la hora de descargar del trabajo de ejecución a los juzgados declarativos, razón por la que se considera que su existencia y proporcionalidad en relación con el número de declarativos es plenamente necesaria.

#### **d) Conclusión**

La jurisdicción social parece que tendría que ser sensible, con respecto al número de asuntos ingresados, a la situación económica y social que vive el país, pero se observa cada una vez más que no se traslada directamente dicha situación a la conflictividad laboral.

Así, la tasa interanual de paro registrado del mes de junio de 2023 llegó a ser del 11,9 % lo que junio de 2022 era un 12,5 % (ya había supuesto una bajada en casi tres puntos respecto del año anterior). El resultado a final del año 2023 de la tasa interanual de paro llegó al 11,76 % habiendo terminado el año 2022 con 12,87 % y se venía de un 13,33%

El empleo pues durante el año 2023 creció en 783.000 personas en los 12 últimos meses. Y La tasa de paro fue del 11,76% este trimestre, ocho centésimas menos que en el trimestre tercero del año 2023.

Sin embargo, estos datos no han supuesto un descenso proporcional del número de demandas de despidos que en el año 2022 registró a 13.914 respecto de las 427 más que en 2021), y en el 2023, nada más y nada menos que 15.406 lo cual confirma un aumento en número y complejidad ya comentadas. Así, el descenso de la tasa de paro no se refleja en un descenso proporcional de la conflictividad laboral en el tema de los despidos, con lo que se mantiene, grosso modo, la conflictividad existente en la época previa a la crisis derivada de la pandemia. Ello supone que existe un nivel de conflictividad judicial laboral que aparece desligada de un modo estricto de las cifras de desempleo, lo que puede encontrar su explicación en razones estructurales, más ligadas a las características del empleo o tasas de temporalidad (aunque la reforma del año 2021 la limita) que a los niveles de ocupación real en un momento determinado del tiempo. También podría en este sentido tomarse en consideración la supervisión de la eficacia de los sistemas de conciliación pre-judicial, necesitados de una revisión, evaluación y puesta al día. Es decir, más empleo no es sinónimo de menos conflictividad y desde luego tampoco de más calidad del trabajo por cuenta ajena.

De los datos del año 2023, interpretados a la luz de la evolución de los últimos años, podemos extraer como conclusiones que existe una situación de crisis estructural en la jurisdicción social que se viene dando desde el año 2009 y que se ha cronificado y se confirma, pues no ha habido una sustancial mejora a nivel del número de asuntos de entrada a tratar por juzgados en relación con los límites normales de carga de trabajo establecidos por el CGPJ.

Así, se ha mantenido esta carga de trabajo, que se sitúa de media más del 25% por encima de las cargas razonables, y ello a pesar tanto de la creación de dos juzgados declarativos como de las medidas llevadas a cabo para paliar los efectos de la crisis. Lo antedicho hace que podamos considerar como claramente insuficiente la configuración actual del número de juzgados de instancia en el partido judicial de Barcelona.



Según los datos de este año, y con la aspiración de mantener un módulo medio de entrada de 900 asuntos por juzgado, serían en principio necesarias 8/9 unidades judiciales en el orden social en Barcelona. Quizás la proyectada creación de los juzgados de instancia y la plena y eficaz dotación de medios materiales y humanos instrumentales puedan suponer una vía para subsanar estas carencias.

Es por ello que, la situación actual del número de asuntos ingresados puesta en relación con las cargas de trabajo referida, unida a la situación de aumento progresivo de la misma, hace que se evidencie como necesaria la toma de medidas con cierta celeridad para aliviar la situación de los juzgados de lo social en el partido judicial de Barcelona y aumentar la calidad de la respuesta jurisdiccional que se da a los ciudadanos, que pasa por adoptar medidas de refuerzo y o dotar/crear más unidades judiciales del orden social de la jurisdicción.

## 4.5. REPARTO DE LO SOCIAL

### 4.5.a. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS SOCIAL (DECLARATIVOS)

#### 4.5.a.1. CLASES DE REPARTO (1ª - 17ª) DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### Clase 1ª

- Actos preparatorios y medidas cautelares.
- Autorización judicial prevista art. 76.5 LRJS
- Anticipación y seguramiento de la prueba (art. 78 LRJS)
- Medidas cautelares (art. 79 LRJS)
- Indemnización de daños (art. 75.3 LRJS)
- Justicia gratuita
- Reclamación de honorarios
- Consignaciones judiciales

##### Clase 2ª

- Ordinarios. Reconocimiento de derecho y reconocimiento de cantidad
- Reclamación al Estado pago salarios tramitación
- Clasificación profesional.
- Otras materias

##### Clase 3ª

- Trabajadores autónomos económicamente dependientes

##### Clase 4ª

- Despido disciplinario (sin acción acumulada).
- Despido con acumulación extinción contrato
- Despido con acumulación tutela de derechos fundamentales
- Despido con acumulación de cantidad.
- Extinción del contrato por causas objetivas.
- Acción individual despido colectivo
- Otros despidos no disciplinarios
- Resolución contrato por movilidad geográfica (art. 40 ET)
- Resolución contrato por modificación sustancial cond. Trabajo (art. 41 ET)
- Resolución contrato por voluntad trabajador (art. 50 ET)
- Sanciones

##### Clase 5ª

- Acto de conciliación extrajudicial y ejecución de laudos arbitrales
- Impugnación de conciliaciones judiciales
- Audiencia al demandado rebelde

##### Clase 6ª

- Vacaciones.

##### Clase 7ª

- Impugnación denegación registros y certificación de la representación sindical
- Materia electoral

**Clase 8ª**

- Movilidad geográfica.
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Conciliación de la vida personal familiar y laboral (incluye VIDO)

**Clase 9ª**

- Prestaciones
- Impugnación de altas médicas
- Paro y protección por cese de actividad de autónomos
- Discapacidad y dependencia
- Determinación de contingencia de prestaciones
- Reintegro de gastos médicos
- Reintegro de prestaciones INSS o mutuales
- Revisión de actos declarativos de derecho

**Clase 10ª**

- Responsabilidad empresarial por daños
- Prevención riesgos laborales
- Recargo de prestaciones de Seguridad Social

**Clase 11ª**

- Procedimiento de oficio.
- Impugnación de estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales.
- Infracciones y sanciones de orden social

**Clase 12ª**

- Conflicto colectivo.
- Impugnación de convenios colectivos o laudos arbitrales.
- Resolución ERE de suspensión o extinción de contrato por fuerza mayor )art. 47.3 ET)

**Clase 13ª**

- Tutela de derechos fundamentales.

**Clase 14ª**

- Otros exhortos (no ejecución)

**Clase 15ª**

- Procedimiento monitorio

**Clase 16ª**

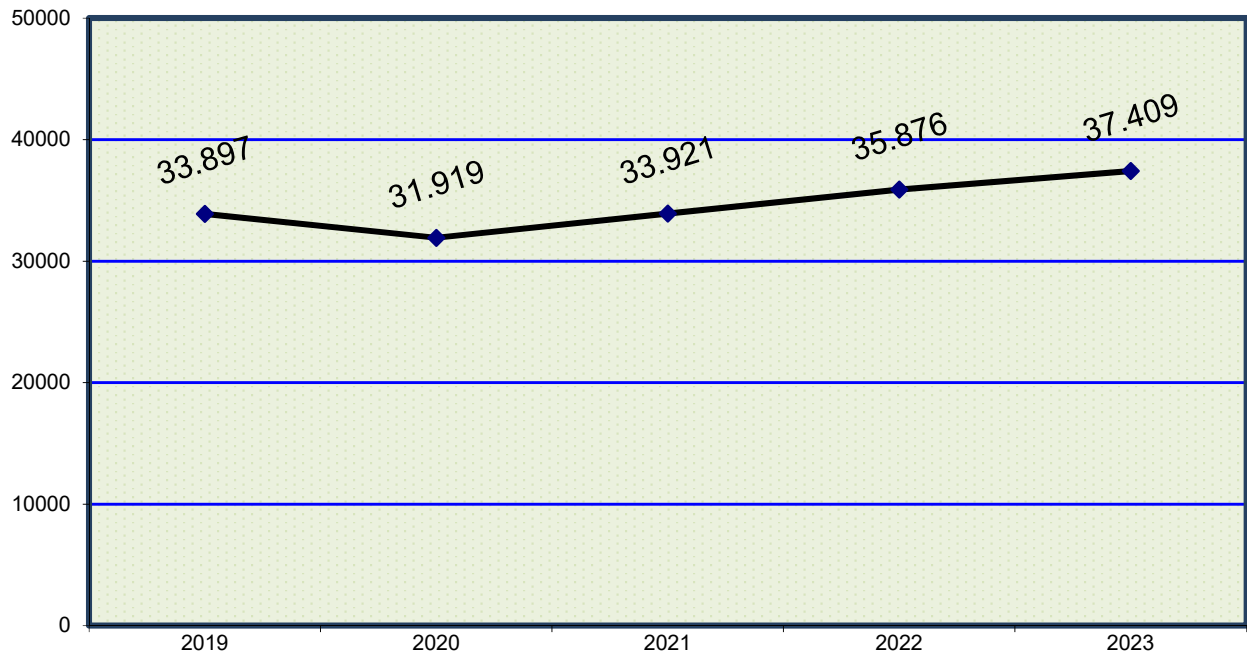
- Ejecución de título judicial (no dinerari)
- Ejecución de título no judicial (no dinerario)

## 4.5.a.2. REPARTO DE LO SOCIAL POR TRIMESTRES

## PERÍODO 2023

CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Clase 1ª	Actos preparatorios y medidas cautelares. Anticipación y aseguramiento de la prueba (art. 78 LRJS). Justicia gratuita. Consignaciones Judiciales.	61	68	58	91	278
Clase 2ª	Ordinarios. Reclamación al Estado pago salarios tramitación. Clasificación profesional. Otras materias	2.290	1.870	1.672	1.887	7.719
Clase 3ª	Trabajadores autónomos económicamente dependientes	1	0	0	0	1
Clase 4ª	Despido. Extinción contrato. Resolución contratos Sanciones	4.226	4.046	3.875	4.558	16.705
Clase 5ª	Acto de conciliación extrajudicial y ejecuciones laudos arbitrales. Impugnación conciliaciones judiciales. Audiencia al demandado rebelde.	2	0	1	2	5
Clase 6ª	Vacaciones.	22	33	24	25	104
Clase 7ª	Impugnación representatividad sindical. Materia electoral.	25	24	5	7	61
Clase 8ª	Movilidad geográfica. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Conciliación de la vida personal familiar y laboral.	276	271	217	262	1.026
Clase 9ª	Prestaciones. Impugnación de altas médicas. Paro y protección por cese de actividad de autónomos. Discapacidad y dependencia. Reintegros y revisiones.	2.314	2.410	2.153	2.357	9.234
Clase 10ª	Responsabilidad empresarial por daños. Prevención riesgos laborales. Recargo prestaciones Seguridad Social.	177	165	144	152	638
Clase 11ª	Procedimiento de oficio. Impugnación de estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales. Infracciones y sanciones de orden social.	70	164	154	120	508
Clase 12ª	Conflicto colectivo. Impugnación de convenios colectivos o laudos arbitrales. Resolución ERE por fuerza mayor (art. 47.3 ET)	30	34	32	35	131
Clase 13ª	Tutela de derechos fundamentales.	54	38	44	54	190
Clase 15ª	Procedimiento monitorio.	12	13	9	8	42
Clase 16ª	Ejecución de título judicial (no dinerario). Y ejecución de título no judicial (no dinerario)	247	164	154	202	767
<b>Total</b>		<b>9.807</b>	<b>9.300</b>	<b>8.542</b>	<b>9.760</b>	<b>37.409</b>

4.5.a.4. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL PERÍODO DE 2019 A 2023



4.5.a.4.1. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO SOCIAL EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.130	1.064	1.131	1.196	1.247

4.5.a.5. REPARTO DE EXHORTOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Exhortos de lo social	245	202	171	207	825

#### 4.5.a.6. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS SOCIALES

##### DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2023

### A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS SOCIALES

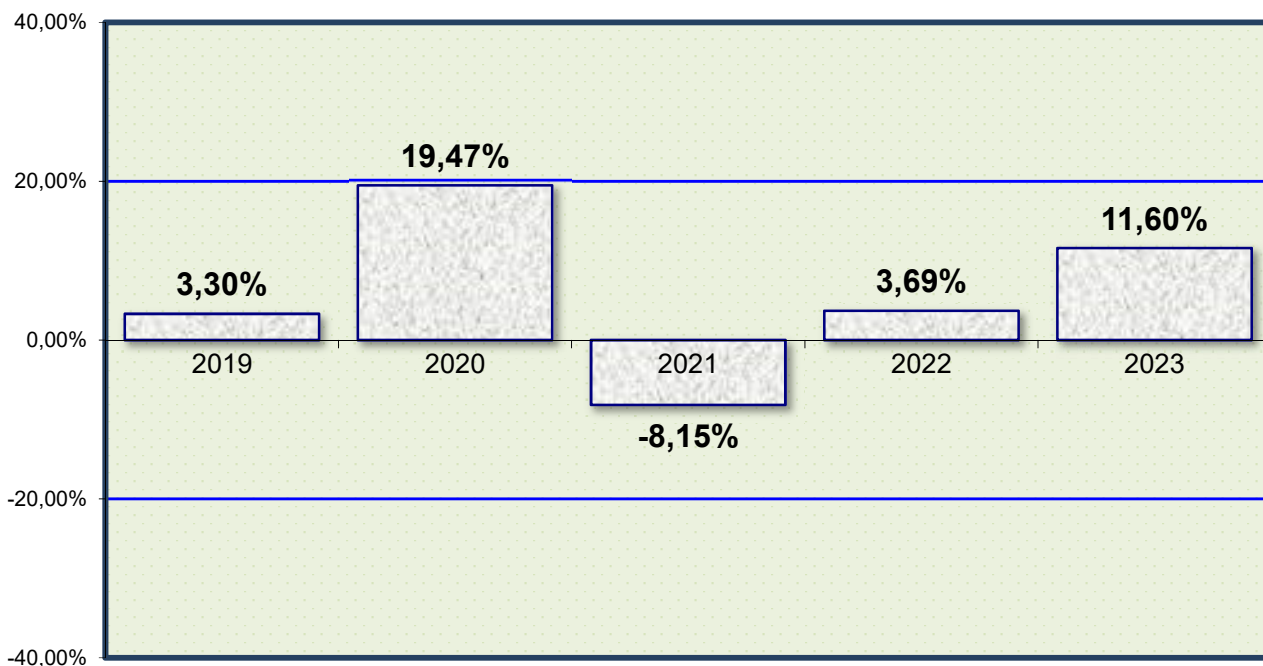
#### 4.5.a.6.1. DESGLOSE POR TIPOS DE PROCESOS Y MATERIAS

4.5.a.6.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR CLASE	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Demanda-dantes	Reiniciados durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
CONFLICTOS COLECTIVOS	70	153	285	0	4	132	90
DESPIDOS	9.176	15.406	16.437	17	101	12.985	11.669
CANTIDADES	9.823	9.009	10.862	15	71	8.318	10.692
SEGURIDAD SOCIAL	11.062	9.406	9.856	22	56	9.055	11.175
ACCT. DE TRABAJO, E. PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	428	146	146	0	3	128	429
MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	226	640	739	1	3	601	295
PROC. DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXCLUIDOS LOS PRESTACIONALES	992	766	803	3	9	491	1.199
DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICA	120	198	260	0	5	173	140
MATERIA ELECTORAL	28	61	83	0	1	42	45
OTRA INDOLE	682	956	1.046	2	4	923	654
<b>TOTAL</b>	<b>32.607</b>	<b>36.741</b>	<b>40.517</b>	<b>60</b>	<b>257</b>	<b>32.848</b>	<b>36.388</b>

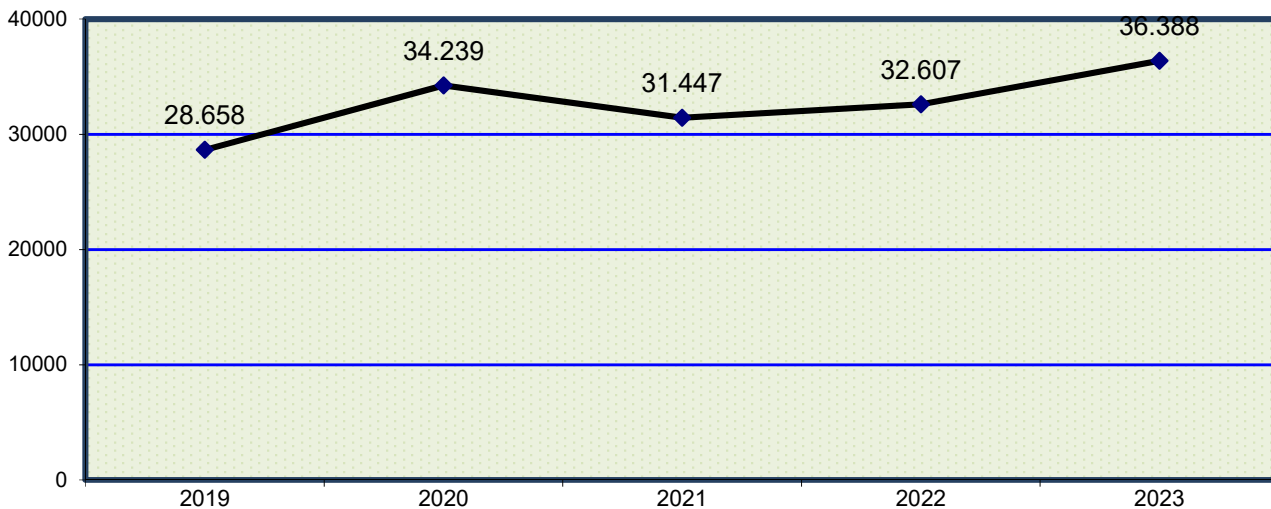
4.5.a.6.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Demanda-dantes	Reiniciados durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 1	729	1.141	1.321	1	23	956	892
Social nº 2	1.198	1.192	1.219	6	9	1.024	1.300
Social nº 3	641	1.156	1.227	3	13	895	892
Social nº 4	1.382	1.163	1.734	0	5	929	1.611
Social nº 6	1.390	1.153	1.394	0	3	965	1.575
Social nº 7	1.183	1.148	1.273	0	0	1.065	1.266
Social nº 8	958	1.162	1.431	5	13	1.118	999
Social nº 9	1.110	1.169	1.288	0	17	1.009	1.253
Social nº 10	949	1.159	1.258	4	16	927	1.169
Social nº 11	1.411	1.148	1.256	0	5	1.162	1.614
Social nº 12	604	1.144	1.144	0	0	1.092	656
Social nº 13	1.137	1.168	1.263	6	5	924	1.393
Social nº 14	1.107	1.149	1.210	0	7	1.184	1.065
Social nº 15	835	1.180	1.218	1	24	937	1.055
Social nº 16	1.151	1.149	1.256	1	0	986	1.315
Social nº 17	956	1.140	1.287	12	20	1.071	944
Social nº 18	937	1.147	1.263	8	33	1.176	883
Social nº 19	935	1.156	1.164	0	0	1.040	1.016
Social nº 20	818	1.125	1.271	11	9	925	1.020
Social nº 21	1.245	1.163	1.207	0	5	941	1.412
Social nº 22	758	1.145	1.239	0	17	1.028	858
Social nº 24	1.358	1.186	1.306	0	0	1.157	1.399
Social nº 25	783	932	1.011	0	4	997	714
Social nº 26	1.351	1.117	1.246	0	2	1.104	1.362
Social nº 27	1.365	1.140	1.289	1	7	1.176	1.323
Social nº 28	1.091	1.134	1.251	0	1	1.105	1.119
Social nº 29	634	1.145	1.262	0	0	1.131	701
Social nº 31	694	1.174	1.266	0	0	1.070	798
Social nº 32	762	1.177	1.209	0	0	931	1.008
Social nº 33	1.032	1.174	1.248	0	3	884	1.319
Social nº 34	943	1.179	1.268	1	10	912	1.202
Social nº 35	1.160	1.126	1.238	0	6	1.027	1.255
<b>TOTAL</b>	<b>32.607</b>	<b>36.741</b>	<b>40.517</b>	<b>60</b>	<b>257</b>	<b>32.848</b>	<b>36.388</b>

4.5.a.6.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.5.a.6.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS ASUNTOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.5.a.6.1.e MEDIA ANUAL DE LOS PROCESOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Media Anual	955	1.141	1.048	1.087	1.213



4.5.a.6.2. ACTOS DE CONCILIACIÓN	Resueltos durante el año
	11.710

4.5.a.6.3. SEÑALAMIENTOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

PERÍODO 2023

4.5.a.6.3.a. MOVIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO

2023	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados al finalizar el año
Social nº 1	451	526	977
Social nº 2	383	327	710
Social nº 3	396	476	872
Social nº 4	334	365	699
Social nº 6	380	288	668
Social nº 7	364	379	743
Social nº 8	419	336	755
Social nº 9	387	893	1.280
Social nº 10	360	619	979
Social nº 11	410	745	1.135
Social nº 12	362	453	815
Social nº 13	248	1.013	1.261
Social nº 14	452	1.042	1.504
Social nº 15	365	1.023	1.388
Social nº 16	352	601	953
Social nº 17	338	363	701
Social nº 18	502	856	1.358
Social nº 19	327	437	764
Social nº 20	359	392	751
Social nº 21	330	481	811
Social nº 22	431	439	870
Social nº 24	313	745	1.058
Social nº 25	388	319	707
Social nº 26	356	762	1.118
Social nº 27	459	855	1.314
Social nº 28	432	854	1.286
Social nº 29	456	578	1.034
Social nº 31	415	485	900
Social nº 32	334	537	871
Social nº 33	325	354	679
Social nº 34	367	744	1.111
Social nº 35	326	574	900
<b>TOTAL</b>	<b>12.121</b>	<b>18.861</b>	<b>30.972</b>

## 4.5.a.6.5. DESPACHOS DE LO SOCIAL DE AUXILIO JUDICIAL

## 4.5.a.6.5.a. MOVIMIENTOS DE LOS DESPACHOS

2023	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 1	5	27	32	0
Social nº 2	4	29	29	4
Social nº 3	2	26	28	0
Social nº 4	4	24	23	5
Social nº 6	2	29	21	10
Social nº 7	2	26	23	5
Social nº 8	0	25	21	4
Social nº 9	1	26	20	7
Social nº 10	3	27	26	4
Social nº 11	4	24	27	1
Social nº 12	0	25	24	1
Social nº 13	3	26	28	1
Social nº 14	4	26	24	6
Social nº 15	0	25	24	1
Social nº 16	6	27	21	12
Social nº 17	8	27	22	13
Social nº 18	3	26	27	2
Social nº 19	2	24	24	2
Social nº 20	1	26	24	3
Social nº 21	4	25	29	0
Social nº 22	3	26	21	7
Social nº 24	4	26	24	6
Social nº 25	2	21	19	4
Social nº 26	0	19	18	1
Social nº 27	10	27	30	7
Social nº 28	4	27	19	12
Social nº 29	5	26	29	2
Social nº 31	4	18	18	4
Social nº 32	5	25	24	6
Social nº 33	3	27	25	5
Social nº 34	2	25	25	2
Social nº 35	1	26	26	1
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>813</b>	<b>775</b>	<b>138</b>

4.5.a.6.6 RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	Inter-puestos durante el año	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
			Confir-mando total-mente	Revocando		Anulan-do
				Total-mente	Parcial-mente	
CONTRA SENTENCIAS	5.856	4.787	3.511	434	183	41
CONTRA AUTOS	56	41	39	8	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>5.912</b>	<b>4.828</b>	<b>3.550</b>	<b>442</b>	<b>187</b>	<b>43</b>

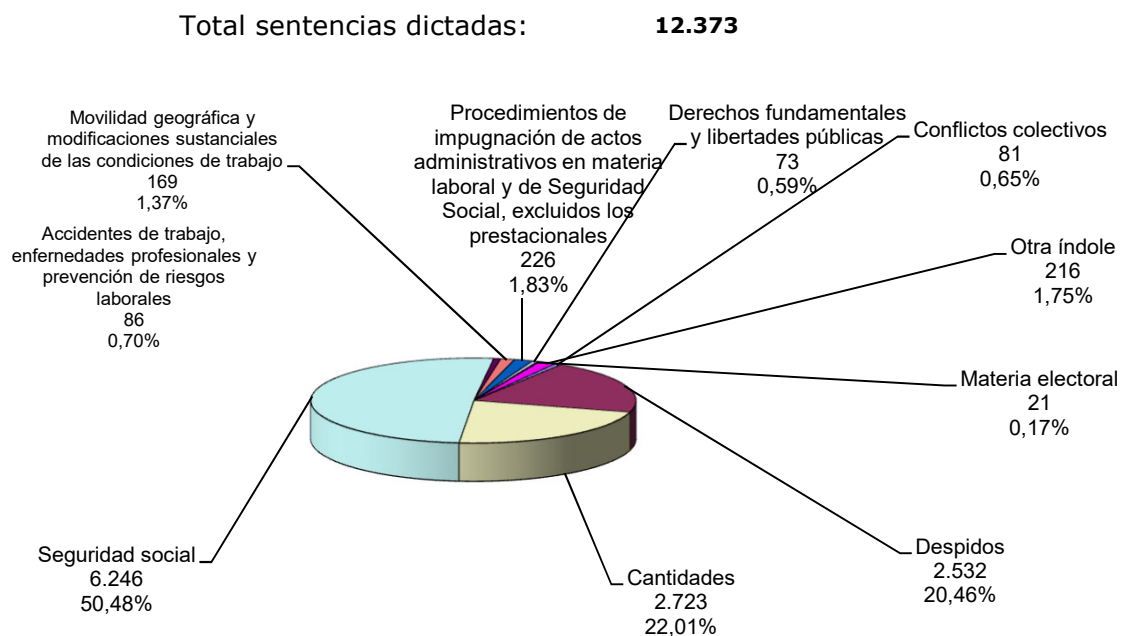
#### 4.5.a.6.7 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS

4.5.a.6.7.a ASUNTOS RESUELTOS POR JUZGADO	Por sentencia	Por concilia-ción	Por desesti-miento	Por otras causas	Total
Social nº 1	565	101	212	78	956
Social nº 2	440	210	281	93	1.024
Social nº 3	383	191	295	26	895
Social nº 4	333	220	336	40	929
Social nº 6	372	197	369	27	965
Social nº 7	391	267	385	22	1.065
Social nº 8	442	243	355	78	1.118
Social nº 9	378	212	362	57	1.009
Social nº 10	364	182	338	43	927
Social nº 11	407	239	367	149	1.162
Social nº 12	379	279	329	105	1.092
Social nº 13	243	218	399	64	924
Social nº 14	472	235	427	50	1.184
Social nº 15	342	186	354	55	937
Social nº 16	385	208	329	64	986
Social nº 17	362	294	345	70	1.071
Social nº 18	445	337	345	49	1.176
Social nº 19	314	260	410	56	1.040
Social nº 20	332	183	323	87	925
Social nº 21	308	211	335	87	941
Social nº 22	404	215	367	42	1.028
Social nº 24	371	245	501	40	1.157
Social nº 25	393	224	161	219	997
Social nº 26	356	285	404	59	1.104
Social nº 27	459	235	440	42	1.176
Social nº 28	600	125	162	218	1.105
Social nº 29	464	270	352	45	1.131
Social nº 31	417	219	334	100	1.070
Social nº 32	317	155	296	163	931
Social nº 33	261	195	292	136	884
Social nº 34	318	112	361	121	912
Social nº 35	356	197	411	63	1.027
<b>TOTAL</b>	<b>12.373</b>	<b>6.950</b>	<b>10.977</b>	<b>2.548</b>	<b>32.848</b>

## B) 4.5.a.6.8 SENTENCIAS Y AUTOS

4.5.a.6.8.a RESUMEN GENERAL	Estiman- -do	Desesti- -mando	Total
Conflictos colectivos	42	39	81
Despidos	2.088	444	2.532
Cantidades	2.183	540	2.723
Seguridad social	2.603	3.643	6.246
Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y prevención de riesgos laborales	21	65	86
Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo	80	89	169
Procedimientos de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social, excluidos los prestacionales	109	117	226
Derechos fundamentales y libertades públicas	31	42	73
Materia electoral	7	14	21
Otra índole	148	68	216
<b>TOTAL</b>	<b>7.312</b>	<b>5.061</b>	<b>12.373</b>

### 4.5.a.6.8.b REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SENTENCIAS DICTADAS



4.5.a.6.8.c SENTENCIAS POR JUZGADO

2023	Estimando	Desestimando	Total
Social nº 1	417	148	565
Social nº 2	271	169	440
Social nº 3	278	105	383
Social nº 4	188	145	333
Social nº 6	169	203	372
Social nº 7	279	112	391
Social nº 8	277	165	442
Social nº 9	209	169	378
Social nº 10	195	169	364
Social nº 11	249	158	407
Social nº 12	237	142	379
Social nº 13	154	89	243
Social nº 14	284	188	472
Social nº 15	199	143	342
Social nº 16	220	165	385
Social nº 17	217	145	362
Social nº 18	196	249	445
Social nº 19	181	133	314
Social nº 20	184	148	332
Social nº 21	168	140	308
Social nº 22	201	203	404
Social nº 24	222	149	371
Social nº 25	211	182	393
Social nº 26	201	155	356
Social nº 27	237	222	459
Social nº 28	512	88	600
Social nº 29	265	199	464
Social nº 31	264	153	417
Social nº 32	161	156	317
Social nº 33	170	91	261
Social nº 34	147	171	318
Social nº 35	149	207	356
<b>TOTAL</b>	<b>7.312</b>	<b>5.061</b>	<b>12.373</b>



	tramite	ejecución	recurso
4.5.a.6.8.d. ACUERDOS APROBADOS POR EL MAGISTRADO (art. 84.3 L.P.R.)	1.000	14	1

## 4.5.a.6.8.e ASUNTOS RESUELTOS POR JUZGADO

PERÍODO 2023

	SENTENCIAS			OTRAS CAUSAS			TOTAL
	favorable al trabajador	favorable en parte	desfavorable al trabajador	por conciliación	asuntos desistidos	asuntos terminados por otras causas	
Social nº 1	310	106	147	101	212	78	954
Social nº 2	259	7	174	210	281	91	1.022
Social nº 3	228	49	105	191	294	26	893
Social nº 4	182	6	143	220	336	40	927
Social nº 6	131	38	203	197	369	27	965
Social nº 7	247	32	111	267	384	22	1.063
Social nº 8	158	119	164	243	354	78	1.116
Social nº 9	162	47	168	212	362	57	1.008
Social nº 10	143	52	168	182	338	43	926
Social nº 11	213	41	152	239	367	149	1.161
Social nº 12	156	80	141	279	328	105	1.089
Social nº 13	139	15	89	218	398	64	923
Social nº 14	214	70	188	235	426	50	1.183
Social nº 15	139	60	141	186	354	55	935
Social nº 16	146	74	165	208	329	64	986
Social nº 17	170	46	146	294	345	69	1.070
Social nº 18	128	68	248	337	345	49	1.175
Social nº 19	180	3	131	260	410	55	1.039
Social nº 20	184	1	147	182	323	86	923
Social nº 21	153	16	139	211	335	87	941
Social nº 22	162	39	202	215	366	42	1.026
Social nº 24	181	40	149	245	501	40	1.156
Social nº 25	235	39	119	224	161	219	997
Social nº 26	201	0	155	285	404	59	1.104
Social nº 27	237	2	219	235	440	41	1.174
Social nº 28	384	132	83	125	162	217	1.103
Social nº 29	221	43	200	270	350	44	1.128
Social nº 31	258	5	152	219	334	100	1.068
Social nº 32	161	0	156	155	295	163	930
Social nº 33	168	24	69	195	292	136	884
Social nº 34	43	104	171	112	360	121	911
Social nº 35	118	39	199	197	411	62	1.026
<b>TOTAL</b>	<b>6.011</b>	<b>1.397</b>	<b>4.944</b>	<b>6.949</b>	<b>10.966</b>	<b>2.539</b>	<b>32.806</b>

4.5.a.6.8.f DECRETOS	PERÍODO 2023	En actos de conciliación	En fase declarativa	En fase ejecutiva	Total
		5.950	10.617	412	16.979

4.5.a.6.8.g AUTOS FINALES	PERÍODO 2023	Trámite	Ejecución	Total
		3.124	337	3.461

4.5.a.6.8.h AUTOS DEL ART. 241.1 L.O.P.J.	PERÍODO 2023	Total
		48

4.5.a.7. INCIDENTES	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	12	41	48	6
INCIDENTES EN FASE DECLARATIVA	63	193	182	71
INCIDENTES EN EJECUCIÓN	140	300	364	101
TOTAL	215	534	594	178

4.5.a.8 MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 79 LRJS	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	49	401	397	53

4.5.a.9. PROCESOS MONITORIOS	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	46	46	56	37

4.5.a.9.1. FORMA DE TERMINACIÓN DE PROCESOS MONITORIOS	Pago	Ejecución	Transformación a juicio	Otras	Total
	11	13	5	27	56

4.5.a.10 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	24
---	----

4.5.a.11 COMPARENCIAS CELEBRADAS AL AMPARO DEL ART. 238 LRJS O DERIVADAS DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN	Ante el Juez	Ante el Ldo. De la Admon. De Justicia
	0	0

4.5.a.12 NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE SUSPENSIÓN	1.090
---	-------

4.5.a.13 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS	UNIÓN EUROPEA	RESTO
	1	15

4.5.a.14 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmado	Revocando	
	6	69	44	29	2



## 4.5.a.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Social nº 1	1.146	900	27,33%
Social nº 2	1.199	900	33,22%
Social nº 3	1.160	900	28,89%
Social nº 4	1.168	900	29,78%
Social nº 6	1.158	900	28,67%
Social nº 7	1.153	900	28,11%
Social nº 8	1.169	900	29,89%
Social nº 9	1.177	900	30,78%
Social nº 10	1.162	900	29,11%
Social nº 11	1.154	900	28,22%
Social nº 12	1.155	900	28,33%
Social nº 13	1.172	900	30,22%
Social nº 14	1.157	900	28,56%
Social nº 15	1.182	900	31,33%
Social nº 16	1.155	900	28,33%
Social nº 17	1.146	900	27,33%
Social nº 18	1.154	900	28,22%
Social nº 19	1.163	900	29,22%
Social nº 20	1.133	900	25,89%
Social nº 21	1.169	900	29,89%
Social nº 22	1.153	900	28,11%
Social nº 24	1.190	900	32,22%
Social nº 25	938	900	4,22%
Social nº 26	1.122	900	24,67%
Social nº 27	1.145	900	27,22%
Social nº 28	1.142	900	26,89%
Social nº 29	1.155	900	28,33%
Social nº 31	1.178	900	30,89%
Social nº 32	1.183	900	31,44%
Social nº 33	1.179	900	31,00%
Social nº 34	1.182	900	31,33%
Social nº 35	1.131	900	25,67%

4.5.a.16 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
Social nº 1	7,3	10,9
Social nº 2	11,9	15,1
Social nº 3	7,8	11,8
Social nº 4	16,6	20,7
Social nº 6	17,5	19,5
Social nº 7	13,7	14,3
Social nº 8	10,9	10,6
Social nº 9	12,4	14,7
Social nº 10	10,0	14,9
Social nº 11	15,3	16,6
Social nº 12	6,1	7,2
Social nº 13	14,4	18,0
Social nº 14	12,5	10,7
Social nº 15	7,5	13,2
Social nº 16	12,8	16,0
Social nº 17	9,3	10,4
Social nº 18	9,9	8,8
Social nº 19	10,4	11,7
Social nº 20	9,6	13,1
Social nº 21	13,2	17,9
Social nº 22	8,5	9,9
Social nº 24	14,9	14,5
Social nº 25	7,8	8,6
Social nº 26	15,2	14,8
Social nº 27	14,0	13,4
Social nº 28	11,6	12,1
Social nº 29	6,2	7,4
Social nº 31	7,2	8,9
Social nº 32	8,4	13,0
Social nº 33	13,0	17,8
Social nº 34	12,3	15,6
Social nº 35	16,4	14,6

Los Juzgados 34 y 35 entraron en funcionamiento en enero de 2020. Desde su inicio se les repartieron los asuntos que antes gestionaba el equipo de refuerzo transversal creado como medida de refuerzo de la jurisdicción social. Por eso la duración de los asuntos se circunscribe a aquellos que fueron inicialmente repartidos a los restantes Juzgados de lo social y que posteriormente fueron asumidos por estos órganos.

# REPARTO DE ASUNTOS DE LO SOCIAL (ejecutorias)

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.5.b. REPARTO DE PROCEDIMIENTOS DE LO SOCIAL (ejecutorias)	
4.5.b.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUTORIAS	pág. 164
4.5.b.1.1. EJECUCIONES	pág. 164
4.5.b.1.1.a EJECUCIONES RECIBIDAS	pág. 164
4.5.b.1.1.b MOVIMIENTO DE EJECUCIONES	pág. 164
4.5.b.1.1.c MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	pág. 164
4.5.b.1.1.d GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJEC. PENDIENTES	pág. 164
4.5.b.1.1.e EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES	pág. 165
4.5.b.1.1.f LA MEDIA ANUAL DE EJECUCIONES	pág. 165
4.5.b.2 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 165
4.5.b.2.a MOVIMIENTO DE DESPACHOS POR JUZGADO	pág. 165
4.5.b.3 AUTOS	pág. 166
4.5.b.4 RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	pág. 166
4.5.b.5 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIASUPPLICACIÓN	pág. 166
4.5.b.6 DECRETOS EN FASE EJECUTIVA	pág. 166
4.5.b.7 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 166

#### 4.5.b.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS SOCIALES DE EJECUTORIAS

##### 4.5.b.1.1 EJECUCIONES

##### 4.5.b.1.1.a EJECUCIONES RECIBIDAS PERÍODO 2023

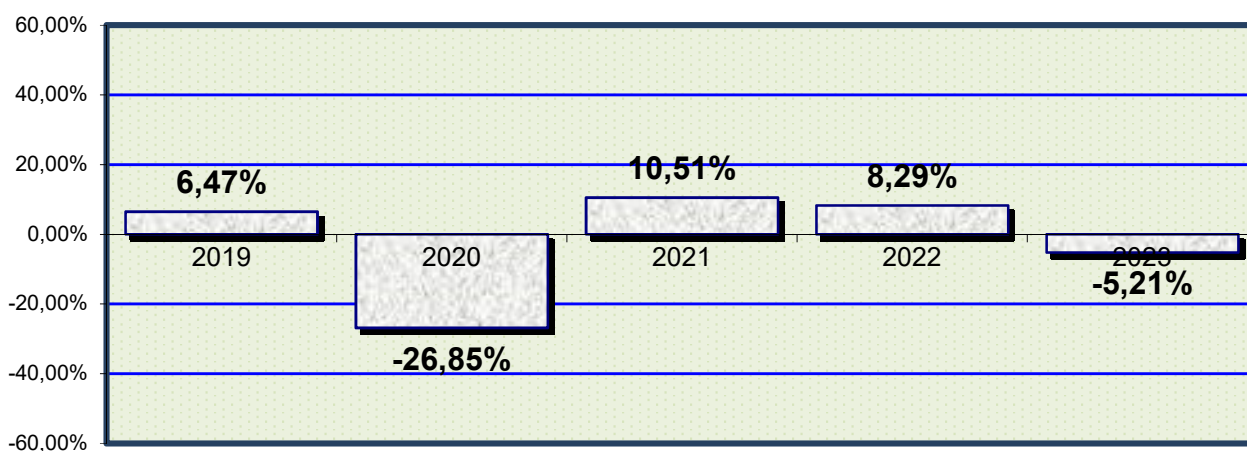
TOTAL DE EJECUCIONES RECIBIDAS DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL	4.591
TOTAL DE EJECUCIONES DE TÍTULOS NO JUDICIALES	61
TOTAL DE EJECUCIONES REGISTRADAS	4.652

4.5.b.1.1.b MOVIMIENTO DE EJECUCIONES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	2.823	5.148	3.010	8.305	2.676

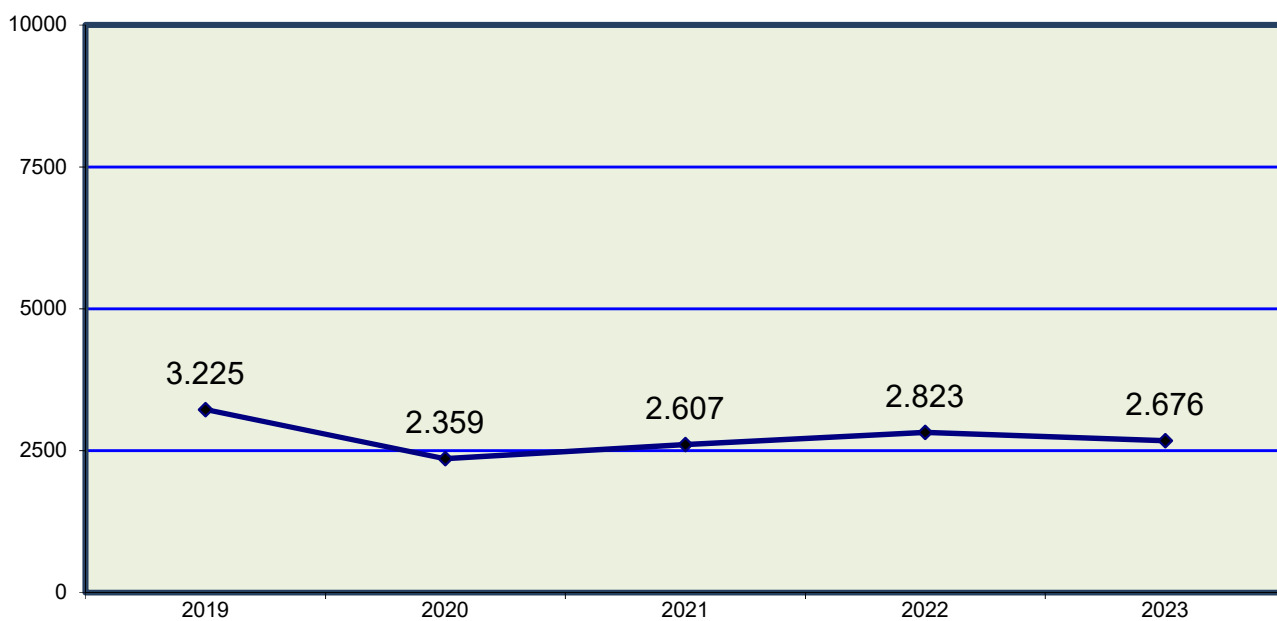
4.5.b.1.1.c MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	916	1.718	1.579	3.249	964
Social nº 5	728	1.713	153	1.886	708
Social nº 23	1.179	1.717	1.278	3.170	1.004
Social nº 30	2.823	5.148	3.010	8.305	2.676
Total					

##### 4.5.b.1.1.d GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUTORIAS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.5.b.1.1.e EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.5.b.1.1.f LA MEDIA ANUAL DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
1.075	786	869	941	892

4.5.b.2 MOVIMIENTO DE DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL

4.5.b.2.a. MOVIMIENTO DE DESPACHOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Social nº 5	1	11	10	2
Social nº 23	0	4	4	0
Social nº 30	0	11	7	4
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>6</b>

4.5.b.3. AUTOS	
AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	87
AUTOS RESOLVIENDO COMPARENCIAS AL AMPARO DEL ART. 238 LRJS	82
AUTOS RESOLVIENDO INCIDENTES O COMPARENCIA (excluidas las del art. 238 LJRS)	143
AUTOS FINALES CONCLUYENDO EJECUCIONES	376
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>

4.5.b.4 RECURSOS RESUELTOS SUPPLICACIÓN	Interpuestos	Elevados	Devueltos durante el año			
		durante el año	Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
				Totalmente	Parcialmente	
	4	15	4	1	0	0

4.5.b.5 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	0	35	24	11	0

4.5.b.6 DECRETOS EN FASE EJECUTIVA	5.235
------------------------------------	-------

4.5.b.7 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Social nº 5	1.718	3.500	-50,91%
Social nº 23	1.713	3.500	-51,06%
Social nº 30	1.717	3.500	-50,94%

# REPARTO DE ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN



4.6.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE DILIGENCIAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE GUARDIA EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 175
4.6.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA	pág. 175
4.6.2.1. LA MEDIA DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA REPARTIDAS	pág. 175
4.6.3. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA	pág. 176
4.6.3.1. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN DELITO COMETIDO	pág. 179
4.6.3.2. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN EL DELITO LEVE	pág. 183
4.6.4. ASUNTOS REPARTIDOS A INSTRUCCIÓN	pág. 184
4.6.4.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 184
4.6.4.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 185
4.6.5. INCOACIÓN DE EXPEDIENTES DERIVADOS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE)	pág. 185
4.6.6. EXHORTOS REPARTIDOS A INSTRUCCIÓN	pág. 185
4.6.6.a. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXHORTOS REPARTIDOS	pág. 186
4.6.7. DESGLOSE DE DETENIDOS POR JUZGADO	pág. 186
4.6.7.a. SITUACIÓN A LA QUE PASA EL DETENIDO	pág. 186

4.6.8	MEDIDAS DE SEGURIDAD REPARTIDAS	pág. 187
4.6.9	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REPARTIDOS	pág. 187
4.6.10	MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 187
4.6.10.1	MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 187
4.6.10.1.a	RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 187
4.6.10.1.b	RESUMEN GENERAL POR JUZGADO	pág. 188
4.6.10.1.c	GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 189
4.6.10.1.d	EVOLUCIÓN GRÁFICA DE PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	pág. 189
4.6.10.1.e	LA MEDIA ANUAL POR JUZGADO DE PROCEDIMIENTOS	pág. 189
4.6.11	DILIGENCIAS INDETERMINADAS	pág. 189
4.6.12	ASUNTOS LEY EXTRANJERIA	pág. 189
4.6.12.1	NÚMERO TOTAL DE INMIGRANTES	pág. 190
4.6.13	MOVIMIENTO DE JUICIOS INMEDIATOS DE DELITOS LEVES	pág. 190
4.6.14	EJECUTORIAS DE JUICIOS DE DELITOS LEVES	pág. 190
4.6.14.a	EJECUTORIAS DESGLOSADAS POR JUZGADO	pág. 190
4.6.14.b	GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	pág. 191
4.6.14.c	EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS	pág. 191
4.6.14.d	LA MEDIA DE LAS EJECUCIONES PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:	pág. 191
4.6.15	NÚMERO DE ASUNTOS REMITIDOS AL JDO. DE LO PENAL PARA SU EJECUCIÓN	pág. 192
4.6.16	Nº DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL	pág. 192
4.6.17	DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 192
4.6.18	SEÑALAMIENTOS	pág. 192
4.6.18.a	SITUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS	pág. 192
4.6.18.b	SITUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 193
4.6.19	PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE	pág. 194
4.6.20	PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	pág. 194
4.6.21	SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	pág. 194
4.6.22	RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 194
4.6.23	PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 195
4.6.23.1	DENUNCIAS RECIBIDAS Nº TOTAL	pág. 195
4.6.23.2	RENUNCIAS Nº TOTAL	pág. 195
4.6.23.3	MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 195
4.6.23.4	MOVIMIENTO JUICIOS RÁPIDOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 195
4.6.23.5	PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ELEVADOS	pág. 196
4.6.23.6	ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS	pág. 196
4.6.23.6.1	ORDENES DE PROTECCIÓN Nº TOTAL	pág. 196
4.6.23.6.2	RELACIÓN VÍCTIMA DENUNCIADO	pág. 196
4.6.23.6.3	ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 196



4.6.23.7	MEDIDAS CAUTELARES	pág. 197
4.6.23.7.1	DE NATURALEZA PENAL	pág. 197
4.6.23.7.2	DE NATURALEZA CIVIL	pág. 197
4.6.23.8	FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	pág. 198
4.6.23.9	PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 198
4.6.23.10	EJECUTORIAS	pág. 198
4.6.23.11	INCUMPLIMIENTOS	pág. 198
4.6.23.11.1.	MEDIDAS PROVINIENTES DE ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 198
4.6.23.11.2.	INCUMPLIMIENTOS DE PENAS ART. 48 EN RELACIÓN AL 57 DEL CP	pág. 198
4.6.23.12	ACTUACIONES URGENTES REFERENTES A LA LO 1/04	pág. 198
4.6.23.12.1	ASUNTOS INGRESADOS	pág. 198
4.6.23.13	ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 198
4.6.23.14	ÓRDENES DE PROTECCIÓN TOTAL	pág. 199
4.6.24	SENTENCIAS Y AUTOS: ÁREA DE INSTRUCCIÓN	pág. 199
4.6.24.1	JUICIOS DE DELITOS LEVES	pág. 199
4.6.24.2	PROCESOS POR DELITOS (CONFORMIDADES)	pág. 199
4.6.24.3	AUTOS DEL ARTÍCULO 13 REAL DECRETO 8/2004 DE 29/10/04	pág. 199
4.6.24.4	AUTOS FINALES	pág. 199
4.6.25	DECRETOS	pág. 199
4.6.26	FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS EN FASE DECLARATIVA	pág. 200
4.6.26.1	FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS DE FALTAS	pág. 200
4.6.26.2	FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	pág. 200
4.6.26.3	FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	pág. 200
4.6.26.4	FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS PREVIAS	pág. 200
4.6.26.5	FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS URGENTES	pág. 200
4.6.27	INCIDENTES	pág. 201
4.6.28.	ASUNTOS EN LOS QUE SE HAYAN APERTURADO PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	pág. 201
4.6.29	PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	pág. 201
4.6.30	ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	pág. 201
4.6.31	TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 201
4.6.32	BLANQUEO DE DINERO (Asuntos en los que por primera vez se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales)	pág. 201
4.6.33	RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 201
4.6.34	SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS A ESTADOS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA	pág. 201
4.6.35	INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA	pág. 201
4.6.36	CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 202
4.6.37	DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 203

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D<sup>a</sup>. ÁNGELES FERNÁNDEZ TIÓ, MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE BARCELONA**

Los Juzgados de Instrucción conocen, en el orden penal:

- a) De la instrucción de las causas por delito cuyo enjuiciamiento corresponda a las Audiencias Provinciales y a los Juzgados de lo Penal, excepto de aquellas causas que sean competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- b) Les corresponde asimismo dictar sentencia de conformidad con la acusación en los casos establecidos por la Ley y en los procesos por aceptación de decreto.
- c) Del conocimiento y fallo de los juicios de delitos leves, salvo los que sean competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- d) De los procedimientos de "habeas corpus".
- e) De la adopción de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica competencia de los Juzgados de Instrucción.
- f) De la ejecución de peticiones de auxilio judicial nacional e internacional en materias de su competencia.
- g) Asimismo, los Juzgados de Instrucción conocerán de la autorización del internamiento de extranjeros en los centros de internamiento, así como del control de la estancia de éstos en los mismos. También conocerán de las peticiones y quejas que planteen los internos en cuanto afecten a sus derechos fundamentales.

Diariamente prestan servicio de guardia en Barcelona un total de seis Juzgados: tres de detenidos, uno de incidencias y dos que celebran juicios de delitos leves inmediatos mañana y tarde los días hábiles

Los tres Juzgados de Detenidos conocen de personas detenidas puestas a su disposición y personas citadas para la tramitación de Diligencias Urgentes (los llamados Juicios Rápidos). El Juzgado de Incidencias conoce de todos los asuntos y medidas urgentes que puedan suscitarse durante el servicio de guardia, de las buscas y capturas, de las peticiones de internamiento en Centros de Internamiento de Extranjeros, de la tramitación de los habeas corpus, de las peticiones de autorización de trasplante de órganos, y fuera de las horas de audiencia, es competente para las materias relacionadas en el art. 42 del Reglamento de Aspectos Accesorios de la Carrera Judicial en sustitución de Juzgados de otras Jurisdicciones y para la resolución de medidas de carácter urgente.

Analizados los datos estadísticos, se observa, con respecto al año 2022, que se ha producido un incremento paulatino del número de asuntos registrados en cada Juzgado de Instrucción. Tanto es así que la media de incremento del número de asuntos registrados es de un 14,18%, llegando algunos Juzgados un incremento del nº de asuntos registrados de un 25%. Pese a que se ha incrementado también el número de asuntos resueltos, la consecuencia es que la pendencia a final de año ha aumentado, de media, un 26,28%, superando ya la del año anterior, que era de un 24% aproximadamente. Dicho porcentaje es imposible absorberlo con el número de Juzgados existentes y con la plantilla existente.

En cuanto al número de asuntos que ingresan respecto del módulo de entrada establecido para los Juzgados de Instrucción, se comprueba que prácticamente todos los Juzgados de Instrucción superan el módulo de entrada en instrucción, fijado en 3.300 asuntos, algunos hasta en 18%, lo que ha derivado en un aumento del número de asuntos pendientes respecto del año anterior, derivado del incremento del número de asuntos que ingresan, que no ha sido posible absorber en su totalidad. Ello implica a su vez un aumento de la duración estimada de los asuntos en los Juzgados de Instrucción y por tanto el tiempo de respuesta, que va en aumento cada año en lógica consecuencia de las circunstancias anteriores, y que ya supera, en la mayoría de los Juzgados, los dos meses.

A todo lo anterior ha de añadirse el aumento de la complejidad de los asuntos que se registran, lo que redundará en un mayor tiempo de respuesta y de pendencia, dado el tiempo que se emplea en la instrucción. Amén del incremento de la complejidad de los delitos económicos, sobre todo estafas cometidas a través de internet, ha de añadirse que las últimas reformas del Código Penal han determinado que muchos de los casos que anteriormente constituían estafas leves por la cuantía de lo defraudado, en la actualidad son delitos menos graves, en concreto todos los referidos a las compras fraudulentas efectuadas con tarjetas de crédito (art. 249.2 del Código Penal), lo cual conlleva un incremento de las Diligencias Previas. Otro tanto sucede con los hurtos, dado que se observa un incremento de la transformación de delito leve de hurto en delito menos grave de hurto teniendo en cuenta los antecedentes penales, lo que supone también un incremento de las Diligencias Previas, que son procedimientos que por su propia naturaleza conllevan mayor complejidad de la actividad instructora y mayor tiempo de permanencia en el Juzgado, con la consiguiente elevación de la pendencia a final de año.

También se observa que cada vez se incoan más causas complejas, con necesidad de dictar resoluciones de injerencia en derechos fundamentales, como entradas y registros, intervenciones telefónicas, averiguación de datos tecnológicos, que en muchas ocasiones implican también la remisión de comisiones rogatorias a otros países, lo que incide directamente en el tiempo de respuesta y en la pendencia de asuntos. Igualmente, se han incrementado notablemente las referidas a crimen organizado, ya sea por delitos económicos o tráfico de drogas, entre otras. Estas causas generan una necesidad de seguimiento intensivo, normalmente con múltiples investigados y recursos, lo que determina una especial dedicación del instructor y de la oficina judicial.

En el mismo sentido, se observa un notable incremento de delitos contra la libertad sexual, y en el caso de víctimas menores de edad, no se ha resuelto la demora en poder realizar las exploraciones de los menores a través de los técnicos y profesionales del EAT Penal, dado que dicho organismo no facilita por el momento fechas para la realización de exploraciones de menores con menor tiempo de espera; de la misma forma, es necesario que los posteriores informes que se solicitan se evacúen con mayor celeridad, pues el incremento del tiempo de respuesta en estas diligencias provoca una mayor dilación en la tramitación de procedimientos que, por el objeto, afectan a materias especialmente sensibles, y que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, refieren a situaciones en el ámbito doméstico, con lo que deberían ser de tramitación preferente y por tanto rápida.

Del mismo modo, continúa el incremento paulatino de los robos con violencia o intimidación así como su complejidad, dado que se observa, significativamente en el robo de relojes, la existencia de grupos organizados dedicados a esta actividad, lo cual conlleva una complejidad en la instrucción y en las diligencias a practicar, amén del número de investigados en cada causa, que elevan la pendencia. El número de hurtos flagrantes que provoca la celebración de juicios por delitos leves inmediatos, en los que la propia Policía señala el juicio ante el Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos se ha incrementado significativamente, hasta el punto de que se estima que la guardia del segundo Juzgado de Delitos Leves Inmediatos, que se va prorrogando por el momento cada año, debería ser estructural y contemplarse como un Juzgado de Guardia más, habida cuenta el tiempo de retraso en el señalamiento que ya existe y la imposibilidad de absorber en un tiempo rápido, el número de los que se señalan, que supera los 50 diarios. La necesidad de tramitar las prórrogas sucesivas conlleva disfunciones y retrasos en los señalamientos, puesto que hasta que no está aprobada dicha prórroga la Policía no puede señalar juicios para esa segunda guardia de Delitos Leves Inmediatos, con el consiguiente retraso, por la acumulación de asuntos, en el primer Juzgado de Guardia de Delitos Leves Inmediatos. Ha de recordarse que este tipo de delitos deberían tener un señalamiento de juicio en los 15 días posteriores, plazo que es imposible de cumplir con una sola guardia, y ello pese a que se celebran juicios mañana y tarde.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que durante el servicio de guardia de detenidos, se incoan todas las Diligencias Urgentes (juicios rápidos), que son posibles legalmente. No obstante, cuando no hay una conformidad del investigado con la acusación, el procedimiento se ha de elevar al Juzgado de lo Penal para su enjuiciamiento y el colapso o la demora en el señalamiento que sufren los Juzgados de lo Penal de Barcelona determina que se señalan para fechas muy alejadas en el tiempo, lo cual desvirtúa su propia naturaleza, pero además, tiene un efecto indeseado en otros aspectos relevantes, sobre todo en lo relacionado con la delincuencia habitual y la reincidencia, porque al volver a delinquir sin haber sido juzgados por hechos anteriores, tales hechos no han dado lugar a la constancia de antecedentes penales, con lo que no es posible aplicar reincidencias, amén de que incide en la posibilidad de contemplar la adopción de otras medidas, como las privativas de libertad con carácter preventivo. Esta disfunción sucede igualmente en los delitos leves inmediatos que antes señalaba, amén de la disfunción que provoca en la posible aplicación de la agravante prevista actualmente en los arts. 234 y 235 del Código Penal para los hurtos.

El incremento de asuntos también es significativo en los delitos de usurpación de bienes inmuebles, con la complejidad que supone su tramitación actual como Delito Leve y la complejidad en la adopción de medidas cautelares, amén de que en muchas ocasiones se trata de personas en situación de vulnerabilidad, lo que exige la intervención de los servicios sociales, que tampoco ofrecen una respuesta satisfactoria a estas situaciones con la celeridad que exigen.

En cuanto a las pruebas preconstituidas, desde el decanato se ha potenciado su realización en el servicio de guardia cuando las víctimas son turistas en tránsito en nuestro país, en coordinación con los Mossos d'Esquadra; sin embargo, continúan sin resolverse las disfunciones y dificultades que se presentan a la hora de obtener los intérpretes que se precisan, cuyo servicio no ofrece una respuesta adecuada, máxime cuando se trata de declaraciones que han de practicarse fuera de las horas de audiencia.

Respecto a la realización de videoconferencias, se ha generalizado su uso y se ha implementado ya la posibilidad de que se realicen en las Salas Multiusos de los Juzgados, eliminando así los problemas que derivaban del hecho de que únicamente se podían practicar en las salas de vistas. No obstante, aún presentan problemas técnicos y deficiencias que hacen que en muchas ocasiones el tiempo de realización se demore en demasía, con lo que continúa siendo necesario y urgente que se mejorase el sistema. Otro tanto cabe señalar respecto de las posibilidades de utilizar la herramienta Webex que en no pocas ocasiones plantea dificultades de tipo técnico que no es posible solucionar en el momento en que se precisa.

Las necesidades que se siguen constatando se centran en varios ámbitos. Fundamentalmente resulta preciso que se puedan reforzar los Juzgados con macrocausas con rapidez, tanto a nivel de Magistrados, como Letrados y funcionarios, con el fin de evitar que se produzca un colapso en el resto de causas o una demora significativa en la tramitación de los asuntos ordinarios.

Del mismo modo, como ya se ha expuesto, es necesario que el EATP facilite fechas para la realización de exploraciones de menores con menor tiempo de espera y también que los posteriores informes que se solicitan se evacúen con mayor celeridad, pues el incremento del tiempo de respuesta en estas diligencias provoca una mayor dilación en la tramitación de procedimientos que, por el objeto, afectan a materias especialmente sensibles, y que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, refieren a situaciones en el ámbito doméstico, con lo que deberían ser de tramitación preferente y por tanto rápida.

Otro tanto cabe señalar respecto del Instituto Nacional de Toxicológica y respecto de la elaboración de dictámenes periciales. Sería deseable que se reforzasen tales servicios, con el fin de que el tiempo de respuesta de tales órganos a la hora de evacuar los dictámenes periciales no provoque un retraso y por tanto un aumento de la pendencia en causas que normalmente precisan dicho dictamen además de la declaración del investigado como únicas diligencias de instrucción.

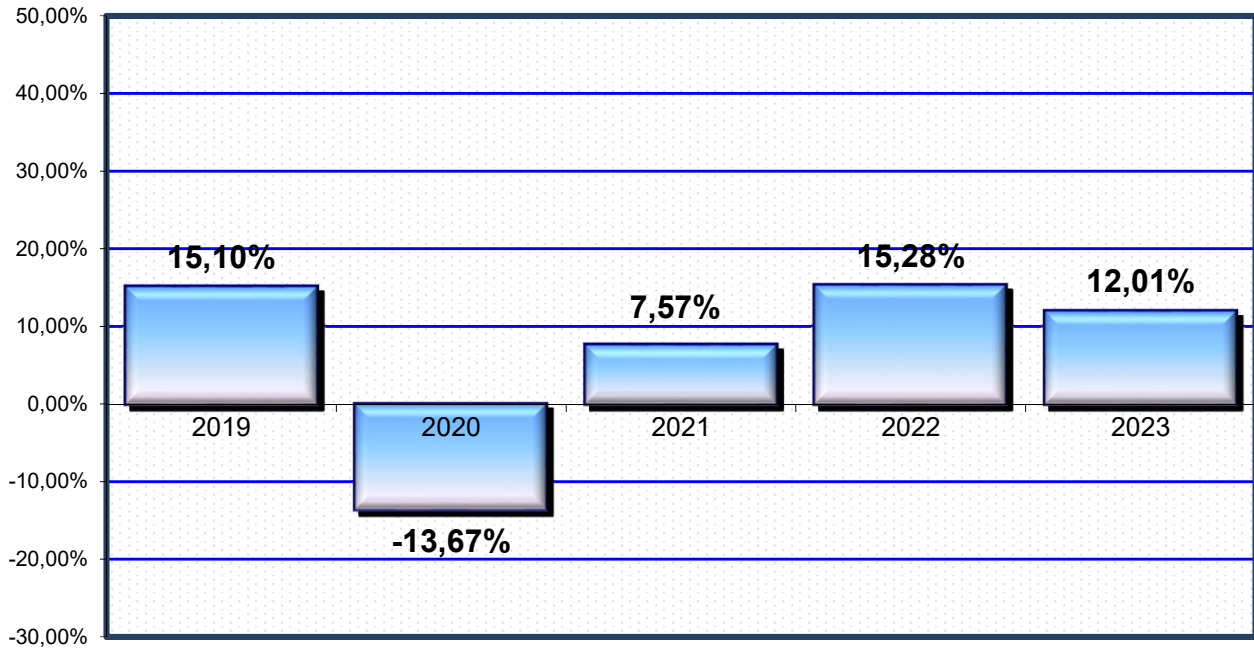
Finalmente, y en atención a todo lo expuesto, valorando el incremento del número de asuntos de entrada en cada Juzgado, ya que de media han entrado 3.400 asuntos en cada Juzgado en el último año, y puesto en relación con el incremento de la pendencia, que se sitúa en más de un 26% con respecto al último año, dado que pese a que se ha incrementado notablemente el número de asuntos resueltos y de resoluciones dictadas no es posible absorber este porcentaje, se estima que es necesaria la creación de al menos dos Juzgados más de Instrucción en el partido judicial de Barcelona, número con el que sería posible absorber dicho incremento.



### 4.6. REPARTO DE INSTRUCCIÓN

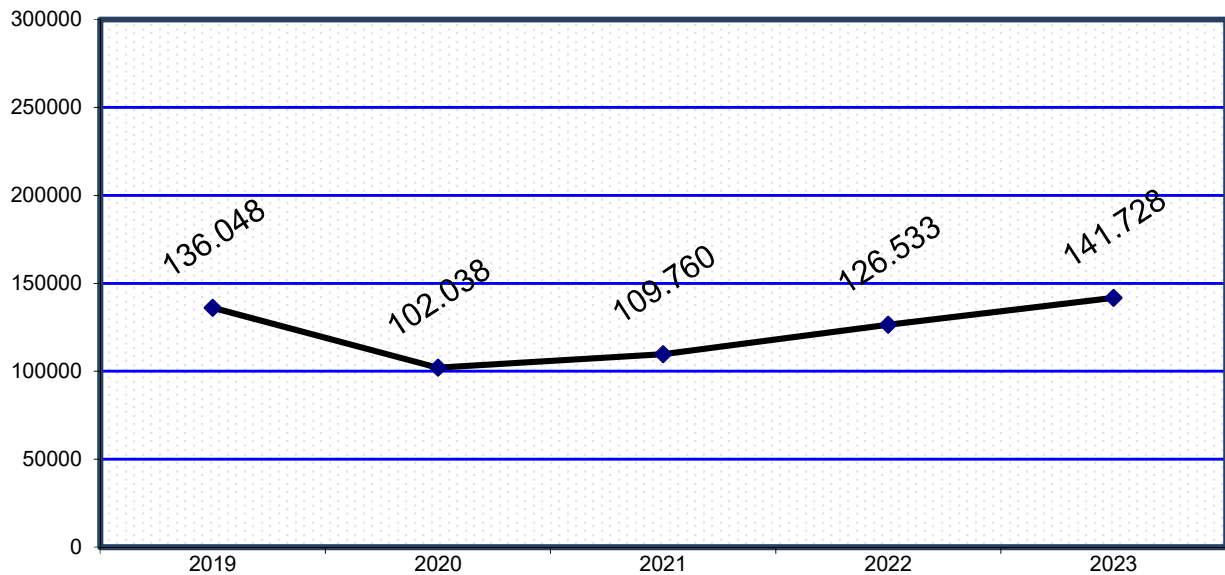
#### 4.6.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE DILIGENCIAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE GUARDIA EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



#### 4.6.2. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA

PERÍODO DE 2019 A 2023



#### 4.6.2.1. LA MEDIA DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA REPARTIDAS A CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.582	4.123	3.092	3.326	3.834	4.295

## 4.6.3. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE GUARDIA PERÍODO DE 2019 A 2023

## 1. CÓMPUTO TOTAL DE DILIGENCIAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE GUARDIA

2019	2020	2021	2022	2023
136.048	102.038	109.760	126.533	141.728

## 2. DESGLOSE DEL CÓMPUTO ANTERIOR ENTRE LOS APARTADOS SIGUIENTES:

## 2.a. DILIGENCIAS REMITIDAS A DIVERSAS JURISDICCIONES E INSTANCIAS:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.a.1. AL DECANO (REPARTO DE INSTRUCCIÓN).	48.992	44.883	33.108	32.578	36.321	40.005
2.a.2. EXHORTOS TELEGRÁFICOS (libertades, ratificación prisión, etc.) y otros remitidos al Decanato de Instrucción.	193	0	0	0	0	0
2.a.3. AL DECANATO (REPARTO CIVIL).	45	0	2.038	2.714	2.731	2.766
2.a.4. A OTROS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE BARCELONA. (Parte facultativo, atestado, fiscalía, denuncia particulares).	16.410	18.841	13.468	13.792	19.090	3.397
2.a.5. A OTROS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE FUERA DE BARCELONA.	4.730	2.547	3.959	6.684	4.538	898
2.a.6. AL PROPIO JUZGADO DE INCIDENCIAS O DETENIDOS.	48.020	69.777	49.465	53.992	63.853	94.662
<b>TOTAL</b>	<b>118.390</b>	<b>136.048</b>	<b>102.038</b>	<b>109.760</b>	<b>126.533</b>	<b>141.728</b>

## 2.b. SEGÚN EL TIPO DE DILIGENCIA INCOADA.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.b.1. DILIGENCIAS PREVIAS.	6.127	8.765	8.099	7.784	9.157	9.889
2.b.2. SOBRESIMIENTO PROVISIONAL PREVIAS.	10.022	15.876	12.756	15.605	19.802	22.513
2.b.3. INDETERMINADAS.	13.574	18.392	12.903	13.296	12.805	10.647
2.b.4. SUMARIO.	1	1	1	1	3	3
2.b.5. JUICIO DE FALTAS Y DELITOS LEVES.	12.606	19.119	10.188	10.261	13.013	16.756
2.b.6. CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (incoados en la guardia)	0	0	0	181	637	822
2.b.7. LEY DE EXTRANJERÍA.	195	405	76	179	209	267
2.b.8. LEY DEL JURADO.	1	0	0	1	0	0
2.b.9. OTRAS DILIGENCIAS.	0	0	0	0	0	0
2.b.10. DILIGENCIAS URGENTES JUICIO RÁPIDO.	5.288	7.093	5.078	6.756	8.720	9.544
<b>TOTAL</b>	<b>47.814</b>	<b>69.651</b>	<b>49.101</b>	<b>54.064</b>	<b>64.346</b>	<b>70.441</b>



Total diligencias al propio juzgado					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	70.442	49.784	54.742	65.078	71.227

2.c. ORIGEN DE LAS DILIGENCIAS.						
2.c.1. DILIGENCIAS POLICIALES						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Guardia Civil	278	247	259	379	347	338
Guardia Urbana	11.924	18.078	11.494	11.392	15.958	18.562
Mossos d'Esquadra	54.558	64.595	52.586	53.680	59.963	70.961
Policía Gubernativa	1.081	643	951	1.110	1.544	2.514
Policía Local	0	0	0	0	0	0
Relativo a extranjeros	-	-	-	54	50	75
TOTAL APARTADOS SUPERIOR Policía Nacional, G. Urbana, G. Civil, Mossos d'Esquadra, etc.	68.487	83.968	65.327	66.615	77.862	92.450
Policía científica y toxicología.	0	0	2	0	0	1
Recuperación vehículo (Palmeral, trar	48	12	11	50	20	18
Telefonemas (defunción).	0	0	1.881	1.893	1.926	1.123

2.c.2. DILIGENCIAS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS (Brians, Quatre Camins, Dones, Homes, Ponet).					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	186	141	137	157	178

2.c.3. INFORMES Y PARTES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS (Bellvitge, Clínic, Creu Roja, Perecamps, Esperança, etc).					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	41.452	29.483	34.694	39.862	40.229

2.c.4. INHIBICIONES						
	2019	2020	2021	2022	2023	
Procedentes de otros órganos.	0	0	2	0	0	
Exhortos.	0	114	145	150	0	
Protesta de averías.	1	0	0	0	0	
Presentaciones.	0	0	0	0	0	
Testimonio de particulares.	0	1.360	2.005	2.231	1.580	
Vigilancia penitenciaria.	0	0	0	0	0	
Total diligencias remitidas	1	1.474	2.152	2.381	1.580	

2.c.5. DENUNCIAS (presentadas por los propios particulares).					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	7.200	4.804	5.327	5.231	5.642

2.c.6. QUERELLAS.					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	665	575	569	588	624

2.c.7. COMUNICACIÓN DE OTROS ORGANISMOS.					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	0	3	6	1	0

2.c.8. BUSCAS Y CAPTURAS.					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	5.113	4.359	4.632	4.815	5.819

2.c.9. MINISTERIO FISCAL, MENORES Y FISCALÍA DE MENORE					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	402	330	124	179	361

2.c.10. OTROS.					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	432	155	385	405	325

Total origen de la diligencia					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Total	139.431	108.545	116.584	133.427	148.350

## 4.6.3.1. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN DELITO COMETIDO

	2019	2020	2021	2022	2023
ABANDONO DE DESTINO	1	0	0	0	0
ABANDONO DE FAMILIA	84	73	85	89	91
ACOSO ART. 172	63	61	79	478	133
ACOSO SEXUAL	0	37	23	791	41
ABORTO	2	2	1	1	0
ABUSOS SEXUALES	789	718	886	289	365
ADMINISTRACIÓN ARBITRARIA PROPIO DERECHO	0	0	0	0	0
ACOSO SEXUAL	31	0	0	0	0
ACUSACIÓN O DENUNCIA FALSA	26	35	51	41	54
ACOSO TELECOMUNICACIONES MENORES 16 AÑOS	21	30	22	36	39
AGRESIÓN SEXUAL	1242	785	1065	1.527	2.272
ALZAMIENTO DE BIENES	0	0	0	0	0
ALTERACIÓN PRECIOS CONCURSO Y SUBASTAS	0	2	0	2	0
AMENAZAS	2.508	2.611	2.577	2.688	3.125
APROPIACIÓN INDEBIDA	2.917	3.050	1.666	2.032	2.057
ADMINISTRACIÓN DESLEAL	-	-	68	81	88
ASESINATO	1	7	10	10	5
ATAQUE SISTEMÁTICO INFORMACIÓN INTERCEPTACIÓN	24	25	22	31	30
ATENTADO	883	780	1083	1.123	2
ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD	6	4	2	3	1.130
ATENTADO BANDA ARMADA	0	0	0	0	0
BUSCA Y CAPTURA	5.113	4.359	4.632	4.815	5.819
CALUMNIA	66	61	62	64	81
OMISIÓN DEBER GUARDA MENOR EN ESTADO PROSTITUCIÓN	0	1	0	0	1
COACCIÓN	749	705	695	738	987
ASOCIACIÓN ILÍCITA	13	1	6	6	2
CONDUCCIÓN SIN SEGURO OBLIGATORIO	0	0	0	0	0
CONDUCCIÓN TEMERARIA	232	181	163	139	127
CONDUCCIÓN BAJO INFLUENCIA DE BEBIDAS	1593	1230	1792	2.424	1.850
CONDUCCIÓN A VELOCIDAD NOTORIAMENTE SUPERIOR	0	0	0	0	0
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O PERMISO	1658	1480	1849	2226	2.063
CONSPIRACIÓN HOMICIDIO O ASESINATO	0	0	0	0	0
CONTRABANDO	6	17	41	224	311
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	18	0	0	0	4
CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO	3	9	4	7	8
CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL	0	0	0	1	0
CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	29	4	0	22	3
CORRUPCIÓN DE MENORES	1	0	0	1	5
DAÑOS	1.855	1.905	1.766	1.586	1.693
DEFRAUDACIÓN	68	50	37	24	33
DEFUNCIÓN	1.650	1.881	1.893	1.926	1.916
BLANQUEO DE CAPITALES	23	29	36	35	24
CONTRA EL HONOR	0	0	0	0	0
DELITO C/ DCHOS. FUNDAMENTALES Y LIBERTAD P.	4	1	1	5	1

	2019	2020	2021	2022	2023
DELITO CONTRA LOS DERECHOS DE CIUDADANOS EXT	38	21158	46	11	24
CONTRA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES	35	38	26	24	31
DELITO CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMB	4	1	3	6	9
DELITO CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA	22	21	16	25	20
DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	7	9	13	14	8
DELITO CONTRA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	0	1	2	1	0
DELITO RELATIVO A LA DEFENSA NACIONAL	2	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y SENT	3	4	3	3	1
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	32	16	20	38	42
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	272	165	143	128	104
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO	0	0	40	0	0
DELITO SOBRE EL PATRIMONIO ARTÍSTICO	8	9	12	10	13
DELITO SOCIETARIO	14	17	12	20	15
DENEGACIÓN DE AUXILIO	3	0	0	1	0
DISCRIMINACIÓN	-	-	-	-	125
DELITO COMETIDO POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS CO	0	0	1	0	0
DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS	277	278	302	332	472
DESLEALTAD PROFESIONAL	8	120	12	8	10
DESOBEDIENCIA	1	0	0	0	0
DESOBEDIENCIA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	84	131	74	85	80
DESORDEN PÚBLICO	276	107	243	61	70
DETENCIÓN ILEGAL	71	83	79	79	88
DELITO ELECTORAL	171	112	4	0	159
DILIGENCIAS JUDICIALES VARIAS	563	546	185	44	53
ENCUBRIMIENTO	2	1	5	5	6
ENTRADA Y REGISTRO	73	101	76	77	95
ESTAFA	4.045	3.453	3.419	3.484	4.545
ESTRAGOS	2	7	1	4	0
EXHIBICIONISMO	52	35	7	67	74
EXTORSIÓN	39	41	58	71	68
EXTRADICIÓN	20	17	22	40	51
EXTRANJEROS	405	76	176	261	267
FALSEDAD (en todas sus variantes)	1008	1.173	1.226	1.271	1.517
FALSO TESTIMONIO	31	28	49	41	42
MEDIO AMBIENTE (Contra recursos naturales y medio ambien	0	1	0	0	0
FRAUDE	2	1	1	1	2
HABEAS CORPUS	405	108	109	144	164
HALLAZGO	0	8	4	7	7
HURTO	12.614	6.677	5.221	7.633	9.766
HOMICIDIO	172	145	113	139	146
HOMICIDIO IMPRUDENTE	12	7	17	16	30
INTERNAMIENTO CAUTELAR PERSONA EXTRANJERA PA	318	74	166	0	489
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	0	7	9	14	0
IMPRUDENCIA PROFESIONAL	1	1	1	1	0
CONTRA LA LIBERTAD DE REUNIÓN	1	2	1	0	0
DELITO CONTABLE	1	0	0	1	0
DESLUCIMIENTO BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0
OMISIÓN DEBER DE PERSEGUIR DELITOS	0	0	1	3	4

	2019	2020	2021	2022	2023
INCENDIO	58	40	51	40	23
INDUCCIÓN DE MENORES ABANDONO DOMICILIO	0	2	2	0	2
INFIDELIDAD CUSTODIA DOCUMENTOS	2	5	2	5	0
INFRACCIÓN DERECHOS PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	0	0	0	0
INFRACCIÓN DERECHOS DE AUTOR	0	0	0	0	0
INJURIA	107	109	103	90	117
INSOLVENCIA FRAUDULENTE	0	0	0	0	0
INSOLVENCIA CULPABLE	13	8	11	11	9
INSULTOS	0	0	1	0	0
INTERVENCIÓN CENTRO PSIQUIÁTRICO	2715	2742	3066	2.993	3.159
INTERVENCIÓN TELEFÓNICA	6	8	7	1	4
INTOXICACIÓN	518	642	882	0	2.591
INTRUSISMO	3	10	11	26	22
LESIONES	37.574	25.372	28.496	33.111	32.103
INCUMPLIMIENTO PRESTACIONES ECONOMICAS	233	176	189	229	277
LESIONES IMPRUDENCIA	3.460	3.838	6.023	7.273	9.238
ALTERACIÓN PATERNIDAD, ESTADO O CONDICIÓN DEL	1	1	0	2	0
ULTRAJE A LA NACIÓN	0	1	3	0	0
SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSFUSIÓN DE SANGRE	0	3	0	0	0
LIBERTAD DE ASOCIACION	0	1	0	0	0
MALVERSACIÓN CAUDALES PÚBLICOS	3	4	12	7	2
APERTURA PAQUETE POSTAL	3	4	15	6	1
MALTRATO EN ÁMBITO FAMILIAR	221	214	262	3387	0
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PERSONA INGRESADA EN C	0	0	1	1	3
MATRIMONIO ILEGAL	4	5	9	9	4
MERCADO Y CONSUMIDORES	0	0	2	0	3
SEDICIÓN	0	1	0	0	0
MALTRATO DE OBRA	4	4	1	2	4
MALTRATO A LOS HIJOS	0	1	0	0	0
OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA	64	60	75	91	94
OMISIÓN DE SOCORRO	1	13	10	12	9
NEGATIVA REALIZACIÓN PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA/D	39	56	54	114	111
OTROS	5.008	6.385	5.589	7.936	8.518
PÉRDIDA	103	72	77	84	93
PATRIMONIO ARTÍSTICO	-	-	-	-	0
PELEA MULTITUDINARIA	26	10	8	39	22
PERSONAS DESAPARECIDAS	453	478	552	499	531
PORNOGRAFÍA	29	65	64	120	29
PREVARICACIÓN	22	28	44	35	33
PROSTITUCIÓN	43	21	28	24	21
QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA	961	1091	1271	1.276	1.691
QUIEBRA FRAUDULENTE	0	0	0	0	0
QUEBRANTAMIENTO DEL DEBER DE CUSTODIA	6	12	23	5	3
REALIZACIÓN DERECHO PROPIO	18	16	27	30	27
REBELIÓN	0	0	0	0	0
RECEPTACIÓN	406	336	282	298	438
RECUPERACIÓN VEHÍCULO	12	11	50	20	18
RESISTENCIA	5	3	7	5	2

	2019	2020	2021	2022	2023
REVELACIÓN DE SECRETOS	46	44	40	41	44
REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN ILEGAL	25	7	36	3	3
ROBO	13.267	10.365	9.705	10.493	12.571
ROBO CON HOMICIDIO DOLOSO	0	0	0	0	0
ROBO O HURTO DE VEHÍCULO A MOTOR	751	511	451	560	683
SALUD PÚBLICA	241	428	377	670	599
SECUESTRO	0	4	2	6	7
SUSTRACCIÓN PROPIA UTILIDAD SOCIAL	1	4	1	0	0
SIMULACIÓN DE DELITO	88	59	47	57	43
SOBORNO	4	2	31	28	9
TRÁFICO DE ÓRGANOS	0	0	1	1	1
SUSTRACCIÓN DE MENORES	43	35	43	52	48
TENENCIA DE ARMAS	32	64	66	92	99
TRÁFICO ILEGAL SEXUAL	1	0	3	3	1
TORTURAS	0	2	4	1	3
TRÁFICO DE DROGAS	1975	2725	2575	3.070	3.687
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	2	2	8	3	0
TRANSPLANTE	51	24	39	46	40
USURPACIÓN	613	614	400	265	287
USURPACIÓN ATRIBUCIONES	16	19	20	9	19
USURPACIÓN ESTADO CIVIL	165	135	171	172	217
UTILIZACIÓN MENORES PARA MENDICIDAD	47	38	39	3	46
VEJACIONES	0	0	7	1	0
VIOLACIÓN DEL DOMICILIO	383	335	350	389	519
VIOLACIÓN	156	159	241	210	501
VIOLACIÓN DE SECRETOS POR FUNCIONARIOS	3	2	0	1	1
VIOLENCIA DOMESTICA	2.585	2.756	3.179	236	4.213
ACOSO INMOBILIARIO	0	0	0	2	8
ACOSO LABORAL	0	0	0	14	13
CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS	0	0	0	1	26
GRUPOS CRIMINALES: CREACIÓN, FINANCIACIÓN, INT	0	0	0	3	58
ORGANIZACIONES CRIMINALES: CREACIÓN, DIRECCIÓN	0	0	0	12	29
PERTENENCIA A BANDA ARMADA U ORGANIZACIÓN TERR	0	0	0	4	2
RELATIVO AL MERCADO Y CONSUMIDORES	0	0	0	18	3
RELATIVOS A LA FLORA Y FAUNA	0	0	0	5	3
RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA	0	0	0	291	730
TENENCIA DE MATERIAL PARA ROBO	0	0	0	1	0
TRÁFICO DE SERES HUMANOS (TAMBIÉN INMIGRACIÓN)	0	0	0	5	33
ENCUENTROS	0	0	0	10	7
USO DE DOCUMENTO FALSO	0	0	0	2	103
USO INDEBIDO DE NOMBRE O TÍTULO	0	0	0	4	1
NO DELITO Y OTROS	0	0	0	39	957
TRATO DEGRADANTE	31	57	71	416	77
FRUSTRACIÓN EJECUCIÓN	57	47	57	38	37
FAVORECIMIENTO EVASIÓN FUNCIONARIO	8	0	0	0	0
VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIA	328	319	321	416	836
VIOLENCIA FÍSICA PERSONAS	1	328	0	2	0
DESCONSIDERACIÓN AUTORIDAD	0	0	0	0	0
FALSIFICACIÓN O TENENCIA ÚTILES PARA FALSIFICAC	3	2	1	1	0
TOTAL *	120.725	117.296	101.868	119.849	128.723

\* Una diligencia puede hacer referencia a varios delitos.

4.6.3.2. DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS SEGÚN EL DELITO LEVE

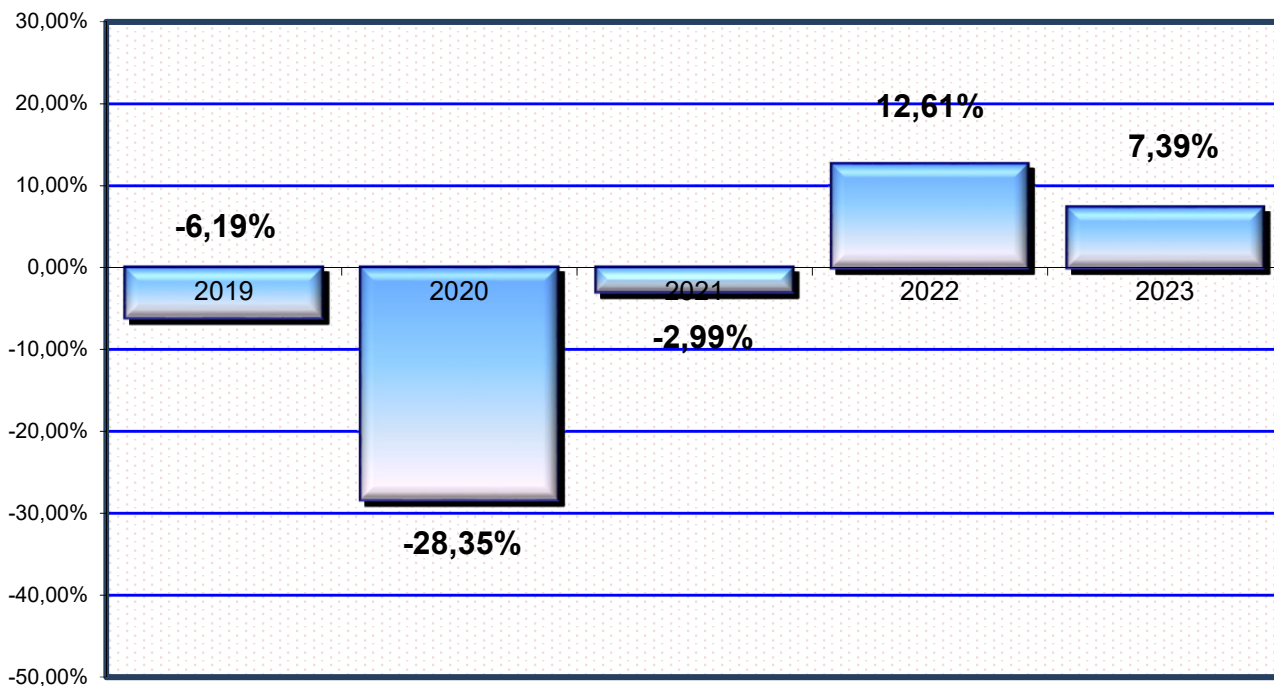
	2021	2022	2023
ALTERACIÓN DE HITOS	0	0	0
OMISIÓN DEBER DEL SOCORRO	0	2	1
DETENCIÓN ILEGAL	4	9	9
CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	11	10	4
ABANDONO ANIMALES EN CONDICIONES DE PELIGRO	2	5	7
ADMINISTRACIÓN DESLEAL	2	1	2
AMENAZAS	2.030	1.936	2.039
APROPIACIÓN INDEBIDA	3.177	4.443	5.169
COACCIONES	372	320	337
DAÑOS	2.388	2.457	2.677
DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	17	13	12
INJURIAS	422	47	47
MALTRATO ANIMAL	4	6	3
FRAUDE FLUIDO ELÉCTRICO Y ANÁLOGOS	163	106	91
HURTO	6.715	8.646	13.021
HURTO DE USO	39	46	84
LESIONES	6.691	7.529	8.481
MALTRATO DE OBRA	563	676	848
MONEDA	61	45	24
ESTAFA	1.131	1.382	1.339
PARTICULARES QUE OCULTA O INUTILIZA DOCUMENTOS	8	9	6
INJURIAS O VEJACIONES CÓNYUGE	0	263	624
USO MONEDA FALTA VALOR APARENTEMENTE MENOR 400€	61	0	0
USURPACIÓN (OCUPACIÓN NO VIOLENTA DE INMUEBLES)	1.956	1.660	1.574
CÓNYUGE O FAMILIAR QUE PROPORCIONA EVASIÓN A CONDENADO, PRESO, DETENIDO	1	1	3
FALSIFICACIÓN CERTIFICADO O USO TRÁFICO CERTIFICACIÓN FALSA	9	9	7
OMISIÓN DEBER SOCORRO	0	0	1
USO INDEBIDO UNIFORME	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25.827</b>	<b>29.611</b>	<b>36.399</b>

4.6.4 ASUNTOS REPARTIDOS POR EL DECANATO DE INSTRUCCIÓN PERÍODO 2023

	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP50101.- ATESTADOS Y DENUNCIAS AUTOR CONOCIDO	5.643	6.000	6.058	6.478	24.179
REP50102.- ATESTADOS Y DENUNCIAS AUTOR NO CONOCIDO	2.550	2.557	2.323	2.627	10.057
REP502.- QUERELLAS	163	193	116	173	645
REP503.- DENUNCIAS CON FIRMA DE ABOGADO/PROCURADOR	234	237	210	229	910
REP504.- DILIGENCIAS FISCALIA O AUTORIDADES NO POLICIALES	877	821	911	912	3.521
REP505.- DILIGENCIAS Y ACTUACIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES	1.260	1.267	1.148	1.441	5.116
REP506.- CAUSAS CON PRESO PROCEDENTES DE INHIBICIONES	4	6	4	4	18
REP507.- SOLICITUD ENTRADA Y REGISTRO DOMICILIARIO	9	7	8	11	35
REP 508.- SOLICITUD INTERVENCIÓN TELEFÓNICA	1	1	0	0	2
REP510.- SOLICITUD CIRCULACIÓN Y ENTREGA VIGILADA (ART. 2)	0	3	4	2	9
REP511.- OBERTURA COMUNICACIONES POSTALES	0	0	0	0	0
REP512.- OTRAS CAUSAS NO PREVISTAS EN LAS CLASES ANTERIORES	0	2	1	2	5
REP 514.- IMPUGNACIÓN ART. 20 LEY DE JUSTICIA GRATUITA	16	9	3	2	30
<b>Total</b>	<b>10.757</b>	<b>11.103</b>	<b>10.786</b>	<b>11.881</b>	<b>44.527</b>

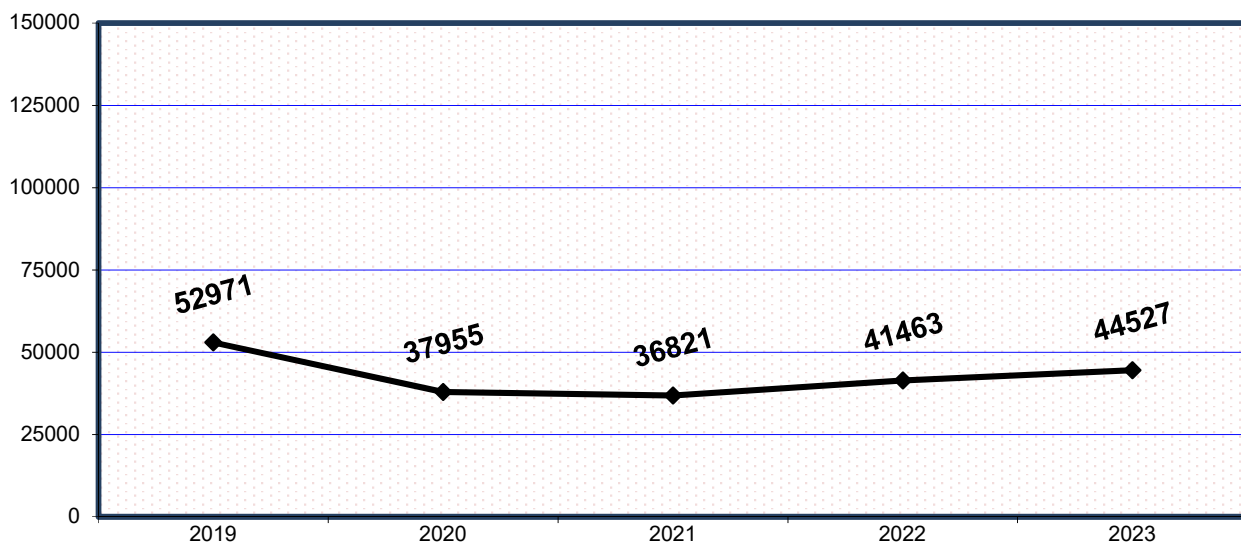
4.6.4.1. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023





4.6.4.2 EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS REPARTIDOS EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.6.5 INCOACIÓN DE EXPEDIENTES DERIVADOS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

	2021	2022	2023
Instrucción nº 1	267	487	422
Instrucción nº 30	313	452	754
<b>TOTAL EXPEDIENTES INCOADOS</b>	<b>580</b>	<b>939</b>	<b>1.176</b>

4.6.6 EXHORTOS REPARTIDOS POR EL DECANATO DE INSTRUCCIÓN PERÍODO 2023

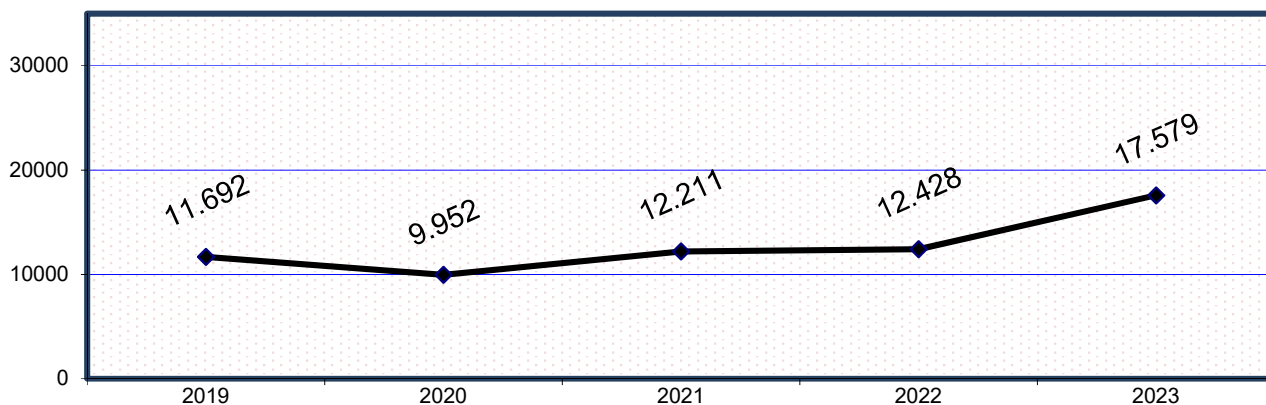
	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
AUXILIO JUDICIAL ÁMBITO NACIONAL	2.907	2.978	2.578	3.132	11.595
AUXILIO JUDICIAL ÁMBITO INTERNACIONAL EUROPEO	17	33	18	20	88
AUXILIO JUDICIAL ÁMBITO INTERNACIONAL (NO UE)	18	17	11	10	56
<b>Total</b>	<b>2.942</b>	<b>3.028</b>	<b>2.607</b>	<b>3.162</b>	<b>11.739</b>

Repartidos al SAC penal	1.553	1.481	1.264	1.547	5.845
-------------------------	-------	-------	-------	-------	-------

SUMA TOTAL DE EXHORTOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
	4.490	4.495	3.873	4.721	17.579

Comisiones rogatorias y exhortos derivados a otros Jdos. Decanos	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
	102	73	52	46	273

4.6.6.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXHORTOS REPARTIDOS PERÍODO DE 2019 A 2023



4.6.7 DESGLOSE DE DETENIDOS POR JUZGADO	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
JUZGADO DE INCIDENCIAS	1.121	1.168	998	1.219	4.506
DETENIDOS Nº 1	1.115	1.317	1.547	1.289	5.268
DETENIDOS Nº 2	1.103	1.313	1.472	1.200	5.088
DETENIDOS Nº 3	1.085	1.223	1.397	1.201	4.906
<b>TOTAL DETENIDOS</b>	<b>4.424</b>	<b>5.021</b>	<b>5.414</b>	<b>4.909</b>	<b>19.768</b>

Juzgado	2019	2020	2021	2022	2023
Juzgado de Incidencias	3.902	3.380	3.789	3.813	4.506
Detenidos-1	4.451	3.357	3.191	4.312	5.268
Detenidos-2	4.348	3.233	3.137	4.115	5.088
Detenidos-3	4.052	2.449	2.890	3.846	4.906
<b>Total</b>	<b>16.753</b>	<b>12.419</b>	<b>13.007</b>	<b>16.086</b>	<b>19.768</b>

4.6.7.a SITUACIÓN A LA QUE PASA EL DETENIDO	2019	2020	2021	2022	2023
DETENIDOS POLICIA NACIONAL	2.903	2.151	2.246	1.848	2.508
DETENIDOS MOSSOS D'ESQUADRA	18.096	13.395	14.518	20.121	24.309
DETENIDOS GUARDIA CIVIL	96	84	96	122	187
DETENIDOS GUARDIA URBANA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DETENIDOS POLICIA NACIONAL, MOSSOS D'ESQUADRA, GUARDIA CIVIL Y GUARDIA URBANA</b>	<b>21.095</b>	<b>15.630</b>	<b>16.860</b>	<b>22.091</b>	<b>27.004</b>

RELACIÓN DE DETENIDOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
NO PASAN AL JUZGADO DE GUARDIA	1.613	2.168	2.055	1.400	7.236
INGRESAN EN PRISIÓN	423	475	401	454	1.753
QUEDAN EN LIBERTAD	4.001	4.546	5.013	4.455	18.015

Situación detenidos	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresan en prisión	1.821	1.708	1.591	1.605	1.753
Quedan en libertad	14.932	10.711	11.416	14.481	18.015
No pasan al Juzgado de Guardia	4.342	3.211	3.894	6.005	7.236
Total	21.095	15.630	16.901	22.091	27.004

4.6.8 TOTAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD REPARTIDAS A VIGILANCIA PENITENCIARIA	2019	2020	2021	2022	2023
	87	92	124	54	69

4.6.9 TOTAL DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REPARTIDAS A VIGILANCIA PENITENCIARIA	2019	2020	2021	2022	2023
	3.356	1.692	3.008	3.306	2.899

4.6.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN  
DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2023

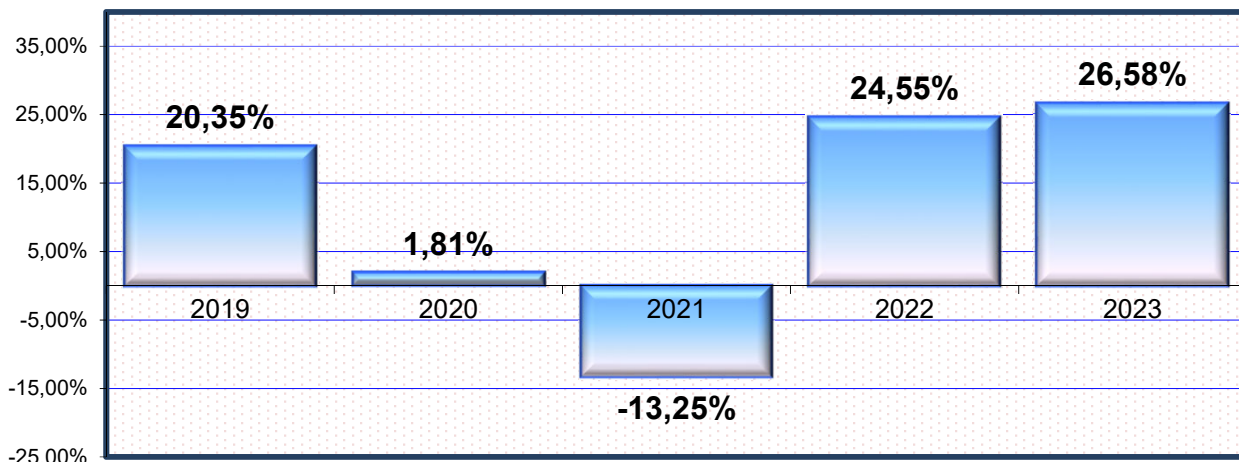
**4.6.10.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN**

4.6.10.1.a RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DILIGENCIAS URGENTES	17	8.486	2	8.492	13
SUMARIOS	97	162	6	144	121
DILIGENCIAS PREVIAS	6.814	59.584	1.934	59.045	9.243
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	3.686	12.985	126	12.056	4.690
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	4.105	30.524	649	30.362	4.562
JUICIOS DE FALTAS	0	0	0	0	0
HABEAS CORPUS	0	146	0	145	1
LEY ORGÁNICA 5/95 (JURADO)	19	24	1	18	26
TOTAL	14.738	111.911	2.718	110.262	18.656

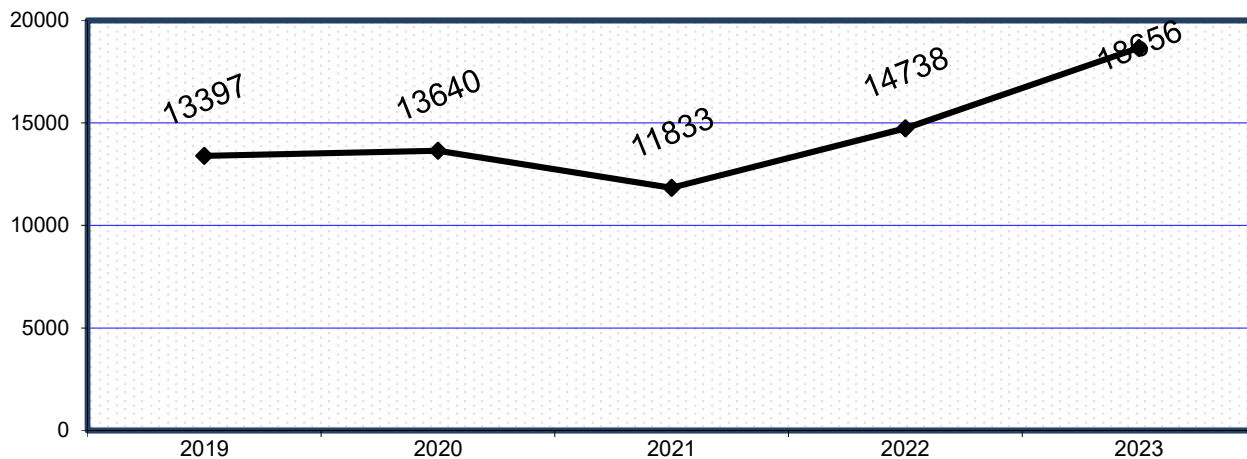
4.6.10.1.b RESUMEN GENERAL POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Instrucción nº 1	490	3.577	36	3.418	685
Instrucción nº 2	373	3.401	136	3.427	483
Instrucción nº 3	409	3.288	47	3.220	493
Instrucción nº 4	485	3.803	75	3.760	603
Instrucción nº 5	396	3.197	0	2.994	599
Instrucción nº 6	391	2.899	32	2.893	429
Instrucción nº 7	410	3.901	128	4.009	430
Instrucción nº 8	436	3.453	118	3.415	592
Instrucción nº 9	517	3.521	176	3.537	677
Instrucción nº 10	502	3.687	27	3.632	584
Instrucción nº 11	419	3.359	0	3.137	641
Instrucción nº 12	566	3.632	60	3.416	842
Instrucción nº 13	480	2.842	16	2.728	610
Instrucción nº 14	514	3.648	71	3.566	667
Instrucción nº 15	268	3.571	153	3.587	405
Instrucción nº 16	337	3.264	74	3.195	480
Instrucción nº 17	212	3.550	37	3.501	298
Instrucción nº 18	562	3.466	63	3.362	729
Instrucción nº 19	411	3.227	0	3.140	498
Instrucción nº 20	541	3.044	32	2.764	434
Instrucción nº 21	452	3.445	156	3.439	614
Instrucción nº 22	260	2.992	76	3.029	299
Instrucción nº 23	463	3.763	179	3.804	602
Instrucción nº 24	538	3.272	105	3.130	785
Instrucción nº 25	470	2.980	1	2.841	610
Instrucción nº 26	555	3.541	0	3.579	517
Instrucción nº 27	424	3.394	180	3.529	469
Instrucción nº 28	438	3.645	100	3.592	591
Instrucción nº 29	312	2.868	0	2.525	655
Instrucción nº 30	452	3.436	163	3.590	461
Instrucción nº 31	653	3.710	102	3.804	661
Instrucción nº 32	447	2.857	208	2.935	577
Instrucción nº 33	555	3.678	167	3.764	636
<b>Total</b>	<b>14.738</b>	<b>111.911</b>	<b>2.718</b>	<b>110.262</b>	<b>18.656</b>

4.6.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASUNTOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.6.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LAS DILIGENCIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.6.10.1.e LA MEDIA DE LAS DILIGENCIAS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
406	413	359	447	565

4.6.11 DILIGENCIAS INDETERMINADAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	319	17.715	17.773	261

4.6.12 ASUNTOS LEY EXTRANJERIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	6	273	271	8

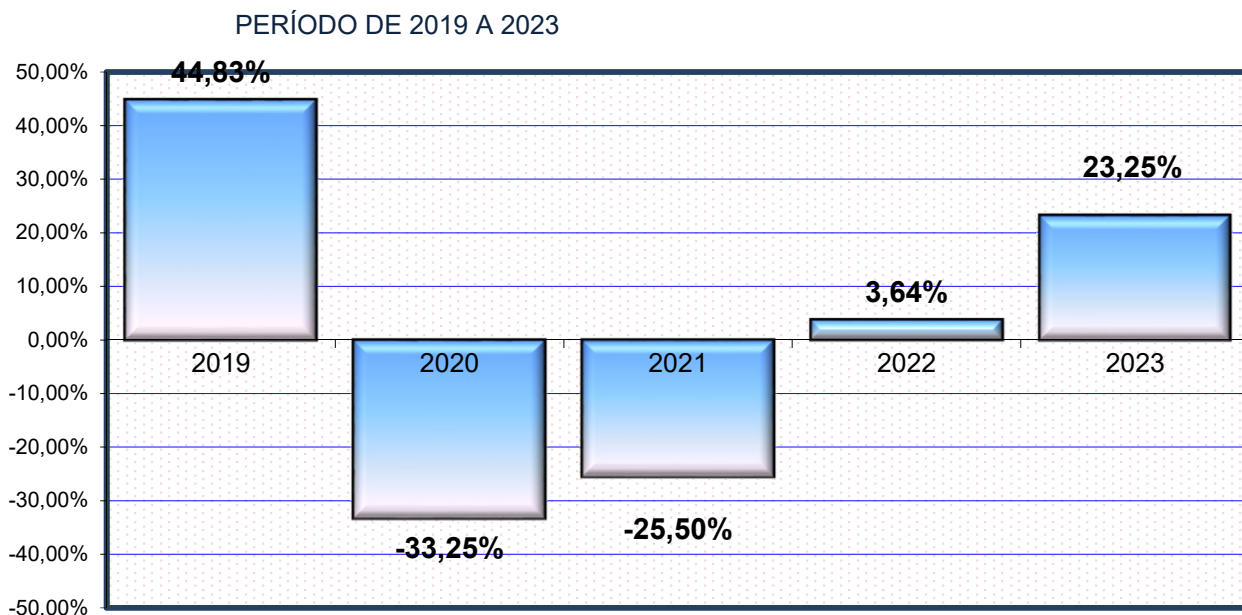
4.6.12.1 Nº TOTAL DE INMIGRANTES DURANTE EL AÑO	265
---	-----

4.6.13 MOVIMIENTO JUICIOS DE DELITOS LEVES RÁPIDOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Por sentencia	Por otra resolución	
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	206	10.280	22	8.990	1.152	257

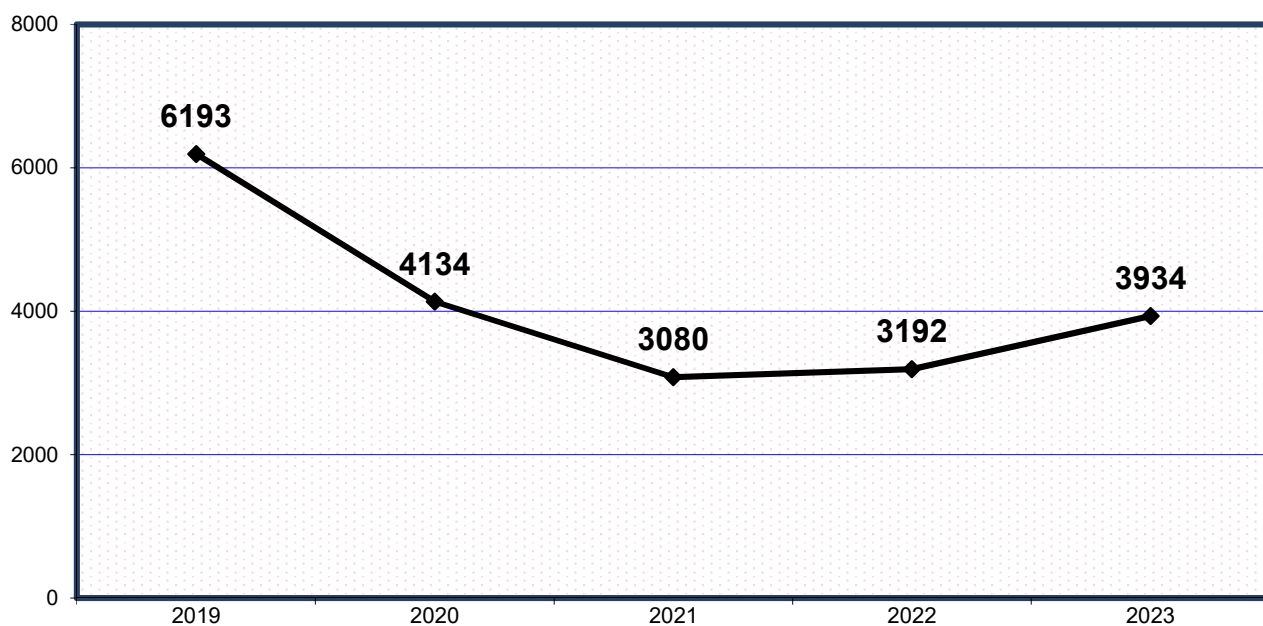
## 4.6.14 EJECUTORIAS DE JUICIOS DE DELITOS LEVES

4.6.14.a EJECUTORIAS DESGLOSADAS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Abiertas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
Instrucción nº 1	88	315	0	281	122
Instrucción nº 2	110	242	39	274	117
Instrucción nº 3	135	248	0	258	125
Instrucción nº 4	58	263	31	237	115
Instrucción nº 5	108	296	0	303	101
Instrucción nº 6	32	200	5	171	66
Instrucción nº 7	75	330	30	342	93
Instrucción nº 8	96	332	52	358	122
Instrucción nº 9	168	235	22	289	136
Instrucción nº 10	82	258	0	223	117
Instrucción nº 11	140	361	0	343	158
Instrucción nº 12	45	210	60	286	29
Instrucción nº 13	101	326	20	362	85
Instrucción nº 14	113	320	2	322	113
Instrucción nº 15	89	374	70	440	93
Instrucción nº 16	96	352	0	313	135
Instrucción nº 17	71	261	4	260	76
Instrucción nº 18	131	246	9	227	159
Instrucción nº 19	49	196	0	182	63
Instrucción nº 20	147	275	5	242	185
Instrucción nº 21	104	307	0	305	106
Instrucción nº 22	34	226	39	249	50
Instrucción nº 23	104	312	24	281	159
Instrucción nº 24	77	321	22	256	164
Instrucción nº 25	72	352	0	359	65
Instrucción nº 26	115	322	101	320	218
Instrucción nº 27	76	396	122	504	90
Instrucción nº 28	178	303	0	197	284
Instrucción nº 29	90	334	0	292	132
Instrucción nº 30	86	266	20	278	94
Instrucción nº 31	110	333	37	365	115
Instrucción nº 32	97	322	42	352	109
Instrucción nº 33	115	265	10	252	138
<b>Total</b>	<b>3.192</b>	<b>9.699</b>	<b>766</b>	<b>9.723</b>	<b>3.934</b>

4.6.14.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.6.14.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS



4.6.14.d LA MEDIA DE LAS EJECUTORIAS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
188	125	93	97	119

4.6.15 NÚMERO DE ASUNTOS REMITIDOS AL JDO. DE LO PENAL PARA SU EJECUCIÓN	2.777
--	-------

4.6.16 Nº DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL AL FINALIZAR EL AÑO	120
---	-----

4.6.17 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL.	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	596	11.734	11.656	674
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	40	140	128	52
DESPACHOS OTROS PAISES	5	20	21	4
TOTALES	641	11.894	11.805	730

4.6.18 SEÑALAMIENTOS

4.6.18.a SITUACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
JUICIOS INMEDIATOS DE DELITOS LEVES	9.548	1.119	10.667
RESTANTES JUICIOS DE DELITOS LEVES	8.934	3.176	12.110
TOTAL	18.482	4.295	22.777



4.6.18.b SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año	CONDENATORIA		ABSOLUTORIA		Exclusivamen- te con pronun- ciamientos civiles	TOTAL condena y absolutoria
				violencia doméstica	resto	violencia doméstica	resto		
Instrucción nº 1	621	51	672	0	369	2	206	0	577
Instrucción nº 2	488	85	573	0	342	0	146	0	488
Instrucción nº 3	504	119	623	0	367	0	137	0	504
Instrucción nº 4	593	285	878	0	442	0	136	0	578
Instrucción nº 5	560	37	597	0	459	0	101	0	560
Instrucción nº 6	535	59	594	0	336	1	198	0	535
Instrucción nº 7	542	156	698	0	369	0	148	0	517
Instrucción nº 8	543	186	729	2	392	0	149	0	543
Instrucción nº 9	486	92	578	0	322	2	162	0	486
Instrucción nº 10	618	83	701	0	337	0	217	0	554
Instrucción nº 11	636	252	888	0	409	0	185	0	594
Instrucción nº 12	481	39	520	0	244	0	234	0	478
Instrucción nº 13	655	57	712	0	411	0	205	0	616
Instrucción nº 14	575	139	714	0	397	1	177	0	575
Instrucción nº 15	491	113	604	0	357	0	132	0	489
Instrucción nº 16	699	30	729	0	328	0	269	0	597
Instrucción nº 17	579	101	680	0	325	2	252	0	579
Instrucción nº 18	501	168	669	0	355	0	146	0	501
Instrucción nº 19	439	95	534	2	263	0	174	0	439
Instrucción nº 20	658	113	771	0	560	0	77	0	637
Instrucción nº 21	524	144	668	0	377	0	147	0	524
Instrucción nº 22	568	120	688	0	364	1	193	0	558
Instrucción nº 23	576	152	728	0	419	0	153	0	572
Instrucción nº 24	664	167	831	0	393	0	202	0	595
Instrucción nº 25	558	22	580	0	353	1	123	0	477
Instrucción nº 26	609	152	761	1	462	1	145	0	609
Instrucción nº 27	629	262	891	0	489	1	139	0	629
Instrucción nº 28	538	206	744	4	374	2	158	0	538
Instrucción nº 29	526	26	552	0	371	0	144	0	515
Instrucción nº 30	439	178	617	0	285	0	145	0	430
Instrucción nº 31	531	143	674	0	371	0	160	0	531
Instrucción nº 32	660	295	955	1	432	1	188	0	622
Instrucción nº 33	456	168	624	0	347	0	109	0	456
Total	18.482	4.295	22.777	10	12.421	15	5.457	0	17.903

4.6.19 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Causas con preso		Causas sin preso		Total
	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL	153	91	4.896	5.061	10.201
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL	0	39	0	823	862
TOTAL	153	130	4.896	5.884	11.063

4.6.20 PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	Causa con preso	Causa sin preso	Total
	8	6	14

4.6.21 SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	Con procesa- -miento	Sin procesa- -miento	Total
CAUSAS CON PRESO	32	1	33
CAUSAS SIN PRESO	87	14	101
TOTAL	119	15	134

4.6.22 RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	760	518	117	51	17
CONTRA AUTOS	1.943	1.382	377	102	9
TOTAL	2.703	1.900	494	153	26

**4.6.23 PROCEDIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

4.6.23.1 DENUNCIAS RECIBIDAS	491
------------------------------	-----

DENUNCIANTE							
Hombre				Mujer			
Español		Extranjero		Española		Extranjera	
mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad
140	23	80	11	153	29	87	14

DENUNCIADO			
Hombre		Mujer	
Español	Extranjero	Española	Extranjera
197	136	95	80

4.6.23.2 RENUNCIA A LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	9
---	---

4.6.23.3 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DILIGENCIAS URGENTES	0	101	0	101	0
SUMARIOS	0	3	0	2	1
DILIGENCIAS PREVIAS	92	360	5	335	122
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	23	146	0	143	26
JUICIOS DE FALTAS Y DELITOS LEVES	6	29	1	33	3
PROCEDIMIENTOS JURADO	2	1	0	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>640</b>	<b>6</b>	<b>616</b>	<b>153</b>

4.6.23.4 MOVIMIENTO JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO COMPETENCIA DE ESE ÓRGANO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Por sentencia	Por otra resolución	
	0	1	0	1	0	0

4.6.23.5 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Causas con preso		Causas sin preso		TOTAL
	Juicios rápidos	Restantes proc. abrev.	Juicios rápidos	Restantes proc. abrev.	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL	0	0	67	44	111
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL	0	0	0	1	1
TOTAL	0	0	67	45	112

## 4.6.23.6 ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS DURANTE EL AÑO

4.6.23.6.1 ÓRDENES DE PROTECCIÓN (nº Total)	165
---	-----

DENUNCIANTE							
Hombre				Mujer			
Español		Extranjero		Española		Extranjera	
mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad
42	11	24	4	50	8	26	7

DENUNCIADO			
Hombre		Mujer	
Español	Extranjero	Española	Extranjera
70	43	31	26

4.6.23.6.2 RELACIÓN DEL DENUNCIANTE Y DENUNCIADO	Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Otras del art. 173.2	Total
	0	3	16	31	128	178

4.6.23.6.3 ORDEN DE PROTECCIÓN	Pendientes al iniciar el año	Incoadas durante el año	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
			Adoptadas	Denegadas	
A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA/S	1	143	81	63	0
A INSTANCIA DE PERSONA/S DEL ART. 173.2 CP	1	18	13	6	0
A INSTANCIA DEL MINISTERIO FISCAL	0	3	3	0	0
DE OFICIO	0	1	1	0	0
TOTAL	2	165	98	69	0

4.6.23.7 MEDIDAS CAUTELARES

4.6.23.7.1 DE NATURALEZA PENAL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia persona art. 173.2 CP		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	
	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto
Privativa de libertad	3	0	0	0	1	0	0	0
Salida de domicilio	8	0	1	0	0	0	0	0
Alejamiento	80	3	13	0	2	0	0	0
Prohibición de comunicación	60	2	7	0	2	0	0	0
Prohibición de volver al lugar del delito o residencia víctima	14	0	2	0	0	0	0	0
Suspensión tenencia, porte y uso de armas	3	0	0	0	0	0	0	0
Otras	5	1	2	0	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

4.6.23.7.2 DE NATURALEZA CIVIL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia persona art. 173.2 CP		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	
	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto	Con orden de protección	Resto
Atribución de la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0
Permuta del uso vivienda familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión régimen de visitas	1	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de patria potestad	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión guarda y custodia	1	0	0	0	0	0	0	0
Prestación alimentos	2	0	1	0	0	0	0	0
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4.6.23.8 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	Por sentencia		Por sobreseimiento		Por elevación al órgano competente	Otras
	Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional		
	15	15	15	158	138	275

4.6.23.9 PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	23	6	6	8	3
MUJERES	7	2	1	3	1
TOTAL	30	8	7	11	4

4.6.23.10 EJECUTORIAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Incoadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
					Archivo provisional	Archivo definitivo	
	2	4	2	1	0	7	0

4.6.23.11 INCUMPLIMIENTOS

4.6.23.11.1 MEDIDAS PROVENIENTES DE ORDEN DE PROTECCIÓN	Naturaleza penal	Naturaleza civil
	2	0

4.6.23.11.2 INCUMPLIMIENTOS De penas del art. 48 en relación con el 57 nº 2 del CP	0
--	---

4.6.23.12 ACTUACIONES URGENTES REFERENTES A LA LO 1/04

4.6.23.12.1 ASUNTOS INGRESADOS	ingresados durante el año	Con medidas		Sin medidas	Remitidas al JVSM	Pendientes al finalizar el año
		Con OP	De resto			
	0	0	0	0	0	0

4.6.23.12.2 ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Total órdenes de protección	DENUNCIANTE			
		Mujer			
		Española		Extranjera	
		mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad
		0	0	0	0

DENUNCIADO	
Hombre	
Español	Extranjero
0	0

4.6.23.12.3 ORDENES DE PROTECCIÓN TOTAL	Acordadas	Denegadas	Total
	0	0	0

**4.6.24 SENTENCIAS Y AUTOS FINALES**

4.6.24.1 JUICIOS DE DELITOS LEVES	Condenatoria		Absolutoria		Exclusiva mente con pronuncia- mientos civiles	Total
	Violencia doméstica	Resto	Violencia doméstica	Resto		
	10	12.421	15	5.457	0	17.903

4.6.24.2 PROCESOS POR DELITOS (conformidades)	Violencia doméstica	Resto
	5	2.766

4.6.24.3 AUTOS DEL ARTÍCULO 13 REAL DECRETO 8/2004 DE 29 DE OCTUBRE	0
---	---

4.6.24.3.1 AUTOS FINALES	Violencia doméstica	Resto
SOBRESEIMIENTO	173	45.290
RESTANTES AUTOS FINALES	74	11.570
TOTAL	247	56.860

4.6.25 DECRETOS	En fase declarativa	En fase de ejecución
	0	5.341

## 4.6.26 FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS EN FASE DECLARATIVA

4.6.26.1 FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS DE FALTAS	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	0
Por sentencia	0
Por otros autos: acumulación, inhibición o transformación	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

4.6.26.2 FORMA EN QUE TERMINAN LOS JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	6.313
Por sentencia	17.903
Por otros autos: acumulación, inhibición o transformación	6.146
<b>TOTAL</b>	<b>30.362</b>

4.6.26.3 FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	
Por elevación al Juzgado de lo Penal para su enjuiciamiento	11.063
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	331
Por otros autos: acumulación, inhibición, transformación, ...	662
<b>TOTAL</b>	<b>12.056</b>

4.6.26.4 FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS PREVIAS	
Por auto de transformación en sumario, procedimiento abreviado, procesos por aceptación de decreto o procedimiento de jurado	8.121
Por auto de transformación en juicio de faltas o juicio sobre delitos leves	1.733
Por auto de transformación en Diligencias Urgentes	789
Por auto de sobreseimiento provisional tras haber practicado diligencias de instrucción	9.160
Por auto de sobreseimiento libre	2.632
Por auto de acumulación	961
Por otros autos: sobreseimiento provisional acordado de plano ( art. 641.1 y 2), acumulación, inhibición, ...	35.649
<b>TOTAL</b>	<b>59.045</b>

4.6.26.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS URGENTES	
Por elevación al juzgado de lo penal para su enjuiciamiento	5.049
Por sentencia de conformidad	2.771
Por auto de transformación en diligencias previas	329
Por otros autos	343
<b>TOTAL</b>	<b>8.492</b>



4.6.27 INCIDENTES	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	1	26	25	2
INCIDENTES EN TRÁMITE	26	142	135	33
INCIDENTES EN EJECUCIÓN	2	3	4	1
TOTAL	29	171	164	36

4.6.28 ASUNTOS EN LOS QUE SE HAYAN APERTURADO PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	3
--	---

4.6.29 PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 LECRIM (Delitos Conexos)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	46	4	37	13

4.6.30 ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	Pendientes al iniciar el año	Declarados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	28	0	14	14

4.6.31 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	26
---	----

4.6.32 BLANQUEO DE DINERO (Asuntos en los que por primera vez se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales)	0
---	---

4.6.33 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	6	34	38	1	1

4.6.34 SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS A ESTADOS NO PERTENECIENTES	84
--	----

4.6.35 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA	EMITIDAS	RECIBIDAS
	105	56

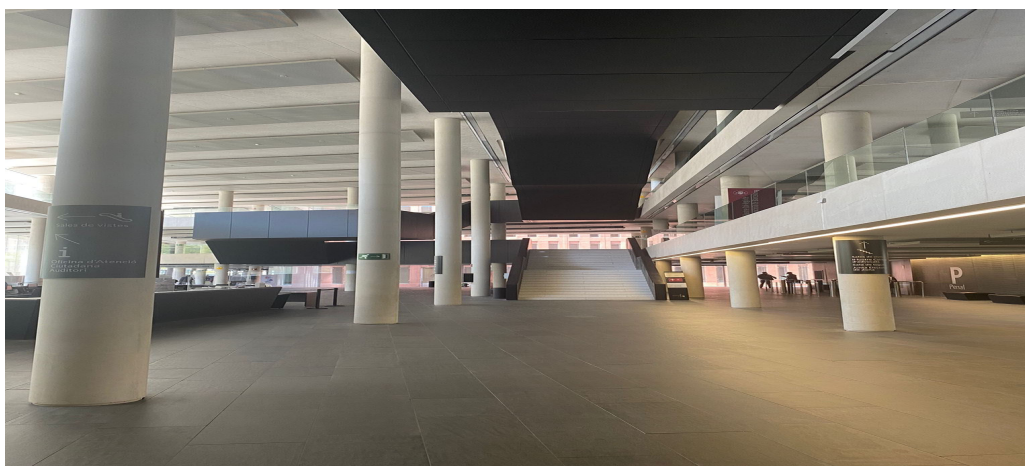
## 4.6.36 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Instrucción nº 1	3.590	3.300	8,79%
Instrucción nº 2	3.404	3.300	3,15%
Instrucción nº 3	3.300	3.300	0,00%
Instrucción nº 4	3.818	3.300	15,70%
Instrucción nº 5	3.207	3.300	-2,82%
Instrucción nº 6	2.909	3.300	-11,85%
Instrucción nº 7	3.906	3.300	18,36%
Instrucción nº 8	3.458	3.300	4,79%
Instrucción nº 9	3.526	3.300	6,85%
Instrucción nº 10	3.693	3.300	11,91%
Instrucción nº 11	3.366	3.300	2,00%
Instrucción nº 12	3.638	3.300	10,24%
Instrucción nº 13	2.852	3.300	-13,58%
Instrucción nº 14	3.666	3.300	11,09%
Instrucción nº 15	3.580	3.300	8,48%
Instrucción nº 16	3.275	3.300	-0,76%
Instrucción nº 17	3.564	3.300	8,00%
Instrucción nº 18	3.478	3.300	5,39%
Instrucción nº 19	3.235	3.300	-1,97%
Instrucción nº 20	3.054	3.300	-7,45%
Instrucción nº 21	3.447	3.300	4,45%
Instrucción nº 22	3.002	3.300	-9,03%
Instrucción nº 23	3.767	3.300	14,15%
Instrucción nº 24	3.278	3.300	-0,67%
Instrucción nº 25	2.987	3.300	-9,48%
Instrucción nº 26	3.547	3.300	7,48%
Instrucción nº 27	3.404	3.300	3,15%
Instrucción nº 28	3.651	3.300	10,64%
Instrucción nº 29	2.878	3.300	-12,79%
Instrucción nº 30	3.443	3.300	4,33%
Instrucción nº 31	3.717	3.300	12,64%
Instrucción nº 32	2.866	3.300	-13,15%
Instrucción nº 33	3.682	3.300	11,58%

## 4.6.37 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
Instrucción nº 1	1,9	2,4
Instrucción nº 2	1,4	1,7
Instrucción nº 3	1,7	1,8
Instrucción nº 4	1,8	1,9
Instrucción nº 5	1,8	2,4
Instrucción nº 6	1,9	1,8
Instrucción nº 7	1,3	1,3
Instrucción nº 8	1,9	2,1
Instrucción nº 9	2,0	2,3
Instrucción nº 10	2,0	1,9
Instrucción nº 11	1,8	2,5
Instrucción nº 12	1,9	3,0
Instrucción nº 13	2,5	2,7
Instrucción nº 14	2,1	2,2
Instrucción nº 15	1,0	1,4
Instrucción nº 16	1,4	1,8
Instrucción nº 17	0,8	1,0
Instrucción nº 18	2,2	2,6
Instrucción nº 19	1,7	1,9
Instrucción nº 20	2,6	1,9
Instrucción nº 21	1,8	2,1
Instrucción nº 22	1,1	1,2
Instrucción nº 23	1,9	1,9
Instrucción nº 24	2,4	3,0
Instrucción nº 25	2,2	2,6
Instrucción nº 26	2,2	1,7
Instrucción nº 27	1,7	1,6
Instrucción nº 28	1,6	2,0
Instrucción nº 29	1,4	3,1
Instrucción nº 30	1,8	1,5
Instrucción nº 31	2,6	2,1
Instrucción nº 32	2,1	2,4
Instrucción nº 33	2,1	2,0

# REPARTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER



## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.7.1.a	REPARTO DE ASUNTOS POR EL DECANATO	pág. 209
4.7.1.a.1	REPARTO DE ASUNTOS CIVILES	pág. 209
4.7.1.a.2.	REPARTO DE ASUNTO PENALES	pág. 209
4.7.1.a.3	REPARTO TOTAL DE ASUNTOS CIVIL Y PENAL	pág. 209
4.7.1.a.4	REPARTO DE EXHORTOS	pág. 209
4.7.1.b	NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS	pág. 210
4.7.1.b.1	NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS CIVILES	pág. 210
4.7.1.b.1.a	EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS CIVILES REPARTIDOS	pág. 211
4.7.1.b.2	NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS PENALES	pág. 211
4.7.1.b.2.a	EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS PENALES REPARTIDOS	pág. 211
4.7.2.	MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	pág. 212
4.7.2.1.	MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 212

4.7.2.1.a. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 212
4.7.2.1.b. MOVIMIENTO GENERAL POR JUZGADO	pág. 212
4.7.2.1.c REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE ASUNTOS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO	pág. 212
4.7.3. DENUNCIAS RECIBIDAS	pág. 213
4.7.3.a. TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	pág. 213
4.7.4. LA VÍCTIMA SE ACOGE LA DISENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO	pág. 213
4.7.5. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE DELITOS	pág. 213
4.7.5.a ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	pág. 214
4.7.6. MOVIMIENTO GENERAL POR TIPOS DE DELITOS LEVES	pág. 214
4.7.7. CON RESULTADO DE MUERTE	pág. 214
4.7.8. ASUNTOS RECIBIDOS SEGÚN LAS ANOTACIONES DEL LIBRO REGISTRAL	pág. 214
4.7.9. SEÑALAMIENTOS	pág. 214
4.7.9.a. SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 214
4.7.10. MOVIMIENTO DE JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO	pág. 215
4.7.11. SOBRESEIMIENTOS	pág. 215
4.7.12. FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	pág. 215
4.7.13. ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA	pág. 215
4.7.14. PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA ENJUICIAMIENTO	pág. 215
4.7.15.a PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	pág. 216
4.7.15.b SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	pág. 216
4.7.16. Nº DE CAUSAS CON PRESOS PROVISIONAL	pág. 216
4.7.17. RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 216
4.7.18. EJECUTORIAS	pág. 216
4.7.19. DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 216
4.7.20. ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 217
4.7.20.1. ORDENES DE PROTECCIÓN Nº TOTAL	pág. 217
4.7.20.2. RELACIÓN DE DENUNCIANTE Y DENUNCIADO	pág. 217
4.7.20.3. ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 217
4.7.20.3.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 217
4.7.20.3.b PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	pág. 217
4.7.21. MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS VÍCTIMAS	pág. 218
4.7.21.1. DE NATURALEZA PENAL	pág. 218
4.7.22. DE NATURALEZA CIVIL	pág. 218

4.7.23. PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 219
4.7.23.b ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	pág. 219
4.7.24. DESGLOSE POR TIPO DE PROCESOS EN MATERIA CIVIL	pág. 219
4.7.24.1. PROCESOS CONTENCIOSOS	pág. 219
4.7.24.2. PROCESOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 220
4.7.24.3. SEÑALAMIENTOS CIVILES	pág. 220
4.7.24.4. EJECUCIONES CIVILES	pág. 220
4.7.24.5. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	pág. 220
4.7.24.6. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 220
4.7.24.7. RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 220
4.7.24.8. RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 220
4.7.24.9. DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 220
4.7.25. SENTENCIAS AREA PENAL	pág. 221
4.7.25.1. SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 221
4.7.25.1.a. EN JUICIOS DE DELITOS LEVES	pág. 221
4.7.25.2. EN PROCESOS POR DELITOS	pág. 221
4.7.25.3. AUTOS FINALES	pág. 221
4.7.25.4. DECRETOS	pág. 221
4.7.26. SENTENCIAS AREA CIVIL	pág. 221
4.7.26.1 SENTENCIAS CIVILES POR JUZGADO CON/SIN OPOSICIÓN	pág. 221
4.7.26.2. AUTOS FINALES	pág. 222
4.7.26.3. DECRETOS	pág. 222
4.7.27 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 222
4.7.28 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 222

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D<sup>a</sup>. FRANCISCA VERDEJO TORRALBA, MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE BARCELONA**

En el Partido Judicial de Barcelona, siguen siendo cinco los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, número que se mantiene desde 2012.

Las competencias (penales y civiles) de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se enumeran en el artículo 87 ter LOPJ, en su redacción vigente debida a la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2015, de 3 de marzo, de modificación del Código Penal que, desde el principio, se tradujo en un incremento del número de asuntos tramitados por los órganos especializados del orden jurisdiccional penal.

La entrada en vigor el año 2021 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reformó la legislación civil y procesal, y la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia, se tradujo en un aumento de los procedimientos, incremento que ha sido imparable tras la publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de Garantía Integral de la libertad sexual.

El incremento de asuntos ha tenido reflejo en todos los procedimientos penales. La entrada de asuntos durante el año 2023 ha ascendido a SIETE MIL SETECIENTOS (7700) a los que ha de sumarse MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (1438) pendientes de resolver del período anterior.

Ninguna de las reformas legales que afectan directamente a las competencias de estos Juzgados ha ido acompañada de la dotación de medios personales y materiales, lo que ya se está traduciendo en una ralentización en la tramitación de los procedimientos. Antes, al contrario, la Administración Autonómica ha ido recortando los medios personales y ha ido reduciendo injustificada y arbitrariamente la plantilla de funcionarios. En la actualidad, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer cuentan con tres funcionarios menos que los Juzgados de Instrucción.

La carga de trabajo de estos Juzgados se ha traducido en que, en la actualidad dos de estos órganos judiciales superan significativamente el módulo de entrada de asuntos ingresados (BOE 29 de diciembre de 2018) habiendo excedido la entrada de los MIL SEISCIENTOS (1600 asuntos). Los otros tres Juzgados están próximos a superarla.

Cada uno de los Juzgados presta servicio de guardia de disponibilidad durante tres días consecutivos en horario de 9 a 21:00 siendo su funcionamiento similar al de los Juzgados de Detenidos, sin que se equiparen a éstos, ni en los medios personales, ni en los materiales, y, tampoco en el plano económico. Según los datos obtenidos de Mossos d'Esquadra el incremento de detenidos presentados ante los Juzgados de Violencia sobre la Mujer desde 2018 a 2023 fue del 53%.

A pesar de haberse reivindicado de forma constante la equiparación salarial, profesional y de medios personales con los Juzgados de Instrucción, se ha desoído reiterada y sistemáticamente a pesar del incremento de competencias a partir de la entrada en vigor de las reformas indicadas. La presión social y de los medios de comunicación que sufren y padecen estos órganos judiciales no está siendo acompañada por medidas positivas de la Administración competente. De no adoptar las peticiones el colapso de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer no tardará en ser una realidad.

La valoración por sí sola de los datos estadísticos es insuficiente para conocer el estado de estos órganos judiciales, pero sobre todo para prever las consecuencias de las reformas legales citadas, de ahí que, nuevamente, un año más se solicite:

1º. Equiparación de la plantilla de funcionarios con la de los Juzgados de Instrucción.

2º. Equiparación salarial de las guardias con los Juzgados de Instrucción.

3º. Reconocimiento de los descansos post – guardia de los Magistrados y Magistradas de estos Juzgados.

..



### 4.7. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

#### 4.7.1.a REPARTO DE ASUNTOS

#### PERÍODO DE 2019 A 2023

4.7.1.a.1 REPARTO DE ASUNTOS CIVILES (hasta 5/03/18)	2019	2020	2021	2022	2023
DEMANDAS	0	0	0	0	0
DEMANDAS DE EJECUCIÓN	0	0	0	0	0
IMPUGNACIÓN JUSTICIA GRATUITA	0	0	0	0	0
JURA DE CUENTAS	0	0	0	0	0
INHIBICIONES JDOS. DE FAMILIA	0	0	0	0	0
INHIBICIONES J.F. OTRAS PROCEDENCIAS	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4.7.1.a.2 REPARTO DE ASUNTOS PENALES (hasta 5/03/18)	2019	2020	2021	2022	2023
DE BARCELONA CIUDAD	0	0	0	0	0
DE OTRAS POBLACIONES	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4.7.1.a.3 REPARTO CIVIL Y PENAL (apartado 4.7.1.a.1 y 4.7.1.a.2) PERÍODO DE 2019 A 2023	2019	2020	2021	2022	2023
	0	0	0	0	0

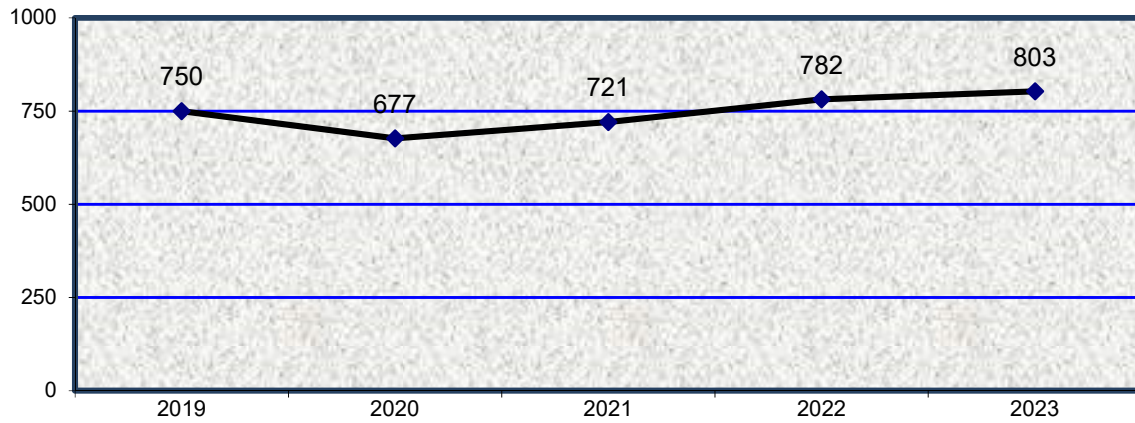
4.7.1.a.4 EXHORTOS REPARTIDOS PERÍODO DE 2019 A 2023	2019	2020	2021	2022	2023
	0	0	0	0	0

4.7.1.b NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS (a partir del 05/03/18)

4.7.1.b.1 NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS CIVILES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP81701	Medidas provisionales y cautelares previas a la demanda	16	8	1	16	41
REP81702	Medidas coetáneas y modificación provisional de medidas definitivas	1	0	0	0	1
REP8170401	Demanda consensuada separación y divorcio	3	3	4	4	14
REP8170402	Demanda separación no consensuada con medidas	0	0	2	1	3
REP8170404	Demanda divorcio no consensuado con medidas provisionales	15	19	12	21	67
REP8170405	Demanda divorcio no consensuado sin medidas provisionales	17	19	12	17	65
REP8170501	Demanda consensuada guarda y custodia menores y alimentos	2	8	2	4	16
REP8170502	Demanda no consensuada guarda y custodia menores o alimentos con medidas provisionales	30	25	23	39	117
REP8170503	Demanda no consensuada guarda y custodia menores o alimentos sin medidas provisionales	19	31	13	14	77
REP8170601	Demanda consensuada modificación de medidas definitivas (antecedentes)	3	2	3	6	14
REP8170602	Demanda no consensuada de modificación de medidas definitivas (antecedentes)	19	17	13	16	65
REP8170603	Demanda no consensuada de modificación de medidas definitivas (otro partido judicial)	1	5	2	8	16
REP8170604	Demanda consensuada de modificación de medidas definitivas (otro partido judicial)	0	1	0	0	1
REP8170801	Oposición resolución Administrativa protección menores y amparo (art. 780 LEC)	1	1	4	2	8
REP8170902	Conflictos en el ejercicio patria potestad (art. 156 Cc) o medidas protección menores (art. 158 Cc)	7	7	5	4	23
REP8170903	Otros actos sobre jurisdicción voluntaria familia	9	8	9	10	36
REP81710	Proc. Formación de inventario y liquidación régimen económico matrimonial (art. 807 LEC)	0	0	2	0	2
REP81712	Privación patria potestad	0	1	2	1	4
REP81714	Impugnación resoluciones justicia gratuita	2	6	0	0	8
REP81715	Auxilio judicial familia	4	3	2	7	16
REP81717	Demandas de ejecución de sentencias	39	33	14	31	117
REP81718	Otras demandas no previstas en apartados anteriores	27	23	18	17	85
REP81719	Filiaciones, medidas cautelares y diligencias preliminares.	0	3	3	1	7
Total		215	223	146	219	803

4.7.1.b.1.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS ASUNTOS CIVILES REPARTIDOS

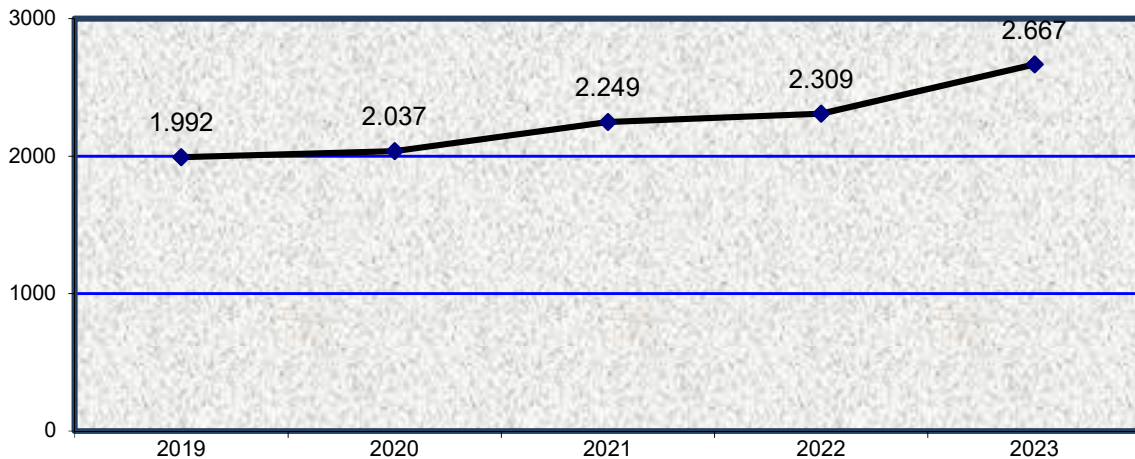
PERÍODO DE 2019 A 2023



4.7.1.b.2 NUEVA CLASE DE REPARTO DE ASUNTOS PENALES		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP80101	Atestados y denuncias con autor conocido	189	220	237	217	863
REP80102	Atestados y denuncias con autor desconocido	234	290	308	239	1.071
REP802	Querellas	1	1	2	3	7
REP803	Denuncias presentadas con firma de letrado/procurador	5	3	3	1	12
REP804	Diligencias de Fiscalía u otras autoridades no policiales	4	1	1	2	8
REP805	Diligencias y actuaciones de juzgados de instrucción y otras	157	123	138	135	553
REP806	Causas con preso de inhibiciones	1	0	0	0	1
REP812	Otras causas no previstas en apartados anteriores	1	0	0	1	2
REP81301	Auxilio judicial nacional	41	44	34	31	150
Total		633	682	723	629	2.667

4.7.1.b.2.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS ASUNTOS PENALES REPARTIDOS

PERÍODO DE 2019 A 2023



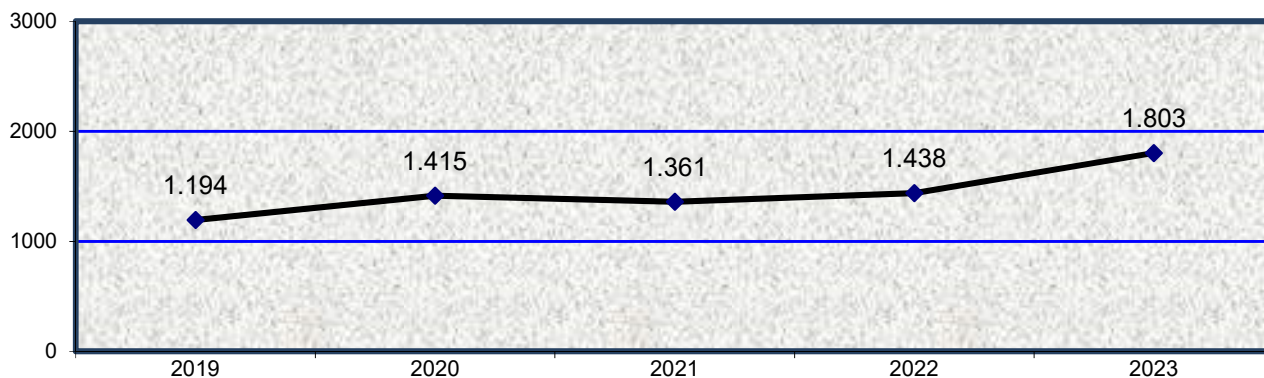
**4.7.2. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER  
DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2020**

**4.7.2.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

4.7.2.1.a RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados		Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
		directamente	procedentes otros Órganos			
DILIGENCIAS URGENTES	0	1.472	0	0	1.472	0
SUMARIOS	24	65	0	0	43	46
DILIGENCIAS PREVIAS	970	2.660	1.537	51	4.109	1.109
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	417	1.799	0	0	1.607	609
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES	17	104	0	0	97	24
JUICIOS DE FALTAS	0	0	0	0	0	0
LEY ORGÁNICA 5/95 (JURADO)	10	12	0	0	7	15
<b>TOTAL</b>	<b>1.438</b>	<b>6.112</b>	<b>1.537</b>	<b>51</b>	<b>7.335</b>	<b>1.803</b>

4.7.2.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados		Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
		directamente	procedentes otros Órganos			
Violencia sobre la mujer nº 1	299	1.158	344	38	1.432	407
Violencia sobre la mujer nº 2	242	916	559	0	1.404	313
Violencia sobre la mujer nº 3	142	1.249	253	8	1.432	220
Violencia sobre la mujer nº 4	400	1.455	0	0	1.409	446
Violencia sobre la mujer nº 5	355	1.334	203	5	1.658	417
<b>TOTAL</b>	<b>1.438</b>	<b>6.112</b>	<b>1.359</b>	<b>51</b>	<b>7.335</b>	<b>1.803</b>

**4.7.2.1.c. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS ASUNTOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:**



4.7.3. DENUNCIAS RECIBIDAS		2019	2020	2021	2022	2023
Presentada directamente por la víctima		94	89	68	64	69
Presentada directamente por familiares		20	16	12	11	30
Por atestados policiales	Con denuncia de la víctima	2.376	1.886	2.050	1.931	2.247
	Con denuncia de familiar	128	70	81	85	102
	Por intervención directa policial	965	908	1.219	1.225	1.449
Parte de lesiones recibido directamente en el Juzgado		476	418	472	507	527
Servicios de Asistencia/Terceros en general		36	32	29	23	31
Total		4.095	3.419	3.931	3.846	4.455

4.7.3.a. TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Española	Extranjera	total
	2.163	2.090	4.253

4.7.4.	2021		2022		2023	
LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO (ART. 416 LECRIM)	Por española	Por extranjera	Por española	Por extranjera	Por española	Por extranjera
	433	409	362	366	385	451
Total	842		728		836	

4.7.5. RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE DELITOS	Ingresados 2019	Ingresados 2020	Ingresados 2021	Ingresados 2022	Ingresados 2023
HOMICIDIO	3	7	7	6	4
ABORTO	2	0	0	0	1
LESIONES AL FETO	0	0	0	0	0
LESIONES DEL ART. 153 DEL CP	2.962	2.710	2.638	2.681	3.254
LESIONES DEL ART. 173 DEL CP	847	648	915	1.022	948
LESIONES DEL ART. 148 Y SIGUIENTES DEL CP	380	314	903	558	879
CONTRA LA LIBERTAD	959	920	784	1.104	1.350
CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES	115	172	183	216	232
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	59	53	118	78	108
CONTRA LA INTIMIDAD Y EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN	76	66	78	74	148
CONTRA EL HONOR	31	36	58	41	126
CONTRA DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES	24	11	25	38	62
QUEBRANTAMIENTOS DE PENAS	262	250	303	348	442
QUEBRANTAMIENTOS DE MEDIDAS	443	609	634	622	704
OTROS	210	264	288	387	362
TOTAL	6.373	6.060	6.934	7.175	8.620

4.7.5.b. ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA	Pendientes al iniciar el año	Declarados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	0	0	0

4.7.6. RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE DELITOS LEVES	Ingresadas 2019	Ingresadas 2020	Ingresadas 2021	Ingresadas 2022	Ingresadas 2023
	111	71	71	70	115
INJURIAS	64	60	62	28	59
VEJACIÓN INJUSTA	8	3	0	1	0
OTRAS	183	134	133	99	174
TOTAL					

4.7.7. RESULTADO DE MUERTE	Con protecció	Sin protecció	Total
	0	1	1

4.7.8. Nº DE ASUNTOS RECIBIDOS DURANTE EL AÑO SEGÚN LAS ANOTACIONES DEL LIBRO DE REGISTRO GENERAL	0
---	---

4.7.9. SEÑALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	15	1	16
DE ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE DELITOS LEVES	58	11	69
RESTANTES DELITOS LEVES	73	12	85
TOTAL			

4.7.9.a. SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	13	6	19
Violencia sobre la mujer nº 1	13	0	13
Violencia sobre la mujer nº 2	16	4	20
Violencia sobre la mujer nº 3	16	2	18
Violencia sobre la mujer nº 4	15	0	15
Violencia sobre la mujer nº 5	73	12	85
TOTAL			

4.7.10. MOVIMIENTO JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES DE ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Por sentencia	Por otra resolución	
	0	16	0	15	1	

4.7.11. SOBRESEIMIENTO (ART. 637 Y 641 LECrim.)	
Sobreseimiento libre	
Por no haber indicios racionales de haberse cometido el delito (art. 637 1º)	37
El hecho no es constitutivo de delito (art. 637 2º)	84
Por exención de la responsabilidad criminal (art. 637 3º)	36
<b>Total</b>	<b>157</b>
Sobreseimiento provisional	
Por no resultar justificada la perpetración del delito (art. 641.1º)	1.736
Por no haber autor conocido y determinado (art. 641.2º)	62
<b>Total</b>	<b>1.798</b>

4.7.12. FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS	Por sentencia		Por sobreseimiento		Por elevación al órgano competente	Otras formas de terminación
	Absolutoria	Condenatoria	Libre	Provisional		
	42	88	157	1.798		

4.7.13. JUICIOS POR DELITOS LEVES SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA	0
--	---

4.7.14. PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Causas con preso		Causas sin preso		Total
	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	Juicios rápidos	Restantes proc. abre.	
ELEVADOS AL JUZGADO DE LO PENAL	10	3	779	730	1.522
ELEVADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL	0	0	0	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>779</b>	<b>737</b>	<b>1.529</b>

4.7.15.a PROCEDIMIENTOS ELEVADOS VISTA JURADO	Total
CAUSAS CON PRESO	1
CAUSAS SIN PRESO	2
TOTAL	3

4.7.15.b SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA	Total
CAUSAS CON PRESO	8
CAUSAS SIN PRESO	28
TOTAL	36

4.7.16. Nº DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL A 31 DE DICIEMBRE	11
--	----

4.7.17. RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		Confirmados totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	10	6	0	2	0
CONTRA AUTOS	309	217	34	16	0
TOTAL	319	223	34	18	0

4.7.18. EJECUTORIAS JUICIOS DELITOS LEVES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Incoadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
					Archivo provisional	Archivo definitivo	
	18	25	26	0	0	24	19

4.7.19. DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL.	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	16	282	284	14
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	2	13	15	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	0	0	0
TOTAL	18	295	299	14



4.7.20. ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS ART. 544 bis ter RECIBIDAS DURANTE EL AÑO

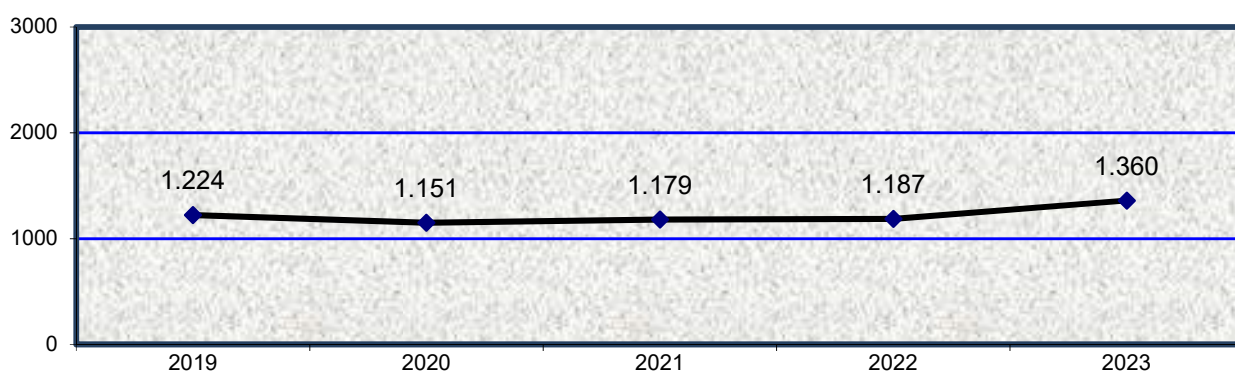
4.7.20.1. ÓRDENES DE PROTECCIÓN (nº Total)	1.360
--	-------

DENUNCIANTE Mujer				DENUNCIADO Hombre	
Española		Extranjera		Español	Extranjero
+edad	-edad	+edad	-edad		
677	8	673	2	639	721

4.7.20.2. RELACIÓN DEL DENUNCIANTE/DENUNCIADO	Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Total
	175	97	498	590	1.361

4.7.20.3. ORDEN DE PROTECCIÓN	Pendientes al iniciar el año	Incoadas durante el año	Inadmitidas	Resueltas durante el año		Pendientes al finalizar el año
				Adoptadas	Denegadas	
A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA/S	0	1360	3	549	808	0
A INSTANCIA DE OTRAS PERSONA/S	0	0	0	0	0	0
A INSTANCIA DEL MINISTERIO FISCAL	0	3	0	0	0	0
DE OFICIO	0	0	0	0	0	0
A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.363</b>	<b>3</b>	<b>549</b>	<b>808</b>	<b>0</b>

4.7.20.3.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS



4.7.20.3.b PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Pendientes al iniciar el año	Incoadas durante el año	RESUELTAS		Pendientes al finalizar el año
			Modificadas	Ratificadas	
	0	94	17	77	0

4.7.21. MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS VÍCTIMAS

4.7.21.1. DE NATURALEZA PENAL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia de otras personas		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	A instancia de Admon.
	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	C/S orden protección	C/S orden protección
Privativa de libertad	34	3	0	0	0	0	0	0
Salida del domicilio	2	0	0	0	0	0	0	0
Alejamiento	508	0	0	0	0	0	0	0
Prohibición de comunicación	475	0	0	0	0	0	0	0
Prohibición de volver al lugar del delito o residencia víctima	7	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión tenencia, porte y uso de armas	6	0	0	0	0	0	0	0
Otras	7	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.039</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4.7.22. DE NATURALEZA CIVIL	ADOPTADAS							
	A instancia de la víctima		A instancia de otras personas		A instancia del Ministerio Fiscal		De oficio	A instancia de Admon.
	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	Con orden protección	Resto	C/S orden protección	C/S orden protección
Atribución de la vivienda	74	0	0	0	0	0	0	0
Permuta del uso vivienda familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión régimen de visitas	132	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de patria potestad	28	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión de guarda y custodia	136	0	0	0	0	0	0	0
Prestación alimentos	134	0	0	0	0	0	0	0
Sobre protección del menor para evitar un peligro o perjuicio	1	0	0	0	0	0	0	0
Otras	2	1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4.7.23. PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	132	45	43	24	20
MUJERES	2	1	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>20</b>

4.7.23.b. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	Tramite	Ejecución	Total
	109	12	121

## B) ÁREA CIVIL

### 4.7.24. DESGLOSE POR TIPO DE PROCESO

4.7.24.1. PROCESOS CONTENCIOSOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados		Resueltos		Pendientes al finalizar el año
		directa-mente	procedente transfor-mación	por transfor-mación	restantes	
SOBRE FILIACIÓN, MATERNIDAD Y PATERNIDAD	6	7	0	0	7	6
RELACIÓN PATERNO FILIAL	0	0	0	0	0	0
NULIDADES MATRIMONIALES	0	0	0	0	0	0
DIVORCIOS CONSENSUADOS	5	19	6	0	24	6
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	120	133	0	6	126	121
SEPARACIONES CONSENSUADAS	0	1	0	0	0	1
SEPARACIONES NO CONSENSUADAS	6	4	0	0	4	6
EFICACIA CIVIL, SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA	0	0	0	0	0	0
MEDIDAS PREVIAS	11	37	0	0	35	13
MEDIDAS COETANEAS	45	166	0	0	142	69
MEDIDAS POSTERIORES	6	29	0	0	25	10
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS	4	6	1	0	10	1
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS	48	93	0	1	79	61
RUPTURA DE PAREJA ESTABLE NO CONSENSUADA	0	1	0	0	1	0
JUICIOS ORDINARIOS	2	2	0	0	4	0
JUICIOS VERBALES	13	62	0	0	50	25
ASENTIMIENTO EN ADOPCIÓN	0	0	0	0	0	0
OPOSICIÓN A RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN PROTECCIÓN DE MENORES	3	8	0	0	5	6
SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ART. 756 Y ss LEC	0	0	0	0	0	0
LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	6	5	0	0	3	8
GUARDA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES CONSENSUADOS	8	17	2	0	15	12
GUARDA CUSTODIA O ALIMENTOS DE HIJOS MENORES NO MATRIMONIALES NO CONSENSUADOS	133	210	0	2	170	171
INCIDENTES DEL ART. 241,1 LOPJ	0	0	0	0	0	0
RESTO DE INCIDENTES	15	33	0	0	43	5
OTROS CONTENCIOSOS	10	42	0	0	46	5
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>875</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>789</b>	<b>526</b>

4.7.24.2. PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN	Ingresados durante el año	Medidas		
		ratificadas	modificadas	sin efecto
	90	87	6	0

4.7.24.3. SENALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	553	175	728

4.7.24.4. EJECUCIONES CIVILES	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Reiniciadas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al finalizar el año
	543	203	7	0	164	589

4.7.24.5. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	Tramite	Ejecución	Total
	121	102	223

4.7.24.6. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	55
--	----

4.7.24.7. RECURSOS DE APELACION	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			Anulando
		Confirmando totalmente	Revocando Totalmente	Revocando Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	57	25	4	10	0
RESTANTES	8	9	1	3	0
TOTAL	65	34	5	13	0

4.7.24.8. RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
0	16	14	2	0	

4.7.24.9. DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL.	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	DESPACHOS NACIONALES	0	29	27
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	0	0	0
TOTALES	0	29	27	2

### SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

#### 4.7.25. AREA PENAL

##### 4.7.25.1. SENTENCIAS POR JUZGADO

4.7.25.1.a. JUICIOS POR DELITOS LEVES	Condenatoria	Absolutoria	Total
Violencia sobre la mujer nº 1	6	7	13
Violencia sobre la mujer nº 2	5	8	13
Violencia sobre la mujer nº 3	8	8	16
Violencia sobre la mujer nº 4	7	9	16
Violencia sobre la mujer nº 5	5	10	15
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>42</b>	<b>73</b>

4.7.25.2. PROCESOS POR DELITOS	Conformidad
Violencia sobre la mujer nº 1	10
Violencia sobre la mujer nº 2	3
Violencia sobre la mujer nº 3	10
Violencia sobre la mujer nº 4	21
Violencia sobre la mujer nº 5	13
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

4.7.25.3. AUTOS	
Autos Finales (incluidos los del art. 241.1 LOPJ)	3.158
Autos de Medida Diligencias Urgentes	1.353
<b>Total</b>	<b>4.511</b>

4.7.25.4. DECRETOS	EN FASE DECLARATIVA	EN FASE DE EJECUCIÓN
	0	12

#### 4.7.26. AREA CIVIL

##### 4.7.26.1 SENTENCIAS POR JUZGADO

4.7.26.1.a. SENTENCIAS CON/SIN OPOSICIÓN	ESTIMATORIAS	DESESTIMATORIAS	TOTAL
Violencia sobre la mujer nº 1	64	1	65
Violencia sobre la mujer nº 2	50	8	58
Violencia sobre la mujer nº 3	43	1	44
Violencia sobre la mujer nº 4	49	0	49
Violencia sobre la mujer nº 5	100	3	103
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>13</b>	<b>319</b>

4.7.26.2. AUTOS	En incidentes	En medidas	Restantes autos finales	Total
Violencia sobre la mujer nº 1	10	21	32	63
Violencia sobre la mujer nº 2	10	34	26	70
Violencia sobre la mujer nº 3	26	20	16	62
Violencia sobre la mujer nº 4	16	32	23	71
Violencia sobre la mujer nº 5	8	23	39	70
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>130</b>	<b>136</b>	<b>336</b>

4.7.26.3. DECRETOS 2023	En incidentes	En medidas	En ejecución	Resto	Total
	17	55	54	64	190

4.7.27 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Violencia sobre la mujer nº 1	1.625	1.600	1,56%
Violencia sobre la mujer nº 2	1.589	1.600	-0,69%
Violencia sobre la mujer nº 3	1.584	1.600	-1,00%
Violencia sobre la mujer nº 4	1.569	1.600	-1,94%
Violencia sobre la mujer nº 5	1.850	1.600	15,63%

4.7.28 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)	2022		2023	
	CIVIL	PENAL	CIVIL	PENAL
Violencia sobre la mujer nº 1	7,0	2,9	9,5	3,4
Violencia sobre la mujer nº 2	5,1	2,3	6,9	2,7
Violencia sobre la mujer nº 3	6,8	1,3	8,4	1,8
Violencia sobre la mujer nº 4	8,1	3,7	9,0	3,8
Violencia sobre la mujer nº 5	8,4	3,0	6,1	3,0

# REPARTO DE ASUNTOS DE MENORES



## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.8.1. REPARTO DE ASUNTOS POR TRIMESTRES	pág. 227
4.8.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL REPARTO DE ASUNTOS	pág. 227
4.8.3. GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS	pág. 228
4.8.3.1. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE MENORES	pág. 228
4.8.4. REPARTO DE EXHORTOS	pág. 228
4.8.5. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE MENORES	pág. 228
4.8.5.1. ÁREA PENAL	pág. 228
4.8.5.1.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 228
4.8.5.1.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA	pág. 228

4.8.5.1.1.b. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JUZGADO	pág. 229
4.8.5.1.2. REMITIDOS POR LA FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES	pág. 229
4.8.5.1.2.a. REMITIDOS POR FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES POR JUZGADO	pág. 229
4.8.5.1.3 SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES HASTA SENTENCIA	pág. 229
4.8.5.1.4 MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS	pág. 230
4.8.5.1.5 JUICIOS SEÑALADOS	pág. 230
4.8.5.1.5.a. RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	pág. 230
4.8.5.1.6. MENORES ENJUICIADOS	pág. 230
4.8.5.1.7 MEDIDAS IMPUESTAS POR SENTENCIA	pág. 231
4.8.5.1.8 Nº TOTAL DE AUTOS DICTADOS ADOPTANDO MEDIDAS	pág. 231
4.8.5.1.9 EJECUTORIAS	pág. 231
4.8.5.1.10 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 231
4.8.5.1.11 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 232
4.8.5.1.12 RECURSOS INTERPUESTOS POR MENORES DURANTE LA EJECUCIÓN	pág. 232
4.8.5.1.12.1 RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS (ART. 60)	pág. 232
4.8.5.1.12.2 RESTANTES RECURSOS CONTRA MEDIDAS IMPUESTAS (ART. 52)	pág. 232
4.8.5.1.13 VISITAS REALIZADAS A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTOS DE MENORES	pág. 232
4.8.5.2. ÁREA CIVIL	pág. 232
4.8.5.2.1. MOVIMIENTO DE PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	pág. 232
4.8.5.2.2. JUICIOS SEÑALADOS	pág. 232
4.8.5.2.3. SITUACIÓN DE LAS PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	pág. 232
4.8.5.2.4. PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVADAS PARA SENTENCIAR	pág. 232
4.8.5.2.5. EJECUCIONES	pág. 233
4.8.5.3. SENTENCIAS Y AUTOS FINALES: ÁREA DE MENORES	pág. 233
4.8.5.3.1. ÁREA PENAL	pág. 233
4.8.5.3.1.1. SENTENCIAS PENALES	pág. 233
4.8.5.3.1.2. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD	pág. 233
4.8.5.3.1.3. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS POR FALTA PREVIA CONFORMIDAD	pág. 233
4.8.5.3.1.4. AUTOS	pág. 234
4.8.5.3.1.5. AUTOS FINALES	pág. 234
4.8.5.3.2.3. DECRETOS	pág. 234
4.8.5.3.2. ÁREA CIVIL	pág. 234
4.8.5.3.2.1. SENTENCIAS CIVILES	pág. 234
4.8.5.3.2.2. AUTOS.	pág. 234
4.8.5.3.2.3. DECRETOS	pág. 234
4.8.6 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 235
4.8.7 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 235



## **INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS JUZGADOS DE MENORES DE BARCELONA. AÑO 2023**

En la ciudad de Barcelona, con competencia para toda la Provincia de Barcelona, tienen su sede los 6 Juzgados de Menores que desarrollan sus competencias conforme a lo establecido en los arts. 96 y 97 de la LOPJ y la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores 5/2000, de 12 de enero (principalmente: el enjuiciamiento de los delitos cometidos por los mayores de 14 años y menores de 18; el control de la ejecución de las sentencias dictadas, -ejecución que corresponde a la Generalitat de Catalunya; la tutela de los derechos fundamentales de los menores expedientados a través del servicio de guardia y la inspección de los Centros de internamiento de menores; entre otras funciones).

Se han registrado en el año 2023 un total de 3072 partes de incoación conforme a la LORPM 5/2000 (ligeramente por encima del año anterior), 246 medidas cautelares sin comunicado de incoación del MF y 170 medidas cautelares de internamiento de un menor detenido, lo que asciende a un total de 3493 asuntos frente a los 3436 asuntos repartidos el año anterior entre todos los Juzgados.

A los anteriores deben sumarse 102 exhortos tramitados (colaboraciones prestadas a otros Juzgados de España).

Se mantiene el incremento de entrada de asuntos y de medidas cautelares que ya se observó en años anteriores.

Las medidas impuestas en sentencia han sido 2252 en total, cifra ligeramente inferior al año anterior, destacando como en años anteriores la importancia de la medida de libertad vigilada, impuesta en 1304 ocasiones. Se han impuesto 436 medidas privativas de libertad frente a 2089 medidas no privativas de libertad. Se cumplen de esta forma las recomendaciones internacionales de acudir a medidas no privativas de libertad con carácter preferente a las privativas de libertad en la aplicación de normas penales a menores. Se han impuesto 16 internamientos terapéuticos.

Durante el año 2023 se han enjuiciado a 1881 menores (una cifra inferior a la de 2076 menores del año 2022), y se han dictado 1583 sentencias, debiéndose destacar que la competencia de los Juzgados de Menores se extiende a toda tipología delictiva (a diferencia de jurisdicción de adultos que distingue por delito y/o duración pena), habiéndose elevado 287 recursos de apelación contra Sentencias y autos a la Audiencia Provincial de Barcelona.

Al inicio de 2023 había 1282 ejecutorias en trámite, habiendo ingresado 994 en el año, y al finalizar el año restaban pendientes 1247 ejecutorias, lo que supone una sensible disminución de la pendencia. Cada ejecutoria es generadora de múltiples Informes de seguimiento, planes de intervención, peticiones de requerimientos, etc., que dan lugar al dictado de una pluralidad de resoluciones judiciales cada una de ellas.

Se han realizado por los 6 juzgados un total de 77 visitas a los Centros de internamiento de la Comunidad (presenciales o telemáticas) en los que se encontraba alguno de los 187 menores (de media anual) sujetos a medida privativa de libertad. El número de visitas y el número de menores internados se mantiene en cifras similares al año anterior. Los dos centros de internamiento principales son Can Lluçà y L'Alzina. Los centros de menor tamaño previstos para menores con buena evolución por lo que se ejecutan régimen semiabierto o en su caso abierto son Folch i Torres y Oriol Badía. Se cuenta con un centro con finalidad exclusivamente terapéutica y módulo de niñas (Els Til·lers), sin perjuicio de otros ubicados por la Comunidad Autónoma con menor incidencia respecto de los Juzgados de Menores de Barcelona (situados en Girona; Lleida y Tarragona).

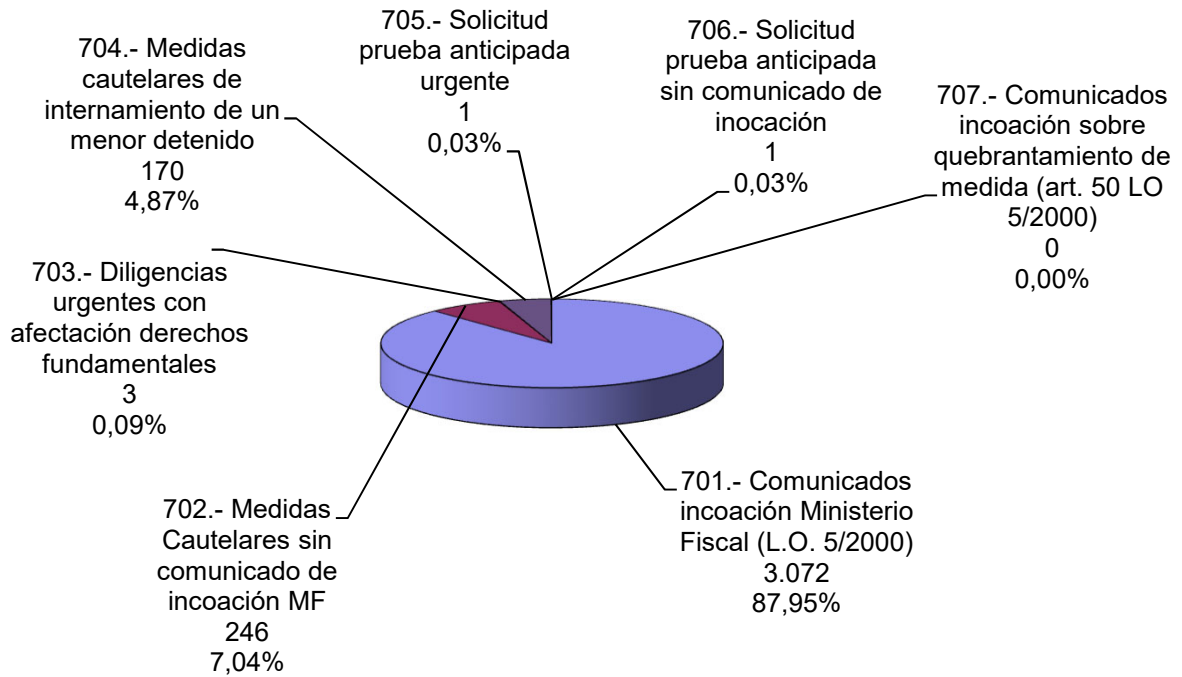
#### 4.8. REPARTO A LOS JUZGADOS DE MENORES PERÍODO 2023

##### 4.8.1. REPARTO DE ASUNTOS

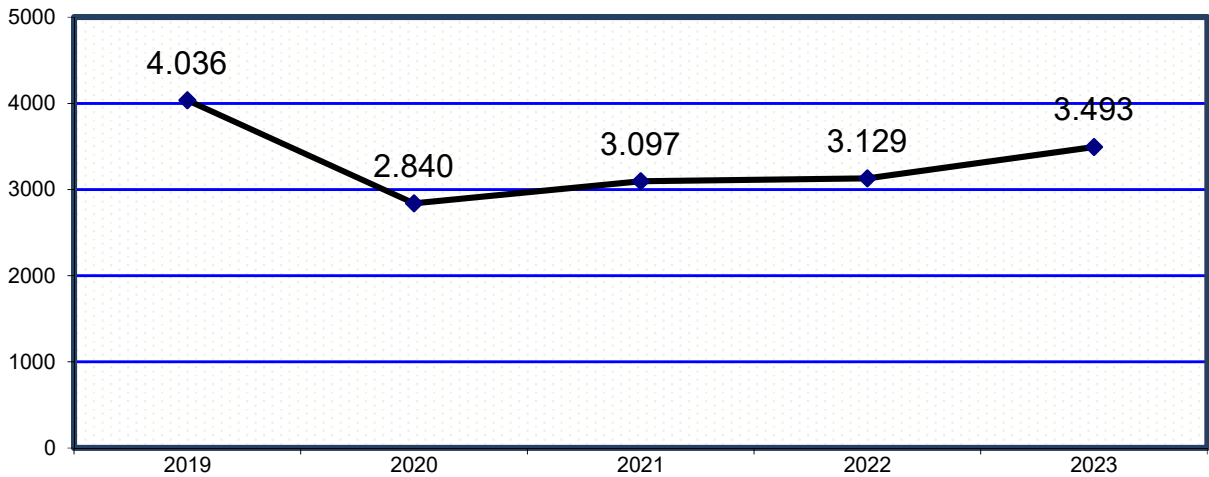
ASUNTOS REPARTIDOS	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
701.- Comunicados incoación Ministerio Fiscal (L.O. 5/2000)	791	891	579	811	3.072
702.- Medidas Cautelares sin comunicado de incoación MF	66	57	60	63	246
703.- Diligencias urgentes con afectación derechos fundamentales	1	0	1	1	3
704.- Medidas cautelares de internamiento de un menor detenido	40	47	33	50	170
705.- Solicitud prueba anticipada urgente	0	0	1	0	1
706.- Solicitud prueba anticipada sin comunicado de incoación	0	1	0	0	1
707.- Comunicados incoación sobre quebrantamiento de medida (art. 50 LO 5/2000)	0	0	0	0	0
<b>TOTAL ASUNTOS</b>	<b>898</b>	<b>996</b>	<b>674</b>	<b>925</b>	<b>3.493</b>

4.8.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL REPARTO DE ASUNTOS PERÍODO 2023

Asuntos repartidos: **3.493**



4.8.3. EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE ASUNTOS REPARTIDOS PERÍODO DE 2019 A 2023



4.8.3.1. LA MEDIA ANUAL DE ASUNTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE MENORES EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
673	473	516	522	582

4.8.4. REPARTO DE EXHORTOS	PERÍODO 2023	Total
Total		103

4.8.5. MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE MENORES

DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2023

**A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE MENORES**

4.8.5.1. ÁREA PENAL

4.8.5.1.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS

4.8.5.1.1.a. MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Remitidos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Violencia doméstica	77	100	0	1	78	99
Violencia de género	9	22	0	0	21	10
Resto	2.018	3.240	70	8	3.009	2.078
<b>TOTAL</b>	<b>2.104</b>	<b>3.240</b>	<b>70</b>	<b>8</b>	<b>3.108</b>	<b>2.187</b>

4.8.5.1.1.b. MOVIMIENTO POR JUZGADO HASTA SENTENCIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Remitidos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Menores nº 1	388	528	32	0	442	395
Menores nº 2	323	643	0	0	641	325
Menores nº 3	364	520	0	0	483	401
Menores nº 4	311	516	38	8	538	319
Menores nº 5	312	502	0	0	465	349
Menores nº 6	406	531	0	0	539	398
<b>TOTAL</b>	<b>2.104</b>	<b>3.240</b>	<b>70</b>	<b>8</b>	<b>3.108</b>	<b>2.187</b>

4.8.5.1.2. REMITIDOS POR LA FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES PERÍODO 2023

4.8.5.1.2.a. REMITIDOS POR LA FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Menores nº 1	198	196	269	125
Menores nº 2	109	379	371	117
Menores nº 3	132	391	399	124
Menores nº 4	83	516	538	61
Menores nº 5	117	492	465	144
Menores nº 6	242	275	287	230
<b>TOTAL</b>	<b>881</b>	<b>2.249</b>	<b>2.329</b>	<b>801</b>

4.8.5.1.3 SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (HASTA SENTENCIA)	Pendientes remitir por Fiscalía	En fase de audiencia	Restantes	Total
	1.386	749	52	2.187

4.8.5.1.4 MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS	Interna- -mientos	Libertad vigilada	Otras restrictivas Dcho. Fund- -mentales	Prohibición de aproxi- -mación a la víctima, su familia y otras	Restantes	Total
	139	234	16	57	17	463

4.8.5.1.5 JUICIOS SEÑALADOS

4.8.5.1.5.a RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Menores nº 1	224	142	366
Menores nº 2	274	113	387
Menores nº 3	264	186	450
Menores nº 4	335	86	421
Menores nº 5	422	108	530
Menores nº 6	396	101	497
TOTAL	1.915	736	2.651

4.8.5.1.6 MENORES ENJUICIADOS

	CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS						SIN IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			TOTAL
	Conductas tipificadas como delito			Conductas tipificadas como faltas			VD	VG	Resto	
Edades	VD	VG	Resto	VD	VG	Resto				VD
14-15 años español	9	3	285	0	0	83	2	1	43	426
14-15 años extranjero	8	1	170	0	0	55	0	0	31	265
16-17 años TOTAL	476			138			77			691
16-17 años español	34	13	412	3	0	109	2	2	97	669
16-17 años extranjero	15	0	326	1	0	123	0	0	53	517
18 años TOTAL	800			236			154			1.186
Total parcial	66	17	1.193	4	0	370	4	3	224	1.877
TOTAL GENERAL	1.650						231			1.881

4.8.5.1.7 MEDIDAS IMPUESTAS EN SENTENCIA	Impuestas durante el año	Modificadas durante el año	Suprimidas durante el año	Suspendidas durante el año
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	320	27	13	148
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	103	3	6	29
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	13	4	1	0
INTERNAMIENTO TERAPEUTICO	16	0	0	0
ASISTENCIA A UN CENTRO DE DIA	0	0	0	0
LIBERTAD VIGILADA	1.304	40	61	1
REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	88	0	4	0
PRESENTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	42	3	3	0
TRATAMIENTO AMBULATORIO	177	0	2	0
PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA EN SU HOGAR	5	0	0	0
CONVIVENCIA CON UNA PERSONA FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	9	1	0	0
PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	3	0	0	0
PRIVACIÓN DE OTRAS LICENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0
AMONESTACIONES	80	0	0	0
PROHIBICIÓN DE APROXIMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA, SU FAMILIA U OTRA PERSONA	54	0	0	0
OTROS	38	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.252</b>	<b>78</b>	<b>90</b>	<b>178</b>

4.8.5.1.8 AUTOS EN MEDIDAS

ADOPTANDO CAUTELARES DE CARÁCTER PERSONAL U OTRAS REFERENTES A MEDIDAS RESTRICTIVAS DE CUALQUIER DERECHO FUNDAMENTAL	378
AUTOS DE MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN Y CESACIÓN DE MEDIDAS	176

4.8.5.1.9 EJECUTORIAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertas durante el año	Incoadas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
VIOLENCIA DOMÉSTICA	43	51	0	18	60	34
VIOLENCIA DE GÉNERO	9	19	0	7	15	13
RESTO	1.230	924	0	309	954	1.200
<b>TOTAL</b>	<b>1.282</b>	<b>994</b>	<b>0</b>	<b>334</b>	<b>1.029</b>	<b>1.247</b>

4.8.5.1.10 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
	8	102	101	9

4.8.5.1.11 RECURSOS DE APELACIÓN.	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		confirmando totalmente	revocando totalmente	parcialmente anulando	
CONTRA SENTENCIAS	135	81	28	9	4
CONTRA AUTOS	152	108	12	1	1
TOTAL	287	189	40	10	5

4.8.5.1.12 RECURSOS INTERPUESTOS POR MENORES DURANTE LA EJECUCIÓN

4.8.5.1.12.1 RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS (ART. 60)	5
---	---

4.8.5.1.12.2 RESTANTES RECURSOS CONTRA MEDIDAS IMPUESTAS (ART. 52)	31
--	----

4.8.5.1.13 VISITAS REALIZADAS A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENOR (Presenciales y por videoconferencia)	Número visitas	Número internos
	77	187

4.8.5.2. ÁREA CIVIL

4.8.5.2.1. MOVIMIENTO DE LAS PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendiente al finalizar el año
JUICIOS VERBALES	0	0	0	0
INCIDENTES	0	0	0	0
MEDIDAS CAUTELARES	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

4.8.5.2.2. SEÑALAMIENTOS	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
	0	0	0

4.8.5.2.3. SITUACIÓN DE LAS PIEZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Pendientes resolución vía penal	En trámite efectivo civil	Restantes	TOTAL
	0	0	0	0

4.8.5.2.4. PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVADAS PARA SENTENCIAR	0
---	---



4.8.5.2.5. EJECUCIONES	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	0	0	0	0

### 4.8.5.3. SENTENCIAS Y AUTOS FINALES

#### 4.8.5.3.1. ÁREA PENAL

4.8.5.3.1.1. SENTENCIAS PENALES	Con imposición de medidas	Sin imposición de medidas	TOTAL
POR DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	66	4	70
POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	17	3	20
RESTO DE DELITOS	980	144	1.124
POR FALTAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	0	0	0
POR FALTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	0	0	0
RESTO DE FALTAS	321	48	369
<b>TOTAL</b>	<b>1.384</b>	<b>199</b>	<b>1.583</b>

4.8.5.3.1.2. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD	
POR DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	65
POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	14
RESTO DE DELITOS	848
<b>TOTAL</b>	<b>927</b>

4.8.5.3.1.3. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS SIN PREVIA CONFORMIDAD	
POR FALTAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	0
POR FALTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	0
RESTO DE FALTAS	302
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>

4.8.5.3.1.4. AUTOS	
AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS EN MATERIA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO	9
AUTOS RESOLVIENDO QUEJAS EN MATERIA DE RÉGIMEN, TRATAMIENTO Y CUALQUIERA OTRAS QUE SE PLANTEEN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES	6
AUTOS DEL ARTÍCULO 44, 2,C LO 5/2000, APROBANDO EL PROYECTO EDUCATIVO	752
AUTOS DEL ARTÍCULO 241.1. DE LA LOPJ	1
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>

4.8.5.3.1.5. AUTOS FINALES	
DE SOBRESEIMIENTO EN VIOLENCIA DOMÉSTICA	4
DE SOBRESEIMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO	0
RESTO DE SOBRESEIMIENTOS	906
RESTANTES AUTOS FINALES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	6
RESTANTES AUTOS FINALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	2
RESTO	554

4.8.5.3.1.6. DECRETOS PERÍODO 2023	En fase declarativa	En fase ejecución	Total
	0	227	227

#### 4.8.5.3.2. ÁREA CIVIL

4.8.5.3.2.1. SENTENCIAS CIVILES	CON OPOSICIÓN			SIN OPOSICIÓN			TOTAL
	Estimatorias		Desestima- -torias	Estimatorias		Desestima- -torias	
	Total	Parcial		Total	Parcial		
0	0	0	0	0	0	0	

4.8.5.3.2.2. AUTOS	TOTAL
Nº DE AUTOS DICTADOS AL AMPARO DE LO PRECEPTUADO EN EL ART. 64.4º LO 5/2000	0
AUTOS FINALES (hasta sentencia)	0

4.8.5.3.2.3. DECRETOS PERIODO 2023	En fase declarativa	En fase ejecución	Total
	0	159	159

4.8.6 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Menores nº 1	658	875	-24,80%
Menores nº 2	849	875	-2,97%
Menores nº 3	696	875	-20,46%
Menores nº 4	686	875	-21,60%
Menores nº 5	637	875	-27,20%
Menores nº 6	700	875	-20,00%

4.8.7 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)	2022		2023	
	CIVIL	PENAL	CIVIL	PENAL
	ÓRGANO			
Menores nº 1	-	9,6	-	10,7
Menores nº 2	-	8,1	-	6,1
Menores nº 3	-	6,8	-	10,0
Menores nº 4	-	7,7	-	7,0
Menores nº 5	-	6,6	-	9,0
Menores nº 6	-	9,1	-	8,9

# REPARTO DE ASUNTOS A LOS JUZGADOS DE LO PENAL (sentenciadores)



## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.9.a. REPARTO DE LO PENAL (sentenciadores)	pág. 236
4.9.a.1. RELACIÓN DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	pág. 243
4.9.a.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS	pág. 244
4.9.a.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL	pág. 244
4.9.a.4 MEDIA ANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO PENAL	pág. 244
4.9.a.5.a EVOLUCIÓN GRÁFICA DE CAUSAS DE INSTRUCC. BARCELONA/PROVINCIA	pág. 245
4.9.a.5.b CAUSAS TRAMITADAS COMO JUICIOS RÁPIDOS	pág. 245
4.9.a.5.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE	pág. 246
4.9.a.6 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXHORTOS REPARTIDOS	pág. 247

4.9.a.7 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER INCLUIDO LOS J. RÁPIDOS	pág. 247
4.9.a.8 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE JUICIOS RÁPIDOS	pág. 248
4.9.a.9 MEDIA ANUAL DE DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS	pág. 248
4.9.a.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL	pág. 249
4.9.a.10.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 249
4.9.a.10.1.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA	pág. 249
4.9.a.10.1.b. MOVIMIENTO DE JUICIOS RÁPIDOS	pág. 249
4.9.a.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE	pág. 250
4.9.a.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LA MEDIA DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 250
4.9.a.11 MEDIA ANUAL DE DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS	pág. 250
4.9.a.12 CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL AÑO	pág. 251
4.9.a.12.a NÚMERO DE PRESOS PROVISIONALES AL FINALIZAR EL AÑO	pág. 251
4.9.a.13 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 251
4.9.a.14 RECURSOS DE APELACIÓN	pág. 251
4.9.a.15 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	pág. 251
4.9.a.15.a RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS POR PROCEDIMIENTO	pág. 251
4.9.a.15.b MOVIMIENTO DE ASUNTOS SEÑALADOS POR JUZGADO	pág. 252
4.9.a.15.c PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES DE SEÑALAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUICIO ORAL	pág. 252
4.9.a.16. PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 253
4.9.a.16.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 253
4.9.a.16.b FORMA DE TERMINACIÓN	pág. 253
4.9.a.16.c PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 253

4.9.a.17 PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO LO 1/04	pág. 253
4.9.a.17.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	pág. 253
4.9.a.17.b FORMA DE TERMINACIÓN	pág. 254
4.9.a.17.c PERSONAS ENJUICIADAS	pág. 254
4.9.a.18 INCUMPLIMIENTOS	pág. 254
4.9.a.18.a MEDIDAS PROVENIENTES DE ORDEN DE PROTECCIÓN	pág. 254
4.9.a.18.b INCUMPLIMIENTOS DE PENAS ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 2 DEL CP	pág. 254
4.9.a.19 SENTENCIAS	pág. 254
4.9.a.19.a SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS	pág. 254
4.9.a.19.b SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 255
4.9.a.20 AUTOS FINALES	pág. 255
4.9.a.21 DECRETOS EN FASE DECLARATIVA	pág. 256
4.9.a.22 INDULTOS	pág. 256
4.9.a.23 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 256
4.9.a.24 INCIDENTES	pág. 256
4.9.a.25 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 257
4.9.a.26 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 258

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D. JOSEP TOMAS SALAS DARROCHA, MAGISTRADO DELEGADO DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL DE BARCELONA**

### **1.- INTRODUCCION**

Al igual que en años anteriores, tanto los datos estadísticos como la valoración de los mismos se presentan diferenciados entre los Juzgados Penales de Enjuiciamiento (29) y los de Ejecutorias (4), atendidas las profundas diferencias en la actividad jurisdiccional de unos y otros, con datos imposibles de cohonestar y con valoraciones de muy distinto alcance.

Los datos examinados permiten grosso modo afirmar, en cuanto al enjuiciamiento, un relativo incremento en la entrada total de asuntos, si bien en la relación interna entre procedimientos abreviado y juicios rápidos, un evidente incremento de estos últimos en favor de los primeros, con consecuencias derivadas de ello no siempre satisfactorias.

Y en cuanto a la ejecución, unas cifras absolutamente incompatibles con una mínima calidad del servicio y que obligan más que nunca a considerar soluciones a dicha cuestión.

### **2.- JUZGADOS PENALES DE ENJUICIAMIENTO**

#### **2.1.- ENTRADA DE ASUNTOS**

Los datos estadísticos muestran un incremento del 8.02% de la entrada de asuntos en 2023 después del residual incremento del 0.62% experimentado en 2022, quedando la cifra total de procedimientos ingresados, para enjuiciamiento, en 16.545 asuntos. De dicha cifra total, 8830 fueron procedimientos abreviados y 7715 fueron juicios rápidos -a los que en todo caso deben sumarse los 5116 juicios rápidos sentenciados por conformidad por los Juzgados de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer y remitidos directamente a los Juzgados Penales de Ejecutorias-.

De dichos datos resulta como los juicios rápidos – en total, esto es, con o sin sentencia de conformidad- experimentaron un aumento del 5,05% pasando de 12214 a 12831, pero dentro de los mismos, los juicios rápidos señalados para enjuiciamiento pasaron de 6388 a 7715, esto es, con un crecimiento del 20.7%, en parte por la disminución de conformidades en el Servicio de Guardia que pasaron de 5826 juicios rápidos sentenciados por los Instructores en 2022 a únicamente 5116 en 2023.

Observados dichos datos desde la perspectiva de los órganos instructores, resulta -y se estima de enorme relevancia-, que de los asuntos tramitados por estos y remitidos a los Juzgados de lo Penal, solo un 41% lo fueron como procedimientos abreviados y un 59% lo fueron como Diligencias Urgentes/Juicios Rápidos. Dichos datos situaron la media de entrada por Juzgado en 689 asuntos -frente a los 638 de 2022-, notoriamente (39%) por encima del módulo de asuntos para este tipo de órganos -establecido por el CGPJ en 500 asuntos -, de los cuales 380 fueron procedimientos abreviados y 309 juicios rápidos.

## **2.2.- RESPUESTA JUDICIAL**

La respuesta judicial ha sido resolver en 2023 un total de 15810 asuntos. Pero, esta importante resolución de asuntos no ha permitido hacer frente a los ingresados y reapertura dos, determinando un ligerísimo aumento del número de procedimientos pendientes de enjuiciamiento. Ese aumento de la pendencia se radica fundamentalmente en los juicios rápidos -cuya pendencia pasa de 4646 a principios de año a 6351 a fecha de cierre-, dato a explicar en base, como se señalaba antes, por el cada vez mayor recurso a dicho procedimiento por las fuerzas policiales, y materialmente, por el notorio incremento de los delitos patrimoniales en la órbita de competencia de este delito en la ciudad de Barcelona.

El número medio de asuntos pendientes en los Juzgados de lo Penal de Barcelona escala hasta los 484, de los cuales, entre 210 – 240 son juicios rápidos señalados por agenda electrónica y pendientes de celebración, siendo por tanto la de procedimientos abreviados pendientes de 240 – 270 por Juzgado.

## **2.3.- ESPECIAL CONSIDERACION DE LOS JUICIOS RÁPIDOS**

La problemática en el retraso del enjuiciamiento de juicios rápidos es sobradamente conocida, derivada de la incapacidad de absorción del sistema de señalamiento de los juicios rápidos (18 juicios diarios enjuiciados por dos Juzgados, a razón de 9 juicios cada uno de ellos) incoados hasta por 11 Juzgados de Guardia de los partidos judiciales sobre los que los Juzgados Penales de Barcelona tienen competencia territorial y que ha llevado a que en la actualidad y pese a los refuerzos dispuestos, la pendencia alcance el plazo de un año y medio.

Frente a ello se han dispuesto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, desde 2020, diversas medidas de refuerzo de dicho servicio de enjuiciamiento -ya reseñadas en anteriores Memorias-, siendo la actual medida en servicio -desde Junio de 2022-, el refuerzo de dicho enjuiciamiento mediante el nombramiento de cuatro Jueces de Adscripción Territorial, complementado con el nombramiento de un/a LAJ por parte del Ministerio de Justicia y la creación de una oficina ad hoc para dicho refuerzo por parte del Departament de Justicia.

Dicha medida se ha saldado cuantitativamente y para 2023, con la entrada en dicha oficina para enjuiciamiento de 2800 procedimientos - si bien, nominalmente corresponden, proporcionalmente, a cada uno de los 29 Juzgados de lo Penal- y el dictado de 2188 sentencias por dicha Oficina de Refuerzo -íntegramente dictadas en juicios rápidos- y que cualitativamente provocó una inicial compresión de la agenda de señalamiento de estos procedimientos.

Pero el incremento constatado antes aludido en la entrada de juicios rápidos unido a la disminución de las conformidades en Servicio de Guardia -dato este contingente y no dependiente de la voluntad del órgano judicial- ha provocado que esas 2188 Sentencias se hayan dirigido en primer lugar a "absorber" ese incremento de 1327 juicios rápidos señalados respecto de 2022, sin poder, de ello, incidir significativamente en una reducción del tiempo de espera en la celebración de dichos juicios que continua superando el plazo crítico de un año.



En todo caso, es de tomar en consideración la práctica habitual de tramitar con absoluta prioridad los casos más graves de dichos juicios rápidos - causas con preso, procedimiento de VIGE con OP, asuntos con víctimas menores de edad, - adelantándolos a la fecha señalada por la agenda electrónica.

#### **2.4.- CONCLUSIONES**

Asistimos en el presente año 2023 a la consolidación de unas cifras ya conocidas que por tal razón cabe considerar estructurales - ya conocidas y para las que se han propuesto soluciones en anteriores Memorias-. Descontando estas últimas y recordando que un excesivo retraso en la respuesta judicial deja a los ciudadanos sin una respuesta efectiva, se recuerdan las propuestas planteadas para mejorar dicha respuesta:

- creación de 4 nuevos Juzgados de lo Penal de enjuiciamiento,
- incremento de la plantilla orgánica de los Juzgados de lo Penal,
- agilidad en el nombramiento de personal interino de ser necesario,
- avances en la implementación del expediente digital,
- incremento estructural de la cifra de enjuiciamiento diario de juicios rápidos
- posible especialización de órganos judiciales en materia de violencia de género

### **3.- JUZGADOS PENALES DE EJECUTORIAS**

#### **3.1.- ENTRADA DE ASUNTOS**

Los datos estadísticos muestran un ligero decrecimiento respecto de 2022 en la entrada de ejecutorias en los cuatro Jdos Penales especializados – de un 3,84% para un total de 14790 ejecutorias repartidas-, explicado por el correlativo decrecimiento de asuntos resueltos por los Juzgados Penales de enjuiciamiento, a razón de 3698 ejecutorias recibidas frente a las 3845 ejecutorias/Jdo de 2022.

De ello, la entrada de los Juzgados Penales de ejecutorias para 2023 se sitúa de promedio un 54.08% por encima del módulo de trabajo por órgano publicado por el CGPJ en el BOE 28.12.2018, cifrado en 2400 asuntos.

#### **3.2.- RESPUESTA JUDICIAL**

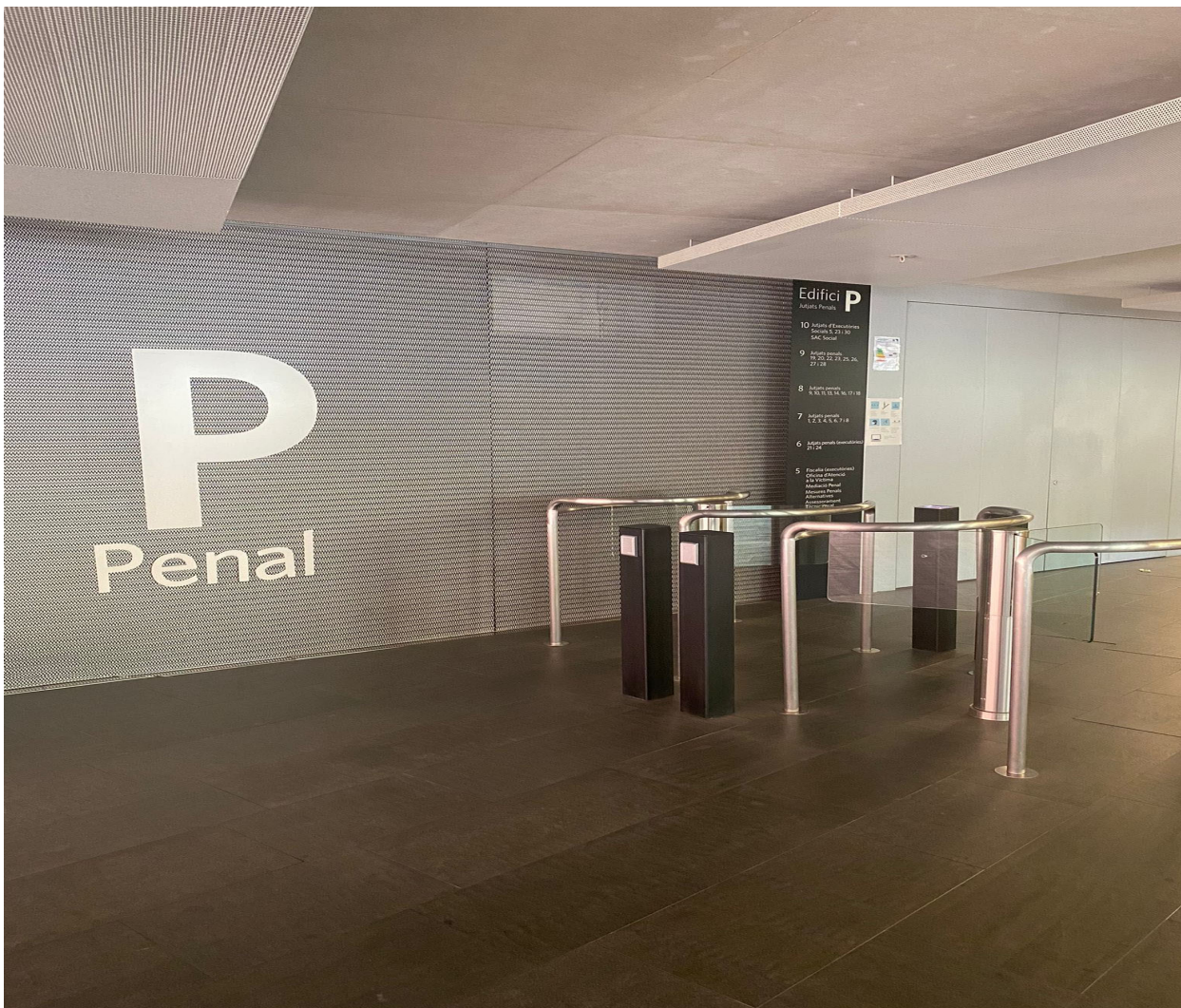
A finales de 2023 las ejecutorias pendientes ascendían a 16339, lo que supone un aumento del 10.47% respecto de 2022 – cerrado con 15600 ejecutorias pendientes-

Incremento que se explica por el incremento de ejecutorias remitidas post pandemia entre 2021 y 2023, insuficiente para ejecutar íntegramente las penas impuestas - atendida la recurrencia de pagos aplazados y las dificultades para ejecutar las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de cursos de formación en materia de violencia de género, delitos sexuales y seguridad vial por la escasez de ofertas en tal sentido-, y que dilatan el cierre y archivo de las ejecutorias. En este sentido, es necesario recordar que, a diferencia de los Juzgados Penales de Enjuiciamiento, la ejecución no depende tanto del impulso del órgano judicial como del cumplimiento total por los penados de los ejecutoriados.

### **3.3. CONCLUSIONES. -**

En una coyunturalidad ya habitual, se continua superando ampliamente en este ámbito jurisdiccional el módulo de ingreso y de ello se llega a una pendencia insoportable, conocida desde hace tiempo y que ha dado lugar al practico "desdoblamiento" de algunos de los Juzgados Penales de Ejecutorias, mediante el nombramiento de JAT'S o el establecimiento de comisiones de servicios sin relevación de funciones, medida que se estima siempre provisional y que no afronta la resolución del problema, que tiene que serlo mediante medidas estructurales, en el caso, con la creación de nuevos juzgados penales de ejecutorias en cantidad y medios suficientes para cumplir con su cometido constitucional.

En este sentido, se estiman necesarios por lo menos otros dos Juzgados de Ejecutorias, respecto de uno de los cuales debería valorarse su especialización - incluso parcial- en las ejecutorias de violencia de género y doméstica en sintonía con lo dicho anteriormente.



### 4.9. REPARTO PENAL

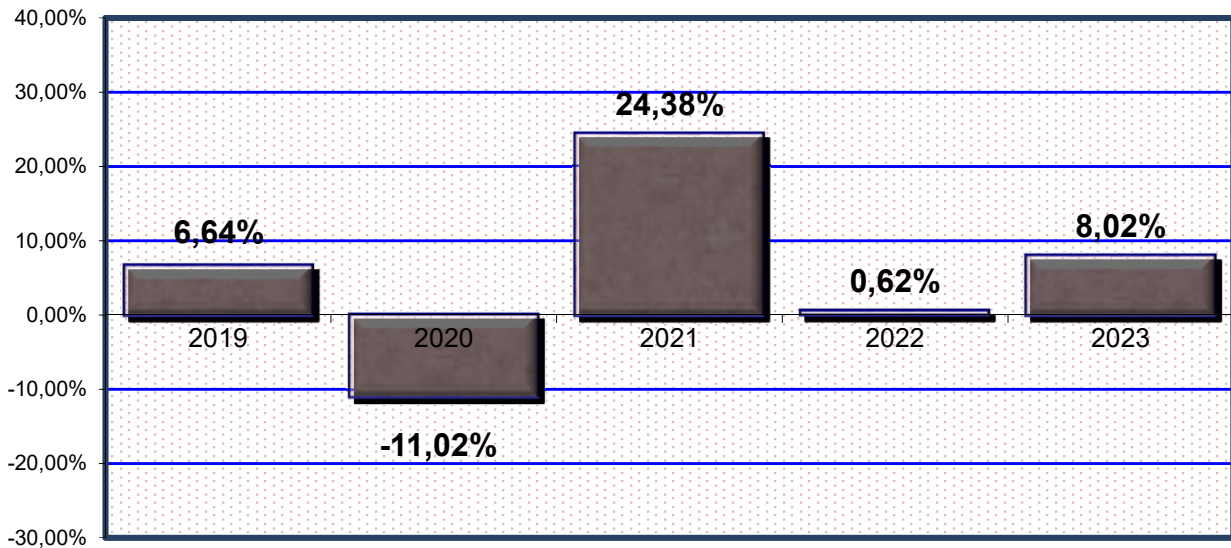
#### 4.9.a. REPARTO A JUZGADOS (SENTENCIADORES)

4.9.a.1 PROCEDIMIENTOS POR CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP20101	Juicios rápidos con preso	32	59	75	55	221
REP20102	Juicios rápidos sin preso	1.260	1.435	1.745	1.322	5.762
REP20103	Juicios rápidos sobre violencia de género	379	349	405	426	1.559
REP20104	Juicios rápidos sobre violencia doméstica	43	44	48	38	173
REP20201	P.A. más de 20 partes acusadas o acusadoras	0	2	0	1	3
REP20202	P.A. más de 10 hasta 20 partes acusadas o acusadoras	8	7	6	11	32
REP20203	P.A. con preso	48	46	31	42	167
REP20204	P.A. homicidio o lesiones por imprudencia prof. (art. 142.1 y 152.1)	2	1	1	0	4
REP20205	P.A. homicidio o lesiones por imprudencia prof. con intervención acusación particular	1	3	2	0	6
REP20206	P.A. Estafa, Adm. Desleal, Aprop. Indevida, Frustración de la Ejecución e Insolvencias Punibles	150	122	93	138	503
REP20207	P.A. Estafa, Adm. Desleal, Aprop. Indevida, Frustración de la Ejecución e Insolvencias Punibles con acus. Parti.	53	77	41	58	229
REP20208	P.A. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	1	0	1	1	3
REP20209	P.A. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social con acusación particular	6	4	2	1	13
REP20210	P.A. Contra derechos de los trabajadores	2	4	3	2	11
REP20211	P.A. Contra derechos de los trabajadores con acusación particular	2	4	1	2	9
REP20214	P.A. Contra recursos naturales y medio ambiente	0	3	1	0	4
REP20215	P.A. Contra recursos naturales y medio ambiente con acusación particular	0	0	0	0	0
REP20216	P.A. Relativos a violencia doméstica	33	27	16	22	98
REP20217	P.A. Relativos a violencia doméstica con acusación particular	17	25	9	20	71
REP20218	P.A. Relativos a violencia de género	123	104	61	106	394
REP20219	P.A. Relativos a violencia de género con acusación particular	195	202	122	184	703
REP20220	Resto de procedimientos abreviados sin acusación particular	1.460	1.491	922	1.483	5.356
REP20221	Resto de procedimientos abreviados con acusación particular	352	367	197	288	1.204
REP20222	P.A. Con preso (violencia de género)	5	4	6	5	20
<b>Total</b>		<b>4.172</b>	<b>4.380</b>	<b>3.788</b>	<b>4.205</b>	<b>16.545</b>

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS CON PRESO	187
DILIGENCIAS URGENTES-JUICIOS RÁPIDOS CON PRESO	221
TOTAL CAUSAS CON PRESO	408

4.9.a.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

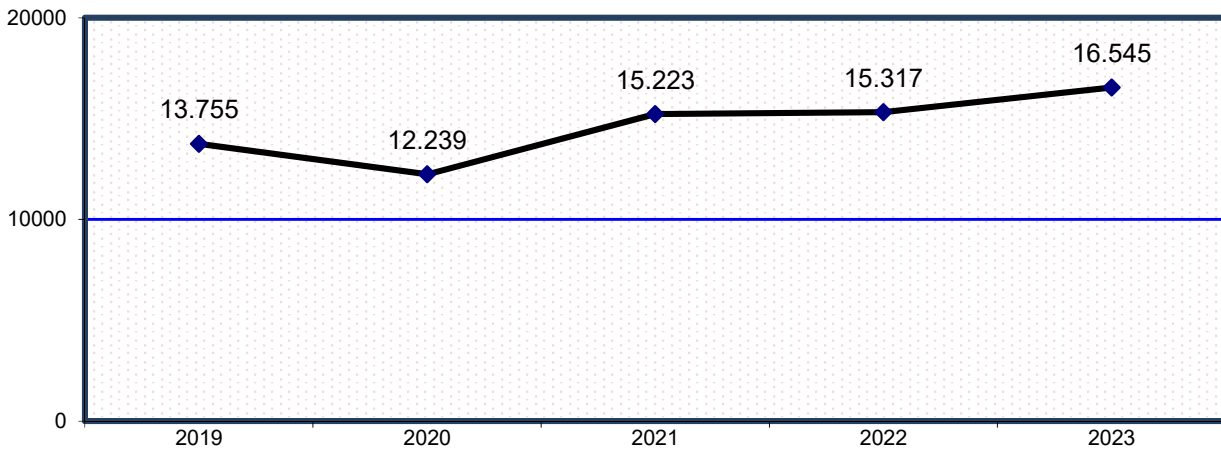
PERÍODO DE 2019 A 2023



4.9.a.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS RECIBIDOS POR LOS JUZGADOS PENALES

PERIODO DE 2019 A 2023

Se incluyen todos los procedimientos remitidos por los juzgados de instrucción y de violencia sobre la mujer de Barcelona v su provincia. así como los iuicios rápidos.



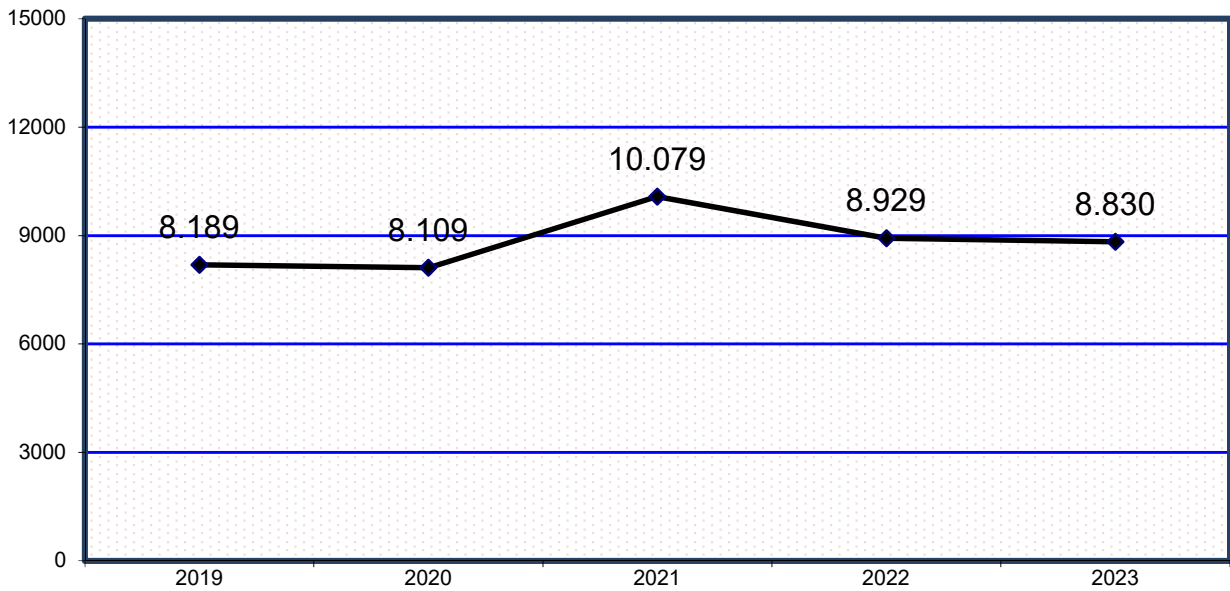
4.9.a.4 MEDIA ANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO PENAL

2019	2020	2021	2022	2023
573	510	634	638	689

### 4.9.a.5 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN PERÍODO DE 2019 A 2023

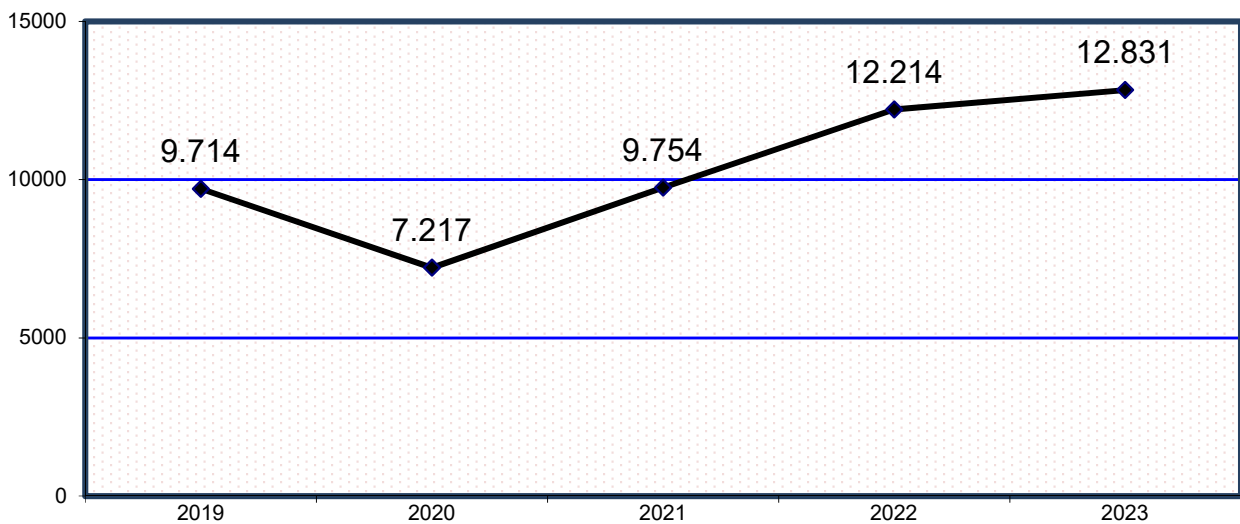
4.9.a.5.a CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER A LOS JUZGADOS PENALES:

**(EXCLUIDOS JUICIOS RÁPIDOS)**



4.9.a.5.b CAUSAS TRAMITADAS COMO: JUICIOS RÁPIDOS DILIGENCIAS-URGENTES

**(INCLUIDOS LOS RÁPIDOS DE BARCELONA Y DE OTRAS POBLACIONES Y LAS SENTENCIAS DE CONFORMIDAD)**



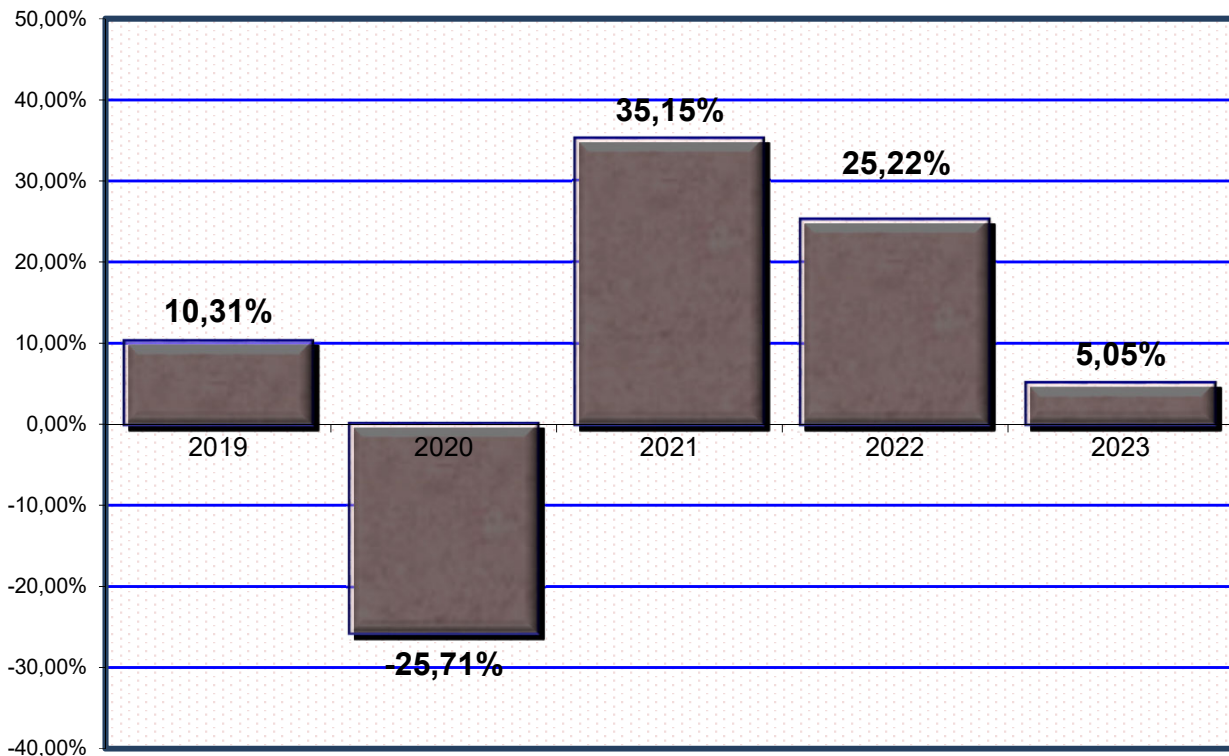
La cantidad total de juicios rápidos señalados ante los juzgados penales asciende a:	7.715
--	-------

La cantidad de juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción y de violencia sobre la mujer de Barcelona ciudad es de:	2.828
La cantidad de juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción y de violencia sobre la mujer de la provincia de Barcelona es de:	2.288
La cantidad total de juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción de Barcelona y su provincia asciende a:	5.116

Total de juicios rápidos-diligencias urgentes celebrados en los juzgados penales de Barcelona y juicios rápidos-diligencias urgentes con sentencia de conformidad dictadas por los juzgados de instrucción y las dictadas por los juzgados de violencia a la mujer, asciende a:	12.831
---	--------

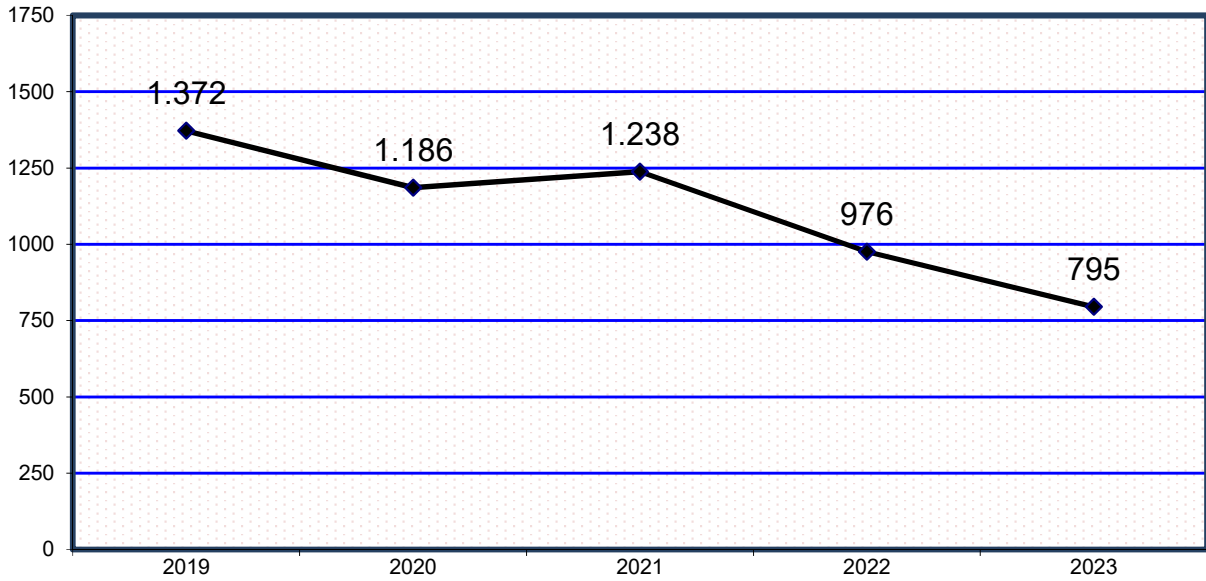
4.9.a.5.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS SEÑALADAS INCLUIDAS LAS SENTENCIAS DE CONFORMIDAD DICTADAS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.9.a.6 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE EXHORTOS REPARTIDOS

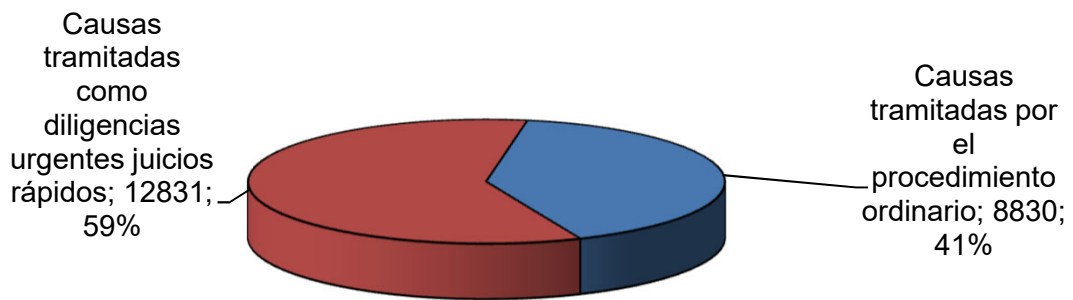
PERÍODO DE 2019 A 2023



4.9.a.7 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS REMITIDOS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER INCLUIDO LOS J. RÁPIDOS PERÍODO 2023

Causas procedentes de los juzgados de instrucción de Barcelona y Prov **21.661**

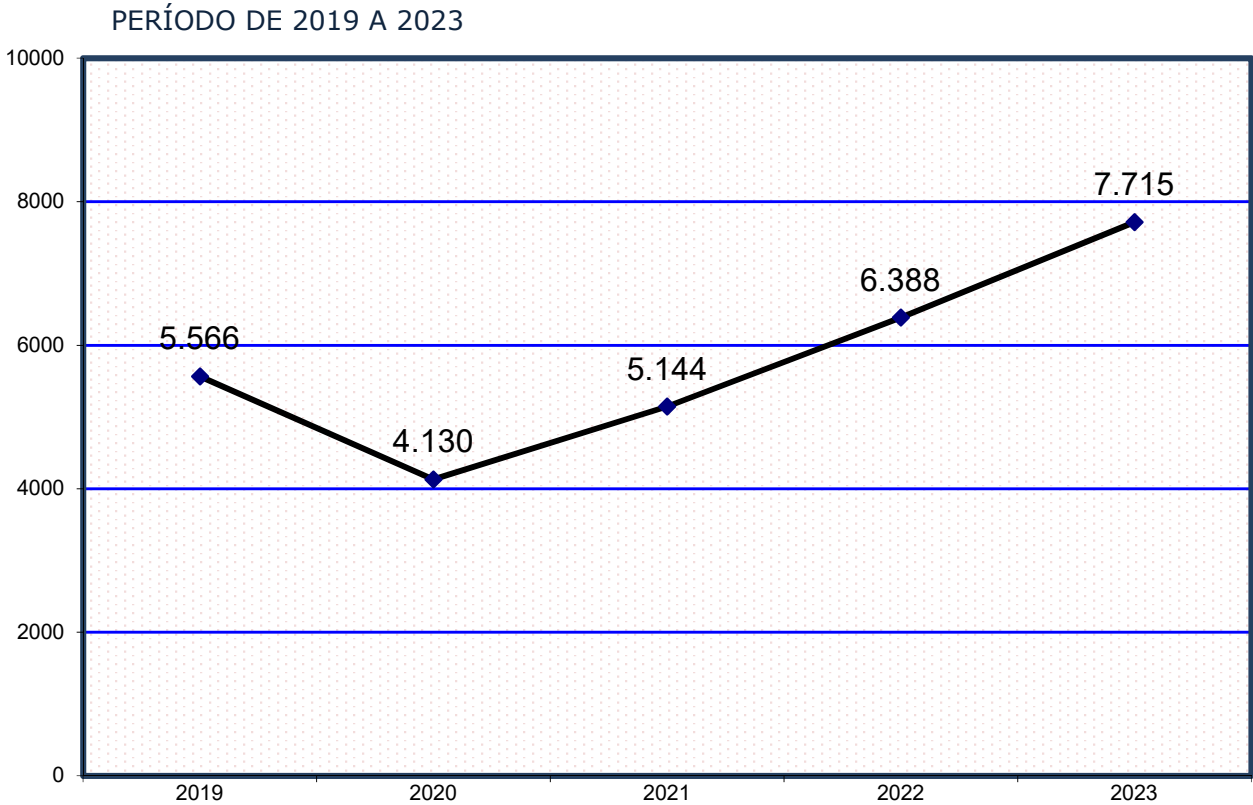
(Se incluyen las sentencias de conformidad dictadas en las diligencias urgentes-juicios rápidos por los juzgados de instrucción y los de violencia sobre la mujer).



2019	2020	2021	2022	2023
17.903	15.326	19.833	21.143	21.661

En el período 2023 se incluyen 7.715 juicios rápidos repartidos a los juzgados penales, 5.116 juicios rápidos con sentencia de conformidad dictada por los juzgados de instrucción y los juzgados de violencia sobre la mujer y las 8.830 diligencias repartidas como procedimiento ordinario a los juzgados penales.

4.9.a.8 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE JUICIOS RÁPIDOS SEÑALADOS A LOS JUZGADOS PENALES



4.9.a.9 MEDIA ANUAL DE DILIGENCIAS URGENTES JUICIOS RÁPIDOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO DE LO PENAL

2019	2020	2021	2022	2023
232	172	214	266	309

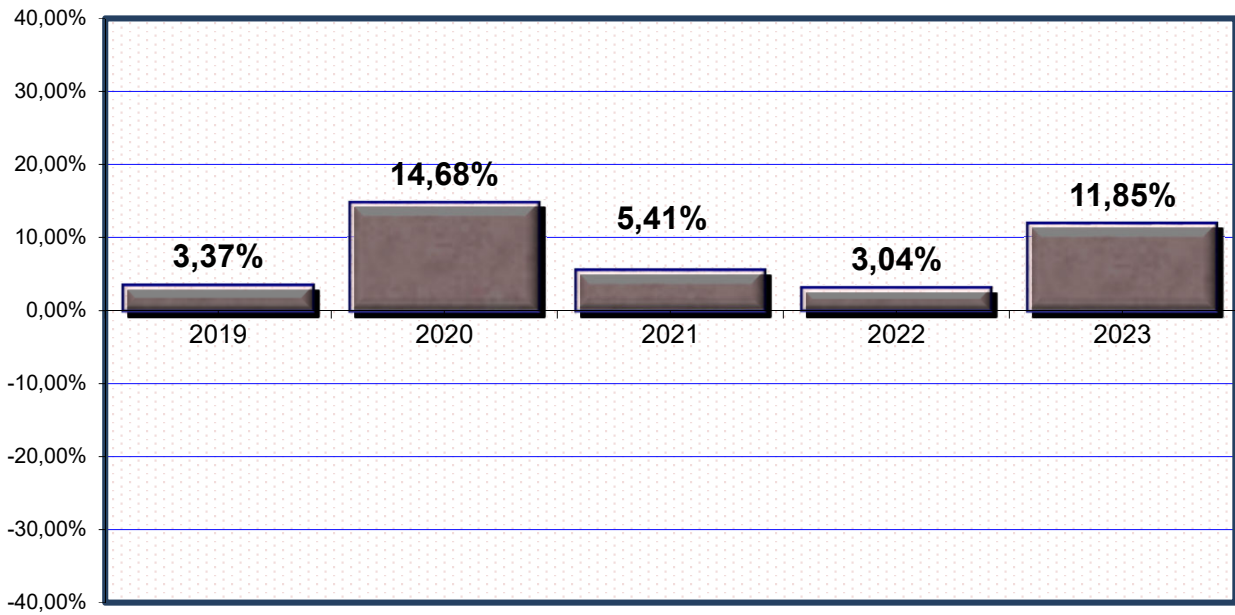


**4.9.a.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS PENALES****A) MOVIMIENTO DE ASUNTOS****4.9.a.10.1. MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS**

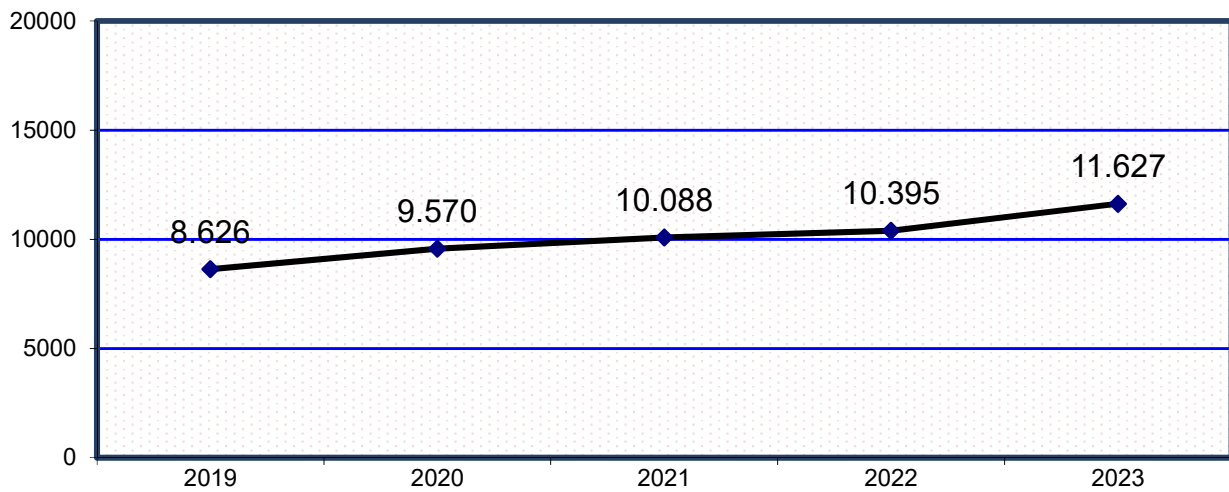
4.9.a.10.1.a, MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
Penal nº 1	560	626	17	647	556
Penal nº 2	307	620	33	704	256
Penal nº 3	357	542	11	661	249
Penal nº 4	635	556	0	519	672
Penal nº 5	769	651	9	600	829
Penal nº 6	299	661	78	705	252
Penal nº 7	302	580	34	657	259
Penal nº 8	415	646	76	632	505
Penal nº 9	580	663	35	634	644
Penal nº 10	786	637	53	643	833
Penal nº 11	425	679	24	481	647
Penal nº 13	470	662	102	873	361
Penal nº 14	174	646	67	664	223
Penal nº 16	592	659	23	735	539
Penal nº 17	501	692	39	642	590
Penal nº 18	250	713	32	644	351
Penal nº 19	341	667	153	801	360
Penal nº 20	425	650	46	623	498
Penal nº 22	329	685	81	721	374
Penal nº 23	309	686	5	606	394
Penal nº 25	237	685	26	647	301
Penal nº 26	428	687	48	603	560
Penal nº 27	399	689	35	654	469
Penal nº 28	505	697	30	569	465
Penal nº 29	0	585	0	145	440
<b>TOTAL</b>	<b>10.395</b>	<b>16.264</b>	<b>1.057</b>	<b>15.810</b>	<b>11.627</b>

4.9.a.10.1.b. MOVIMIENTO GENERAL JUICIOS RÁPIDOS ENJUICIAMIENTOS INMEDIATOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
	4.646	7.249	63	5.655	6.351

4.9.a.10.1.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.9.a.10.1.d EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.9.a.11 MEDIA ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
359	399	420	433	484

4.9.a.12 CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL AÑO (HASTA SENTENCIA (-presos provisionales-))	Pendientes señalamiento juicio oral	Con juicio oral ya señalado	En trámite notificación de sentencia	En trámite de apelación y pendientes de elevar a la audiencia	Otras situaciones	Total
	2	44	2	8	17	73

4.9.a.12.a NÚMERO DE PRESOS PROVISIONALES AL FINALIZAR EL AÑO	88
---	----

4.9.a.13 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
DESPACHOS NACIONALES	124	1.216	1.207	133
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA	0	0	0	0
DESPACHOS OTROS PAISES	0	0	0	0
TOTALES	124	1.216	1.207	133

4.9.a.14 RECURSOS DE APELACIÓN	Inter-puestos	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
			confirmando totalmente	revocando		anulando
				totalmente	parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	3.222	3.061	2.260	341	332	28
RESTANTES	37	24	22	7	2	0
TOTAL	3.259	3.085	2.282	348	334	28

4.9.a.15 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS

4.9.a.15.a RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS POR PROCEDIMIENTO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
JUICIOS RÁPIDOS	4.752	1.156	5.908
RESTANTES	8.134	3.071	11.205
TOTAL	12.886	4.227	17.113

4.9.a.15.b MOVIMIENTO DE ASUNTOS SEÑALADOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Penal nº 1	509	153	662
Penal nº 2	629	190	819
Penal nº 3	585	194	779
Penal nº 4	495	101	596
Penal nº 5	534	128	662
Penal nº 6	558	203	761
Penal nº 7	452	88	540
Penal nº 8	534	148	682
Penal nº 9	564	115	679
Penal nº 10	573	155	728
Penal nº 11	323	356	679
Penal nº 13	712	303	1.015
Penal nº 14	542	108	650
Penal nº 16	550	232	782
Penal nº 17	463	241	704
Penal nº 18	515	88	603
Penal nº 19	510	213	723
Penal nº 20	466	147	613
Penal nº 22	596	177	773
Penal nº 23	492	199	691
Penal nº 25	557	118	675
Penal nº 26	523	171	694
Penal nº 27	552	85	637
Penal nº 28	497	246	743
Penal nº 29	155	68	223
<b>TOTAL</b>	<b>12.886</b>	<b>4.227</b>	<b>17.113</b>

4.9.a.15.c PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PENDIENTES DE SEÑALAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUICIO ORAL	1.728
--	-------

### 4.9.a.16 PROCEDIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

4.9.a.16.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
PROCEDIMIENTO ORAL	81	213	7	185	116
JUICIOS RÁPIDOS	184	226	3	192	221
TOTAL	265	439	10	377	337

4.9.a.16.b FORMA DE RESOLUCIÓN	Sentencia condenatoria con conformidad	Sentencia condenatoria sin conformidad	Sentencia absolutoria	Archivo Definitivo	Por otras causas
	133	92	150	1	1

4.9.a.16.c PERSONAS ENJUICIADAS	Número	Condenado		Absuelto	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	264	106	53	73	32
MUJERES	128	53	20	36	19
TOTAL	392	159	73	109	51

### 4.9.a.17 PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO L.O. 1/04

4.9.a.17.a MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
PROCEDIMIENTO ORAL	424	1.069	27	1.162	368
JUICIOS RÁPIDOS	904	1.387	3	1.300	1.008
TOTAL	1.328	2.456	30	2.462	1.376

4.9.a.17.b FORMA DE RESOLUCIÓN	Sentencia conde- -natoria con conformidad	Sentencia conde- -natoria sin conformidad	Sentencia absolu- -torias	Archivo Definitivo	Por otras causas
	898	672	838	25	29

4.9.a.17.c PERSONAS ENJUICIADAS	Número	Condenado		Absuelto	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES	2.429	787	783	467	392
MUJERES	2	0	1	1	0
TOTAL	2.431	787	784	468	392

4.9.a.18 INCUMPLIMIENTOS

4.9.a.18.a MEDIDAS CAUTELARES	Naturaleza penal	Naturaleza civil
	89	0

4.9.a.18.b INCUMPLIMIENTOS DE PENAS ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 DEL CP	54
--	----

**B) SENTENCIAS**

4.9.a.19 RESUMEN GENERAL DE SENTENCIAS

4.9.a.19.a SENTENCIAS	CONDENATORIAS			ABSOLUTORIAS			TOTAL
	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	
PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO	133	898	4.959	0	0	0	5.990
RESTANTES	92	672	3.827	150	838	1.768	7.347
TOTAL	225	1.570	8.786	150	838	1.768	13.337

4.9.a.19.b MOVIMIENTO DE SENTENCIAS POR JUZGADO	CONDENATORIAS			ABSOLUTORIAS			TOTAL
	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	Violencia doméstica	Violencia sobre la mujer	Resto	
Penal nº 1	0	42	401	8	19	48	518
Penal nº 2	18	71	440	7	33	69	638
Penal nº 3	8	63	345	6	46	117	585
Penal nº 4	2	61	341	0	39	52	495
Penal nº 5	4	61	383	1	24	52	525
Penal nº 6	15	71	370	8	36	64	564
Penal nº 7	0	44	441	6	31	83	605
Penal nº 8	13	75	346	5	36	74	549
Penal nº 9	11	77	391	8	30	64	581
Penal nº 10	14	61	383	7	35	63	563
Penal nº 11	9	43	221	10	27	45	355
Penal nº 13	14	75	447	10	42	113	701
Penal nº 14	12	78	386	3	26	78	583
Penal nº 16	14	73	409	2	30	65	593
Penal nº 17	9	71	330	3	48	94	555
Penal nº 18	13	73	355	9	44	76	570
Penal nº 19	6	64	375	2	22	48	517
Penal nº 20	7	61	310	8	42	90	518
Penal nº 22	9	76	373	5	48	85	596
Penal nº 23	7	56	335	3	21	96	518
Penal nº 25	8	55	315	6	56	112	552
Penal nº 26	9	63	290	22	34	44	462
Penal nº 27	7	62	377	5	35	69	555
Penal nº 28	12	59	339	4	32	51	497
Penal nº 29	4	35	83	2	2	16	142
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>1.570</b>	<b>8.786</b>	<b>150</b>	<b>838</b>	<b>1.768</b>	<b>13.337</b>

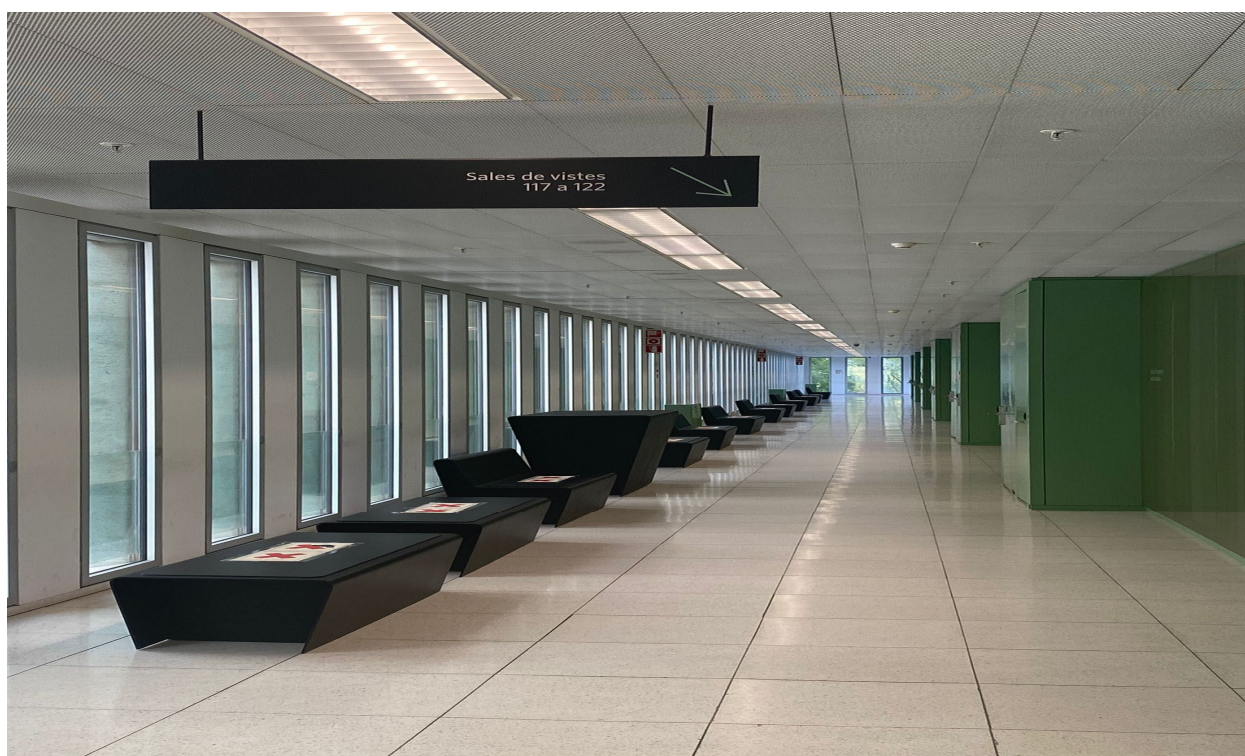
4.9.a.20 AUTOS FINALES	Autos finales	Total
VIOLENCIA DOMÉSTICA	2	2
VIOLENCIA DE GÉNERO	32	32
RESTANTES	1.204	1.204
<b>TOTALES</b>	<b>1.238</b>	<b>1.238</b>

4.9.a.21 DECRETOS EN FASE DECLARATIVA	6
---------------------------------------	---

4.9.a.22 INDULTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Reiniciados durante el año	Pendientes al finalizar el año
	0	8	8	0

4.9.a.23 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	6
---	---

4.9.a.24 INCIDENTES	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	0	14	14	0
INCIDENTES EN TRÁMITE	14	16	26	4
INCIDENTES EN EJECUCIÓN	0	0	0	0
TOTAL	14	30	40	4





## 4.9.a.25 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Penal nº 1	626	500	25,20%
Penal nº 2	620	500	24,00%
Penal nº 3	542	500	8,40%
Penal nº 4	556	500	11,20%
Penal nº 5	651	500	30,20%
Penal nº 6	661	500	32,20%
Penal nº 7	580	500	16,00%
Penal nº 8	646	500	29,20%
Penal nº 9	663	500	32,60%
Penal nº 10	637	500	27,40%
Penal nº 11	679	500	35,80%
Penal nº 13	662	500	32,40%
Penal nº 14	646	500	29,20%
Penal nº 16	659	500	31,80%
Penal nº 17	692	500	38,40%
Penal nº 18	713	500	42,60%
Penal nº 19	667	500	33,40%
Penal nº 20	650	500	30,00%
Penal nº 22	685	500	37,00%
Penal nº 23	686	500	37,20%
Penal nº 25	685	500	37,00%
Penal nº 26	687	500	37,40%
Penal nº 27	689	500	37,80%
Penal nº 28	697	500	39,40%
Penal nº 29	585	500	17,00%

## 4.9.a.26 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
Penal nº 1	9,1	10,3
Penal nº 2	5,5	4,4
Penal nº 3	6,4	4,5
Penal nº 4	12,1	15,5
Penal nº 5	14,6	16,6
Penal nº 6	4,4	4,3
Penal nº 7	6,2	4,7
Penal nº 8	6,4	9,6
Penal nº 9	9,9	12,2
Penal nº 10	15,4	15,5
Penal nº 11	7,2	16,1
Penal nº 13	7,0	5,0
Penal nº 14	3,4	4,0
Penal nº 16	11,1	8,8
Penal nº 17	8,5	11,0
Penal nº 18	4,6	6,5
Penal nº 19	5,0	5,4
Penal nº 20	8,4	9,6
Penal nº 22	5,0	6,2
Penal nº 23	5,6	7,8
Penal nº 25	4,2	5,6
Penal nº 26	8,0	11,1
Penal nº 27	7,4	8,6
Penal nº 28	10,4	9,8
Penal nº 29	0,0	0,0

# REPARTO DE ASUNTOS A LOS JUZGADOS DE LO PENAL (ejecutorias)



## - ÍNDICE DE REPARTO -

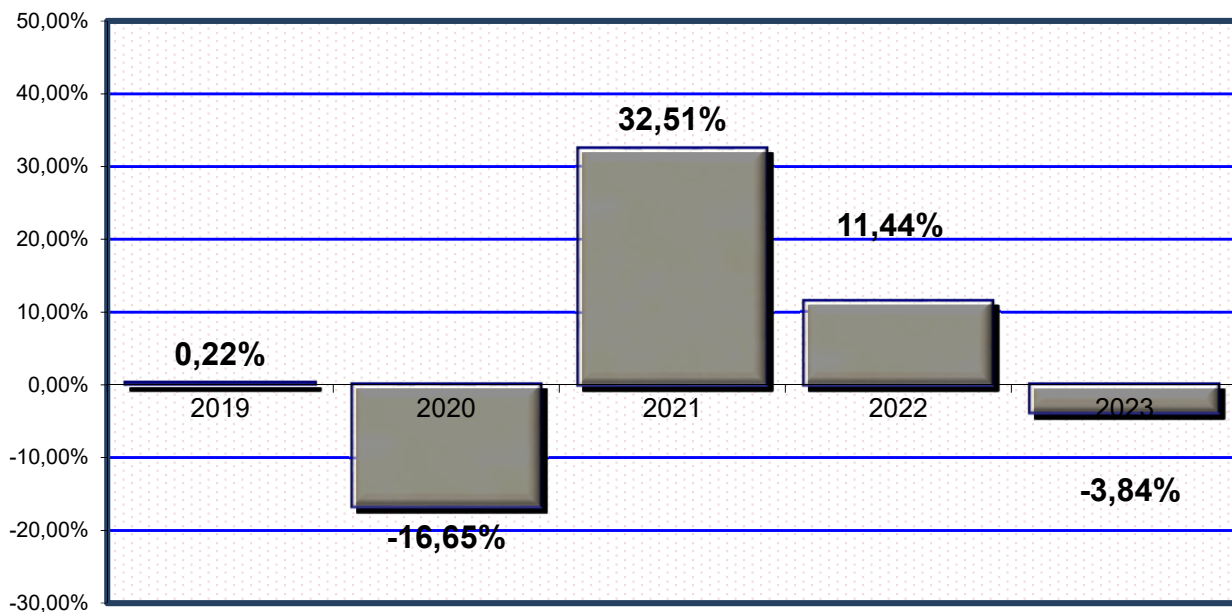
4.9.b.1 CLASES DE REPARTO	pág. 261
4.9.b.1.a CLASES	pág. 261
4.9.b.1.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS REPARTIDAS	pág. 261
4.9.b.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO DE EJECUTORIAS	pág. 262
4.9.b.1.d MEDIA DE EJEC. QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO	pág. 262
4.9.b.2 EXHORTOS REPARTIDOS A LOS JUZGADOS EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:	pág. 262

4.9.b.3 EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES DE JURA DE CUENTAS	pág. 262
4.9.b.4 MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS DE LOS JUZGADOS PENALES	pág. 263
4.9.b.4.1 PROCEDENTES DE: PENAL INSTRUCCIÓN Y VIDO	pág. 263
4.9.b.4.2 TOTAL EJECUTORIAS: POR JUZGADO	pág. 263
4.9.b.4.3 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	pág. 263
4.9.b.4.3.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	pág. 263
4.9.b.4.4 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	pág. 264
4.9.b.4.4.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	pág. 264
4.9.b.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	pág. 264
4.9.b.6 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	pág. 264
4.9.b.7 INCUMPLIMIENTOS DE PENAS DEL ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 nº 2 DEL CP	pág. 264
4.9.b.8 RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DEL JUZGADO V.P.	pág. 265
4.9.b.9 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 265
4.9.b.10 INDULTOS	pág. 265
4.9.b.11 INCIDENTES	pág. 265
4.9.b.12 DECRETOS	pág. 265
4.9.b.13 AUTOS DE TERMINACIÓN DE EJECUTORIAS	pág. 265
4.9.b.14. NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE (CONDENADOS CUMPLIENDO LA PENA IMPUESTA)	pág. 265
4.9.b.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 266

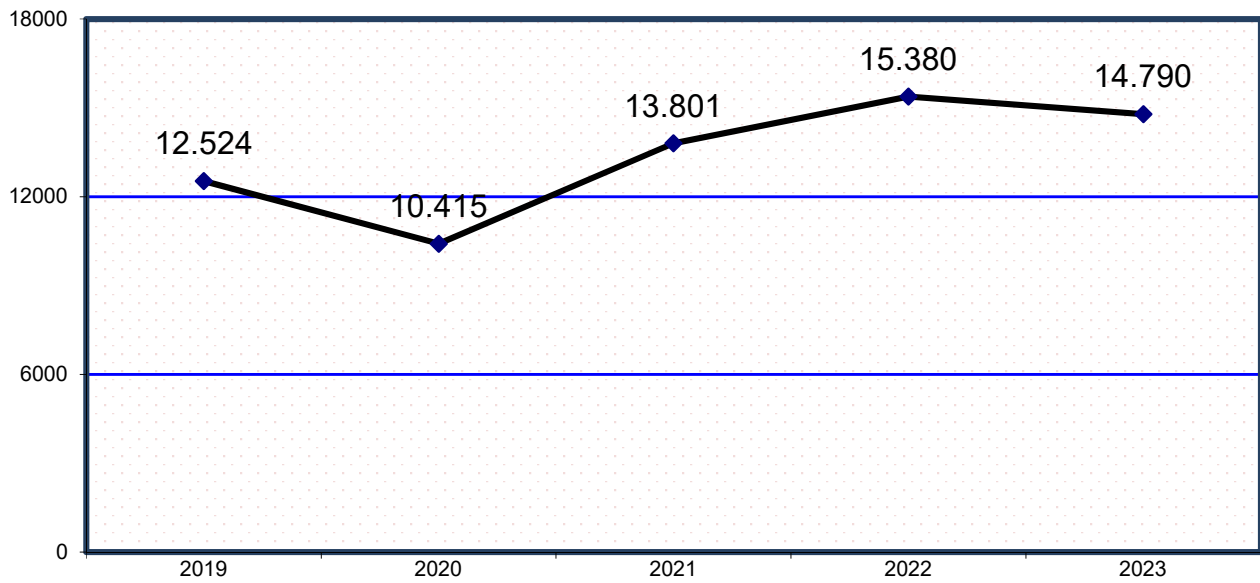
4.9.b.1. RELACIÓN DE EJECUTORIAS REPARTIDAS ENTRE LOS JUZGADOS PENALES DE  
EJECUCIÓN PERÍODO 2023

4.9.b.1.a CLASES DE REPARTO		1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
REP20301	Sentencias condenatorias de violencia de género	479	510	341	487	1.817
REP20302	Sentencias condenatorias de violencia doméstica	96	128	79	110	413
REP20303	Resto sentencias condenatorias cualquier materia	1.814	1.933	1.404	1.913	7.064
REP20304	Sentencias absolutorias con medidas de seguridad	9	5	4	5	23
REP20305	Sentencias absolutorias con condena en costas	0	0	0	1	1
REP20307	Ejecuciones delitos contra la seguridad vial	1.483	1.440	1.127	1.422	5.472
Total		3.881	4.016	2.955	3.938	14.790

4.9.b.1.b GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS EJECUTORIAS REPARTIDAS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.9.b.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO DE EJECUTORIAS



4.9.b.1.d MEDIA DE EJECUTORIAS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
3.131	2.604	3.450	3.845	3.698

4.9.b.2 EXHORTOS REPARTIDOS A LOS JUZGADOS EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
366	297	188	279	254

4.9.b.3 EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	2019	2020	2021	2022	2023
DE JURA DE CUENTAS	0	0	0	0	0

**4.9.b.4 MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS DE LOS JUZGADOS PENALES**

**A) MOVIMIENTO DE EJECUTORIA:**

4.9.b.4.1. PROCEDENTES DE:	Pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año con archivo		Pendientes al finalizar el año	
	Sin incoar	En trámite			provisional	definitivo	sin incoar	en trámite
JUZGADOS DE LO PENAL	141	9.133	10.064	7.984	10.009	7.967	147	9.926
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	72	6.313	4.672	3.039	3.422	4.375	51	6.248
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	1	154	337	178	304	201	0	165
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>15.600</b>	<b>15.073</b>	<b>11.201</b>	<b>13.735</b>	<b>12.543</b>	<b>198</b>	<b>16.339</b>

4.9.b.4.2. TOTAL EJECUTORIAS:	Pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año con archivo		Pendientes al finalizar el año	
	Sin incoar	En trámite			provisional	definitivo	sin incoar	en trámite
PENAL Nº 12	34	4.274	3.579	3.854	3.476	3.492	66	4.707
PENAL Nº 15	0	2.900	3.693	3.035	3.601	3.065	28	3.661
PENAL Nº 21	100	4.576	3.681	2.548	3.507	3.231	92	4.075
PENAL Nº 24	80	3.850	4.120	1.764	3.151	2.755	12	3.896
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>15.600</b>	<b>15.073</b>	<b>11.201</b>	<b>13.735</b>	<b>12.543</b>	<b>198</b>	<b>16.339</b>

**4.9.b.4.3 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

4.9.b.4.3.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	Pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año con archivo		Pendientes al finalizar el año	
	sin incoar	en trámite			provisional	definitivo	sin incoar	en trámite
PENAL Nº 12	0	70	66	233	140	48	0	181
PENAL Nº 15	0	14	106	17	55	32	0	50
PENAL Nº 21	0	85	86	21	60	56	0	76
PENAL Nº 24	0	3	125	8	63	23	0	50
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>383</b>	<b>279</b>	<b>318</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>357</b>

4.9.b.4.4 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

4.9.b.4.4.a RELACIÓN POR JUZGADO DE LO PENAL	pendientes al iniciar el año		Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Resueltas durante el año		pendientes al finalizar el año	
	sin incoar	en trámite			archivo provisional	archivo definitivo	sin incoar	en trámite
PENAL Nº 12	0	224	301	283	355	140	0	313
PENAL Nº 15	0	473	470	121	275	169	0	620
PENAL Nº 21	0	114	343	335	393	213	0	186
PENAL Nº 24	0	557	483	62	206	191	0	705
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.368</b>	<b>1.597</b>	<b>801</b>	<b>1.229</b>	<b>713</b>	<b>0</b>	<b>1.824</b>

4.9.b.5 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	Archivo provisional		Archivo definitivo		Total
	con reapertura	resto	con reapertura	resto	
CAUSAS CON PRESO	681	1.726	951	295	3.653
RESTANTES	2.114	9.214	6.299	4.998	22.625
<b>TOTAL</b>	<b>2.795</b>	<b>10.940</b>	<b>7.250</b>	<b>5.293</b>	<b>26.278</b>

4.9.b.6 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	PERÍODO DE 2021 A 2023		
	2021	2022	2023
CAUSAS CON PRESO	1.520	1.426	1.489
RESTANTES	12.948	14.388	15.048
<b>TOTAL</b>	<b>14.468</b>	<b>15.814</b>	<b>16.537</b>

4.9.b.7. INCUMPLIMIENTOS DE PENAS DEL ART. 48 EN RELACIÓN CON EL 57 Nº 2 DEL CP			
PERÍODO DE 2021 A 2023			
	2021	2022	2023
	151	336	331



4.9.b.8 RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	Pendientes al iniciar el año	Ingresadas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes durante el año
	1	64	63	2

4.9.b.9 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
	0	9	Confirmando	Revocando	2

4.9.b.10 INDULTOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendiente al finalizar el año
	40	56	52	44

4.9.b.11 INCIDENTES	Pendientes al comenzar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ	1	3	4	0
RESTO DE INCIDENTES EN EJECUCIÓN	27	62	76	13
TOTAL	28	65	80	13

4.9.b.12. DECRETOS PERÍODO 2023 EN FASE DE EJECUCIÓN	Total
	1

4.9.b.13 AUTOS DE TERMINACIÓN DE EJECUTORIAS	
DE EJECUTORIAS REAPERTURADAS	9.836
DE EJECUTORIAS SIN REAPERTURA, CAUSAS CON PRESO	2.016
DE EJECUTORIAS SIN REAPERTURA RESTANTES	14.211
TOTAL	26.063

4.9.b.14 NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE (CONDENADOS CUMPLIENDO LA PENA IMPUESTA)	Total
	1.865

## 4.9.b.15 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
PENAL Nº 12	3579	2400	49,13%
PENAL Nº 15	3693	2400	53,88%
PENAL Nº 21	3681	2400	53,38%
PENAL Nº 24	4120	2400	71,67%

# ASUNTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.10 DATOS ESTADÍSTICOS	pág. 271
4.10 VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1, 2, 4, 5 Y 6	pág. 271
4.10.1.a PERMISOS DE SALIDA	pág. 272
4.10.1.b PERMISOS DE SALIDA POR JUZGADO	pág. 272
4.10.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PERMISOS DE SALIDA PENDIENTES	pág. 272
4.10.2.a RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS	pág. 272
4.10.2.b RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS POR JUZGADO	pág. 273
4.10.2.c EVOLUCIÓN GRÁFICA CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS PENDIENTES	pág. 274
4.10.3.a RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO	pág. 274
4.10.3.b RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO POR JUZGADO	pág. 275
4.10.3.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN EN GRADO PENDIENTES	pág. 275

4.10.4.a LIBERTAD CONDICIONAL	pág. 276
4.10.4.b LIBERTAD CONDICIONAL POR JUZGADO	pág. 276
4.10.4.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LIBERTAD CONDICIONAL PENDIENTES	pág. 277
4.10.5.a BENEFICIOS PENITENCIARIOS	pág. 277
4.10.5.b BENEFICIOS PENITENCIARIOS POR JUZGADO	pág. 277
4.10.6.a QUEJAS SOBRE LA INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES	pág. 278
4.10.6.b QUEJAS POR JUZGADO	pág. 278
4.10.6.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE QUEJAS INTERVENCIÓN TELEFÓNICA PENDIENTES	pág. 278
4.10.7.a. EXPEDIENTES SOBRE ARRESTO DE FIN DE SEMANA	pág. 278
4.10.7.b EXPEDIENTES SOBRE ARRESTO DE FIN DE SEMANA POR JUZGADO	pág. 279
4.10.7.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE ARRESTO DE FIN DE SEMANA PENDIENTES	pág. 279
4.10.8.a EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	pág. 279
4.10.8.b EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD POR JUZGADO	pág. 279
4.10.8.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE SEGUIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD PENDIENTES	pág. 280
4.10.9.a REFUNDICIÓN DE CONDENA	pág. 280
4.10.9.b REFUNDICIÓN DE CONDENA POR JUZGADO	pág. 280
4.10.10.a LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP)	pág. 281
4.10.10.b LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75RP) POR JUZGADO	pág. 281
4.10.10.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LIMITACIONES DE RÉGIMEN PENDIENTES	pág. 282
4.10.11.a MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP)	pág. 282
4.10.11.b MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP) POR JUZGADO	pág. 283
4.10.11.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE MEDIDAS COERCITIVAS PENDIENTES	pág. 283
4.10.12.a TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	pág. 283
4.10.12.b TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR JUZGADO	pág. 284
4.10.12.c EVOLUCIÓN GRÁFICA PENDIENTES AL INICIAR Y FINALIZAR EL AÑO	pág. 284
4.10.12.d INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAN DE TRABAJOS	pág. 284
4.10.13 RESOLUCIONES DEL ART. 60 DEL CÓDIGO PENAL	pág. 284
4.10.14 RESOLUCIONES SOBRE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL PENITENCIARIO ART. 36 CP	pág. 284
4.10.15 ABONO PRISIÓN PREVENTIVA	pág. 284
4.10.16 OTRAS QUEJAS NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES	pág. 284

4.10.17 SUMA DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES (desde el 4.10.1.1. hasta el 4.10.1.16.)	pág. 285
4.10.17.a SUMA DE LOS APARTADOS DESDE EL 4.10.1.1. AL 4.10.1.16.	pág. 285
4.10.17.b SUMA DE LOS APARTADOS DESDE EL 4.10.1.1. AL 4.10.1.16. POR	pág. 285
4.10.17.c. GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE TODOS LOS AF	pág. 285
4.10.17.d EVOLUCIÓN GRÁFICA PENDIENTES AL INICIAR Y FINALIZAR EL A	pág. 286
4.10.18 RECURSOS DE REFORMA RESUELTOS DURANTE EL AÑO	pág. 286
4.10.19 RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS DURANTE EL AÑO	pág. 286
4.10.20 DECRETOS	pág. 286
4.10.21 AUTOS FINALES DICTADOS	pág. 286
4.10.22 EXPEDIENTES RESUELTOS PENDIENTES DE FIRMEZA	pág. 286
4.10.23 INDULTOS PARTICULARES RESUELTOS	pág. 287
4.10.24 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 287
4.10.25 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA EMITIDAS	pág. 287
4.10.26 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 287
4.10.27 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 287



## **INFORME DE LA MAGISTRADA DECANA PARA LA MEMORIA DE LOS JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE BARCELONA. AÑO 2023**

### **1- La competencia de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria:**

Tienen las funciones jurisdiccionales previstas en la Ley General Penitenciaria en materia de ejecución de penas privativas de libertad y medidas de seguridad, emisión y ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea que les atribuya la ley, control jurisdiccional de la potestad disciplinaria de las autoridades penitenciarias, amparo de los derechos y beneficios de los internos de los establecimientos penitenciarios y demás que señale la Ley.

En Barcelona hay cinco Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Se distribuyen esencialmente la materia por centros penitenciarios en la forma siguiente:

. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Cataluña: Se le atribuye competencia sobre el C.P. DONES DE BARCELONA, el C.P. JOVES DE BARCELONA, el C.P. PUIG DE LES BASSES y el C.P. OBERT DE GIRONA

. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. BRIANS-1.

. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. BRIANS-2.

. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. LLEDONERS y sobre el C.P. OBERT-2 DE BARCELONA.

. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 6 de Cataluña: Se le atribuye la competencia sobre el C.P. QUATRE CAMINS.

(El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 tiene sede en Lleida y extiende su competencia sobre las provincias de Lleida y Tarragona)

### **2- Elementos o circunstancias más relevantes que han ocurrido en 2023. Valoración.**

.Permisos de salida. En el año 2023 esta materia continua en ascenso constando 6660 casos registrados frente a los 5806 casos registrados el año anterior.

. Recursos contra sanciones disciplinarias. Ingresaron 1.459 en 2019, en 2020 bajaron a 1.275, en 2021 se registraron 1063. En el año 2022 se registraron 922 recursos y en el 2023 ascienden a 1118. La pendencia en esta materia ha pasado de 92 recursos pendientes al finalizar el 2022 a 140 pendientes al finalizar este año.

. Recursos sobre clasificación en grado. Esta materia ha pasado de 1286 recursos registrados en el año 2022 a 1255 recursos registrados en el 2023.

''

### 3- Situación de esta jurisdicción y sus necesidades

Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria siguen resolviendo en cómputo global más asuntos que los que ingresan pese a superar algunos de ellos el módulo de carga establecido por el CGPJ. Resulta imprescindible la implantación del expediente electrónico y la dotación de un sistema de gestión procesal adecuado a los tiempos actuales.

#### 4.10. VIGILANCIA PENITENCIARIA

DATOS ESTADÍSTICOS PERÍODO 2023

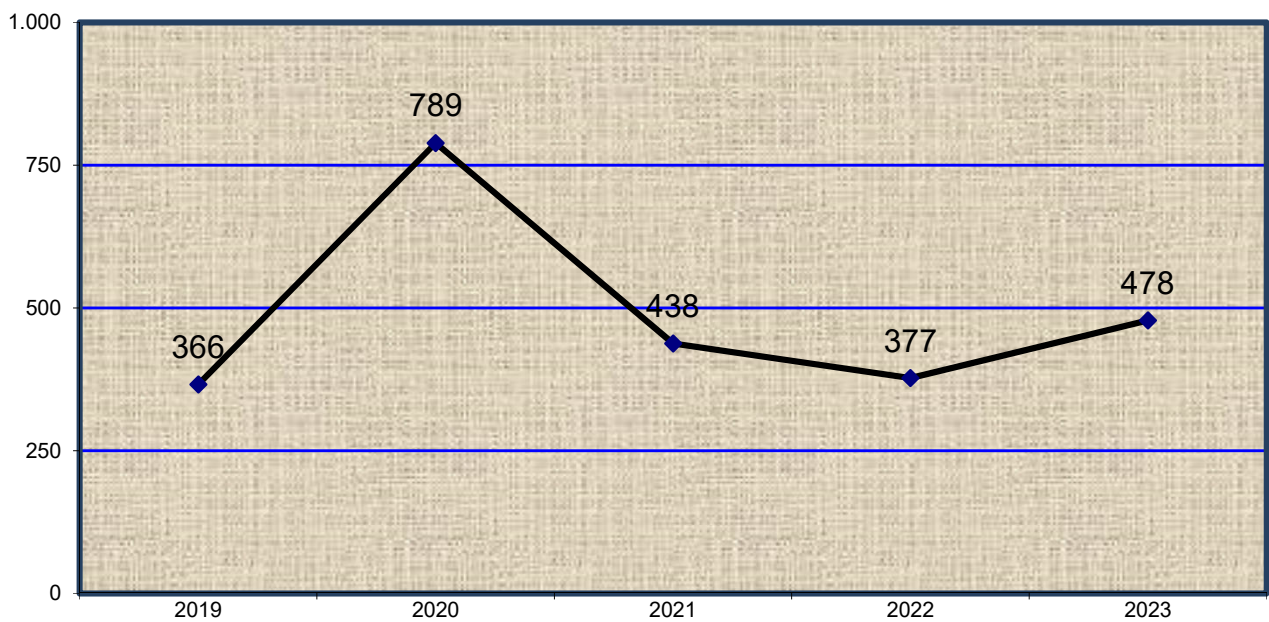
Vigilancia penitenciaria nº 1, 2, 4, 5 y 6

4.10.1.a PERMISOS DE SALIDA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
A petición del centro penitenciario	218	5.241	5.077	305
Por recurso o queja del interno contra denegación de permiso	103	805	770	89
Suspensiones del permiso de salida	56	614	575	84
Total	377	6.660	6.422	478

4.10.1.b PERMISOS DE SALIDA POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	103	1.454	1.309	248
Vigilancia penitenciaria nº 2	8	233	236	5
Vigilancia penitenciaria nº 4	173	1.858	1.830	64
Vigilancia penitenciaria nº 5	23	1.452	1.414	61
Vigilancia penitenciaria nº 6	70	1.663	1.633	100
<b>Total</b>	<b>377</b>	<b>6.660</b>	<b>6.422</b>	<b>478</b>

4.10.1.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS PERMISOS DE SALIDA PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023



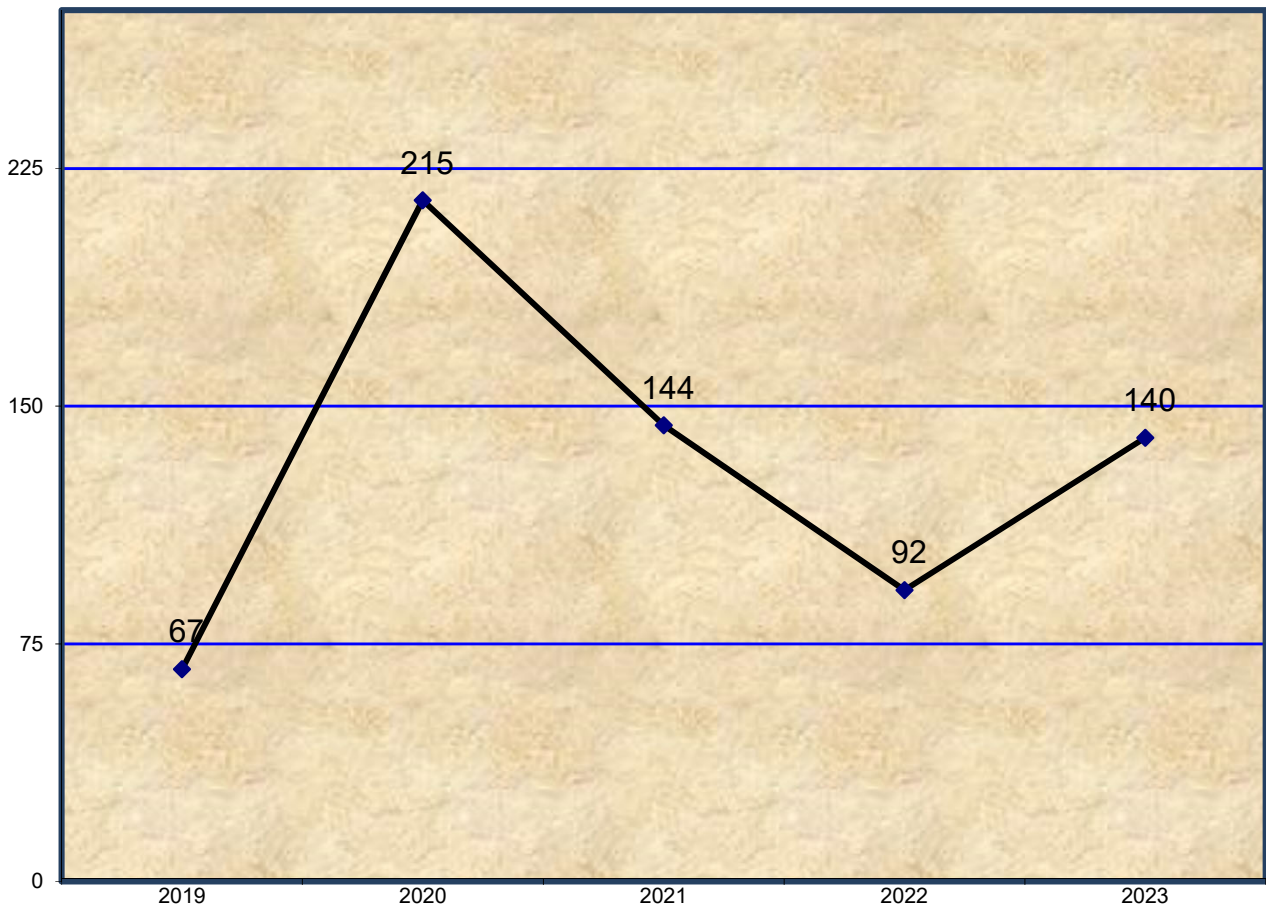
4.10.2.a RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	92	1.118	1.059	140



4.10.2.b RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	59	333	283	109
Vigilancia penitenciaria nº 2	6	62	68	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	11	314	298	16
Vigilancia penitenciaria nº 5	10	190	196	4
Vigilancia penitenciaria nº 6	6	219	214	11
Total	92	1.118	1.059	140

4.10.2.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023

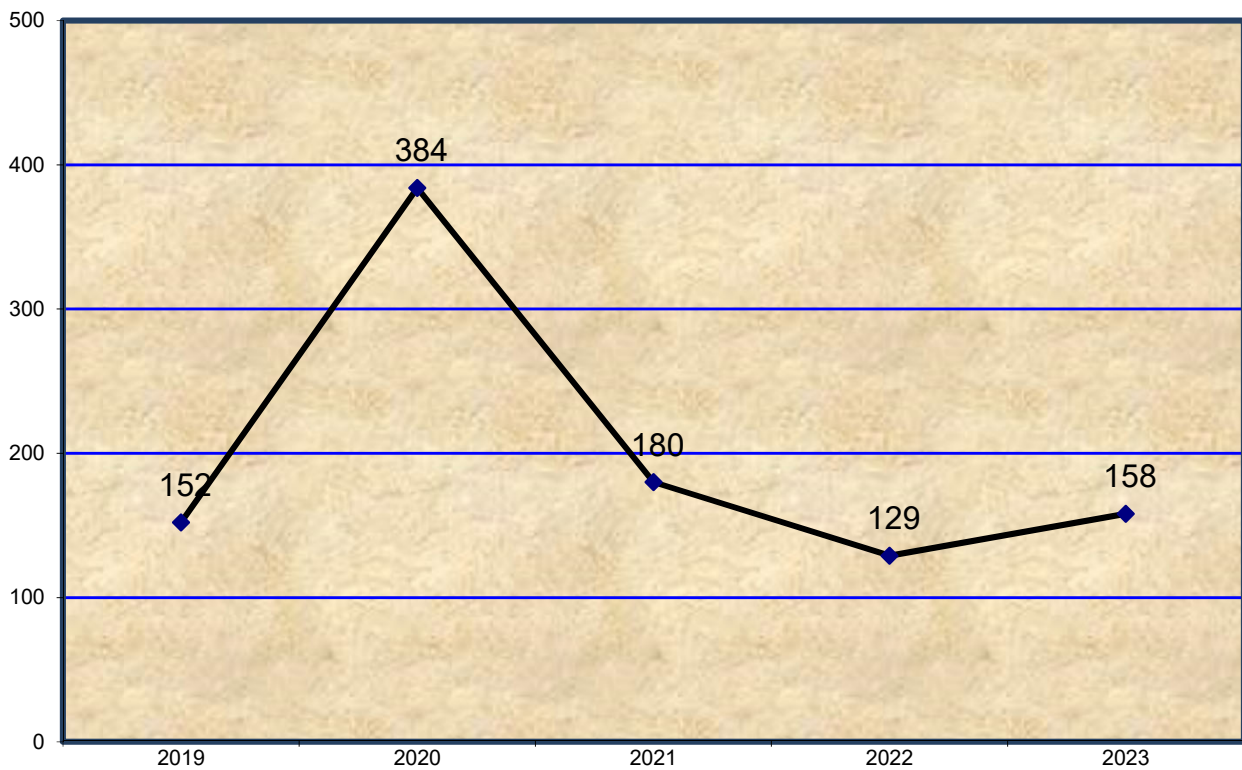


4.10.3.a RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Recursos sobre clasificación en grado	103	836	766	120
Aprobación de las propuestas del art. 100.2	26	419	403	38
Total	129	1.255	1.169	158

4.10.3.b RECURSOS SOBRE CLASIFICACIÓN EN GRADO POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 1	35	253	192	96
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 2	73	329	319	35
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 4	5	86	79	3
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 5	3	378	374	7
Total recursos sobre clasif. en grado de Vigilancia Penitenciaria nº 6	13	209	205	17
<b>Total recursos de Vigilancia Penitenciaria nº 1, 2, 4, 5 y 6</b>	<b>129</b>	<b>1.255</b>	<b>1.169</b>	<b>158</b>

4.10.3.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS RECURSOS DE CLASIFICACIÓN EN GRADO PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023

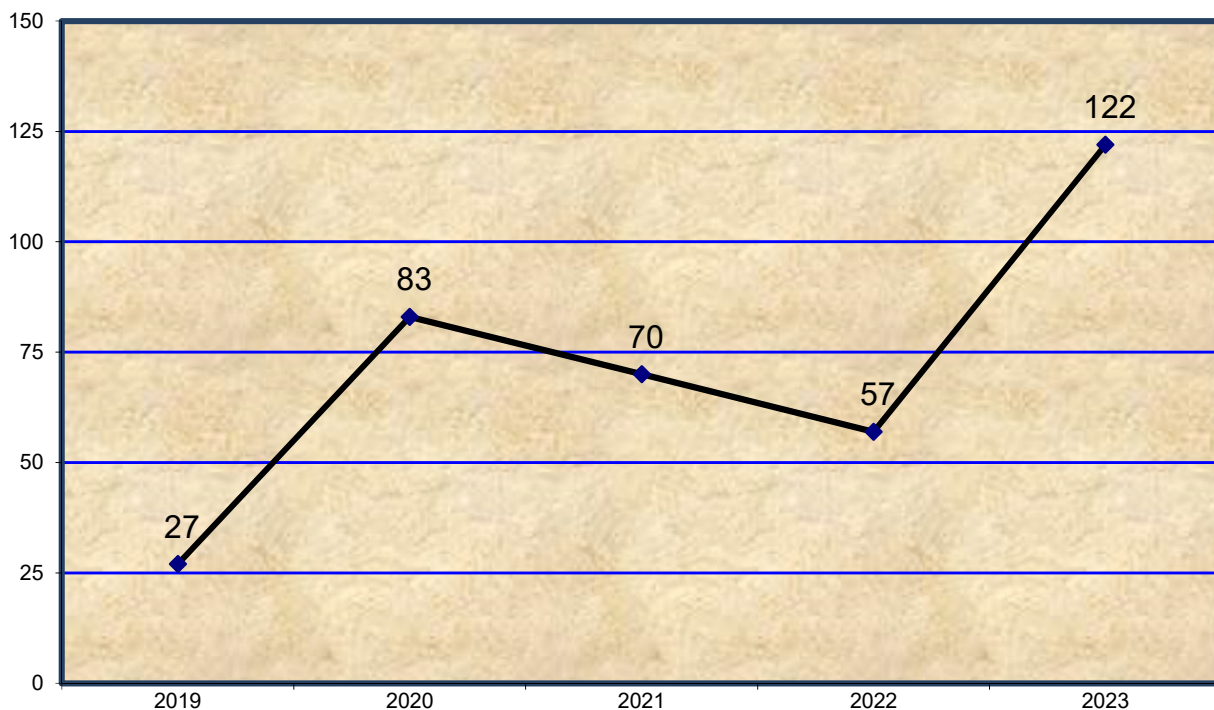


4.10.4.a LIBERTAD CONDICIONAL	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Libertad condicional anticipada (art. 196 R.P.)	0	12	11	1
Régimen general de los art. 90 y 91 del Código penal	52	695	637	110
Libertad condicional extranjeros (art. 197 RP)	0	1	1	0
Revocaciones de libertad condicional	5	61	56	10
Modificaciones de cond. libertad condicional	0	2	2	0
Otros	0	4	3	1
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>775</b>	<b>710</b>	<b>122</b>

4.10.4.b LIBERTAD CONDICIONAL POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	37	370	313	94
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	4	3	1
Vigilancia penitenciaria nº 4	0	9	9	0
Vigilancia penitenciaria nº 5	15	349	338	26
Vigilancia penitenciaria nº 6	5	43	47	1
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>775</b>	<b>710</b>	<b>122</b>

4.10.4.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LIBERTAD CONDICIONAL PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.10.5.a BENEFICIOS PENITENCIARIOS	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Redenciones ordinarias	0	1	1	0
Redenciones extraordinarias	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

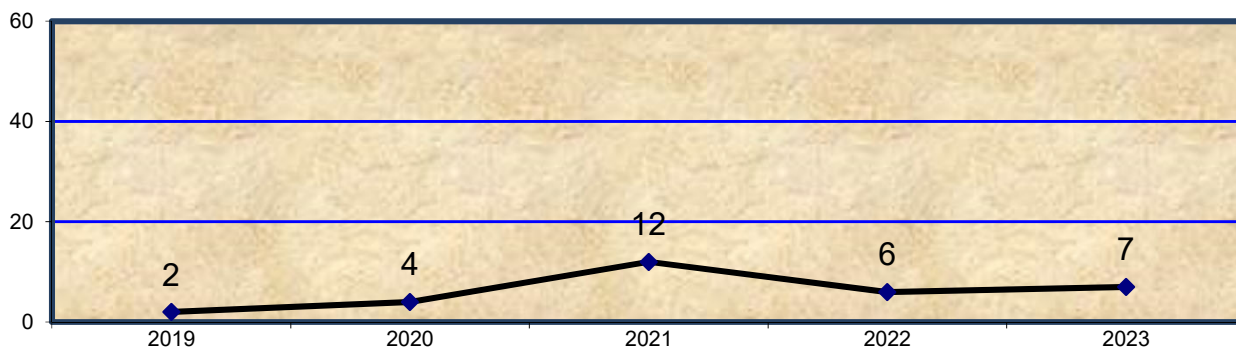
4.10.5.b. BENEFICIOS PENITENCIARIOS POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 5	0	1	1	0
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

4.10.6.a QUEJAS CONTRA LA INTERVENCIÓN, RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS COMUNICACIONES	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
		6	46	39

4.10.6.b QUEJAS CONTRA LA INTERVENCIÓN, RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS COMUNICACIONES POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	0	6	6	0
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	12	10	2
Vigilancia penitenciaria nº 4	6	6	5	1
Vigilancia penitenciaria nº 5	0	18	16	2
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	4	2	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>39</b>	<b>7</b>

4.10.6.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS QUEJAS SOBRE LA INTERVENCIÓN, RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS COMUNICACIONES PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.10.7.a EXPEDIENTES SOBRE ARRESTOS FIN DE SEMANA	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
		0	0	0

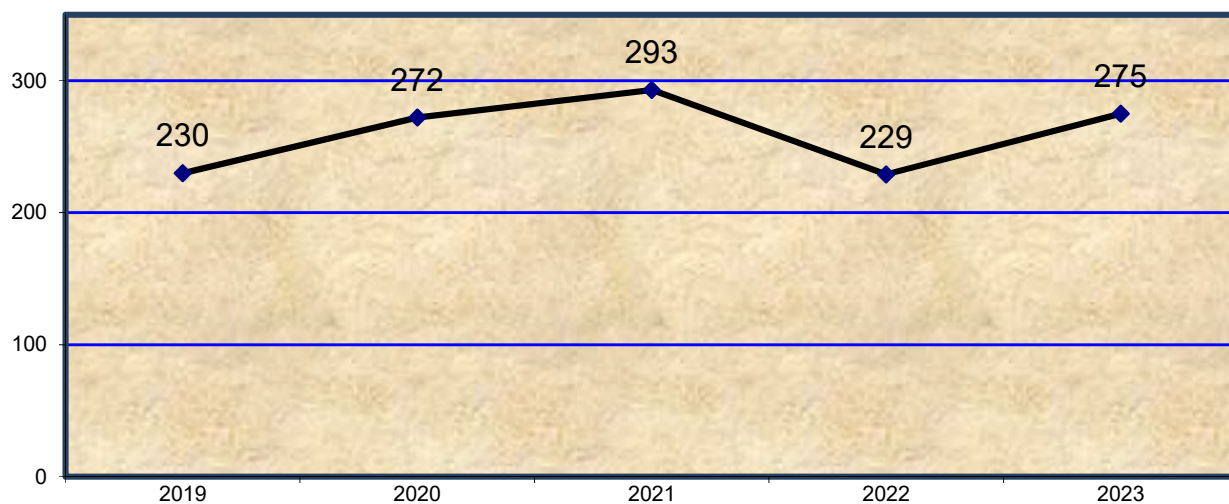
4.10.7.b EXPEDIENTES SOBRE ARRESTOS FIN DE SEMANA POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 5	0	0	0	0
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4.10.8.a EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Internamiento de centros	132	54	55	131
Tratamiento ambulatorio	65	57	36	130
Propuestas realizadas en relación a las medidas de seguridad	32	143	147	14
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>254</b>	<b>238</b>	<b>275</b>

4.10.8.b EXPEDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	166	82	87	161
Vigilancia penitenciaria nº 2	10	30	25	15
Vigilancia penitenciaria nº 4	15	22	14	9
Vigilancia penitenciaria nº 5	16	77	68	69
Vigilancia penitenciaria nº 6	22	43	44	21
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>254</b>	<b>238</b>	<b>275</b>

4.10.8.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE EXPEDIENTES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.10.9.a REFUNDICIÓN DE CONDENA (ART. 193.2 RP)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	46	820	799	45

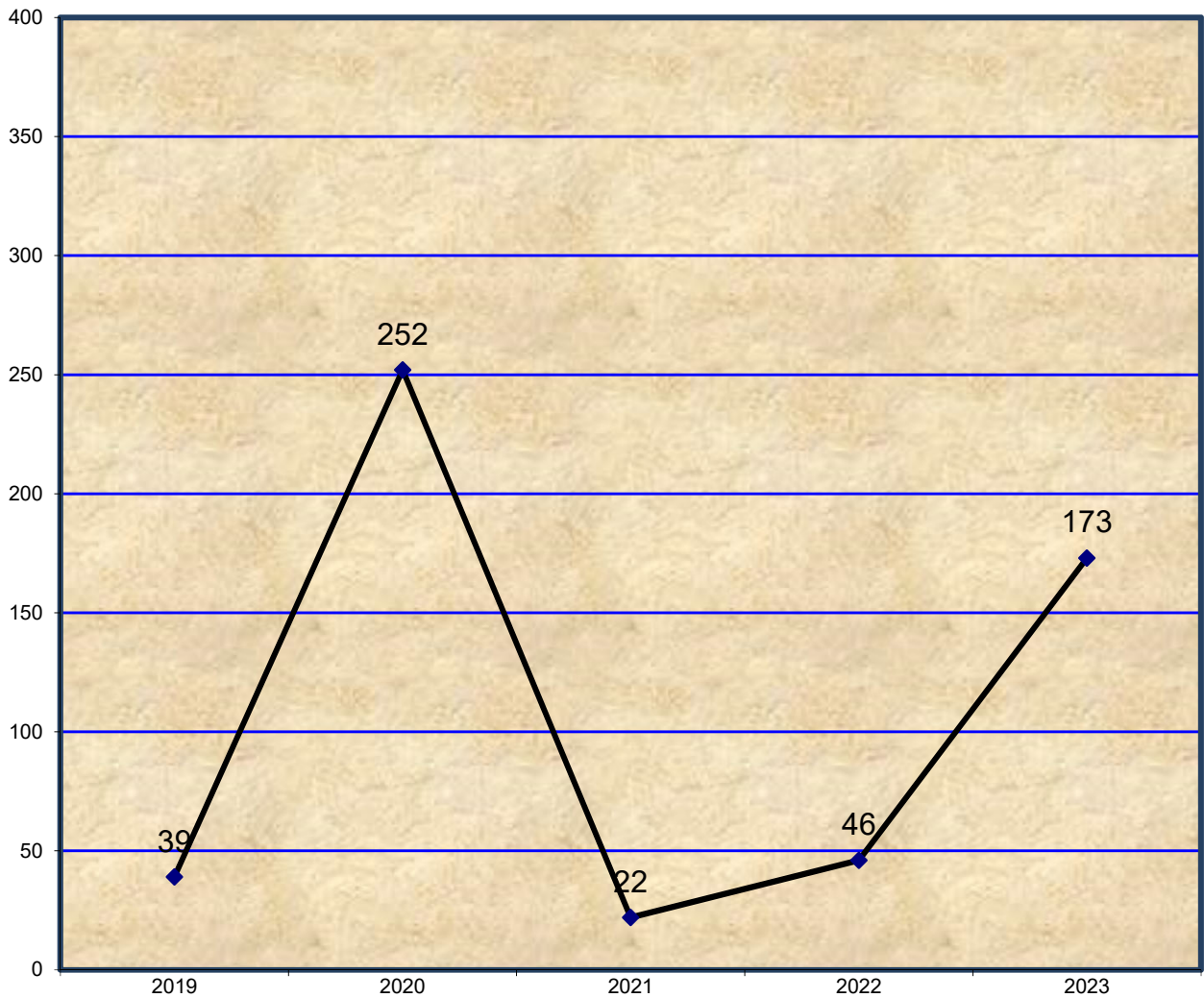
4.10.9.b REFUNDICIÓN DE CONDENA (ART. 193.2 RP) POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	21	192	176	37
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	31	31	0
Vigilancia penitenciaria nº 4	14	214	202	4
Vigilancia penitenciaria nº 5	11	192	199	4
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	191	191	0
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>820</b>	<b>799</b>	<b>45</b>



4.10.10.a LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP)	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	durante el año	al finalizar el año
	46	2.976	2.814	173

4.10.10.b LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP) POR JUZGADO	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	durante el año	al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	16	1.251	1.124	143
Vigilancia penitenciaria nº 2	0	71	66	5
Vigilancia penitenciaria nº 4	25	552	527	15
Vigilancia penitenciaria nº 5	5	159	154	10
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	943	943	0
Total	46	2.976	2.814	173

4.10.10.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS EXPEDIENTES DE LIMITACIONES DE RÉGIMEN (ART. 75 RP) PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

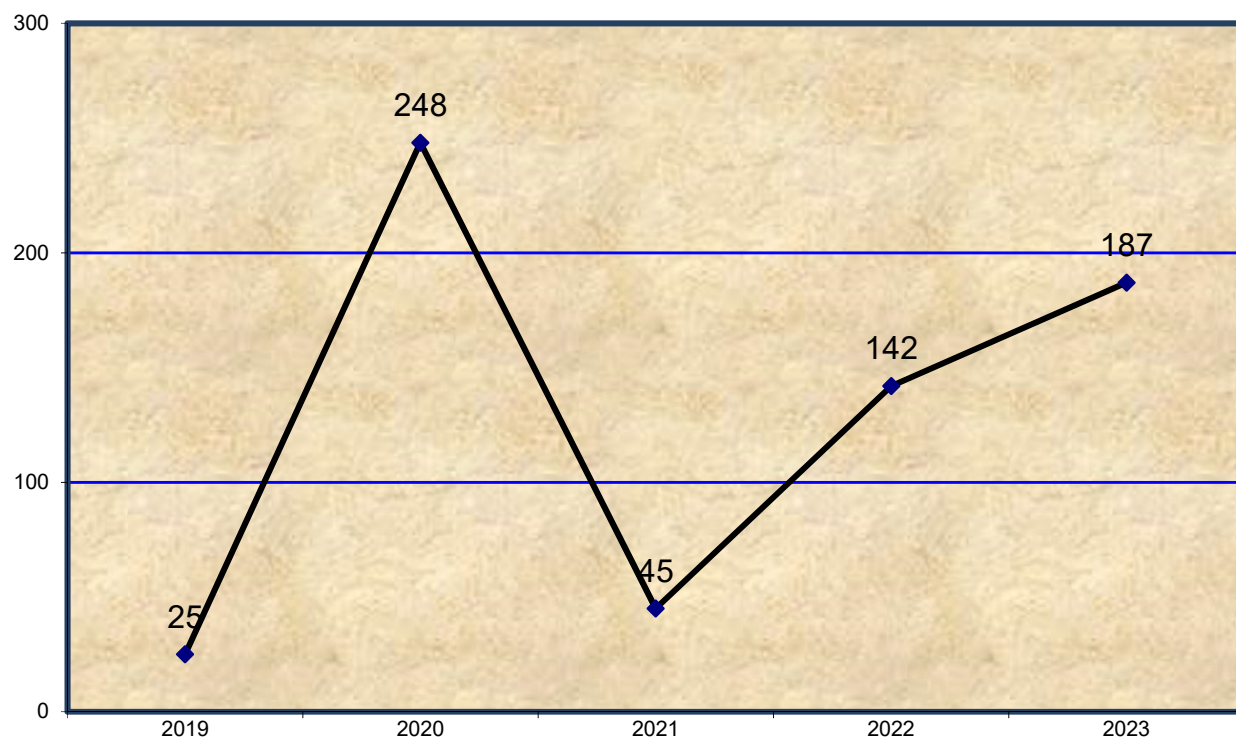


4.10.11.a MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP)	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	142	6.264	6.280	187

4.10.11.b MEDIDAS COERCITIVAS (ART. 72 RP) POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	27	1.259	1.174	112
Vigilancia penitenciaria nº 2	18	773	756	35
Vigilancia penitenciaria nº 4	77	2.071	2.200	9
Vigilancia penitenciaria nº 5	20	1.262	1.251	31
Vigilancia penitenciaria nº 6	0	899	899	0
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>6.264</b>	<b>6.280</b>	<b>187</b>

4.10.11.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LAS MEDIDAS COERCITIVAS  
(ART.72 RP) PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

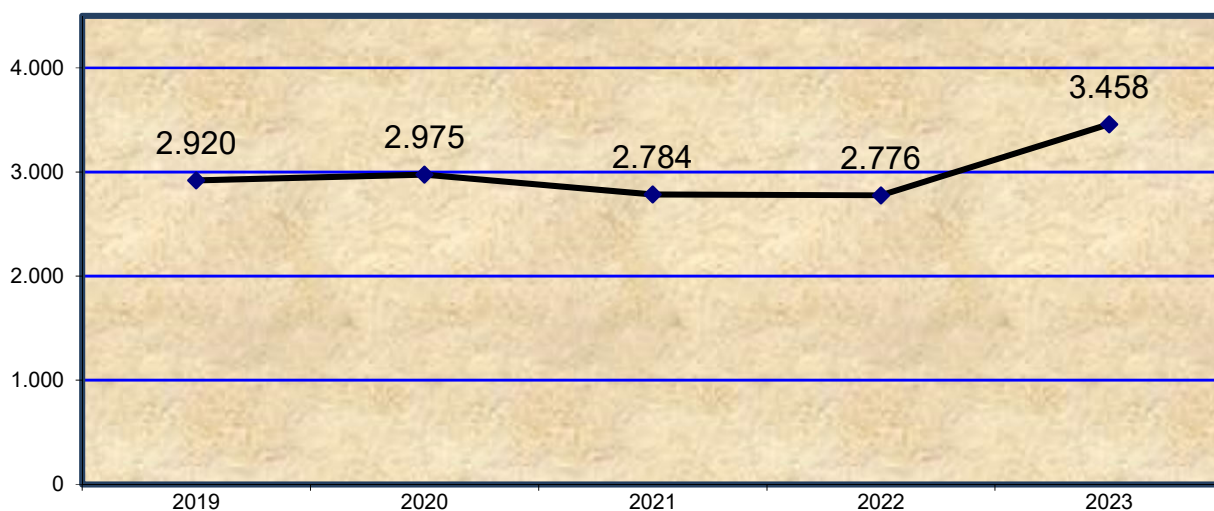
PERÍODO DE 2019 A 2023



4.10.12.a TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
	2.776	2.904	2.955	3.458

4.10.12.b TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR JUZGADO	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	1.102	579	751	930
Vigilancia penitenciaria nº 2	843	579	675	682
Vigilancia penitenciaria nº 4	396	583	441	521
Vigilancia penitenciaria nº 5	40	583	703	735
Vigilancia penitenciaria nº 6	395	580	385	590
<b>Total</b>	<b>2.776</b>	<b>2.904</b>	<b>2.955</b>	<b>3.458</b>

4.10.12.c EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LOS TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO



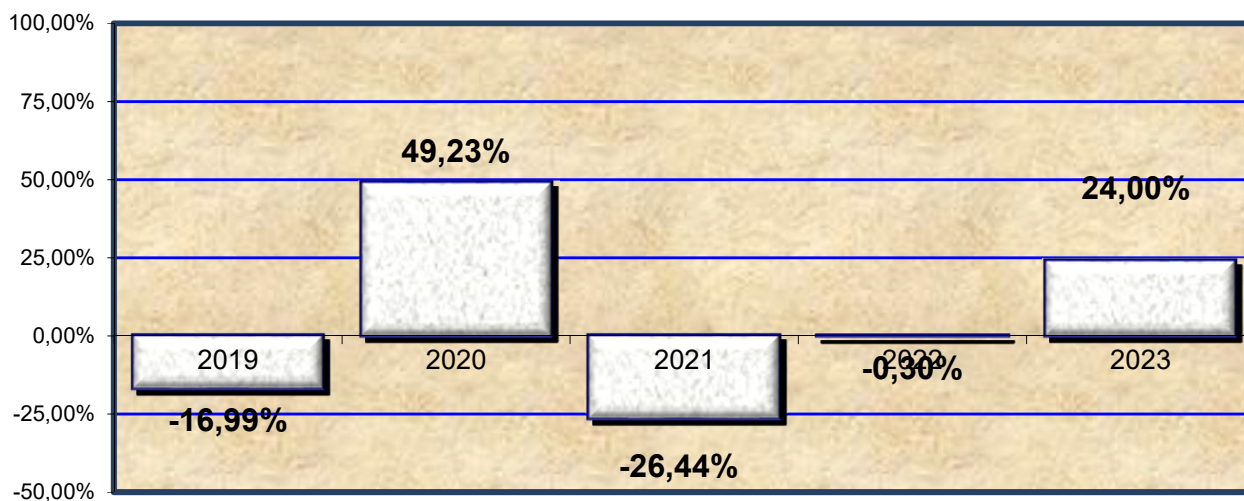
	Pendientes al iniciar el año	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al finalizar el año
4.10.12.d INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAN DE TRABAJOS	25	254	223	56
4.10.13 RESOLUCIONES DEL ART. 60 DEL CÓDIGO PENAL	1	3	4	0
4.10.14 RESOLUCIONES SOBRE APLICACIÓN DEL	3	40	39	4
4.10.15 ABONO PRISIÓN PREVENTIVA	2	45	34	13
4.10.16 OTRAS QUEJAS O PETICIONES NO INCLUIDAS	460	1.975	1.860	329

4.10.17 SUMA DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES (desde el apartado 4.10.1. hasta el 4.10.16)

4.10.17.a SUMA DE LOS APARTADOS DEL 4.10.1 AL 4.10.16	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	durante el año	al finalizar el año
	4.391	25.384	24.640	5.445

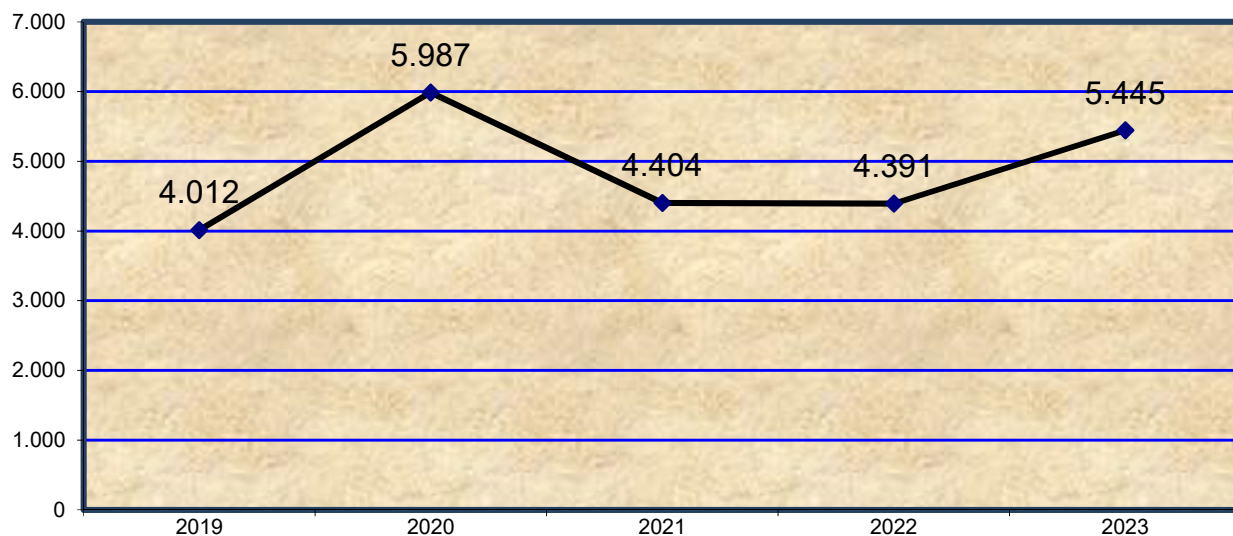
4.10.17.b SUMA DE LOS APARTADOS DEL 4.10.1.1. AL 4.10.1.16. POR JUZGADO	Pendientes	Ingresados	Resueltos	Pendientes
	al iniciar el año	durante el año	durante el año	al finalizar el año
Vigilancia penitenciaria nº 1	1.693	6.358	5.907	2.144
Vigilancia penitenciaria nº 2	980	2.323	2.380	791
Vigilancia penitenciaria nº 4	959	6.167	6.027	682
Vigilancia penitenciaria nº 5	165	5.375	5.410	989
Vigilancia penitenciaria nº 6	594	5.161	4.916	839
<b>Total</b>	<b>4.391</b>	<b>25.384</b>	<b>24.640</b>	<b>5.445</b>

4.10.17.c GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



4.10.17.d EVOLUCIÓN GRÁFICA DE TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES  
PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.10.18 RECURSOS DE REFORMA RESUELTOS DURANTE EL AÑO	683
--	-----

4.10.19 RECURSOS DE APELACIÓN REMITIDOS DURANTE EL AÑO	1.784
--	-------

4.10.20 DECRETOS	2019	2020	2021	2022	2023
	3.143	1.588	1.634	2.141	2.142

4.10.21 AUTOS FINALES DICTADOS	18.159
--------------------------------	--------

4.10.22 EXPEDIENTES RESUELTOS PENDIENTES DE FIRMEZA	0
---	---

4.10.23 INDULTOS PARTICULARES RESUELTOS	0
---	---

4.10.24 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	0	0	0	0	0

4.10.25 INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA EMITIDAS	3
---	---

4.10.26 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Vigilancia penitenciaria nº 1	6.358	5.240	21,34%
Vigilancia penitenciaria nº 2	2.323	5.240	-55,67%
Vigilancia penitenciaria nº 4	6.167	5.240	17,69%
Vigilancia penitenciaria nº 5	5.375	5.240	2,58%
Vigilancia penitenciaria nº 6	5.161	5.240	-1,51%

4.10.27 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
Vigilancia penitenciaria nº 1	3,5	4,4
Vigilancia penitenciaria nº 2	5,1	4,0
Vigilancia penitenciaria nº 4	1,4	1,4
Vigilancia penitenciaria nº 5	0,4	2,2
Vigilancia penitenciaria nº 6	1,5	2,0





# REPARTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## - ÍNDICE DE REPARTO -

4.11.1. CLASES DE REPARTO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	pág. 291
4.11.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS	pág. 291
4.11.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO	pág. 292
4.11.4 MEDIA ANUAL DE ASUNTOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO	pág. 292
4.11.5 EXHORTOS	pág. 292
4.11.5.1 REPARTO DE EXHORTOS	pág. 292
4.11.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS	pág. 293
4.11.6.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR MATERIA	pág. 293
4.11.6.2 MOVIMIENTO DE RECURSOS ATENDIENDO AL ACTO IMPUGNADO	pág. 293
4.11.6.3 MOVIMIENTO DE RECURSOS POR TIPOS DE PROCESOS	pág. 294
4.11.6.3.1. MOVIMIENTO DE RECURSOS POR JUZGADO	pág. 294

4.11.6.3.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	pág. 295
4.11.6.3.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA DE LA MEDIA RECURSOS PENDIENTES	pág. 295
4.11.6.4 LA MEDIA DE RECURSOS PENDIENTES	pág. 295
4.11.7 PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	pág. 296
4.11.8 MOVIMIENTO DE INCIDENTES	pág. 296
4.11.9 PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DE TRÁMITE PREFERENTE	pág. 296
4.11.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS SUSPENDIDOS ART. 37.2	pág. 296
4.11.11 PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN"	pág. 297
4.11.12 SEÑALAMIENTOS	pág. 297
4.11.12.1 MOVIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	pág. 297
4.11.13 EJECUCIONES	pág. 298
4.11.13.1 MOVIMIENTO GENERAL	pág. 298
4.11.13.2 MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	pág. 298
4.11.14 DECRETOS	pág. 299
4.11.15 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL	pág. 299
4.11.15.1 DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	pág. 299
4.11.16 RECURSOS	pág. 300
4.11.16.1 APELACIÓN	pág. 300
4.11.16.2 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY	pág. 300
4.11.16.3 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY (respecto a sentencias dictadas el 22 de julio de 2016 y posteriores)	pág. 300
4.11.17 SENTENCIAS	pág. 300
4.11.17.1 RELACIÓN DE SENTENCIAS	pág. 300
4.11.17.2 SENTENCIAS POR JUZGADO	pág. 301
4.11.17.3 SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	pág. 301
4.11.18 AUTOS	pág. 301
4.11.18.1 EN PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	pág. 301
4.11.18.2 OTROS AUTOS	pág. 302
4.11.18.2.a OTROS AUTOS POR JUZGADO	pág. 302
4.11.19 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	pág. 302
4.11.20 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	pág. 302
4.11.21 AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	pág. 302
4.11.22 AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	pág. 302
4.11.23 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18	pág. 303
4.11.24 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES	pág. 303

## **INTRODUCCIÓN REALIZADA POR D<sup>a</sup>. MONTSERRAT RAGA MARIMON, MAGISTRADA DELEGADA DE LOS JUZGADOS DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BARCELONA**

La Jurisdicción contenciosa administrativa tiene por objeto el control de la legalidad de la actividad de la Administración, y en concreto los juzgados unipersonales fiscalizan los actos de la Administración local, los actos de la Administración periférica del Estado y de las comunidades autónomas, los actos de los organismos, entes, entidades o corporaciones de derecho público, cuya competencia no se extienda a todo el territorio nacional y contra las resoluciones de los órganos superiores cuando confirmen íntegramente los dictados por aquéllos en vía de recurso, fiscalización o tutela; así como determinados actos del Consejo de Gobierno de las CCAA.

Según los datos que aparecen en la memoria se ha producido una disminución en la entrada de asuntos con respecto al año 2022, aunque se ha incrementado la pendencia, ya que se ha pasado de 11.174 a 12.154 asuntos. Ello es producto de la mayor complejidad en las materias que se tratan, como se puede ver en el reparto por asuntos. Así, se ha producido un incremento notable en la materia de función pública por la variedad de regímenes que existen para cada uno de los cuerpos de funcionarios; también en materia de urbanismo y de responsabilidad patrimonial.

Cabe resaltar también la diferencia entre juzgados en cuanto a la pendencia, fruto de muchos factores que interfieren en su funcionamiento. La saturación se produce en la labor final que recae sobre el juez, por lo que sería deseable aumentar el número de magistrados para poder dar así una respuesta más rápida y eficaz.

''

4.11.1 REPARTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

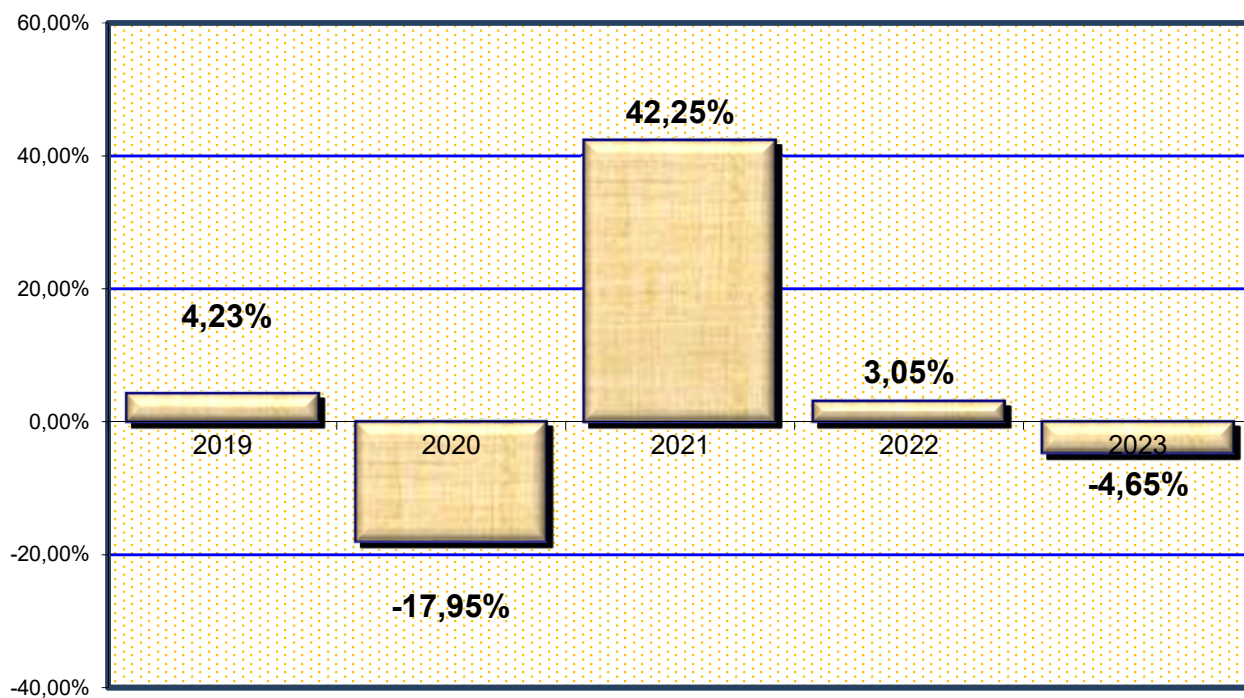
(301-309)

PERÍODO 2023

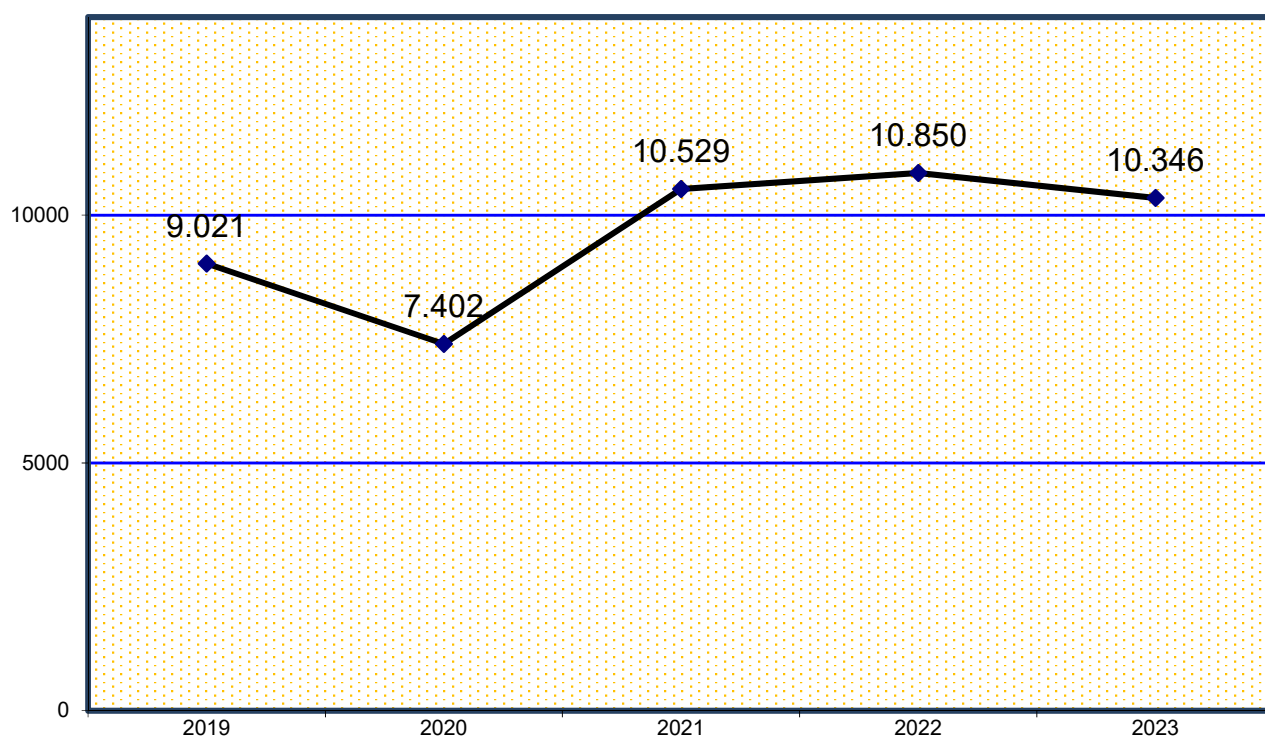
CLASES DE REPARTO (excepto exhortos)	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Clase 301 Medidas cautelares (art. 136.2 LJCA)	5	7	3	1	16
Clase 302 Proced. Ordinarios Capítulo I, Título IV (LJCA)	630	722	476	916	2.744
Clase 303 Proced. Abreviado Capítulo II, Título IV (LJCA)	1.893	1.951	1.291	1.661	6.796
Clase 304 Procedimientos Especiales	70	107	79	64	320
Clase 306 Solicitudes de cooperación judicial	24	19	15	3	61
Clase 307 Clase Impugnaciones denegación justicia gratuita	3	4	3	8	18
Clase 308 Via de hecho	3	1	1	0	5
Clase 309 Otros repartos	87	127	75	97	386
<b>Total</b>	<b>2.715</b>	<b>2.938</b>	<b>1.943</b>	<b>2.750</b>	<b>10.346</b>

4.11.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS REPARTIDOS EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



### 4.11.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DEL REPARTO



### 4.11.4 LA MEDIA ANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HA RECIBIDO CADA JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
531	435	619	638	609

### 4.11.5 REPARTO DE EXHORTOS

#### 4.11.5.1. REPARTO DE EXHORTOS

PERÍODO 2023	1º trimes.	2º trimes.	3º trimes.	4º trimes.	Total
Exhortos de lo contencioso administrativo	60	40	30	53	183

**4.11.6 MOVIMIENTO DE ASUNTOS DE LOS JUZGADOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO****DESGLOSADO POR JUZGADO PERÍODO 2023****A) MOVIMIENTO DE ASUNTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

4.11.6.1 DESGLOSE POR TIPO DE PROCESO Y MATERIAS	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
DERECHOS FUNDAMENTALES	24	93	4	1	79	44
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.249	1.084	49	8	889	1.574
EXPROPIACIÓN FORZOSA	47	13	0	0	16	45
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	280	242	2	0	198	327
DOMINIO PÚBLICO Y PROPIEDADES ESPECIALES	19	5	0	0	12	14
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.021	620	28	4	882	786
MEDIO AMBIENTE	6	1	0	0	2	6
FUNCIÓN PÚBLICA	2.914	1.185	19	1	1.134	2.946
ADMINISTRACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	335	305	13	1	284	378
EXTRANJERIA	1.920	3.033	75	1	3.032	2.081
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1.333	1.153	13	6	1.121	1.327
ELECTORAL	2	12	0	0	14	0
AUTORIZACIONES ENTRADAS EN DOMICILIO	26	218	1	0	211	30
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.515	1.306	16	2	1.009	1.839
DISCIPLINA DEPORTIVA EN MATERIA DE DOPAJE	2	0	0	0	0	0
OTRAS	481	760	33	10	599	757
<b>TOTAL</b>	<b>11.174</b>	<b>10.030</b>	<b>253</b>	<b>34</b>	<b>9.482</b>	<b>12.154</b>

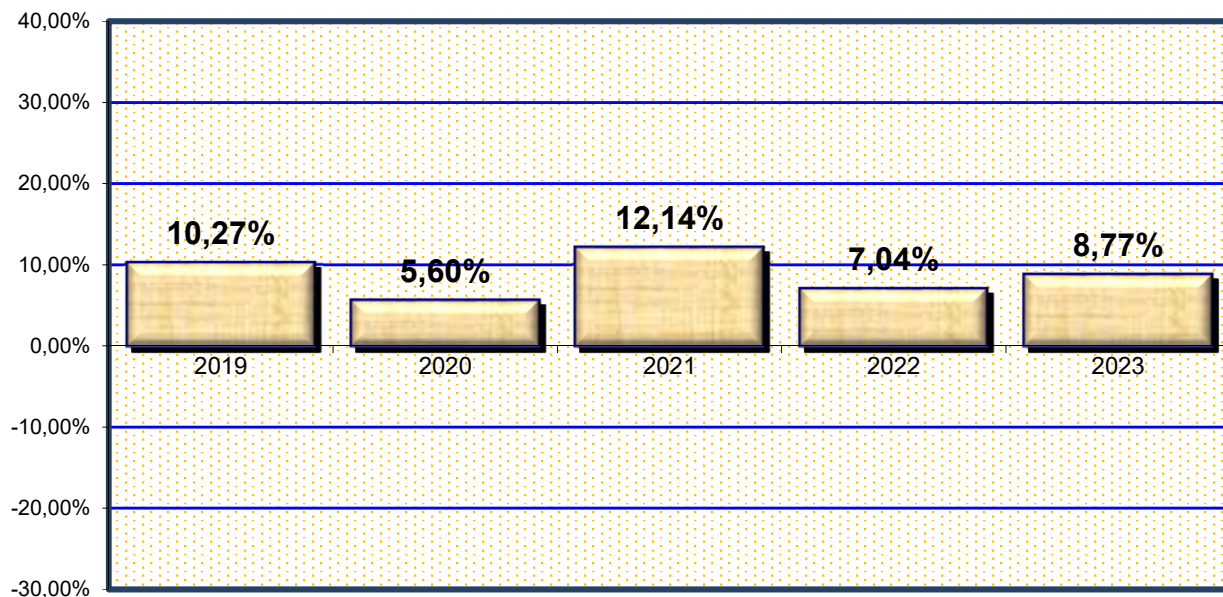
4.11.6.2 MOVIMIENTO DE RECURSOS ATENDIENDO A LA PROCEDENCIA DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
ENTIDADES LOCALES (ART.8.1)	4.917	4.118	146	24	3.764	5.339
COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ART.8.2)	3.192	1.922	35	4	1.983	3.153
RESTANTES (ARTS.8.3. 4 Y 5)	3.065	3.990	72	6	3.735	3.662
<b>TOTAL</b>	<b>11.174</b>	<b>10.030</b>	<b>253</b>	<b>34</b>	<b>9.482</b>	<b>12.154</b>

4.11.6.3 MOVIMIENTO DE RECURSOS POR TIPOS DE PROCESOS	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año		Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año		Pendientes al final del año
		Directamente	Iniciados por transformación			Directamente	Resueltos por transformación	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO	3.437	2.704	11	117	27	2.117	16	4.170
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	7.632	6.712	17	128	7	6.905	12	7.852
PROCEDIMIENTO DEL ART.127	0	120	0	0	0	0	0	0
DERECHOS FUNDAMENTALES	31	93	0	4	0	79	0	44
OTROS	74	373	0	4	0	353	0	88
<b>TOTAL</b>	<b>11.174</b>	<b>10.002</b>	<b>28</b>	<b>253</b>	<b>34</b>	<b>9.454</b>	<b>28</b>	<b>12.154</b>

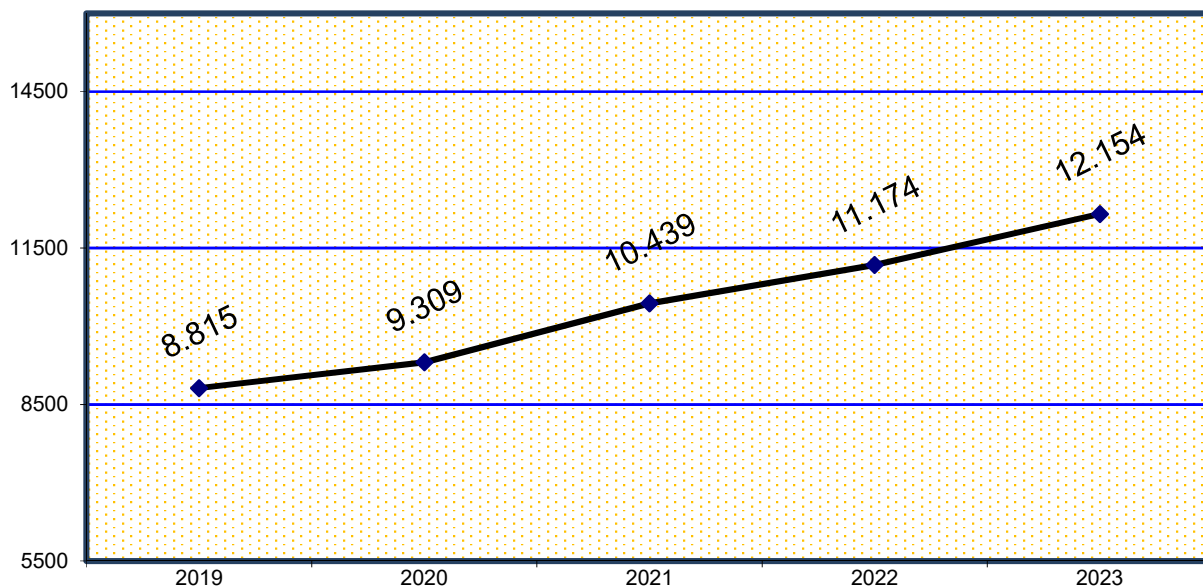
4.11.6.3.1. MOVIMIENTO DE RECURSOS POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Reabiertos durante el año	Acumulados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
Contencioso-administrativo nº 1	701	591	1	3	563	727
Contencioso-administrativo nº 2	960	583	0	0	402	1.141
Contencioso-administrativo nº 3	460	580	62	0	578	524
Contencioso-administrativo nº 4	782	585	14	7	496	873
Contencioso-administrativo nº 5	740	596	10	4	585	798
Contencioso-administrativo nº 6	703	581	0	0	589	695
Contencioso-administrativo nº 7	714	586	0	5	540	760
Contencioso-administrativo nº 8	694	597	0	0	515	778
Contencioso-administrativo nº 9	695	591	2	0	409	879
Contencioso-administrativo nº 10	411	590	40	6	589	579
Contencioso-administrativo nº 11	852	568	7	9	539	879
Contencioso-administrativo nº 12	633	589	0	0	564	659
Contencioso-administrativo nº 13	675	579	29	0	666	619
Contencioso-administrativo nº 14	605	595	4	0	503	701
Contencioso-administrativo nº 15	422	590	0	1	588	600
Contencioso-administrativo nº 16	475	593	27	3	611	481
Contencioso-administrativo nº 17	652	636	57	1	745	461
<b>TOTAL</b>	<b>11.174</b>	<b>10.030</b>	<b>253</b>	<b>39</b>	<b>9.482</b>	<b>12.154</b>

4.11.6.3.2 GRÁFICA DE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE RECURSOS PENDIENTES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR

PERÍODO DE 2019 A 2023



4.11.6.3.3 EVOLUCIÓN GRÁFICA ANUAL DE LOS RECURSOS PENDIENTES AL FINALIZAR EL AÑO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS:



4.11.6.4 LA MEDIA ANUAL DE RECURSOS PENDIENTES EN CADA JUZGADO AL FINALIZAR LOS SIGUIENTES PERÍODOS:

2019	2020	2021	2022	2023
519	548	614	657	715



4.11.7 PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES

MEDIDAS CAUTELARES	Pendientes del año anterior	Aperturadas durante el año	Reabiertos durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
PREVIAS	5	48	0	48	1
RESTANTES	194	2.102	6	2.082	224
TOTAL	199	2.150	6	2.130	225

4.11.8 MOVIMIENTO DE INCIDENTES

INCIDENTES	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
DEL ART.110	33	145	26	152
INCIDENTES DEL ART.241.1. LOPJ	3	18	18	3
RESTANTES EN FASE DECLARATIVA	101	158	128	131
RESTANTES EN FASE DE EJECUCIÓN	60	70	75	59
TOTAL	197	391	247	345

4.11.9 PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DE TRÁMITE PREFERENTE

PROCEDIMIENTOS DECLARADOS	Existentes	Declarados	Concluidos	Pendientes al final del año
	2	37	1	39

4.11.10 MOVIMIENTO DE ASUNTOS SUSPENDIDOS A LOS FINES PREVISTOS EN EL ART. 37.2

MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Existentes del año anterior	Suspendidos durante el año	Levantada la suspensión		Existentes al final del año
			pasa a ejecución	otras causas	
	51	281	2	14	346

4.11.11 PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN"

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	al final del año
	1183

4.11.12 MOVIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS

4.11.12.1 MOVIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS POR JUZGADO	Celebrados durante el año	Suspendidos durante el año	Señalados durante el año
Contencioso-administrativo nº 1	111	176	287
Contencioso-administrativo nº 2	77	133	210
Contencioso-administrativo nº 3	156	193	349
Contencioso-administrativo nº 4	151	157	308
Contencioso-administrativo nº 5	107	139	246
Contencioso-administrativo nº 6	228	41	269
Contencioso-administrativo nº 7	192	32	224
Contencioso-administrativo nº 8	180	90	270
Contencioso-administrativo nº 9	89	102	191
Contencioso-administrativo nº 10	124	110	234
Contencioso-administrativo nº 11	110	75	185
Contencioso-administrativo nº 12	149	134	283
Contencioso-administrativo nº 13	153	150	303
Contencioso-administrativo nº 14	107	187	294
Contencioso-administrativo nº 15	109	216	325
Contencioso-administrativo nº 16	106	162	268
Contencioso-administrativo nº 17	91	320	411
TOTAL	2.240	2.417	4.657

4.11.13 EJECUCIONES

4.11.13.1 MOVIMIENTO GENERAL	Pendientes del año anterior	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al final del año
PROVISIONALES	60	77	1	0	86	52
DEFINITIVAS	324	323	1	0	329	309
TOTAL	384	400	2	0	415	361

4.11.13.2 MOVIMIENTO DE EJECUCIONES POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresadas durante el año	Reabiertas durante el año	Acumuladas durante el año	Resueltas durante el año	Pendientes al final del año
Contencioso-administrativo nº 1	28	28	0	0	30	26
Contencioso-administrativo nº 2	54	16	0	0	15	55
Contencioso-administrativo nº 3	19	24	0	0	28	15
Contencioso-administrativo nº 4	30	17	0	0	20	27
Contencioso-administrativo nº 5	12	37	0	0	42	11
Contencioso-administrativo nº 6	14	30	0	0	33	11
Contencioso-administrativo nº 7	23	25	0	0	40	8
Contencioso-administrativo nº 8	30	24	0	0	21	33
Contencioso-administrativo nº 9	11	18	0	0	4	25
Contencioso-administrativo nº 10	23	23	1	0	26	21
Contencioso-administrativo nº 11	17	13	0	0	13	17
Contencioso-administrativo nº 12	34	16	0	0	17	33
Contencioso-administrativo nº 13	21	29	1	0	21	30
Contencioso-administrativo nº 14	21	20	0	0	18	23
Contencioso-administrativo nº 15	30	25	0	0	31	10
Contencioso-administrativo nº 16	6	28	0	0	32	2
Contencioso-administrativo nº 17	11	27	0	0	24	14
TOTAL	384	400	2	0	415	361

4.11.14 DECRETOS	En fase declarativa	En fase de ejecución
	1.028	212

4.11.15 RELACIÓN DE DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL

4.11.15.1 RELACIÓN DE DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL POR JUZGADO	Pendientes del año anterior	Ingresados durante el año	Resueltos durante el año	Pendientes al final del año
Contencioso-administrativo nº 1	1	12	13	0
Contencioso-administrativo nº 2	2	10	10	2
Contencioso-administrativo nº 3	1	10	9	2
Contencioso-administrativo nº 4	3	10	10	3
Contencioso-administrativo nº 5	1	12	11	2
Contencioso-administrativo nº 6	2	13	13	2
Contencioso-administrativo nº 7	1	8	6	3
Contencioso-administrativo nº 8	0	12	5	7
Contencioso-administrativo nº 9	4	11	9	6
Contencioso-administrativo nº 10	1	11	9	3
Contencioso-administrativo nº 11	3	12	13	2
Contencioso-administrativo nº 12	3	11	11	3
Contencioso-administrativo nº 13	0	10	9	1
Contencioso-administrativo nº 14	2	11	10	3
Contencioso-administrativo nº 15	2	11	13	0
Contencioso-administrativo nº 16	0	11	9	2
Contencioso-administrativo nº 17	2	10	10	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>185</b>	<b>170</b>	<b>43</b>

4.11.16 RECURSOS

4.11.16.1 APELACIÓN	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		confirmando totalmente	revocando		anulando
			totalmente	parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS	1.728	1.263	272	104	9
CONTRA AUTOS	432	227	70	13	1
TOTAL	2.160	1.490	342	117	10

4.11.16.2 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY	Elevados durante el año	Devueltos durante el año			
		confirmando totalmente	revocando		anulando
			totalmente	parcialmente	
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO	0	0	0	0	0
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

4.11.16.3 CASACIÓN EN INTERÉS DE LEY (respecto a sentencias dictadas el 22 de julio de 2016 y posteriores)	Elevados durante el año	Devueltos durante el año				
		inadmitiendo el recurso	desestimando casación	Estimando casación		
				totalmente	parcialmente	anulando
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO	19	22	6	3	0	0
COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7	3	2	0	0	0
TOTAL	26	25	8	3	0	0

4.11.17 SENTENCIAS

4.11.17 CLASES DE SENTENCIAS	Esti- -mando	Desesti- -mando	Total
D. FUNDAMENTALES	6	24	30
P. ORDINARIOS	498	668	1.166
P. ABREVIADOS	1.481	2.802	4.283
TOTAL	1.985	3.494	5.479

4.11.17.2 SENTENCIAS POR JUZGADO	Esti- -mando	Desesti- -mando	Total
Contencioso-administrativo nº 1	97	245	342
Contencioso-administrativo nº 2	58	103	161
Contencioso-administrativo nº 3	145	124	269
Contencioso-administrativo nº 4	125	134	259
Contencioso-administrativo nº 5	134	188	322
Contencioso-administrativo nº 6	84	248	332
Contencioso-administrativo nº 7	113	204	317
Contencioso-administrativo nº 8	133	195	328
Contencioso-administrativo nº 9	89	118	207
Contencioso-administrativo nº 10	101	225	326
Contencioso-administrativo nº 11	43	241	284
Contencioso-administrativo nº 12	169	160	329
Contencioso-administrativo nº 13	158	302	460
Contencioso-administrativo nº 14	108	201	309
Contencioso-administrativo nº 15	185	219	404
Contencioso-administrativo nº 16	133	234	367
Contencioso-administrativo nº 17	110	353	463
<b>TOTAL</b>	<b>1.985</b>	<b>3.494</b>	<b>5.479</b>

4.11.17.3 SENTENCIAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD IMPUGNADA	Estimando	Desestimand	Total
Contra actos administrativos.	1.953	3.397	5.350
Contra disposiciones de carácter general.	15	66	81
Contra la inactividad de la administración.	12	20	32
Contra la actuación material constitutiva de via de hecho.	5	11	16
<b>Total</b>	<b>1.985</b>	<b>3.494</b>	<b>5.479</b>

4.11.18 AUTOS

4.11.18.1 EN PIEZAS DE MEDIDAS CAUTELARES	2.051
---	-------

4.11.18.2 OTROS AUTOS

4.11.18.2.a OTROS AUTOS POR JUZGADO	Inadmi- -siones	Caduci- -dades	Desisti- -mientos	Restantes - finales	Total
Contencioso-administrativo nº 1	16	50	5	87	158
Contencioso-administrativo nº 2	51	35	4	72	162
Contencioso-administrativo nº 3	88	19	27	116	250
Contencioso-administrativo nº 4	63	21	4	76	164
Contencioso-administrativo nº 5	93	18	22	57	190
Contencioso-administrativo nº 6	4	4	9	175	192
Contencioso-administrativo nº 7	39	22	40	54	155
Contencioso-administrativo nº 8	21	13	6	94	134
Contencioso-administrativo nº 9	32	16	26	44	118
Contencioso-administrativo nº 10	71	11	23	76	181
Contencioso-administrativo nº 11	66	15	16	97	194
Contencioso-administrativo nº 12	48	2	28	92	170
Contencioso-administrativo nº 13	66	18	5	62	151
Contencioso-administrativo nº 14	20	8	7	99	134
Contencioso-administrativo nº 15	62	7	19	51	139
Contencioso-administrativo nº 16	8	27	24	132	191
Contencioso-administrativo nº 17	14	20	18	103	155
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>306</b>	<b>283</b>	<b>1.487</b>	<b>2.838</b>

4.11.19 TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS	<b>1478</b>
--	-------------

4.11.20 RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes iniciar el año	Ingresados	Resueltos		Pendientes al finalizar el año
			Confirmando	Revocando	
	3	73	61	15	0

4.11.21 AUTOS RESOLUTORIOS DE INCIDENTES	
Resolviendo incidentes del Art. 241.1 LOPJ	<b>18</b>
Resolviendo incidentes del art. 110 LRJCA	<b>26</b>
Restantes	<b>81</b>

4.11.22 AUTOS EN RECURSOS DE CASACIÓN	
Teniendo por preparado el recurso de casación	<b>18</b>
Denegando la preparación del recurso	<b>3</b>
Informes/opinión sobre interés objetivo del recurso (Art. 89.5 LRJCA)	<b>0</b>

4.11.23 CARGA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS NUEVOS MÓDULOS PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/18

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADOS EN EL BOE EL 28/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
Contencioso-administrativo nº 1	591	570	3,68%
Contencioso-administrativo nº 2	583	570	2,28%
Contencioso-administrativo nº 3	580	570	1,75%
Contencioso-administrativo nº 4	585	570	2,63%
Contencioso-administrativo nº 5	596	570	4,56%
Contencioso-administrativo nº 6	581	570	1,93%
Contencioso-administrativo nº 7	586	570	2,81%
Contencioso-administrativo nº 8	597	570	4,74%
Contencioso-administrativo nº 9	591	570	3,68%
Contencioso-administrativo nº 10	590	570	3,51%
Contencioso-administrativo nº 11	568	570	-0,35%
Contencioso-administrativo nº 12	589	570	3,33%
Contencioso-administrativo nº 13	579	570	1,58%
Contencioso-administrativo nº 14	595	570	4,39%
Contencioso-administrativo nº 15	590	570	3,51%
Contencioso-administrativo nº 16	593	570	4,04%
Contencioso-administrativo nº 17	636	570	11,58%

4.11.24 DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES. CALCULADO EN MESES

DURACIÓN ESTIMADA DE LOS ASUNTOS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2022	2023
Contencioso-administrativo nº 1	12,6	15,4
Contencioso-administrativo nº 2	23,5	34,1
Contencioso-administrativo nº 3	9,7	10,9
Contencioso-administrativo nº 4	15,3	20,8
Contencioso-administrativo nº 5	13,2	16,3
Contencioso-administrativo nº 6	15,4	14,2
Contencioso-administrativo nº 7	11,4	16,9
Contencioso-administrativo nº 8	14,6	18,1
Contencioso-administrativo nº 9	15,7	25,8
Contencioso-administrativo nº 10	6,9	11,7
Contencioso-administrativo nº 11	17,5	19,2
Contencioso-administrativo nº 12	12,3	14,0
Contencioso-administrativo nº 13	14,6	11,2
Contencioso-administrativo nº 14	13,1	16,7
Contencioso-administrativo nº 15	9,2	12,2
Contencioso-administrativo nº 16	7,2	9,4
Contencioso-administrativo nº 17	13,1	7,4



